



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN
DE LA EDUCACIÓN**

**LA PROFESIÓN DE POLICÍA:
ESTRUCTURA Y HABITUS**

**T E S I S
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN DESARROLLO Y
PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T A:**

ISABEL GÓMEZ MORALES

**Director de Tesis:
Dr. José Arturo Yáñez Romero**

México, D. F.

Julio de 2004

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. José Arturo Yáñez Romero

SINODALES:

Mtro. Javier E. Ortiz Cárdenas

Mtro. Rogelio Martínez Flores

Mtro. Martín Gabriel Barrón Cruz

Dr. Sergio Martínez Romo.

*A Emmanuel y Xochiquetzal, compañeros inseparables,
Gracias por compartir ilusiones, proyectos y retos,
Gracias por su amor,
Gracias por compartir la vida.*

Isabel

ÍNDICE

Presentación	
Introducción	1
I.- Estado de la Cuestión y Planteamiento del Problema	8
II.- La Formación Policial en México.	45
2.1 Antecedentes histórico-sociales de la seguridad pública	45
2.2 El modelo de policía mexicana	47
2.3 Policía preventiva: funciones y surgimiento de los centros de capacitación	52
2.4 La formación policial	62
2.5 El caso Morelos	70
III.- La Profesión de Policía Preventivo	89
3.1 Cultura, estructura y organización social	89
3.2 La teoría de la acción relacional : Pierre Bourdieu	92
3.3 Las profesiones y la profesión de policía preventivo	97
3.4 El agente policial preventivo en Morelos: características estructurales y habitus	121
3.5 Perspectivas de la formación del agente policial preventivo y prácticas específicas	140
3.5.1 Modelo Normativo	149

3.5.2 Modelo Académico	157
3.5.3 Modelo Organizacional	172
3.5.4 Modelo Personal	181
3.5.5 Interacción de los Modelos	191
IV.- La relación Policía- Sociedad	196
4.1 La misión de las instituciones policiales	196
4.2 La relación del agente policial y la ciudadanía	206
4.3 La formación para los profesionales de la seguridad ciudadana	212
4.4. Hacia una propuesta para la formación profesional	223
Conclusiones	232
Bibliografía	237
Anexos	250
Anexo 1 : Aplicación del diseño metodológico	251
Anexo 2 : Ficha de datos sociales, económicos y culturales	270
Anexo 3: Cuestionario a egresados	274
Anexo 4: Guión de entrevista	278
Anexo 5: Características de los planes de estudio para la formación inicial del agente policial preventivo (propuestas nacionales)	279
Anexo 6: Asignaturas de los planes de estudio para la	280

formación inicial	
Anexo 7: Planes curriculares 1997, 1999 y 2001 de la Carrera Técnica Policial.	282
Anexo 8: Características de los planes de estudio para la formación inicial del agente policial preventivo (propuestas de Morelos)	285
Anexo 9 : Especialidades de la policía preventiva	286
Anexo 10: Normas disciplinarias de la Academia de Policía de Morelos	288
Anexo 11: Sistematización de los instrumentos aplicados	307

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Núm.	Nombre	Pág.
1	Distribución de los agentes de policía preventivos por sexo	125
2	Distribución de los agentes de policía preventivos por edad	126
3	Distribución de los agentes de policía preventivos por lugar de residencia	128
4	Distribución de los agentes de policía preventivos y alumnos por escolaridad	132
5	Tiempo sin realizar estudios de los alumnos de la generación 26 del Colegio	133
6	Hábitos de lectura de los alumnos de la generación 28 del Colegio	135
7	Hábitos de escritura de los alumnos de la generación 28 del Colegio.	136
8	Principios de actuación policial mas mencionados	151
9	Motivos por los que consideran insuficiente la formación recibida	165
10	Materias consideradas de mayor importancia	166
11	Materias consideradas de menor importancia	166
12	Materias más utilizadas	168
13	Materias menos utilizadas	168
14	Motivos de ingreso de los agentes de policía preventiva	184

PRESENTACIÓN

El planteamiento de esta investigación surge como resultado del trabajo realizado, en la entonces Academia de Policía, ahora Colegio de Seguridad Pública del Estado de Morelos. Ingresé a laborar en 1996 en ese lugar, como parte del equipo de trabajo que tenía como misión reorganizar administrativa y académicamente a la institución a fin de revitalizar su labor educativa, proyectando objetivos a corto, mediano y largo plazo, encaminados a la profesionalización de quienes laboran en el sector seguridad pública.

Para diseñar el proyecto académico de la policía preventiva, fue necesario reflexionar en torno a las instituciones encargadas de la seguridad pública; su misión, objetivos, funciones y organización, traducidas en respuestas a las demandas ciudadanas, sobre todo en este tiempo, en el cual la necesidad de contar con personal profesional se acentúa.

Posteriormente, tuve la oportunidad de conocer de cerca la vida policial, ya que fui invitada en el año 2000 a colaborar en la Coordinación de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Jiutepec, ahora Dirección General de Protección Ciudadana; la experiencia resultó ser frustrante y al mismo tiempo enriquecedora, ya que me permitió compartir las experiencias, problemas, debilidades y logros que se viven en una institución policial. Conocí la organización formal e informal en el trabajo cotidiano y con ello las carencias, propuestas y expectativas de sus miembros, así como de sus familias.

Estas experiencias me han permitido explorar un terreno que al principio no quería conocer y el cual ahora me ha interesado investigar. Por ello, el tema central de este proyecto es la profesión de policía, y tiene como objetivo identificar las propiedades estructurales de los policías preventivos, a través de la teoría desarrollada por Pierre Bourdieu sobre la acción relacional de las estructuras objetivas (de los campos sociales) y de las estructuras incorporadas (de los Habitus), que en la tradición han conformado un modelo de profesión en el estado de Morelos.

Para su realización se hizo necesario reconocer carencias y limitaciones de lo que se creyó conocer, a pesar de haber laborado en el sector por más de seis años; fue necesario el alejamiento temporal (producto de los estudios de maestría) que permitieran tomar distancia para verdaderamente conocer y reconocer lo que era de interés investigar y estar en posibilidades de realizar un trabajo con la objetividad requerida, sin perder la pasión que el proyecto ha generado a lo largo de estos años.

De vital importancia fue contar con el interés y la disposición del Dr. José Arturo Yáñez Romero quien con sus conocimientos y experiencia dirigió ésta investigación. Sus asesorías que además se convirtieron en sesiones enriquecedoras por el aprendizaje obtenido, lograron hacer de las confusiones, una oportunidad de diálogo y discusión para dar paso a las ideas y que éstas, poco a poco tomaran la forma del trabajo que ahora se presenta; con su ayuda el camino fue más sencillo.

Aprender a observar, a escuchar y a pensar diferente de cómo estaba acostumbrada, generó un autodescubrimiento que no siempre fue gratificante, este proceso me ha permitido reconocer errores y valorar aciertos, pero sobre todo, tener un profundo respeto por quienes forman parte de la policía preventiva de nuestro país, y la firme convicción de que la educación es una de las soluciones a la problemática que enfrenta este sector.

A quienes con sus conocimientos enriquecieron este trabajo expreso mi gratitud, no solo por su disposición, sino por la sencillez y cordialidad con la que dieron lectura a este documento ofreciendo comentarios y sugerencias para mejorar su contenido. Gracias a los Maestros Martín G. Barrón Cruz, Javier Ortiz Cárdenas, Rogelio Martínez Flores y al Dr. Sergio Martínez Romo.

Mi agradecimiento también a los directivos, personal técnico y operativo de la Dirección General de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec, Morelos, por su confianza y disposición para que este trabajo lograra su concreción.

Finalmente, pero no menos importante, es el agradecimiento que deseo expresar a quienes han apoyado este trabajo aún a pesar de las presiones de que fueron objeto. Gracias a Rodolfo Tripp, Laura Haydeé Gómez, Jeannie Andersen, Miguel Ángel Garay, David Cazález, Jaime Corona, Alejandro Suástegui, Elsa López, Valentín de Mata y Luis Arce.

Isabel Gómez Morales

ad hanc rem per nos et alios

sunt quibusdam modis

etiam in hunc finem

namque in hunc finem

etiam in hunc finem

etiam in hunc finem

INTRODUCCIÓN.

Desde un enfoque jurídico, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios y la actuación de las instituciones policiales se debe regir por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;1999:16)

La legalidad sustenta la acción de los cuerpos policiales, ya que la ley es el marco jurídico que rige su actuación; la eficiencia es indispensable para apoyar a la ciudadanía ante la comisión de los delitos; el profesionalismo, permite contar con elementos bien capacitados y formados para garantizar el cumplimiento de sus funciones; y la honradez, es el elemento necesario para obtener la confianza social y el reconocimiento por su valía para la sociedad y el estado. (S.S.P. del D.F.; 1995:8)

El concepto de Seguridad es recuperado por el discurso político como un “derecho”, pero también como una obligación del poder público, definido como gobierno o Estado. El Programa Nacional de Seguridad Pública, la define como una “función a cargo del Estado, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas y la preservación de sus libertades” (P.E.F;1996:7-11)

La Seguridad Pública, está ligada a la protección de la paz pública, algunos autores la definen como el “conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública, a través de la prevención

y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa” (González, López y Yáñez; 1994:56)

Es pues la seguridad pública, una obligación del Estado y un derecho ciudadano, sin embargo, esta obligación, traducida en políticas, instituciones, programas y acciones no han ofrecido los resultados esperados por la ciudadanía, lo cual no significa que no se hayan realizado esfuerzos significativos, sino que estos esfuerzos no se han logrado concretar a través de prácticas específicas como por ejemplo en la implementación de un modelo de prevención para la protección ciudadana, en la delimitación y especificación de las funciones de los agentes de policía preventiva y en la formación que reciben; esto es, que el cumplimiento de lo planteado normativamente a través de leyes, reglamentos y programas de y para la seguridad pública, dista mucho de lo realizado en el ámbito real, (organización no formal), aunado a que los principios que deben guiar su actuación son la “Legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez” y éstos, no son precisamente los que han caracterizado la actuación de los agentes policiales, de ello dan cuenta los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas de Seguridad Pública elaborados a partir de la década de los 80’s, en los cuales se reconocen los crecientes niveles de inseguridad y la baja eficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad pública, esta última entendida erróneamente solo como disminución de la delincuencia y dejando de lado la protección ciudadana.

Así, por ejemplo, encontramos que en el Programa Nacional de Seguridad Pública 1983-1988 se dice que: “la sociedad entera ha pedido y pide, con derecho y con razón, que se revise a fondo el servicio público de la policía; más aún, que la policía constituya verdaderamente un servicio público eficiente y digno” (P.E.F.;1983:29-30)

El Programa Nacional de Desarrollo 1988-1994, cuando se refiere al tema que nos ocupa menciona que: “la inseguridad tiene una génesis compleja que va mas allá de la normatividad y la administración”, plantea que es necesario: “propiciar la capacitación y la superación vocacional...Vigilar que su funcionamiento se ajuste al mandato de la ley, a los requerimiento de la sociedad, y al absoluto respeto a los derechos de la ciudadanía... y que es necesario elevar la eficiencia de todos aquellos recursos humanos, financieros y tecnológicos que tiene que ver con la aplicación del derecho” (P.E.F.; 1988:10)

Por su parte el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 en su diagnóstico identifica como parte de la problemática estructural “...las prácticas de ineficiencia, impunidad y corrupción que han debilitado la credibilidad en las instituciones y su legitimidad...” (P.E.F.;1996:10)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se menciona que la inseguridad es uno de las mayores preocupaciones de la ciudadanía y del nuevo gobierno, se plantea como objetivo rector para garantizar la seguridad pública la “implementación de un servicio civil de carrera que permita

contar con una policía honesta, con vocación de servicio, eficiente y respetuosa de los derechos humanos” (P.E.F.; 2001: 146-147)

Como se puede observar, una constante que aparece con mayor frecuencia a partir de la década de los 80's en los trabajos realizados tendientes a combatir la delincuencia, disminuir los índices de inseguridad y mejorar la protección de la ciudadanía, es la necesidad de profesionalizar los servicios de seguridad que ofrece el Estado a través de las instituciones policiales y los servidores públicos que realizan la función policial.

Estos esfuerzos han estado encaminados, por ejemplo, a elevar el número de agentes policiales, mejorar el equipamiento de las diferentes corporaciones y en la parte jurídica a elevar las penas para los que delinquen; sin embargo, poco se ha propuesto para el establecimiento de la profesión policial y la formación de profesionales para la seguridad ciudadana; más aún, podemos decir que las prácticas cotidianas que se realizan en las instituciones policiales reflejan el poco o nulo interés por hacer del servicio policial una profesión. Aunado a esto, la concepción que tienen los diferentes actores de las instituciones educativa¹ y policial en relación a los elementos constitutivos de la profesión de policía preventiva en términos de perfil, funciones y modelo de formación difieren de manera significativa.

¹ Academia Nacional de Seguridad Pública. en: “Lineamientos *para la formación académica básica*”. Título primero, capítulo segundo, artículo 5º, fracción V. México 2000. Define como instituciones educativas a las responsables de la formación y capacitación del personal de seguridad pública, dependientes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios.

La presente investigación incursiona en este terreno; el de la profesión de policía preventivo, a la luz de la teoría de la acción relacional de las estructuras objetivas (de los campos sociales) y de las estructuras incorporadas (de los habitus) que ha desarrollado Pierre Bourdieu.

La concepción que de la función y formación del agente policial preventivo tienen los diferentes actores, traducidas en prácticas específicas de la profesión, es sobre las cuales se realizará la investigación, sabemos que no son las únicas o las más importantes para algunos casos, sin embargo de acuerdo a nuestro propósito son consideradas como fundamentales para caracterizar los modelos de formación que han conformado la profesión de policía preventivo en Morelos.

Es importante mencionar que aunque la investigación se lleva a cabo en el estado de Morelos y específicamente en el municipio de Jiutepec, presenta una problemática que de manera generalizada se vive en nuestro país y en Latinoamérica.

La invitación es entonces a conocer una profesión que es poco valorada, muy solicitada y criticada, pero poco investigada (investigación empírica), para hacer propuestas que permitan hacer de la práctica profesional policial² un proyecto de vida para quienes deseen incursionar en este ámbito.

² Con apego al planteamiento de Ángel Díaz Barriga (ensayos sobre problemática curricular). Miguel Ángel Garay lo retoma para la elaboración del "Perfil *Profesional del Policía Preventivo*", 1999. Se considera que este concepto describe mejor la forma y condiciones en que el policía preventivo, cumple sus funciones y atribuciones asignadas.

En el primer apartado se destaca la relevancia y aportación que esta investigación ofrece en el campo de la seguridad pública preventiva y específicamente para la formación policial; una revisión de la situación que guardan las investigaciones realizadas en este campo así como el planteamiento del problema, los objetivos e hipótesis de investigación y el diseño metodológico.

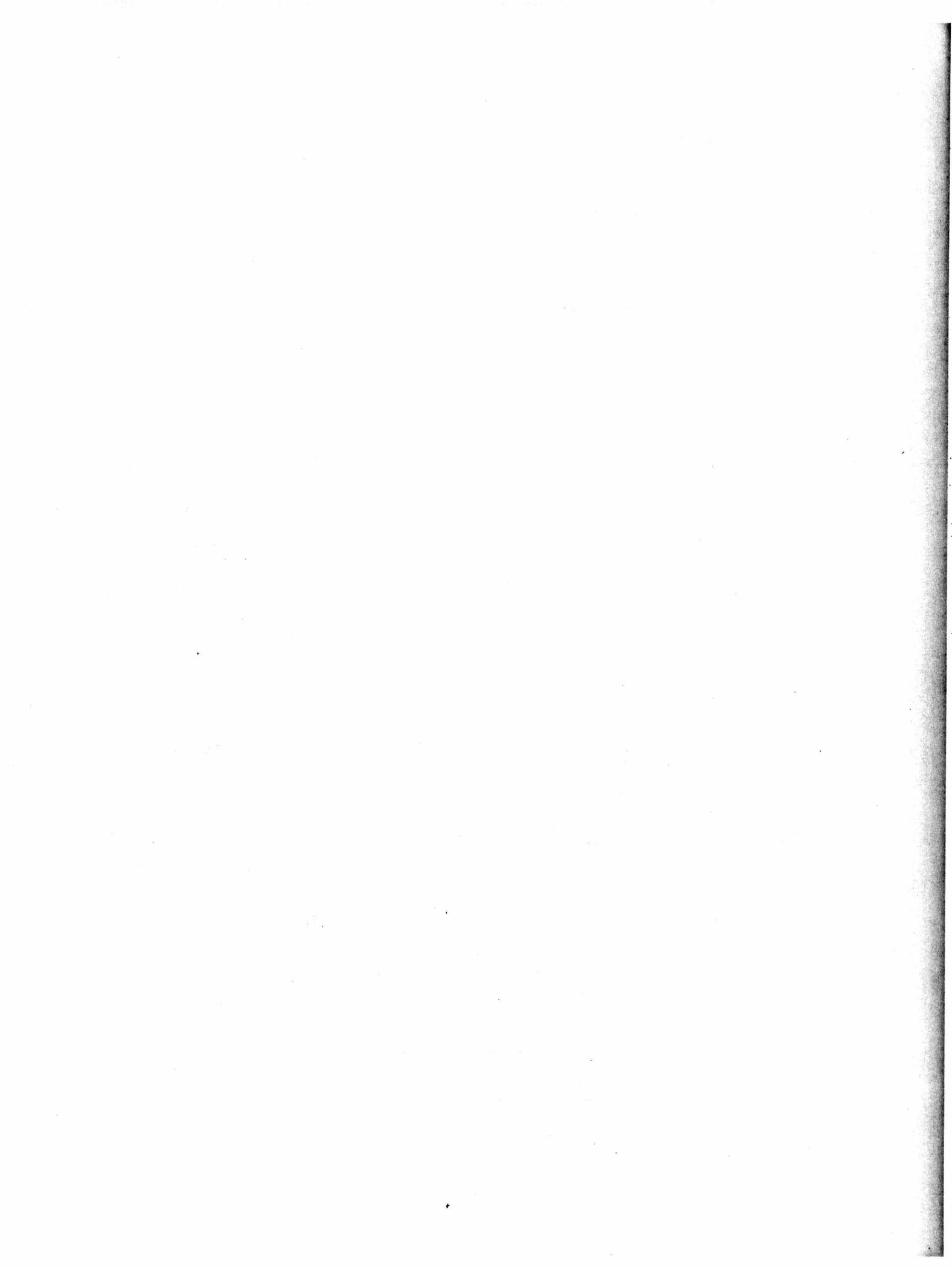
El capítulo segundo presenta los antecedentes históricos de la seguridad pública y el modelo de policía mexicana. Relativo a la formación se hace un recorrido de lo más sobresaliente que ha sucedido de 1980 al 2002 en nuestro país y, específicamente en el estado de Morelos, sobre las propuestas de formación a través de la creación y organización de las Academias de Policía y la implementación de los planes de estudios.

Posteriormente se presenta dentro del marco teórico que hemos denominado “La Profesión de Policía Preventivo”, el contexto en el que surge la organización social del trabajo y con ello el surgimiento de las profesiones. La teoría de la acción relacional de Pierre Bourdieu, mediante los conceptos de campo, capital y habitus, son los que apoyan el análisis de la profesión de policía preventivo, específicamente en lo relacionado a la función y formación de sus miembros para lo cual se revisan cuestiones teóricas y prácticas de las estrategias de formación que se han implementado a nivel nacional y estatal tomando en cuenta el referente internacional a través de lo que acontece en una entidad de Estados Unidos de Norte América (Carolina del Norte).

La presentación de los resultados de esta investigación se realiza mediante la descripción de las características estructurales y el habitus de los agentes policiales preventivos, así como, el análisis de las perspectivas de formación (desde el punto de vista normativo, académico, organizacional y personal) que permitan identificar si existe o no vinculación entre la formación y el habitus de sus miembros es otro de los contenidos de este apartado.

En el capítulo cuarto, se analiza la misión de las instituciones policiales y la relación que éstas han establecido con la ciudadanía a través del agente policial, para posteriormente identificar los problemas estructurales que enfrenta la profesión. Finalmente se caracterizan las tareas a desempeñar por el agente policial y la formación que requiere para el cumplimiento de la misión y objetivos previamente identificados.

Finalmente las conclusiones sintetizan los resultados de la investigación y ofrecen información relevante y propuestas para generar las condiciones que permitan el establecimiento de la profesión policial. De igual forma se propone la apertura de algunas líneas de investigación sobre problemas coyunturales que enfrenta la formación policial en México y específicamente en el estado de Morelos.



I.- ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Los cambios vertiginosos que la sociedad enfrenta por los procesos de globalización, la evolución de la ciencia y la tecnología entre otros, han impactado de manera significativa en la transformación y organización de la delincuencia y el surgimiento de nuevos delitos.

Lamentablemente los avances en materia de seguridad pública y específicamente de la formación policial no han evolucionado con el mismo dinamismo, los cambios han sido recientes y en estos tiempos en los que la investigación debe ser el pilar fundamental para la toma de decisiones en la resolución de problemas, el campo de la formación policial ha carecido de este tipo de trabajos.

La mayoría de las investigaciones o estudios realizados en nuestro país, relacionados con el tema de la seguridad pública, son encaminados a dar cuenta del trabajo o propuestas jurídicas y penales para las áreas de procuración y administración de justicia así como de lo referente a la readaptación social.

Durante el desarrollo de esta investigación no se ha encontrado evidencia de investigaciones empíricas realizadas en torno al trabajo policial de la seguridad pública preventiva en México y de manera específica, referentes a la formación policial. Se tiene conocimiento de la investigación empírica titulada: "Cultura Policial en la Ciudad de México, redes sociales y trabajo

cotidiano”¹ que en la actualidad se lleva a cabo y de la que aún no se tienen resultados.

Desde el punto de vista educativo, se conocen algunos trabajos realizados en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía en España, relacionados con estudios sobre la calidad de la formación policial (Barrado; 2000:65-104); el estudio comparativo de las expectativas y estrés del rol de los egresados previo y posterior a su incorporación en la vida laboral (Sánchez, de la Torre, Conde y Vega; 2000:105-124); y, el referente a la construcción del papel social de la policía y la adecuación de la formación policial a la dinámica social actual (Abellán; 2000:45-50).

En la escuela de policía de Cataluña se promueve la realización de investigaciones, estudios y divulgación de temas sobre la policía y seguridad ciudadana. En 1997 publican la revista Catalana de Seguretat Pública, dedicando el primer número a la formación policial, en ésta se abordan diferentes tópicos en torno a la formación inicial y la cultura profesional de los agentes policiales (Monjardet; 1997:13-28); sobre la formación transnacional del Cuerpo Nacional de Policía (Zurera Moltó; 1997: 101-104); también lo relativo a la formación de la unidades de elite de la Guardia Civil (Lasén Paz; 1997: 115-134); y, la escuela de policía de Cataluña presenta un estudio de Abad i Giralt sobre la formación y el modelo de policía catalán.(Abad i Giralt; 1997: 1997: 161-176)

¹ La lleva a cabo Raquel Alonso de la Universidad de Utrecht, Holanda. El escenario es la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y en la Procuraduría General de Justicia del D.F.

Desde el punto de vista histórico, José Arturo Yáñez (1994,1999,2000), ha realizado investigaciones valiosas sobre la policía en México, en los que da cuenta de la evolución y conformación del modelo de policía mexicana y la legislación policial. En la actualidad lleva a cabo la investigación titulada: “Hacia un modelo de control institucional y organizacional de la función policial”, de la cual ha publicado artículos y presentado ponencias y conferencias en diversos foros, en las cuales ofrece análisis importantes en torno a lo que denomina “nebulosidades jurídicas” e ineficacia institucional del modelo Gaditano de seguridad interior que prevalece en la actualidad (2003) y sobre la fuerza pública y el uso policial de la fuerza en México (2003).

También se han realizado estudios sobre aspectos legales y la función preventiva de la policía, (Ortiz; 1998), algunos otros para delimitar a la seguridad pública de la seguridad nacional; (Sánchez; 2000) y propuestas para reflexionar en torno a la participación ciudadana en cuestiones de seguridad (González 1997) y la obra compilada por Alvarado y Sagrid (2001) en la que analizan el tema de la seguridad pública en México, en el marco de un Estado Democrático.

Martínez (1999) realiza un estudio empírico en el que describe las prácticas habituales y el entorno social de las policías preventiva y ministerial y ofrece una reflexión en torno a la formación de sus miembros, sin embargo como no es su tema central no se profundiza en éste. Carrillo, González y Mendieta (1992) hacen un estudio comparativo a nivel internacional de la

formación para la policía judicial federal y concluyen en una propuesta de profesionalización a través de la implementación de un sistema de carrera.

Como se puede observar la producción de investigación en seguridad pública preventiva no es muy amplia y específicamente la relacionada con la formación policial requiere ser estimulada.

La seguridad pública enfrenta en la actualidad nuevos retos, por lo que se hacen ya planteamientos en México para modificar este concepto por el de Seguridad Ciudadana (López Portillo; 2001: 67-79) y también para contar con una policía cívica (Yáñez; 1998:41-53), de lo cual se tienen experiencias exitosas en países como España en donde se han desarrollado programas institucionales como el denominado “policía 2000” también identificado como policía de proximidad, el cual ha impactado en las instituciones educativo - policiales y ha hecho necesaria la implementación de nuevos modelos de formación.

Diversos autores y medios de comunicación ponen de manifiesto la inconformidad de la ciudadanía y las demandas que se realizan al respecto, cada vez con mayor fuerza y de manera más frecuente, por contar con profesionales de la seguridad. Es pues imperativo mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que ofrecen a la ciudadanía las instituciones policiales, al respecto González, López y Yáñez (1994:104) en la analogía que hacen con relación a la policía judicial y que considero también es aplicable a la policía preventiva, mencionan:

“ en México no hace falta más policía.... sino una policía más capacitada”

Contar con investigaciones y evaluaciones sobre los resultados que ofrecen las instancias encargadas de la formación policial, sobre las características del personal que conforma estos cuerpos policiales, son tan sólo algunos ejemplos de lo que es apremiante conocer a fin de tener elementos para la toma de decisiones futuras. Ya se ha sugerido la apertura de espacios para el desarrollo de investigaciones en seguridad pública, ciertamente existen algunos, como por ejemplo es el Instituto Nacional de Ciencias Penales, y las que esporádicamente patrocina la Academia Nacional de Seguridad Pública, pero aún no se promueve la investigación en las Escuelas, Academias, Institutos o Colegios estatales. Al igual que González, López y Yáñez (1994:114) creemos que la inversión en la investigación es el mejor camino para el progreso y el bienestar social.

En este sentido, esta investigación pretende sentar un precedente sobre la importancia de la investigación educativa en el campo de la seguridad pública preventiva. La profesión de policía desde el punto de vista de la formación constituye un indicador estratégico dentro de las políticas de profesionalización que se promueven en la actualidad, por ello se hace necesario conocer y dar cuenta de los procesos formativos que se llevan a cabo en las instituciones encargadas de la formación de los agentes policiales preventivos así como sobre la concepción que los diferentes actores (instituciones educativa y policial y agentes policiales) tienen de la función policial y la relación de ésta con la formación de sus miembros.

Por tal motivo se decidió estudiar a la ocupación policial como profesión y la formación que reciben sus miembros para el cumplimiento de sus funciones. Es con los egresados del Colegio de Seguridad Pública de Morelos (antes Academia de Policía) de 1997 al 2002 que se realiza la investigación, ya que es en este periodo que se inicia la formación con un plan de estudios definido y a siete años de distancia es importante conocer la opinión de sus egresados.

El interés de la investigación se centra en la caracterización de las estructuras objetivas y el habitus de sus miembros para posteriormente analizar el vínculo de éstos con la formación que reciben, lo que significa que el estudio además de ser descriptivo será de índole relacional.

La formación del personal policial es de suma importancia, si tomamos en cuenta que son ellos la respuesta objetiva que el Estado ofrece a la ciudadanía en términos de políticas de seguridad, protección ciudadana, estrategias y esfuerzos para detener y disminuir los índices de inseguridad que vive nuestro estado y país. Son pues, los agentes de policía preventivos quienes están en contacto directo con la ciudadanía y a través de los cuales se reflejan los esfuerzos que realizan las autoridades por contar con los agentes policiales profesionales que la función social requiere y para los integrantes de estos cuerpos policiales el reconocimiento y dignificación que como servidores públicos merecen.

El tema de Seguridad Pública en nuestros días ha ocupado los primeros lugares en demanda ciudadana, hablar de inseguridad pública es parte de la

cotidianidad que vive no sólo el estado de Morelos, sino el país entero; por ello el tema se ha convertido en una de las demandas más sentidas de la población, sin embargo, los índices delincuenciales y los niveles de inseguridad como indicadores de la vulnerabilidad de la seguridad ciudadana no sólo se han mantenido sino que se han incrementado. Al respecto, investigadores como Alvarado y Arzt mencionan:

“En estos tiempos hemos presenciado un incremento al parecer incontenible de la violencia y la criminalidad en todos los sectores y ámbitos de la vida social y pública. Aún con las medidas implementadas por los distintos gobiernos federal, estatal y municipal, la tendencia continúa en aumento” (Alvarado y Arzt;2001: 9).

Esto se atribuye entre otros motivos a la falta de presupuesto, a los altos niveles de corrupción que se generan en las corporaciones policiales, a la falta de equipo moderno para enfrentar la delincuencia, y también a la falta de personal capacitado y profesional para desempeñar estas tareas. (Alvarado y Arzt; 2001:9-54).

A partir de 1980, una constante en las políticas de seguridad pública, plasmadas en programas nacionales y estatales, es lo referente a la profesionalización policial, sin embargo, la concepción que tiene los actores (directivos, formadores y policías) sobre lo que es o debe ser la profesionalización policial no es común, lo que hace no tener objetivos y metas compartidas: por ejemplo encontramos que para los directivos significa permanencia y capacitación del personal; para los formadores

(personal de la institución educativa policial), tiene que ver con una formación profesional académica y un sistema de carrera; y, para los policías, la obtención de mejores salarios, prestaciones sociales, condiciones laborales y seguridad en el empleo.

En documentos normativos (leyes, reglamentos, programas) no se conceptualiza el término de profesionalización, más bien encontramos elementos que caracterizan una propuesta de modernización organizacional y una profesionalización legalista, al respecto Flühling menciona:

“Las policías en general quieren creer que profesionalismo significa, que la labor policial se realiza para hacer efectivo el derecho... y el respeto a la legalidad permite argumentar que la policía es una institución totalmente profesional”.(Flühling; 2001:46)

por ejemplo, en el diagnóstico sobre seguridad pública del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, propone como estrategias para garantizar la seguridad pública :

“Establecer mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, profesionalización, inspección y supervisión del desempeño policial. Reformar el sistema de seguridad pública, mediante un conjunto de cambios estructurales, entre los que se encuentran: la adecuación del marco jurídico; la puesta en marcha del servicio civil de carrera; la capacitación y profesionalización de los elementos policiales” (P.E.F.; 2001:147)

En lo que se refiere a la capacitación y profesionalización académica encontramos que el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, reconoce en su diagnóstico que la política de profesionalización vía la capacitación de los policías es reciente, ya que la creación de instituciones educativas policiales (llámese academias de policía o institutos de formación o colegios de seguridad pública) inicia a partir de la década de los años sesentas y tiene su mayor impulso en la de los años ochentas (se crean cuatro en la década de los sesentas, uno en los años setentas, veintiuno en los ochentas y cuatro en los noventa); en todas ellas se carece de criterios normativos para la estructuración, congruencia, sistematización y continuidad de los cursos que se imparten, lo cual se refleja en la improvisación de éstos y la ausencia de un proyecto académico de mediano y largo plazo. (P.E.F.; 1996: 39-40)

El diagnóstico también da cuenta del perfil del personal docente y policial, en el primer caso menciona que el personal que imparte los cursos básicos carece de una formación docente y la gran mayoría son policías o militares habilitados; en lo que respecta al perfil del personal policial menciona:

“El reto de la educación en las corporaciones de seguridad pública es alto, la mayor parte de los policías mexicanos, 223,533 (55.6%), se encuentran en el rango escolar “sin instrucción”, primaria incompleta y primaria completa” (P.E.F.; 1996:40)

Y continúa:

“De ellos 99,450 (24.7%) están comprendidos en “secundaria incompleta y secundaria completa”; y 55,342 (13.7%) con preparatoria completa o incompleta,

más aquellos con normal completa o incompleta 788
(0.19%), y “otros tipos de escolaridad” 23,618” ((P.E.F.;
1996:40)

A partir de 1996, se crea la Academia Nacional de Seguridad Pública, la cual tiene como función y responsabilidad el establecimiento de políticas para la formación, así como la coordinación del Programa Nacional de Apoyo a la Carrera Policial. Los lineamientos generales para la formación académica básica que emite esta institución en su artículo segundo mencionan que:

“El Programa Nacional de Formación Académica Básica comprende las acciones de diseño, elaboración y homologación de los planes y programas de estudio de los Cursos de Formación Inicial y de Actualización, que constituyen el nivel básico de la carrera en seguridad pública, así como las de instrumentación, seguimiento y evaluación de dichos cursos, aplicados bajo la responsabilidad de las instituciones educativas que integran el Consejo Técnico de la Academia Nacional de Seguridad Pública” (S.N.S.P.;2000:4)

La propuesta de formación que realiza la Academia Nacional de Seguridad Pública en 1999, no es la primera que se opera pero al igual que las dos anteriores (1989 y 1991) no responde a las necesidades y presupuesto de los centros de capacitación estatales, ni al perfil de los alumnos que son atendidos en los estados del país, por lo que las academias y/o colegios estatales o municipales elaboran sus propios planes y programas de formación, bajo criterios diversos que responden más a políticas locales de

la administración en turno que a criterios de integración en torno a un modelo de formación.

En un análisis que realizó la Academia Nacional de Seguridad Pública en 1999 sobre los planes de estudio enviados por los diferentes centros de capacitación de los estados de la República (a excepción de Zacatecas), encontramos que éstos se encuentran integrados por materias poco articuladas, y de éstas, en la revisión se identifica por ejemplo setenta y dos materias diferentes en nombre, no así en contenidos.

Los planes de estudio están integrados como mínimo por doce materias (es el caso de Michoacán y Colima) y cuarenta máximo (Guanajuato), la duración del curso de formación es de tres meses o hasta un año, teniendo como promedio nacional una duración de seis meses (sin considerar el número de horas destinadas a la formación y de permanencia en el plantel).

Cuadro 1
Duración del curso de formación básica para policía preventivo en los Estados

Duración	3 meses (12 semanas)	4 meses (16 semanas)	5 meses (20 sem.)	6 meses (24 semanas)	9 meses	12 meses
E N T I D A D	Chihuahua Guerrero Hidalgo Nayarit (9sem) Tlaxcala Colima	Baja California Jalisco Michoacán Nuevo León Sinaloa Yucatán Oaxaca	Puebla	B. California Sur Campeche Chiapas* Guanajuato México Morelos Querétaro Quintana Roo Tamaulipas Distrito Federal	Aguascalientes	Coahuila San Luis Potosí Sonora Tabasco
Total	6	7	1	10	1	4

* sólo es propuesta de curso

Fuente: Academia Nacional de Seguridad Pública. Oct. 1999.

Los planes y programas de estudio y el modelo de organización académica varían en cada estado de la República y responde en la mayoría de las veces al presupuesto que se asigna para este fin. Las estrategias pedagógicas utilizadas no responden a las funciones que desempeña el agente de policía preventivo, lo cual también se encuentra estrechamente vinculado con las características socioculturales y educativas de los aspirantes y agentes de policía activos que conforman la población estudiantil de la cual se ha hecho mención anteriormente.

Los intentos por validar los estudios policiales ante la Secretaría de Educación Pública en las diferentes entidades del país, se hace demasiado complicado ya que hasta la fecha, esta Secretaría no tiene un nicho para este tipo de formación, existen convenios por ejemplo con la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina, pero con las instituciones policiales tan sólo hubo un intento en el mes de Julio del año 2000, el cual de manera general menciona que cada entidad revisará la propuestas de cada Institución educativa policial estatal.

El estado de Morelos no se encuentra ajeno a esta problemática, la Academia de Policía² fue fundada en la década de los años ochentas (1988), los cursos que se impartían tenían una duración de una semana como mínimo o tres meses como máximo, de acuerdo a las “necesidades del

² A partir del año 2000 cambió su denominación por la de Colegio de Seguridad Pública. Sus funciones también se amplían, ya que como academia sólo se encargaba de la capacitación de los policías preventivos y como Colegio le corresponde además la capacitación y formación del personal de procuración de justicia y readaptación social; y a petición del Tribunal Superior de Justicia la organización de eventos formativos para el personal de esta área.

servicio”³, en las cuales se ofrecían una serie de materias desarticuladas y cuyo contenido quedaba al libre albedrío del docente, quien también era personal policial, militar o civil, empíricos en términos de conocimientos pedagógicos. La normatividad se transmitía en relación a las experiencias del “saber hacer”.

La escolaridad de la población estudiantil (aspirantes o agentes policiales activos) era “sin instrucción, primaria incompleta o primaria completa”, por lo que las materias y sus contenidos eran principalmente encaminadas al desarrollo de habilidades físicas (armamento y tiro, defensa personal, técnicas y tácticas, etc.)⁴

En 1997 la entonces Academia de Policía (ahora Colegio de Seguridad Pública), contaba con un plan de estudios formal, el cual fue registrado ante la subsecretaría de educación en el estado para obtener el registro de validez oficial, por lo que sus egresados reciben a partir de esa fecha un certificado de estudios al concluir la Carrera Técnico Policial que ofrece tres especialidades: preventivo, de tránsito e industrial bancario y auxiliar, todos correspondientes al primer nivel de formación, las cuales se ofrecen mediante las modalidades escolarizada, semiescolarizada y abierta.

El plan de estudios ha sido modificado en dos ocasiones, (1999 y 2001), básicamente en lo que respecta al tiempo de duración y el modelo de

³ Se denomina así a las actividades y tareas derivadas de sus funciones que se materializan a través de los denominados “servicios” que cada institución policial planea y pone en operación en el área geográfica correspondiente.

⁴ La información ha sido obtenida a través de pláticas y entrevistas con personal docente y administrativo que trabajó en ese periodo en la institución educativa.

operación. De 1988 a 1993 no se tiene registro de alumnos atendidos ni egresados. De 1994 a 1996 se capacitaron a 1725 aspirantes y agentes de policía activos. En el periodo de 1997 al 2002 egresaron dieciocho generaciones, de la modalidad escolarizada, lo que significa que han recibido formación policial básica y egresado 3160 técnicos policiales como se muestra en el cuadro 2

Cuadro 2
Número de Egresados en Morelos

Periodo	Programa Educativo	*Numero de generaciones	*Numero de egresados
1988 - 1993	Curso Básico	S/D	S/D
1994 - 1996	Curso Básico	12	1725
1997 - 1999	Carrera Técnica Policía (plan 6 meses)	7	1079
1999 - 2001	Carrera Técnica Policía (plan 4 meses)	6	713
2001 - 2002	Carrera Técnica Policía (plan 6 meses)	5	661
Total		30	4178

Fuente: * Departamento de Servicios Escolares del Colegio de Seguridad Pública.

Si tomamos como referencia el promedio de agentes policiales con los que ha contado el estado en los últimos seis años que es de 3595 y el número de egresados del Colegio en el mismo periodo (3160), podríamos pensar que las metas de formación básica serían relativamente bajas y se concentrarían en el personal de nuevo ingreso; sin embargo esto no sucede así, para el año 2001 el primer informe del gobierno estatal indica que de los agentes de policía con que cuenta el estado, incluyendo estatales y municipales (3252) aún faltan por capacitar a 1822, (56%) (P.E.E.M.; 2001:212); y, en el 2002 en su segundo informe, manifiesta que la cantidad es de 1,108, lo que

representa el 34% de los agentes policiales activos.(P.E.E.M.;2002: 290-291)

Cuadro 3
Número de Agentes de Policías Preventivos en Morelos

Año	No. de Policías Preventivos	*Elementos Capacitados
**1996	4,280	761
**1997	3,437	583
1998	S/D	581
1999	S/D	568
2000	S/D	606
***2001	3,252	361
****2002	3,258	316
Promedio	3,595	539

* Incluye las 3 modalidades (escolarizada, semiescolarizada y abierta)

** Fuente: Academia de Policía Morelos. Registro y evaluación Policial 1997

*** Primer Informe de Gobierno 2001. Sergio Estrada Cajigal R.

****Segundo Informe de Gobierno 2002. Sergio Estrada Cajigal R.

Lo anterior nos indica que los índices de ingresos y renunciaciones son altos, lo cual puede tener diversas interpretaciones entre las cuales se encuentran por ejemplo que la formación policial no ha logrado coadyuvar para la permanencia del personal en corporaciones policiales, mediante una selección adecuada de aspirantes y procesos educativos eficientes y modernos ya que en la actualidad no se han definido perfiles de ingreso y únicamente se solicitan ciertos requisitos administrativos.

Existen también otras posturas, hay quienes opinan como Frühling; que las características del mercado de trabajo no corresponden a la función que desempeñan sobre todo en lo que se refiere a los riesgos laborales, lo cual

influye en la decisión de renunciar en tiempos relativamente cortos, tomando en cuenta la conclusión de su formación policial.

También podríamos pensar que la no permanencia tiene que ver con los motivos por los cuales ingresó y al respecto los agentes de policía mencionan primeramente una necesidad económica y posteriormente un interés por el campo laboral.

En el estudio preliminar realizado para esta investigación y llevado a cabo en el año 2001 con personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana del municipio de Cuernavaca, encontramos que la permanencia de los egresados del Colegio de Seguridad Pública en la corporación policial es mínima; de uno a tres años es el rango que mayor porcentaje alcanzó (44.83% de los encuestados), de tres a cinco años disminuye considerablemente, lo que indica que es crucial el primer año de estancia en la corporación ya que es en este periodo donde se da el primer desprendimiento, el segundo se presenta a los tres años y el tercero a los cinco años; quienes rebasan este último periodo (cinco años) al parecer han decidido tomar la carrera policial como proyecto de vida laboral.

En la opinión de quien ha obtenido una vasta experiencia en lo referente a la educación policial es la siguiente:

“La permanencia de quienes incursionan en la vida policial, tiene que ver con los motivos por los cuales ingresó. La mayoría lo hace por necesidad económica y casi siempre lo ven como una opción temporal. Los bajos salarios, las pocas

prestaciones aunado a que el ambiente y vida laboral son difíciles (tanto en la práctica profesional como en lo relacionado al ambiente de trabajo) hacen que la permanencia sea muy baja. Hay pocas oportunidades de superación (se refiere a desarrollo académico y laboral), las condiciones de trabajo son precarias (trabajan con equipo escaso y el existente está en malas condiciones) y no hay adiestramiento o capacitación de acuerdo a las necesidades de la actividad que desempeñan; Hay riesgos latentes por no saber hacer su trabajo”⁵

Por su parte, personal encargado de la selección y apoyo psicológico a alumnos del Colegio de Seguridad Pública en Morelos opinan lo siguiente:

“Sólo un 10% ó 15% de los que permanecen en el servicio lo hacen por un ideal, por vocación profesional o por un deseo de transformación y de reconocimiento de su práctica profesional. La permanencia de la mayoría tiene que ver con la influencia familiar (algún miembro de la familia es militar o policía), porque no tiene otra opción laboral (por falta de estudios u oportunidades) o para otros porque lo ven como un trabajo con pocos requisitos educativos (no requiere esfuerzo académico). Por otra parte para permanecer tienen que flexibilizar sus valores y transformarlos con el tiempo (de acuerdo a los establecidos en la corporación), aceptar de manera consciente o inconsciente que sus rasgos de

⁵ Comunicación personal. Entrevista. Jefe del Departamento de Planes y Programas de Estudio para la Formación Policial de la Academia Nacional de Seguridad Publica. México D.F. 2001.

personalidad se alteren; con todo esto se hacen reproductores de lo que el sistema y la organización hacen con ellos”⁶

Los resultados de este estudio también nos indican que quienes se retiran de las corporaciones policiales poseen cierta escolaridad y expectativas de realizar estudios profesionales, por las oportunidades que esto les ofrece en el mercado laboral y en condiciones no tan desventajosas, ya sea por el salario, las prestaciones sociales, las oportunidades de desarrollo o en una actividad mejor valorada o más reconocida.

Lo cierto es que la no retención de los egresados en las instituciones policiales, hacen que el gasto público destinado a la formación policial con el paso del tiempo se vuelva insostenible, si consideramos por ejemplo, los recursos que se destinaron en los años 2001 y 2002 tan sólo para el otorgamiento de becas (\$1,500.00 mensuales), alimentación, uniformes (con valor de \$1,581.00), y despensa (con valor de \$250.00 mensuales), sin contar los gastos que requiere la institución educativa para su funcionamiento (pago de personal y gastos de operación).

En el primer informe del actual gobernador del estado de Morelos (P.E.E.M; 2001:211-212), se documenta que para este año se asignaron \$ 16 millones 620 mil pesos para la capacitación policial (70 % aportado por el gobierno del estado de 30% por parte del FOSEG⁷), destinando \$ 3 millones 800 mil pesos para despensas, becas, uniformes y alimentación de

⁶ Comunicación personal. Entrevista al personal encargado del proceso de selección en el Colegio de Seguridad Pública. Morelos 2001.

⁷ Fondo de Seguridad. Se refiere al presupuesto que la federación otorga a los estados de la republica para el sector seguridad pública.

tres generaciones que fueron atendidas (361 alumnos capacitados) lo que nos indica que tan sólo por estos conceptos el costo por alumno es de \$10,529.00. El resto fue utilizado en los gastos de operación para los cursos de actualización de los agentes de policía en servicio.

En el segundo informe de gobierno (P.E.E.M; 2002:290-291) se asignaron \$17 millones 100 mil pesos (68% aportado por el gobierno del estado y 32% por parte del FOSEG), se destinaron 1 millón 429 mil 250 pesos para el pago de becas, despensas y uniformes de 316 alumnos de la carrera técnica policial (dos generaciones) lo que nos indica también que por estos conceptos el costo por alumno fue de \$4,523.00. y aunque de manera aparente el costo disminuyó, es importante mencionar que el presupuesto para este año fue mayor que el anterior y si como suponemos se destinaron más recursos para la capacitación de actualización, finalmente el resultado se mantienen pues como se ha mencionado el personal permanece poco tiempo en las corporaciones policiales.

En lo relativo a la formación policial, los procesos y la calidad de la formación que ofrecen las Academias, Colegios o Institutos del país no han sido evaluados ni hay estudios o investigaciones que ofrezcan algunos resultados al respecto. La ausencia de investigación educativa, a través de estudios sobre los estudiantes, como por ejemplo en relación a las trayectorias académicas y seguimiento de egresados, que puedan dar cuenta entre otras cosas de las características sociales y educativas de la formación que reciben, así como de los motivos de permanencia o la deserción de éstos en las instituciones policiales, dificulta conocer entre

otras cosas la eficiencia, eficacia e impacto de la formación que ofrecen las instituciones educativas y la influencia o no de las corporaciones policiales en los modelos de formación que se implementan en la actualidad.

Es también una realidad que poco se habla sobre propuestas para el establecimiento de la profesión, más bien encontramos que se propone la profesionalización de una ocupación como sinónimo de modernización en términos de equipamiento, entrenamiento de su personal, utilización de nuevas tecnologías, sistemas de información y sobre todo apego a la legalidad en el cumplimiento de sus funciones.

Una de las características de modernización en la organización policial que Frùhling plantea en su estudio realizado en algunos países latinoamericanos es la conformación de un cuerpo profesional en el sentido de preocuparse por mantener un adecuado nivel de eficiencia, lo cual se expresa en el establecimiento de criterios de reclutamiento del personal, formación profesional, la reglamentación de los requisitos de ascenso y retiro, y la utilización de la tecnología (Frùhling ; 2001:42)

Las prácticas policiales, específicamente las que se refieren a la función policial preventiva y la formación de sus miembros, no tiene una concepción generalizada entre sus actores (directivos y personal operativo de las instituciones educativa y policial), lo cual, no permite al Sistema de Seguridad Pública , (en el caso de Morelos) tener una visión conjunta de lo que la profesión debe ser, es, y/o requiere.

Así, la institución educativa (Colegio de Seguridad Pública) y la institución policial (corporaciones estatal y municipales) aunque conciben la función policial diferenciada, promueven procesos de formación que finalmente coinciden en el modelo de prevención actual que se fundamenta en el uso de la coacción policial⁸, la primera mediante su plan de estudios y la segunda mediante la organización no formal. Los representantes de estos procesos son los diferentes tipos de alumnos-policías existentes y que interactúan tanto en la institución educativa, como en la policial conformando híbridos en esta coexistencia.

Para ilustrar el comentario anterior mencionaremos que en el Colegio de Seguridad Pública se han identificado al menos dos tipos de alumnos como se describe a continuación:

Alumno aspirante: Es aquel que sin ninguna experiencia previa desea ingresar como agente policial, para lo cual cubre un proceso de selección en el Colegio (evaluación médica, física, psicológica, de conocimientos generales, y de uso y abuso de drogas) y una vez aprobado inicia su formación policial (carrera técnica policial) para posteriormente integrarse a una corporación ya sea estatal o municipal.

Alumno activo: Es quien labora en una corporación policial (con ingreso directo sin proceso de selección) y posteriormente es enviado al Colegio

⁸ José Arturo Yáñez. (2003) la define como la aplicación de la fuerza por parte de la policía. Desde el derecho administrativo se denomina coacción administrativa (directa o indirecta) al uso potencial o actual del uso de la fuerza. También menciona que las intervenciones coactivas administrativas que puedan incidir en el ámbito de las libertades deben estar previstas en la ley.

para realizar sus estudios policiales (carrera técnico policial). Realiza entonces su proceso de selección previo o durante la realización de sus estudios (como trámite, ya que sólo si su resultado es positivo en el examen de uso y abuso de drogas puede ser dado de baja de la corporación y no admitido para cursar la carrera técnica policial). Al concluir su periodo formativo regresa a la corporación que lo envió.

Una variante de este segundo tipo es el identificado como el alumno aspirante- activo y se refiere al aspirante que no tiene una experiencia laboral previa como agente de policía, realiza el proceso de selección (igual que el aspirante), pero no ingresa al proceso de formación, ya sea porque el curso ha iniciado (tendría que esperar a que inicie la siguiente generación) o por las necesidades de personal que tienen las instituciones policiales, aunado a esto, la necesidad económica del solicitante es alta y requieren la incorporación inmediata al servicio, por lo que se programa su formación en la siguiente generación (que en la mayoría de las ocasiones este compromiso no se cumple).

Es entonces pues que cada tipo de alumno recibe una formación inicial diferenciada lo cual influye en los procesos de identidad y pertenencia y con ello en el aprendizaje y la concepción que forman de la práctica profesional policial.

Desde la creación de los centros de capacitación, la toma de decisiones en materia de formación se ha realizado más como ejercicios de buena voluntad que mediante la identificación de problemas coyunturales y

estrategias concretas fundamentadas en información confiable que permitan obtener mayores y mejores resultados y beneficios de las inversiones que el Estado realiza en materia de capacitación, para lograr entre otras cosas una formación de calidad y la permanencia de quienes incursionan en la vida policial.

Es en este contexto y como un acercamiento a la investigación en relación a la formación de la policía preventiva es que se plantea nuestra pregunta general de investigación de la manera siguiente:

En el estado de Morelos y específicamente en el municipio de Jiutepec ¿cuáles son las propiedades estructurales de la profesión de policía preventivo en la práctica? y ¿cómo se relacionan estas propiedades con la formación policial actual?

Nuestras preguntas de apoyo se mencionan a continuación:

- ¿Cuáles son las características sociales, económicas y culturales del agente policial preventivo?
- ¿Cuáles son los principios de construcción de la profesión de policía preventivo?
- ¿Cuáles son los mecanismos de reproducción de la profesión de policía preventivo?
- ¿Cuáles son las prácticas organizacionales de la profesión de policía preventivo?

- ¿Cuáles son los modelos de formación para el agente policial preventivo?
- ¿Cuál es la concepción que de la función y formación tienen los diferentes modelos?
- ¿Cómo influyen las características estructurales de los agentes policiales preventivos en la formación policial que reciben?

Para la realización de esta investigación se propone analizar a la ocupación policial preventiva como profesión y al modelo de formación que se ha implementado para sus miembros a través del concepto de habitus propuestos por Pierre Bourdieu en su teoría de la acción relacional.

Las ocupaciones que en Gran Bretaña y Estados Unidos hasta antes del siglo XIX eran identificadas como “tradicionales o liberales”, estaban caracterizadas por la realización de trabajo individual y a petición del cliente. Las profesiones de este tiempo y su ideología del profesionalismo⁹ recalcan que éstas eran independientes del patrono, del cliente, de la presión económica e incluso del propio trabajo (Elliott; 1972:31-32) .

En el siglo XIX y a consecuencia de la revolución industrial surgen trabajos y ocupaciones que se han identificado como modernas, las cuales se caracterizan por la realización de actividades específicas con un valor en el mercado, que un individuo ofrece continuamente para obtener fuentes de ingreso continuo. El profesionalismo moderno se convierte en una mezcla

⁹ Elliott (1972) menciona que en ese tiempo el profesionalismo es un método a través del cual el saber del que dispone la sociedad puede desarrollarse y usarse en la realización de tareas específicas.

del profesionalismo de status que caracterizaba el tipo liberal y la especialización ocupacional y de tareas que se requiere para esta época, al respecto Elliott nos menciona:

“la creciente importancia de la ocupación como poder laboral comerciable, se reflejó en las profesiones mediante una tendencia hacia la especialización de los conocimientos y de las tareas” (Elliott; 1972:26).

Otra de las características de las profesiones modernas es el empleo profesional asalariado, generalmente llevado a cabo por el Estado o por grandes organizaciones, lo que con el paso del tiempo hace que se muestre gran interés en la organización ocupacional y en la educación profesional que requieren.

Los procedimientos de selección, instrucción y reclutamiento no estaban organizados de un modo racional para aumentar los conocimientos profesionales, por lo que se hizo necesario el desarrollo de escuelas de instrucción profesional muy especializadas. Surgen así: primero, la iglesia y, después, la enseñanza en el ejército, que garantizarán la elección de los mejores hombres y la instrucción de éstos para la realización de tareas específicas.(Elliott;1972:53-54)

La mayoría de las profesiones técnicas y de servicio que se desarrollaron a través del siglo XIX, se basaron inicialmente en la educación, pasando un periodo como aprendices, combinado posteriormente con un sistema de examen y cualificación para conseguir el acceso a la sociedad profesional

organizada por la propia asociación (Elliott; 1971: 50). Para este tiempo el desplazamiento que el saber científico hace del tradicional permite que surjan resistencias al cambio, y en el terreno conceptual el interés por definir y caracterizar a los profesionales de los que no lo eran.

Existen muchos intentos por definir a la profesión, sin haber llegado a un acuerdo al respecto, por lo que la tendencia fue hacia el establecimiento de características en las profesiones y profesionales que los distinguen de las ocupaciones no profesionalizadas y de quienes las desempeñan. Los estudios realizados por Carr-Saunders y Wilson al respecto presentan la importancia de la “competencia intelectual, entendida como la habilidad para cumplir todos aquellos servicios especializados de los que depende el funcionamiento de la sociedad moderna”, de esto se desprende la definición que realizan sobre la profesión como un “Conjunto de personas que logran practicar una técnica definida basada en una instrucción especializada” (Saundeers, Wilson; 1989:22)

La literatura de los años 50's y 60's las describe como “ocupaciones que requieren un conocimiento especializado, una capacidad educativa de alto nivel, control sobre el contenido del trabajo, autoorganización y autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas” (Cleaves; 1985:33). Los teóricos críticos consideran a las profesiones en términos de estratificación social y los funcionalistas sostienen que toda sociedad moderna tiene y necesita profesiones, pero la forma, contenido y status difieren entre sí por razones culturales, históricas e institucionales. (Cleaves; 1985:35).

Para Schein las profesiones constituyen conjuntos de ocupaciones que han desarrollado un verdadero sistema de normas que se derivan de su rol especial en la sociedad, y estas normas y roles los describe de la siguiente manera:

“a)El profesional es distinto al amateur, está implicado tiempo completo en una ocupación que constituye su principal fuente de ingresos. b) Se presupone que tiene una fuerte motivación y desempeña su ocupación en forma continua. c) Posee un cuerpo especializado de conocimientos y habilidades que se adquieren durante un periodo prolongado de educación entrenamiento. d) Toma decisiones a favor de un cliente conforme a “ principios generales” teorías y proposiciones que se aplican al caso de estudio. e) Posee un espíritu de servicio pues usa sus saberes en beneficio de cliente. f) El servicio profesional se basa en las necesidades objetivadas del cliente y es independiente de los sentimientos particulares del profesional hacia el cliente. g) Constituyen asociaciones profesionales. h) Tienen status en su área de conocimiento, pero se considera que su conocimiento es especializado. I) ofrecen servicios pero no los publican porque el cliente debe iniciar la relación” (Schein; 1989:24)

Para Elliott el ideal de profesional debe integrar tres aspectos importantes: el status profesional, la noción de servicio y el juicio profesional, basados en conocimientos profesionales, la libertad profesional y la autonomía en el trabajo. Los aspectos que presenta en su propuesta de ideal profesional y

con los cuales distingue al profesional del no profesional son: “ conocimientos teóricos amplios, usados en situaciones no rutinarias (tareas), para lograr decisiones no programadas según sus fines (que provienen de los conocimientos) decididos para la sociedad e institución (autoridad) y apoyados por el grupo ocupacional (identidad), porque el trabajo y la ocupación son el interés central de la vida y también la base para el éxito individual, (carrera) que supone el superar cualificaciones de acceso iniciales mediante una educación amplia, que demuestre conocimientos que superan otros requisitos de status latente involucrados en el papel toral” (Elliott; 1972:101)

En una versión más contemporánea, Pacheco define a la profesión como la “ categoría de personas especializadas... capaces de aplicar la ciencia a la solución de problemas en una sociedad dada” (Pacheco; 1997:24). Para esta autora las profesiones en la sociedad moderna han pasado por tres momentos que son la institucionalización, la profesionalización y la especialización del conocimiento.

El proceso de institucionalización tiene que ver con el reconocimiento y/o legitimación que se haga de la actividad en referencia; históricamente “ el proceso de institucionalización de toda actividad social se asocia a un proceso sucesivo de consolidación de patrones normativos, modelos de organización y esquemas reguladores de interacción e intercambio de valores sociales y culturales... en los cuales la tendencia es mantener la legitimidad de un campo social establecido”(Pacheco;1997:19).

La policía como institución tiene sus inicios en el siglo XVII, y es a través de éste proceso que se gesta el modelo actual de policía mexicana. Aún con la ausencia de normatividad dentro de la legislación de ese tiempo, el modelo organizacional se caracteriza por la influencia militar, situación que ha prevalecido hasta nuestros días y es el “bando de policía y buen gobierno” el documento que aunque no teniendo el rango de ley, norma la actuación pública de los ciudadanos (gobernados) y las funciones y atribuciones de las instituciones policiales y los cuerpos policiales que los integran.

La profesionalización incorpora la racionalización del saber, objetivado a través de la formalización en el aprendizaje y transmisión del conocimiento, mediante instituciones que reconozcan y validen ese conocimiento adquirido. En este nivel la profesionalización se caracteriza por la producción de cambios y modificaciones en la estructura laboral a través de la participación de profesionales con un nivel académico cada vez mayor. (Pacheco; 1997:22-26)

La especialización del conocimiento está basado en la redefinición social del campo profesional, lo cual responde a las necesidades y evolución de las sociedades modernas.

Para autores como Gómez Campo, las profesiones son consideradas un fenómeno sociocultural en las que intervienen un “conjunto de conocimientos , habilidades, tradiciones, costumbres y practicas que

dependen del contexto económico, social y cultural en el que surge y se desarrolla una profesión u oficio” (Gómez Campo;1997:24)

Desde esta perspectiva las profesiones consideran el análisis de elementos, condiciones y procesos históricos. Las formaciones socioculturales cuentan con un sistema de relaciones en una estructura social o material, formas y representaciones simbólicas (Gómez Campo; 1997:31)

Bajo este contexto y para los fines de nuestro estudio se hace necesario aclarar que en México la ocupación policial no es en sentido estricto una profesión, y los conceptos antes mencionados no representan un referente adecuado para lo que pretendemos realizar, sin embargo, para esta investigación hemos decidido asignarle este nombre y definiremos a la profesión retomando elementos de la perspectiva sociológica y el punto de vista sociocultural.

La profesión de policía preventivo la trabajaremos como la del profesional de la seguridad; cuya formación teórica y práctica profesional esta dirigida a la protección ciudadana y la prevención del delito, para dar respuesta a las necesidades actuales de la sociedad. El espíritu de servicio (individual y de grupo) así como sus principios de actuación ofrecen certidumbre a los ciudadanos y les otorgan prestigio y reconocimiento de la ciudadanía.

Es entonces que en la profesión policial preventiva la educación y la formación profesional asumen un papel trascendente como ejes para el logro de su misión y objetivos institucionales. La educación entendida como la

decisión de intervenir en el desarrollo de los seres humanos se convierte en un proceso de inculcación y asimilación cultural, moral y conductual de aprendizajes¹⁰ y construcción personal. Entre las características de la educación encontramos que: “existe influencia y contacto humano, exige la presencia de una finalidad que oriente las acciones (intencionalidad), tiende hacia el perfeccionamiento y la optimización, es un proceso gradual, integral y activo” (Diccionario;1990: 475-476)

Por su parte la formación profesional a la que nos referimos, es el proceso educativo que forma a los alumnos en el dominio de una profesión y que puede realizarse tanto en el ámbito del sistema escolar, como un proceso académico de preparación, o en el ámbito laboral, como formación de actualización dirigido al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción.

El concepto de formación es el que trabajaremos para referirnos a lo que de manera generalizada se ha denominado capacitación y/o adiestramiento¹¹ policial. Ya que como un continuo en la decisión de analizar a la ocupación policial como profesión se hace necesario denominar formación al proceso mediante el cual aspirantes y agentes policiales preventivos reciben los conocimientos, desarrollan las habilidades y se fomenta en ellos los valores

¹⁰ El diccionario de Ciencias de la Educación (1990) lo define como el proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, incorpora contenidos informativos, o adopta nuevas estrategias de conocimiento y acción.

¹¹ El Diccionario de Ciencias de la Educación (1990) define a la capacitación como la preparación concreta para la realización de una tarea. El adiestramiento menciona que es un concepto que se retoma del ámbito militar y se maneja como sinónimo de entrenamiento ya que se promueve el desarrollo de habilidades técnico- profesionales tendiente a la automatización de la conducta.

y actitudes para el adecuado cumplimiento de sus funciones a través del proyecto educativo que implementan las instituciones creadas para tal fin.

Para poder definir el concepto de habitus y presentar la relación que desde nuestro punto de vista se establece con la formación policial se hace necesario retomar dos conceptos que también Pierre Bourdieu ha desarrollado en la teoría que nos apoya.

Nos referimos a los conceptos de campo y capital. El campo entendido como el espacio social en el cual los agentes se distribuyen en relación al volumen de capital que poseen (cultural, económico y simbólico), a la estructura de ese capital y al valor simbólico que ellos tienen en el tiempo. Dichos capitales inciden además del trabajo pedagógico en la conformación del habitus, definido por Bourdieu como el principio generador y unificador de prácticas específicas, que otorgan identidad social a quien las posee y hace iguales a los individuos entre sí y diferentes de los otros.

Desde la propuesta de análisis que propone Bourdieu, las profesiones tienen propiedades estructurales que en el espacio social las identifica como diferentes y diferenciantes, producto de su capital cultural (formación) y su capital económico (valor en el mercado de trabajo). Pero también influyen los bienes simbólicos que estas ofrecen e intercambian en este espacio social. Retomando a Bourdieu, Fanfani nos menciona que las profesiones producen servicios (bienes simbólicos) y en la medida de sus resultados es que obtienen un valor específico en la sociedad (Tenti; 1989:29)

Los profesionistas (agentes sociales) realizan diferentes funciones y relaciones de acuerdo a su campo de competencia, grados académicos y títulos obtenidos. El campo de competencia de las profesiones se convierte en universos particulares (arte, economía, salud, seguridad) y cada uno de estos campos requiere mayor o menor grado de profesionalización de acuerdo al desarrollo que ha tenido a lo largo de su historia.

En el proceso y evolución de las profesiones, la formación de sus miembros, la validación y certificación de los estudios que realizan estos, han establecido límites de acceso para quienes desean incorporarse a cada campo. Es así como los procesos de selección inician desde los centros escolares y continúan en el espacio laboral con la finalidad de que aseguren contar con el personal adecuado en el desempeño de la profesión.

El habitus como principio de visión y división influye para que los sujetos sociales perciban a las profesiones como idóneas o inadecuadas de acuerdo al capital global que poseen, pero también con relación a aquello de lo que carecen.

Desde este enfoque estos conceptos nos apoyarán en la identificación de los principios de construcción, los mecanismos de reproducción y las prácticas específicas de la profesión de policía preventivo, para posteriormente estar en posibilidades de identificar si existe o no vínculo con la formación de sus miembros.

La investigación se articula en torno a los objetivos siguientes:

- Caracterizar las propiedades estructurales y el habitus de la profesión de policía y del agente policial preventivo en Morelos.
- Caracterizar los modelos de formación que se implementan actualmente en Morelos
- Caracterizar la concepción que en torno a la función policial y formación poseen los diferentes actores.
- Establecer la relación estructural entre la concepción de la profesión de policía preventivo y la formación de sus miembros.

Y se pretende probar o disprobar el siguiente contexto hipotético:

- Existe relación estructural entre la concepción de la profesión de policía y la formación de sus miembros.
- Las características sociales, económicas y culturales de los policías preventivos influyen en la formación que ofrece la institución educativa.
- La concepción de la función de policía preventivo que poseen los diferentes actores influye en el modelo de formación que se promueve en la actualidad.

La primera etapa de la investigación es de carácter descriptivo y posteriormente relacional. El periodo de investigación es de 1980 a 2002, en lo que se refiere a documentar lo concerniente a las políticas de profesionalización a nivel nacional y específicamente en el estado de Morelos y su implementación mediante la creación de la Academia de Policía del estado, teniendo como consecuencia la organización de los primeros cursos de capacitación policial.

En 1997 se elabora el primer plan de estudios para la carrera de técnico policial, el cual cuenta con reconocimiento de validez oficial por parte de la Subsecretaría de Educación en Morelos, por ello el periodo 1997-2002 delimita otro momento de nuestra investigación, la cual se refiere a los egresados (de la carrera técnico policial plan cuatro y seis meses) del ahora Colegio de Seguridad Pública que se encuentran como agentes de policía activos.

El escenario de estudio en relación a la institución policial es la Dirección de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec. Ha sido elegida tomando en cuenta que es una de las corporaciones que recibe el mayor número de egresados del Colegio, la plantilla de personal es una de las mayores del estado; la organización administrativo-operativa con la que cuentan es de las más completas (áreas jurídica, administrativa, de capacitación, sistema de información y la operación de todos los niveles de la estructura jerárquica policial).

Por parte de la institución educativa, es el Colegio de Seguridad Pública de Morelos el escenario a través del cual se realizará la investigación en lo relacionado al proyecto de formación policial; proyecto educativo, modelo curricular y plan de estudios.

La población de estudio comprende como universo de análisis, al número total de egresados de la carrera técnica policial en su modalidad escolarizada (plan seis y cuatro meses) del Colegio de Seguridad Pública del estado de Morelos de los años 1997 al 2002 y que se encuentren laborando en el municipio de Jiutepec.

Cuadro 4
Concentrado de egresados 1997-2002 por modalidad educativa

Modalidad	Número de generaciones	Total egresados
Escolarizada	18	1380
Semi-escolarizada	7	520
Abierta	4	186
TOTAL	29	2086

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del Colegio de Seguridad Pública 2002

Nuestra unidad de observación es el egresado del Colegio como agente policial preventivo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Agente de Policía activo egresado de colegio: Se refiere al personal que ha cursado y concluido satisfactoriamente la carrera técnica de formación policial durante los años de 1997 al 2002 y que se encuentra laborando en el momento de la investigación en la institución policial de Jiutepec como agente policial preventivo.

Cuadro 5
Personal de la Dirección General de Protección Ciudadana del Municipio de Jiutepec.

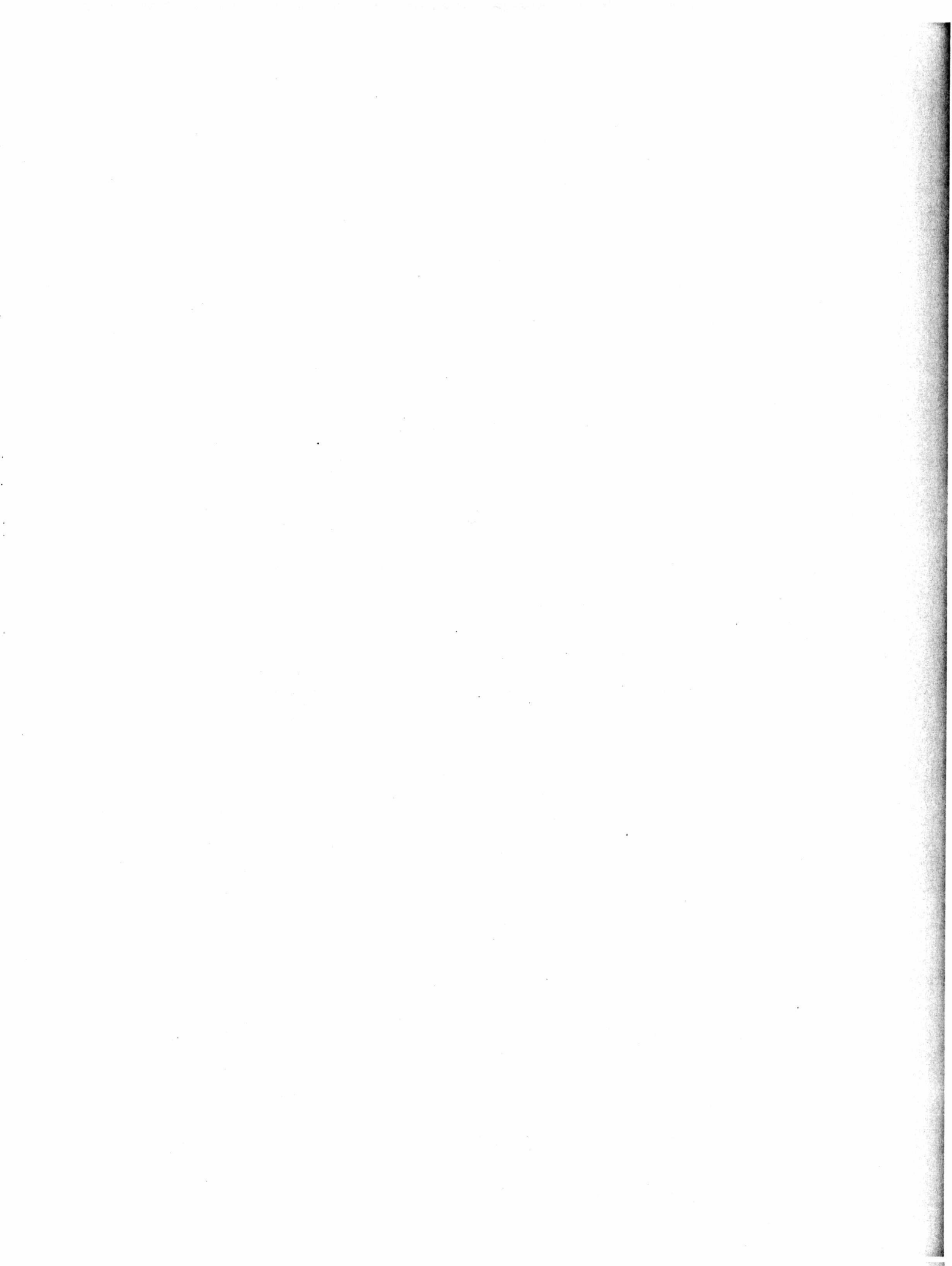
Personal de la Dirección General de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec.		Agentes policiales Egresados 1997-2002 Modalidad escolarizada		
		Total de agentes policiales rasos	Egresados	Realizando Estudios policiales
Preventiva	230	187	175	12
Tránsito	71	52	46	6
Total	301	239	221	18

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos del Colegio de Seguridad Pública 2002 y de la Dirección de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec 2003.

La recolección de la información se realizará a través de la aplicación de cuestionarios a una muestra representativa de nuestra población seleccionada. También se aplicarán entrevistas semiestructuradas al personal de las instituciones educativa y policial.

Las perspectivas de formación con las que se trabajará son las siguientes:

- Modelo normativo: Declaración realizada en leyes y reglamentos en torno a la función y formación del agente policial preventivo como servidor público. La cual será identificada como *expectativa normativa*.
- Modelo Académico: Propuesto por la institución educativa y manifestado a través de su proyecto académico y plan de estudios para el agente policial preventivo. Nos referimos pues a la *expectativa académica*
- Modelo organizacional: Constituido mediante las prácticas de la organización no formal que sobre la función y formación del agente policial preventivo se llevan a cabo en la institución Policial. Será denominada como *expectativa organizacional*
- Modelo personal: Concepción que el agente policial preventivo ha realizado de la profesión de policía, con relación a la formación y funciones a desempeñar como servidor público y expresado mediante los motivos de ingreso y permanencia en las instituciones policiales. La identificaremos como *expectativa personal*



II.- LA FORMACIÓN POLICIAL EN MÉXICO.

2.1. Antecedentes histórico- sociales de la seguridad pública.

La seguridad pública en México, y específicamente la seguridad pública preventiva son conceptos que a la luz de la historia responden a modelos de gobierno y estilos de gobernar, por lo que es importante conocer los modelos de Estado, los conceptos que han surgido y como ambos conformaron el modelo de policía actual.

Desde la teoría política se consideran cuatro modelos de Estado; el absolutista, moderno o liberal, intervencionista y el de bienestar. Ortiz en el análisis que realiza del Estado Absolutista lo caracteriza de la siguiente manera: en el orden económico lo componían el sistema de producción agrícola, ganadero y los inicios del mercantilismo; su estructura social estaba constituida por la nobleza y la gleba; en el orden político el poder del rey era absoluto (Ortiz; 1998:2-4)

Autores como Yáñez, (1999) y Ortiz (1998) coinciden en que el Estado Absolutista tiene sus inicios en lo que hoy conocemos como policía e institución policial. En el siglo XVII surgieron los conceptos de policía (como administración de las ciudades a través de normas y reglamentos de la ciudad); ciencia de la policía (arte de gobernar) y seguridad (sinónimo de paz y tranquilidad). En este periodo la seguridad tenía como prioridad el cuidado de los intereses del rey y no la de los ciudadanos; por ello había cuatro dignatarios junto al rey: de justicia, hacienda, ejército y policía (Yáñez; 1999:38) .

El gobierno y reglamentación de las ciudades se realizaba a través de los bandos de policía, en los cuales también se determinaba, las funciones de los cuerpos de policía existentes o de nueva creación, su organización y salarios.

Las funciones de la policía pública se destinaban para el cuidado del orden en las ciudades a través del cumplimiento de lo estipulado en los bandos de policía y buen gobierno por parte e los ciudadanos; por su parte, el modelo de policía liberal es creado con fines represivos para garantizar la seguridad de los gobernantes y asume funciones de persecución política.

Se crearon diversos cuerpos policiales y figuras como las de superintendente de policía, celadores, guarda faroles (comúnmente conocidos como serenos), alcaldes de barrio, alcaldes de cuartel y celadores de policía, su organización consideró el establecimiento de la jerarquía, disciplina e insignias de los uniformes con influencia militar.

El surgimiento de la policía se caracterizó por la ausencia de normatividad y reglamentación constitucional, desorganización, ineficiencia, falta de capacitación, exceso de cuerpos policiales y corrupción, lo cual responde al contexto histórico de inestabilidad que vivía el país, en cuanto a la lucha por el poder y la independencia.

Bajo este marco político y social la función policial y la policía como institución eran utilizadas como elementos de gobierno y control social,

motivo por el cual de alguna manera como lo menciona Yáñez era una de las instancias de gobierno que permaneció durante este tiempo.

2.2. El modelo de Policía Mexicana.

El estudio que realiza Yáñez considera el periodo 1821-1876 (postindependencia y porfiriato) en el cual se investiga el proyecto de policía, el modelo de institución policial bajo la idea del modelo de mentalidad gubernamental. El análisis de la policía de ese periodo lo realiza a través de 4 conceptos: policía, orden público, seguridad pública y bando de policía y buen gobierno.

De acuerdo al estudio de Yáñez, la conformación del modelo de policía mexicana es resultado de la concepción de la policía pública y la policía liberal, las cuales surgen en el periodo del Estado absolutista:

“el surgimiento de este modelo es el proceso enmarcado por la coexistencia de elementos de bienestar premodernos de la policía pública, con las funciones de control de la policía liberal” (Yáñez; 1999:72)

Durante este periodo surgen ideas y tradiciones que se convierten en instituciones y conceptos. Los conceptos de seguridad (seguridad de las personas y conservación de las propiedades) y orden público (evitar riñas, disolución de reuniones sospechosas, persecución de casas de juego, vigilancia de templos, teatros, establecimientos públicos, casas de comercio y habitaciones de los particulares) tiene una clara distinción hasta el año de

1857, fecha en que se crea la guardia de seguridad pública y su respectiva ley. El bando de policía y buen gobierno era el instrumento a través del cual se objetivaban las formas de gobierno, a pesar de ser un reglamento no constitucional.

Las instituciones y figuras policiales surgen como respuesta a las crisis políticas y de gobierno que se vivió en esa época, es así como la figura de superintendente de policía, alcalde de barrio, guarda faroles y celadores de policía, son figuras que anteceden a las actuales estructuras jerárquicas, las cuales tuvieron una fuerte influencia militar pero estuvieron conformadas por civiles. Los diversos cuerpos policiales a los que responden estas figuras son la guardia de seguridad, la policía pública, la liberal, la policía rural, etc.

A través del bando de policía y buen gobierno se especifican funciones, organización, salarios, uniformes e incluso elementos del perfil del ciudadano que se integraría a los cuerpos policiales, sin embargo también la ausencia de reglamentación constitucional de esta función la hacía más sensible y vulnerable para ser utilizada por las personas que ejercían el poder, así, surge la policía política cuyo objetivo era la eliminación de los enemigos de los gobernantes en turno.

“la policía, era de las escasas instituciones que todos los grupos pensaban igual, usaban igual y querían por igual, pues su pertinencia era estar destinada al mantenimiento del “orden público civil” (Yáñez; 1999:67).

La habilitación de ciudadanos como agentes de policía es una de las tradiciones más añejas de esta función, además de que es preciso mencionar que los “aspirantes” procedían de las clases sociales menos cultas y educadas y con mayores carencias económicas.

“el origen social de estos agentes de policía durante todo el siglo XIX, desde luego no era de la clase “propietaria”, estaban poco alfabetizados y sus salarios eran de los más bajos de la administración.” (Yáñez; 1999:185).

Otro de los elementos que se identifican en este estudio, es la ausencia de capacitación de quienes se incorporaban al servicio policial y la realización de su trabajo era al margen de la ley; ante este panorama no era extraño que en ese tiempo existieran quejas por abusos, corrupción y exceso de violencia en su actuación.

“pronto los celadores fueron sospechosos de corrupción y extorsión: incluso los celadores, alcaldes auxiliares cayeron en actos de corrupción y disimulo; asimismo su trato y relaciones con la ciudadanía no se realizaban con toda la urbanidad que deseaban los administradores” (Yáñez; 1999:185).

La militarización de la policía también se realizó en este periodo, a través de elementos tales como la estructura jerárquica, disciplina, conceptos y organización, sin embargo no tenían ni los salarios, ni las prerrogativas de la milicia como son los “fueros”, y la permanencia.

El presupuesto de las instituciones policiales era muy reducido, por lo cual de manera oficial la manutención e incluso el salario del personal no eran asumidos por el Estado, sino que los recursos necesarios para su funcionamiento eran recabados a través de las multas que la ciudadanía pagaba por el incumplimiento al bando de policía y buen gobierno. Desde esa época no faltaron reclamos por los excesos en las detenciones o multas que realizaban, los cual representa otra de las características del modelo policial: la discrecionalidad con la cual se hacían llegar de recursos extras para sus sueldos y funcionamiento institucional.

Como se mencionó en párrafos anteriores existía una gran diversidad de cuerpos policiales, quienes en repetidas ocasiones duplicaban funciones. Se crearon para dar respuesta a las necesidades no de la ciudadanía sino a la represión que los gobernantes hacían de los gobernados, así, la respuesta era tener más agentes policiales y no mejorar su organización y eficientar su desempeño. De esta forma se constituye otra de las características del modelo de policía mexicana.

Finalmente los uniformes que han portado desde este siglo han dado identidad a su función y nombre: "los azules" así como las insignias que como parte de la influencia militar obtuvieron.

Yañez caracteriza la función policial (del Distrito Federal, la cual no se encuentra alejada de la prevaleciente a nivel nacional) al mencionar que actuaban al margen de la ley, al servicio del gobierno central, con una estructura burocrática desorganizada y militarizada en su jerarquía interna;

los cuerpos policiales eran integrados por ciudadanos habilitados, sin capacitación y en los cuales era común encontrar corrupción, prepotencia, ebriedad, ignorancia de la leyes e incapacidad en el desempeño de su trabajo:

“La corrupción, la prepotencia, la ebriedad, el disimulo, la ignorancia de las leyes y la incapacidad de los agentes de la policía al desempeñar su trabajo; asimismo los míseros salarios por ser policías y la escasa estima social son los “otros” elementos, pero también paradójicamente son los elementos predominantemente modernos, que junto con los formales (salario, uniforme, prevención, reglamentación, especificidad de objetivos etc.) terminan por madurar el modelo de policía del Distrito Federal durante el siglo XIX “ (Yáñez;1999:192-193)

Y agrega:

“si antiguamente la policía pública se ocupaba de las cosas de la ciudad y las acciones de las personas sobre esas cosas, la seguridad moderna en el gobierno de la ciudad, esto es, la policía liberal consistió en introducir la técnica de vigilancia y administración sobre las personas, mediante un grupo de sujetos sin fueros, paramilitares, armados, pero la especificidad mexicana fue que a esa policía no se le limitó y configuró con leyes, reglamentos y conocimientos especializados” (Yáñez; 1999:193-194)

Pareciera que el ámbito policial es espacio de todos y tierra de nadie, es tan sólo el discurso político y el deseo ciudadano, pero cómo sucedía en el siglo pasado con la policía:

“no fue integralmente insertada en la legalidad civil y quedó como un coto oscuro del poder político y del saber gobernar”
(Yáñez; 1999:194).

Hemos identificado los orígenes del modelo de policía mexicana y las principales características sociales y culturales que estaban presentes en los agentes policiales de esa época, las cuales retomaremos a lo largo de este documento.

2.3. Policía Preventiva: funciones y surgimiento de los centros de capacitación.

En la segunda mitad del siglo XIX surgen nuevas figuras policiales, como las de Guardia de policía (1848), Guardia de Seguridad Pública (1857), Inspección General de Policía (1861), Policía Rural, y Gendarmería (1890), con las cuales se va conformando las funciones y el concepto de seguridad pública que se encuentra vigente en la actualidad. En la legislación de ese tiempo, se mencionan ciertos requisitos de ingreso para los ciudadanos que se incorporan a la policía entre los que se encuentran el “ser personas educadas, tener buenos modales, observar buena conducta, honorables y activos” (Yáñez; 2000:80).

El informe de las labores realizadas por la Inspección general de policía y sus dependencias¹ elaborado en 1926 y correspondiente al periodo del primero de septiembre de 1925 al quince de julio de 1926, nos indican que para 1923 existía la “Escuela Técnica de Policía” y que posteriormente cambio su nombre por el de “Escuela Científica de Policía”, Dicho informe menciona que a partir de esa fecha la Escuela Técnica de Policía tiene dependencia directa de la Inspección General, dicho plantel ofrecía cursos para policía preventiva y judicial como los siguientes: para aspirantes a la carrera de gendarmes técnicos, para comisarios y oficiales terceros, para empleados subalternos de comisariías, agentes de 1/a y 2/a de las comisiones de seguridad. También se implementaron cursos para la formación de un cuerpo de agentes de tráfico. (A.H.D.F.; 1926: 1-51)

Posteriormente con la creación de la policía preventiva del Distrito Federal (1942) se establece la escuela de policía como un servicio para su personal. Para la década de los 60's se conforma el Cuerpo de Formación y Capacitación del Distrito Federal ante la necesidad de capacitar a 1099 agentes de policía que no habían recibido instrucción.

“Ante el gran número de agentes de policía que no habían pasado por la Academia se creó el Cuerpo de Formación y Capacitación, con el fin de que asistieran a un curso que los

¹ Se refiere a las áreas o dependencias que la integran, mencionando las siguientes: Jefatura de inspección, secretaría general, oficialía mayor, sección primera (de personal y policía general) en el que se encuentra asignada la escuela técnica de policía; sección segunda (de policía judicial), sección de archivo general y estadística, gabinete central de identificación (dactiloscopia, peritaje y fotografía), telefonemas, oficialía de partes, servicio médico de policía, alcaldía, comisiones de seguridad, demarcaciones de policía (10), cuerpo de bomberos, cuerpo de gendarmería a pie y cuerpo de gendarmería montada.

elevara física, moral e intelectualmente. Hasta el 31 de agosto de ese año, mil 99 policías fueron liberados de este curso y se incorporaron de inmediato a sus unidades. Para el curso de ingreso la Academia de Policía tenía programada la impartición de las materias: técnica policial, higiene y primeros auxilios, instrucción militar, nomenclatura urbana, armamento, nociones de derecho penal, civismo, educación física, criminología, legislación policial, nociones de garantías individuales, lenguaje, prácticas de tiro, inglés, nociones de relaciones humanas y nociones de medicina forense. A mediados de 1967 habían egresado de la Academia 115 elementos nuevos.” (Yáñez;2000:112-113)

En el estudio histórico de la policía que realizó Yáñez, identifica que en la década de los años 80's el delito se había diversificado, se había vinculado al crimen organizado y narcotráfico constituyéndose en elementos de riesgo para la seguridad y la estabilidad social, esta situación obligó al gobierno a adoptar nuevas política públicas en la materia.

Una de ellas fue la institucionalización del Programa Nacional de Seguridad Pública; en el sexenio de 1982-1988 se elabora el primer Programa, el cual se instrumenta a través de seis áreas de acción: marco jurídico, organización, tecnología y sistemas, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros y participación social.

Los cambios constitucionales que se proponen son para definir y precisar los distintos ámbitos de competencia de la seguridad preventiva y judicial (S.G; 1983:23) y la homologación de las leyes estatales (en este tiempo se

elaboran once leyes estatales) incorporándose en éstas, un capítulo específico que reconoce características especiales de los agentes policiales y la necesidad de profesionalizarlos. (Yáñez; 2000:118-119)

El área de recursos humanos se refiere a la formación de agentes de policía profesionales mediante un sistema de selección, incentivación, educación integral, estabilidad laboral y seguridad social (S.G.; 1983:37)

Con este antecedente en la década de los 80's estos centros de capacitación tienen mayor auge, con la apertura de veintiún centros en el país (aunque en la década de los 60's se crean cuatro escuelas de policía, una en los años setentas y cuatro en los años noventa). Se incrementan como una respuesta ante la apremiante necesidad de profesionalizar a los cuerpos policiales. (P.E.F: 1996:39).

Como ejemplo tenemos lo sucedido en el Distrito Federal y Morelos:

Para 1984 entra en vigor el reglamento de la policía preventiva del Distrito Federal en el que se le asignaban las funciones de mantenimiento de la seguridad y el orden público², el apoyo a la población en casos de siniestros y accidentes, así como también prevenir el delito y proteger a las personas en sus propiedades y derechos como se menciona a continuación:

“En este nuevo reglamento, las funciones primordiales que se le otorgan son las de garantizar y mantener la seguridad, el

² En este reglamento no se encontró la definición de conceptos como los de seguridad y orden público.

orden público y la vialidad, otorgar protección a la población en casos de siniestros y accidentes, y prestar servicios relacionados con el autotransporte público y particular. Correspondiéndole prevenir la comisión de delitos y de infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como proteger a las personas en sus propiedades y en sus derechos, auxiliar al Ministerio Público y autoridades judiciales, aprehender al delincuente en casos de flagrancia y cuidar la observancia de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.”
(Yáñez;2000:117-118)

Para 1993, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, identifica a la seguridad pública como un servicio a cargo del Estado y cuyos objetivos son los siguientes: “mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de desastre”.(Yáñez; 2000:119-120)

Para este tiempo la Academia de policía del Distrito Federal se transforma en el Instituto Técnico de Formación Policial y en los estados de la república modifican las escuelas en academias y centros de capacitación.

En el caso del estado de Morelos, aunque se inicia la impartición de cursos de capacitación en 1986³, la Academia de Policía se crea mediante decreto publicado en el diario oficial el día 25 de mayo de 1988 teniendo como objetivo la preparación y actualización profesional de los integrantes y aspirantes a formar parte de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia en el Estado. (G.E.M.; 1988:2)

En este decreto no se especifican requisitos de ingreso para los estudiantes, únicamente encontramos que se menciona: “el personal de nuevo ingreso deberá reunir los requisitos que se fijen en las convocatorias respectivas” (G.E.M.;1988:3). Respecto al programa general de formación que la Academia debe implementar tampoco encontramos alguna indicación al respecto, sin embargo dentro de las atribuciones que se otorgan al director de la institución se encuentra la de “autorizar el desarrollo de planes y programas de estudio básicos, de capacitación, especialización y promoción” (op. cit.:3)

En 1993 se publica en el periódico oficial “Tierra y Libertad” la Ley de Seguridad Pública del Estado, en la cual se identifica a la seguridad pública como un servicio que corresponde en forma exclusiva a los gobiernos estatal y municipal. Las funciones principales que esta ley otorga a la policía preventiva son las mismas que la del Distrito federal, sólo agrega el siguiente: “Prestar apoyo al Poder Judicial del Estado en el cumplimiento de sus funciones” (G.E.M.;1993:2-3).

³ Inician cursos de capacitación para policías de nuevo ingreso. Los cursos se imparten en “Base Zapata”, la duración era de 3 meses y el alumnado permanecía interno durante su capacitación.

El título Quinto de esta ley está destinado a la “Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública” cuyo objetivo es:

“Lograr una mejor y más eficaz prestación del servicio, así como el desarrollo integral de sus elementos mediante la institucionalización de la carrera policial. Cada Cuerpo de Seguridad Pública contará con un Programa General de Formación Policial que tendrá como finalidad alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural de los elementos de los cuerpos de seguridad pública en el marco del respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho” (G.E.M.;1993:5)

El programa general de formación que la ley contempla se refiere a los niveles de capacitación básica, actualización, especialización técnica o profesional de promoción y mandos. Como requisitos de ingreso de tipo académico, menciona que deberá poseer como escolaridad mínima la secundaria; los de carácter administrativo son más amplios como se muestra a continuación:

- “- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- Tener buena conducta y reconocida solvencia moral;
- No tener antecedentes penales ni estar sujeto a proceso penal, por delito doloso;
- Tener la edad y el perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales;

- No usar ni consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;
- No ser adicto a bebidas alcohólicas;
- Tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado del mismo u otro cuerpo policiaco.” (G.E.M.;1993:9)

En el año 2000 se publica la nueva ley de seguridad pública en el Estado, y la ley que crea el Colegio Estatal de Seguridad Pública. En la primera se delimitan y amplían funciones a la policía preventiva de la siguiente manera:

- “ I. Mantener el orden público;
 - II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes;
 - III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones previstos por la legislación penal, los bandos de policía municipales y en cualquier otro ordenamiento jurídico;
 - IV. Prestar apoyo a los órganos jurisdiccionales del Estado en el cumplimiento de sus funciones;
 - V. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos en flagrancia;
 - VI. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres, y
 - VII. Promover los valores cívicos y autoprotección”.
- (G.E.M.;2000:25)

En relación al sistema de carrera policial lo define como un procedimiento básico para la formación de los integrantes policiales y comprende lo siguiente:

“requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio así como su evaluación” (G.E.M.;2000:11)

Los requisitos de ingreso se mantienen igual que en la ley de 1993. En la ley que crea el Colegio de Seguridad Pública, se amplían las funciones y atribuciones de la institución (desaparece la Academia de Policía y el Instituto de Profesionalización de la Policía Judicial), correspondiéndole la formación del personal de seguridad pública (prevención, procuración y administración de justicia y readaptación social).

Entre sus objetivos se encuentra el referente a la selección, evaluación, actualización y profesionalización de los integrantes y aspirantes a conformar los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal e implementar un sistema académico para la formación de los alumnos:

“Implementar un sistema académico para la formación técnico-humanística de los alumnos, que fomente los valores ético-morales, les inculque la responsabilidad y proporcione los conocimientos teórico-prácticos para coadyuvar pronta, eficaz y profesionalmente en la prevención del delito, la preservación del orden, la paz y la tranquilidad pública y, en su caso, la eficaz persecución de los delincuentes, todo ello, con estricto respeto a los derechos humanos y dentro del marco legal conforme lo demanda la sociedad morelense.”
(G.E.M.;2000:41)

En el ámbito nacional, a mitad de la década de los 90's y como parte del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene entre sus objetivos la revaloración y dignificación de las instituciones policiales y la formación del personal bajo los principios de Legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez (P.E.F.;1995:22)

El instrumento básico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la carrera policial obligatoria y permanente. La carrera policial es concebida como un servicio profesional. En relación a la formación la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública menciona:

“La capacitación, el adiestramiento, la actualización y la especialización de los conocimientos y destrezas adquiridos por los elementos policiales, se desarrollarán a partir de los mecanismos de coordinación y serán condiciones para lograr ascensos y promociones” (P.E.F;1995:23)

Y continúa:

“La especialización y los diferentes cursos teóricos y prácticos que se impartan irán contribuyendo a la formación policial, deberán aglutinarse y concebirse con una misma visión integral, por los planes y programas de estudio con contenidos formales, que puedan llegar a recibir el crédito de escolaridad que toda tarea profesional exige” (P.E.F;1995:24)

La Academia Nacional de Seguridad Pública surge en 1996 como instrumento rector que permitirá a la federación, la coordinación con el Distrito Federal, estados y municipios para implementar el servicio nacional de apoyo a la carrera policial. Para 1999 se amplían sus funciones y se establece el servicio nacional de apoyo a la carrera en seguridad pública, estando la Academia Nacional a cargo la coordinación de los planteles y centros de formación policial existentes en el país y los que se instituyan al efecto. Le corresponde la unificación de instituciones, planes, programas y procedimientos.(S.N.S.P.;2000:183-186)

Es importante mencionar que tanto en la ley de seguridad pública del Distrito Federal como en el reglamento de la policía preventiva, así como en las leyes de seguridad pública del estado de Morelos enunciadas anteriormente no se encontró la definición de los conceptos de seguridad y orden público. Esta situación no es exclusiva de esta entidad y el Distrito Federal ya que de acuerdo a las investigaciones realizadas por Yáñez, éste, es uno de los vacíos que tiene la legislación policial, tanto en la Constitución Federal como en las constituciones de seis entidades de la región central de México que son Hidalgo, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Distrito Federal y el Estado de México (Yáñez; 2003:12).

2.4. La Formación Policial

Mencionamos anteriormente sobre la creación de centros de capacitación que posteriormente se convirtieron en “Academias” (las denominaremos así, aunque en párrafos anteriores se especifica que algunos centros se les llamó,

colegios o institutos, como es el caso de Morelos) en cada uno de ellos se implementaron cursos cuya duración y contenido no fue homogéneo. La organización administrativa y docente dependía de los recursos de los que se dispusiera y ésta última generalmente estaba integrada por agentes de policía o militares en servicio o retirados.

Ante este panorama el gobierno federal ha intentado homologar los planes y programas de estudio, así como los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y promoción de la carrera policial a través de las propuestas elaboradas en 1989, 1991 y 1999. Las cuales describiremos a continuación y se presentan de manera comparativa en el anexo 5.

La primera surge en 1989. Se presenta en la Reunión Nacional de Directores de Seguridad Pública, como resultado de consultas y mesas de trabajo previas, en las que participaron representantes de las entidades del país. Se hace una propuesta integral en la que se sugiere una organización académico-administrativa "tipo" para las Academias, así como la homologación del proceso de selección y el programa de formación.

Los requisitos de admisión eran de corte administrativo; acta de nacimiento, carta de antecedentes no penales, cartilla liberada del servicio militar, registro federal de contribuyentes, licencia de manejo (no indispensable), credencial de elector y certificado de estudios de secundaria (no indispensable si aprueba el examen de conocimientos básicos).

También solicitaban examen médico (biometría hemática completa, glicemia, general de orina, V.D.R.L., grupo sanguíneo); edad mínima de 18

años y máxima de 30; estatura para hombres y mujeres como mínima de 1.65 y 1.60 respectivamente, peso de acuerdo a la estatura y por último presentar y aprobar los siguientes exámenes: autobiográfico, medico, físico, psicológico y de conocimientos generales. (S.G.;1989:11-12).

El curso de formación básica para agentes de policía preventiva, es dirigido a personal de nuevo ingreso y agentes en servicio, tiene una duración de cuatro meses (634 hrs.) y está organizado en tres áreas o unidades y once materias; formación general y jurídica (224 hrs. cinco materias), formación técnica policial (210 hrs. tres materias) y defensa y preservación de la salud física (200 hrs. tres materias).(S.G.;1989:3-76)

El plan de estudios en su estructura cuenta con objetivos por áreas y materias, contenido temático, bibliografía básica y perfil del docente, así como también un modelo de organización de la carga horaria semanal. Desde este momento se sugiere que los alumnos permanezcan internos durante la semana, con descanso los sábados por la tarde y domingos todo el día.

La segunda propuesta se elabora en 1991. Tiene como objetivo la modernización y profesionalización del personal policial, propone una formación a largo plazo y se denomina "Sistema Nacional de Profesionalización Policial" (S.G.; 1991:59).

Está dirigida a los cuatro cuadros de la escala jerárquica policial (operativo, táctico, técnico y estratégico). No presenta requisitos de admisión, ni perfil de ingreso. Además de la capacitación básica, considera los niveles, media

básica, media superior, superior y posgrado, lo articulan con los niveles del sistema educativo nacional.

El curso básico de formación policial, tiene una duración de seis meses en los que se estudian catorce materias (no especifica horas) y organizado en dos etapas; la primera de conocimientos teórico-prácticos (cuatro meses) y la segunda de capacitación en áreas específicas de operación (dos meses). El plan de estudios sólo presenta una tira de materias (títulos).

La tercera propuesta, es la elaborada por la Academia Nacional de Seguridad Pública en 1999. Se denomina Curso de formación inicial para policía preventivo, el documento presenta fundamentación, objetivos, características, estructura y plan curriculares, además de los programas por materia.(A.N.S.P.;1999:1-180)

Tiene una duración de seis meses (1248 hrs.), está integrado por treinta y cinco materias que se agrupan en siete áreas de formación: jurídico-administrativa, psico-social, desarrollo físico-corporal, metodológico-operativa, filosófico-axiológico, paramédica y rescate y desarrollo integral. No es parte de un proyecto académico de largo plazo ya que sólo se complementa con un curso de actualización.

La organización es de cuatro etapas; la etapa uno es propedéutica y la integran siete materias (180 hrs.), la etapa dos y tres son formativas y se cursan veinte materias (368 hrs.) y la etapa cuatro también formativa es de ocho materias (280 hrs.). Propone horario de tiempo completo (internado) de lunes a viernes de 6:00 a 21:00 hrs. y los sábados de 6:00 a 12:00 hrs.

En el análisis que se realiza de estas tres iniciativas, identificamos que en su estructura curricular hay materias comunes, sobre todo las del área jurídica y técnica policial, las cuales en muchas de las ocasiones se denominan de manera diferente y en otros casos se fusionan o complementan con alguna otra. (ver anexo 6). También hemos identificado aquellas materias que se encuentran presentes en los diferentes programas de formación que se han implementado en el estado de Morelos, aunque sobre este tema se profundizará más adelante.

Los programas de capacitación que se han implementado en las entidades del país, aunque no han sido homologados, presentan similitudes en algunos rubros pero también diferencias significativas. Atendiendo a su fecha de elaboración, encontramos que diecinueve de ellos fueron creados en 1999, cinco en 1998, dos en 1996, uno en 1995, dos en 1990 y uno en 1987.

La duración de los cursos es otro de los ejemplos que podemos revisar. Existen cursos de nueve semanas, como es el caso de Nayarit; en Coahuila, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco la duración es de doce meses. El promedio nacional es de seis meses, es en donde se aglutinan diez entidades del país: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Distrito Federal.

La organización curricular varía notablemente; algunos se integran por asignatura, otros por áreas, módulos o ejes de formación, sin embargo no se tiene evidencia de que se instrumenten como se menciona, a excepción de los que se presentan por asignatura, ya que este es el modelo de operación

que generalmente se implementa en los diferentes Academias de capacitación.

El número de materias que los integran, en promedio son entre veintiuno y veinticinco, pero existen cursos de doce o hasta de cuarenta, como es el caso de Colima y Guanajuato respectivamente como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Curso básico de formación para policía preventivo
Número de materias que los integran

No. Materias	12-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40
Entidad	Colima Chihuahua Durango México Tabasco	Aguascalientes Baja California Baja California Sur Hidalgo Michoacán Nayarit Nuevo León Tamaulipas	Campeche Chiapas Guerrero Jalisco Puebla Querétaro Quintana Roo Sinaloa Veracruz Yucatán	Distrito Federal Morelos San Luis Potosí	Coahuila Sonora	Guanajuato
Total	5	8	10	3	2	1

*No se tiene datos de Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Academia Nacional de Seguridad Pública. 1999

En cuanto a las asignaturas, al hacer una revisión de éstas, (31 planes de estudio, de igual número de entidades federativas) encontramos que, son dieciocho las que consideran de mayor importancia si tomamos como referente su incorporación en los planes de estudio. Algunas asignaturas

son incorporadas en el 100% de los planes de estudio; ejemplo de esto son, armamento y práctica de tiro. Algunas otras en un 90%, (veintiocho entidades) como legislación policial, también denominada normatividad policial o leyes y reglamentos y en el caso de criminalística y protección y seguridad vial se imparten en quince estados, lo que representa un 48% de los planes de estudio que las incorporan a su plan curricular como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Curso básico de formación para agentes de policía preventivo
Asignaturas comunes en 31* entidades

ASIGNATURA	No. de Entidades que las imparte	%	Asignaturas que se imparte en Morelos
- Armamento - Prácticas de tiro	31	100	Principios básicos de armamento balística y tiro
- Acondicionamiento físico - Instrucción y disciplina - Primeros auxilios	30	97	✓
- Radiocomunicaciones	29	94	Medios de comunicación
- Legislación policial (Normatividad policial o leyes y reglamentos)	28	90	Marco jurídico y leyes y reglamentos
- Balística	26	84	✓
- Técnicas y tácticas policiales - Ética policial	23	74	✓
- Geografía regional	22	71	Ambito operacional
- Derechos humanos - Conducción de vehículos	21	68	Conducción de vehículos y mecánica básica
- Ortografía y redacción (Redacción de documentos policiales o lectura y redacción)	20	65	✓
- Relaciones humanas - Defensa personal	18	58	✓
- Criminalística - Protección y seguridad vial	15	48	✓

* No se tiene información de Zacatecas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Academia Nacional de Seguridad Pública. 1999.

Como se mencionó anteriormente en ocasiones existe diferencia en cuanto al nombre que se les asigna (algunas son muy parecidas o complementarias) , pero en relación a los contenidos son similares.

A partir de 1996 las políticas de profesionalización policial adquieren mayor relevancia, hemos visto dos formas de instrumentarla; en el ámbito jurídico mediante la legislación en seguridad pública y a través de la formación policial mediante la creación de Academias y cursos de capacitación.

También en este periodo se incorpora una nueva modalidad mediante la certificación de competencias laborales, sin embargo desde el inicio se elimina la posibilidad de la certificación profesional y se opta por la certificación laboral, ya que en esta segunda opción no se requiere una formación académica como requisito para obtenerla.

En 1999 se constituye el Comité de Normalización de Competencia Laboral en Seguridad Pública. Está integrado por los titulares de las Academia e Institutos de formación de las entidades federativas y presidido por el Director General de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

En coordinación con el CONOCER (Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales); en el año 2000 inician los trabajos para la elaboración de las normas de competencia laboral en seguridad pública para lo cual se llevaron a cabo reuniones coordinadas por la Academia Nacional en los estados de Guanajuato, Sinaloa, Coahuila, Jalisco y el Distrito Federal.

El Plan Maestro 2000 – 2005 de la Academia Nacional establece que para el año 2005 se contará con un Sistema de Normalización de Competencia Laboral en Seguridad Pública, mediante el cual se pondrán en práctica la aplicación de exámenes en los centros de evaluación y podrán ser certificados por la Academia Nacional (S.N.S.P.;2000:55-60).

2.5. El caso Morelos

Los inicios de la formación policial datan de 1986, cuando se establece la jefatura de estudios policiales, dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Servicios Sociales, cuyo objetivo era la organización de cursos de capacitación para el personal de nuevo ingreso, al que denominaban “policía alumno”, a éste le brindaban la preparación técnica y cultural para el desempeño de sus obligaciones dentro de las unidades policiales (A.E.P.:1997)

Los recursos financieros destinados a la capacitación del personal eran limitados y proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública y Servicios Sociales en lo que se refiere al pago de docentes, alimentación y uniformes. La organización académico-administrativa era limitada por lo que el personal administrativo y directivo realizaban también funciones docentes.

El cuerpo académico, era personal en servicio o retirado (policial o militar) a quien por su experiencia, trayectoria y conocimientos se le reconocía

(desde la perspectiva y juicio de valor emitido por el personal directivo en turno), al incorporarlo como instructor. No se especializaban en una sola materia, impartían las que “fueran necesarias”⁴, incluso el jefe de cursos de la academia le correspondían diversos temas ante la carencia de personal.

Los requisitos de ingreso para los aspirantes incluían los siguientes: carta de antecedentes no penales, cartilla militar (liberada), nacionalidad mexicana, edad de 18 a 35 años, sin impedimentos físicos, gozar de buena salud y no consumir sustancias prohibidas (drogas). La escolaridad mínima era de secundaria, aunque ingresaban sólo con primaria e incluso sin ésta.

El programa de capacitación del “curso básico,” tenía una duración de dos a tres meses, de acuerdo a las “necesidades del servicio”, lo cual significa que los cursos podían concluir si la corporación requería personal policial para cubrir las actividades y tareas derivadas de sus funciones (Garay;1999:2-3). Es importante destacar que el programa de capacitación así como las materias que lo integraban debían ser aprobadas por el Director General de Seguridad Pública y Servicios Sociales.

El número de materias que integraban el programa de curso eran cuarenta y una (algunos reglamentos son considerados como materias, así como las prácticas policiales) organizadas en tres áreas: cultura profesional (veintisiete materias), cultura general (siete materias) y acondicionamiento y enseñanza práctica (siete materias). La modalidad de enseñanza era presencial (internado), la evaluación se aplicaba a criterio del docente y de

⁴ Comunicación personal. Entrevista .Jefe de cursos de la academia de Policía. Morelos 2003.

manera general era instrumentada mediante exámenes y demostraciones prácticas.

El espacio físico en el que se ubicaba la academia, era dentro de las instalaciones de la corporación policial ubicadas en “Base Zapata”⁵. Contaban con cuatro aulas, un dormitorio y un comedor. Las materias prácticas, como lo es armamento y tiro se realizaban fuera de la institución, en un lugar denominado “cerro de la herradura” , ubicado al norte de la ciudad de Cuernavaca.

En 1988, con el decreto de creación de la Academia de Policía, se otorgan autonomía para la elaboración de los planes y programas de estudio, así como presupuesto, personalidad jurídica y patrimonio propio (G.E..M;1988:2). En 1989 el Gobierno del Estado construye e inaugura las instalaciones propias para la Academia⁶. La nueva institución se organiza de acuerdo a la estructura orgánica “tipo” que sugiere la Secretaría de Gobernación a través de la subsecretaría de Protección Civil y de Prevención y Readaptación Social. La dirección del plantel recae en un militar de carrera⁷ y la plantilla de personal se conforma por cincuenta y

⁵ En la actualidad se encuentran las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública y la policía preventiva estatal.

⁶ Se ubica en la colonia Acapatzingo, en parte de las instalaciones que ocupaba el Consejo Tutelar Para Menores Infractores. En este domicilio permanece en la actualidad. Cuenta con 3 dormitorios para 145 alumnos, cocina – comedor con capacidad para 100 personas, 4 aulas para 200 alumnos, stand de tiro cubierto (computarizado) y otro al descubierto, laboratorio de criminalística, gimnasio, modulo de servicios administrativos, sala de juntas, 2 almacenes y una caseta de guardia.

⁷ El primer director de la Academia de Policía de Morelos permanece durante el periodo 1988-1996.

tres miembros, el personal docente es integrado con seis instructores que posteriormente se incrementa a diecinueve (diez son por honorarios)

Los requisitos de ingreso permanecen igual, sin embargo ahora se cuenta con un área encargada de realizar exámenes, médico, de uso y abuso de drogas y para la aplicación de exámenes psicométricos.

El “curso básico de formación policial”, que se impartía para ese entonces, tenía una duración promedio de tres meses, ya que permanece la influencia de las corporaciones policiales en la solicitud de personal. Quince son las materias que conforman el curso, (561 hrs.) organizado en cuatro áreas; de conocimientos generales, jurídica, salud y seguridad y técnico policial, las cuales de manera general otorgan conocimientos para el desempeño de sus funciones. El contenido de éstas queda a criterio del docente.

La formación es teórico- práctica y continúan con la modalidad presencial y sistema de internado. El personal docente que imparte las materias es de formación militar o policial, también se integran civiles (abogados y administradores).

Los beneficios que se ofrecen a los aspirantes son principalmente, empleo al finalizar su curso, hospedaje, alimentación y se agrega el pago de una beca para el alumno durante el tiempo que se encuentra estudiando. En este tiempo también se ofrecen cursos para policía municipal, de actualización, el denominado sistema dominical y especial.

En 1996, se presenta otro de los momentos importantes para la formación policial en Morelos. Con la llegada de un nuevo director³, en esta ocasión un civil, quien posee amplia y reconocida trayectoria en el sector educativo y específicamente en el de adultos. Se inicia un proceso de reorganización académico- administrativa para revitalizar su labor educativa y la implementación de un programa académico de largo plazo.

Los cambios que se realizan al interior de la Academia, impactan de manera significativa en las corporaciones policiales. Desde el punto de vista administrativo su reorganización hace que la plantilla de personal crezca de cincuenta y tres a ciento diecinueve, se propone una estructura eminentemente académica, contratando a personal en áreas de planes y programas de estudio, servicios escolares, extensión académica, pedagogía, selección de aspirantes, reclutamiento y áreas administrativas, el personal docente que para entonces era de diecinueve (diez contratados por honorarios) se incrementó a treinta y dos.

Se diseñan perfiles de ingreso y se formalizan los criterios y proceso de selección de aspirantes que incluye evaluación médica, (en interrogatorio directo; antecedentes no patológicos, personales patológicos y heredo familiares, padecimiento actual e interrogatorio por aparatos y sistemas. Exploración física; somatometría, cráneo y cara, cuello, tórax, abdomen, genitales, columna vertebral, extremidades torácicas y pélvicas, agudeza visual y auditiva, estado odontológico, examen neurológico). Evaluación

³ El 2º Director General de la Academia (1996- 1999) es Profesor Universitario en Morelos, Jefe de planeación del INEA- Morelos y subdirector de Planeación del INEA en Oficinas Normativas del D.F.

física; (velocidad, fuerza, resistencia, agilidad y coordinación motriz) de uso y abuso de drogas (cannabis, cocaína, anfetamina). De conocimientos generales (español, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales) y psicológica, (para determinar rasgos de personalidad y nivel de inteligencia se implementa a través de exámenes psicológicos y entrevista en áreas, laboral, familiar, personal y estado mental) (A.E.P.;1997: 1-15) Sin eliminar los requisitos de ingreso que de manera general continúan siendo los mismos, sin embargo ahora se especifican los impedimentos de admisión⁹.

La diferencia radica en que el proceso se implanta de manera real, lo que ocasiona trastornos al interior de las corporaciones, ya que acostumbrados a incorporar aspirantes sin cubrir los requisitos estipulados, (eran enviados a la evaluación más como un trámite administrativo) en este periodo se inicia la elaboración de dictámenes, muchos de los cuales se emiten con resultados no aprobatorios.

En relación a la infraestructura, ésta se amplía para poder albergar a la población estudiantil, las generaciones estaban integradas de 150 a 300

⁹ Se especifican los siguientes: ojos: no se debe presentar estrabismo ni disminución importante de la agudeza visual, ni antecedentes de cirugía ocular. No es aceptado el uso de lentes. Oídos: no presentar hipoacusia importante. Nariz: desviaciones septales importante ni perforación del tabique. Dentadura: problemas dentales de tercer grado. Cuello: Crecimiento de glándula tiroides, ingurgitación yugular ni adenomegalias. Cardio-pulmonar: Soplos de corazón, trastornos del ritmo y de la conducción, estertores o datos patológicos de nivel pulmonar. Sistema Nervioso: epilepsia o trastorno neurológico. Abdomen: Hernias ni trastornos abdominales importantes, cicatrices de operaciones recientes (hasta 6 meses). Aparato Osteomuscular: amputación total o parcial de cualquiera de sus miembros (que afecten el desarrollo de sus actividades) o pie plano. Sistema genito-uterino: alteraciones renales o enfermedades de transmisión sexual. Enfermedades sistémicas: diabetes mellitus descompensada, ni antecedentes heredo – familiares de dicha enfermedad, ni hipertensión arterial. Lenguaje: dislalia, tartamudez. Tatuajes: visibles en ninguna parte del cuerpo. Reflejos: problemas de coordinación motriz.

alumnos y se atendían tres generaciones por año. Se construyen nuevas aulas, dormitorios y oficinas administrativas, así como la ampliación del comedor y espacios para los servicios bibliotecarios, psicológicos, y sobre todo educativos.

El Proyecto de formación académico-policial que se propuso en ese tiempo consideraba por una parte los niveles formativos; la carrera técnica policial (nivel I), la técnica profesional (nivel II), el técnico superior (nivel III) y la licenciatura en Seguridad Pública (nivel IV). También lo constituyen las modalidades de atención; escolarizada, semiescolarizada, abierta y a distancia; y, la actualización profesional, conformada por talleres, seminarios, cursos, coloquios y congresos.(A.E.P.;1997: 1-50)

En 1996 se diseña la carrera técnica de formación policial (nivel I) con tres especialidades; preventivo, tránsito e industrial bancario y auxiliar. Inicia operación en enero de 1997, una vez que se adquiere el registro de validez oficial ante la subsecretaría de Educación Pública en el estado, con lo cual se entregan los primeros certificados de estudios. Para 1998 se concluye el diseño curricular y el plan de estudios de la Carrera Técnica Profesional (nivel II), la cual no se implementa por la falta de recursos financieros y posteriormente se abandona el proyecto por cambios de directivos y personal técnico que veremos más adelante.

El plan de estudios (A.E.P.;1997) se integra por veintiocho materias; diecisiete de tronco común, (612 hrs.) y once de especialidad (310 hrs.) distribuidas en cuatro módulos (técnico – policial, jurídico, humanístico y

medico – criminológico). Además se incorporan 190 hrs. de actividades complementarias (labor social, actividades culturales y deportivas etc.) dando un total de 1,112 hrs. (ver plan curricular en anexo 7)

La duración de la carrera técnica es de seis meses organizada en dos trimestres; el primero teórico y el segundo teórico- práctico, los alumnos alternaban su formación con las prácticas en corporaciones¹⁰, para lo cual se invitaba a los directivos de las instituciones policiales (municipales y estatales) para promover el ingreso de los futuros egresados en sus respectivas corporaciones.

Figura 1
Modelo Operativo de la Carrera Técnica Policial (Plan 1997)

GEN	CALENDARIZACION											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	■	■	■	■	■	■						
2				■	■	■	■	■	■			
3							■	■	■	■	■	■

Fuente: Academia de Policía Morelos." Plan de estudios de la carrera técnico Policial 1997.

- Trimestre teórico
- Trimestre Teórico-práctico en corporaciones

Para este tiempo y con motivo de la municipalización de la policía, los salarios y prestaciones, no son homogéneos, lo que origina que estos factores se tomen en cuenta en el momento de elegir el espacio laboral para incorporarse a su egreso del plantel. La población de alumnos estaba

¹⁰ El alumno decide la especialidad que desea tomar y corporación a ingresar (municipal o estatal)

integrada por aspirantes y agentes de policía activos, estos últimos regresaban al municipio que los enviaba.

La modalidad continúa siendo presencial, mediante el internamiento de los participantes, sin embargo en esta administración se proponen las modalidades semiescolarizada (es decir de medio tiempo, pero con duración de un año) dirigida a agentes de policía activos, sobre todo los que se encuentran en municipios alejados de la capital del estado (lugar en el que se ubica la Academia) como Jojutla, Cuautla y Yautepec.

La modalidad abierta; también denominada “reconocimiento de saberes” (se cursa en nueve meses) dirigida a los agentes de policía activos, con puesto de mando en la escala jerárquica policial¹¹, que por su antigüedad (mínima de cinco años) y trayectoria han acumulado “saberes policiales” que deben ser reconocidos y validados. Inicia también en 1997 un programa de capacitación docente, con la finalidad de brindar a los instructores los elementos necesarios para la aplicación del nuevo plan de estudios, entre los cursos que se imparten están los siguientes; programación por objetivos, diseño de cartas descriptivas, técnicas didácticas, evaluación del aprendizaje.

En 1999, el cambio en la dirección del plantel¹² da un nuevo giro al proyecto de formación. El proyecto académico se detiene temporalmente y

¹¹ La escala jerárquica policial considera cuatro niveles: de policía, oficiales, inspectores y superintendentes.

¹² En enero de 1999, toma posesión el 3er. Director General (1999-2000). Militar (Capitan), Lic. En Derecho. Fue Director de la policía preventiva del estado y de la industrial bancaria y auxiliar. Posterior a la separación del cargo se incorpora como

el plan de estudios de la carrera técnica de formación policial (nivel I) se modifica, básicamente mediante la eliminación de algunas materias y de las prácticas en corporaciones (A.E.P.;1999:1-53) El tiempo de formación se reduce a cuatro meses, se incrementa a once horas diarias de actividades académicas para los estudiantes. (Ver plan curricular en anexo 7)

Figura 2
Modelo Operativo de la Carrera Técnica Policial (Plan 1999)

GEN	CALENDARIZACIÓN											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	■	■	■	■								
2					■	■	■	■				
3									■	■	■	■

Fuente: Academia de Policía Morelos." Plan de estudios de la carrera técnico Policial 1999



Cuatrimestre teórico

Los requisitos de ingreso se flexibilizaron, incorporando a la mayoría de los aspirantes y agentes de policía activos que eran evaluados. La estructura orgánica y la plantilla del personal continua igual, la planta académica aunque se mantiene en numero, se incorpora nuevo personal, ahora con perfiles variados; en los archivos de la institución encontramos expedientes de docentes cuya formación era de licenciados en derecho, policías y otros más cuya ocupación era de periodistas.

En marzo del año 2000, nuevamente un cambio de director general se hace presente, se incorpora en un segundo periodo el 2º. Director General de la

Director de la Policía Judicial del estado y posteriormente se desempeño como director de la policía municipal de Temixco.

Academia¹³. Su misión en esta ocasión es la puesta en marcha de un proyecto educativo para la Seguridad Pública en Morelos; se crea en agosto del 2000 El Colegio de Seguridad Pública (desaparece la Academia de policía y el Instituto de profesionalización de la Policía Judicial en el estado), con nuevas funciones y atribuciones, entre las que se encuentran la formación del personal de las cuatro áreas de la seguridad pública: prevención, procuración, administración de justicia y readaptación social.

En este periodo el Colegio de Seguridad Pública (que denominaremos "Colegio"), vuelve a reorganizarse, en cuanto a su estructura y asume el rango de subsecretaría, y aunque se establece su autonomía, se asume como cabeza de sector la Secretaría de Seguridad Pública. El Colegio ahora cuenta con un coordinador general, tres direcciones generales, seis subdirecciones y trece jefaturas de departamento y personal de apoyo.

La planta académica se conforma por veinticinco profesores de manera permanente y se incorporan profesores invitados, de acuerdo a las necesidades del programa de formación. Aunque su presupuesto no se incrementa de manera significativa, a partir de 1999 se reciben apoyos federales a través del Fondo de Seguridad (FOSEG).

El proceso de selección se retoma con la elaboración de perfiles profesiográficos¹⁴ para los diferentes puestos policiales, que el Colegio

¹³ Se explicita el reconocimiento a su labor educativa en beneficio de la profesionalización policial en este segundo periodo de gestión (2000-2001)

¹⁴ Rivera Jiménez Ofelia lo define como " la descripción detallada de las características deseables en una persona para poder desempeñar un trabajo o actividad definidos, con eficiencia y eficacia" .

selecciona, (agente de policía preventivo, de tránsito, e industrial bancario y auxiliar; procuración de justicia: ministerial y ministerio público; y paramédicos (C.S.P.M.; 2001: 1-20). Se incorpora el registro policial estatal que alimenta la base datos federal (toma de huellas decadactilares etc.)

El plan de estudios vigente se somete a evaluación y posteriormente a una nueva reestructuración. Para el año 2001, entra en vigor un nuevo plan de estudios para la carrera técnica policial (nivel I) cuya duración es de seis meses (1200 hrs), estando integrado por cinco áreas de conocimiento; técnico policial, educación física, jurídico, humanístico y metodológico instrumental. Se implementa en tres etapas; en las dos primeras se cursan catorce materias, diez talleres y cuatro seminarios que integran el tronco común (944 hrs); cuatro en la especialidad (96 hrs.) La tercera etapa considera las practicas profesionales en corporaciones policiales (160 hrs.) (Ver plan curricular en anexo 7)

Figura 3.
Modelo Operativo de Carrera Técnica Policial (Plan 2001)

GEN	CALENDARIZACIÓN											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1												
2												
3												

Fuente: Academia de Policía Morelos." Plan de estudios de la carrera técnico Policial 2001



Bimestres teóricos

Bimestre Teórico-práctico en corporaciones

Se mantienen las actividades complementarias entre las que se encuentran las de labor social, conferencias, visitas de observación a instituciones de seguridad pública y las culturales, deportivas y recreativas. Para este tiempo sólo se imparten las modalidades escolarizada (para aspirantes y agentes de policía activos) y la abierta, denominada “reconocimiento de saberes”, (para agentes activos). Las sedes foráneas han sido canceladas básicamente por la falta de presupuesto.

La evaluación y acreditación de estudios se realiza mediante exámenes departamentales, mismos que a partir de la generación 26 se instrumentan de manera computarizada¹⁵, en las cuales, el docente asigna el 50% de la calificación y la evaluación departamental el otro 50%, sin duda, una nueva y novedosa modalidad de evaluación a nivel nacional para este sector. La evaluación era administrada y aplicada por la subdirección de evaluación educativa.

En este periodo se retoma la formación de la planta académica, mediante la instrumentación de un diplomado¹⁶ con duración de un año, organizado en coordinación con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

¹⁵ El diseño y la elaboración de la evaluación estuvo a cargo del personal de la Dirección General Académica del Colegio en el periodo 2000-2001

¹⁶ Diplomado: “Formación docente para formadores en seguridad pública”. Estructurado en 7 módulos: la función docente en el ámbito institucional; Normatividad, fines y valores de la educación y de la educación policial; teorías del aprendizaje; psicología educativa; aprendizaje grupal; didáctica general y diseño y manejo de material educativo.

También se implementa la evaluación docente e institucional, (reclutamiento, selección, servicios de comedor, médico y escolares) a través de la opinión que el alumnado ofrece sobre los servicios que recibe y se lleva a cabo con cada generación.

En el año 2001 nuevamente un cambio de administración modifica el rumbo educativo del Colegio. En esta ocasión un nuevo Coordinador¹⁷ hace su arribo y con ello una nueva política de selección y formación policial. Aunque el plan de estudios de manera oficial permanece intacto, en la operación realizan cambios como los siguientes:

El proceso de selección disminuye sus requisitos y flexibiliza los criterios de evaluación en los perfiles de ingreso. Nuevamente se ofrecen “facilidades” a los aspirantes para que se incorporen a la vida policial. El proceso de formación es impactada de manera significativa por los problemas financieros que vive la institución, ya que el recorte de personal se realiza en el área académica y sobre todo en la planta docente.

En esta etapa, las generaciones de alumnos se conforman en su gran mayoría por agentes de policía activos y los pocos aspirantes son destinados a la policía preventiva estatal (se elimina la libre elección de los alumnos para la especialidad y corporación a ingresar).

¹⁷ El 5º. Coordinador del Colegio (periodo mayo 2001- 2002) es Doctor en derecho penal y con experiencia laboral en reclusorios.

Los municipios, que se encargan del reclutamiento de personal (agentes de policía municipales) al enviar a sus prospectos a capacitarse al Colegio y darse cuentan que son canalizados a la policía estatal, prefieren retirarse y algunas corporaciones (como Cuernavaca) forman su propio centro de capacitación.

El número de generaciones que se atienden permanece pero la cantidad de alumnos por generación disminuye significativamente, entre los motivos, además del mencionado se suman el que las actividades académicas se suspenden frecuentemente y los alumnos aprovechan el tiempo para realizar otras actividades. Situación con la que los directivos de las instituciones policiales municipales no están de acuerdo ya que los alumnos (agentes de policía activos) continúan percibiendo un salario y al ser enviados al Colegio disminuye su estado de fuerza¹⁸.

Las diferentes propuestas de formación en Morelos (ver anexo 8) tienen estrecha relación con los diversos cambios de administración que ha vivido el Colegio, en este documento sólo hemos dado cuenta de los relacionados con el personal directivo del Colegio, pero cada uno de éstos responde a otro a nivel gubernamental, de subsecretaría o secretaría, con repercusiones en la parte técnica.

¹⁸ Se denomina estado de fuerza al número de personal que conforma la plantilla policial disponible.

Ninguna de las propuestas de formación ha podido tener continuidad y consolidarse, sin embargo, hay similitudes tanto en los modelos de organización curricular, de enseñanza y en el proceso de selección que se articula con la evolución que se tuvo a nivel nacional.

En relación a las materias, al igual que como se vio a nivel nacional son las policiales y jurídicas las que mayor presencia tienen en los planes de estudio y que de manera general han permanecido en las diferentes propuestas.

Es a partir de 1997 que se incorporan materias humanísticas y en el año 2001 las metodológico-instrumentales, sin embargo como se puede apreciar en el cuadro 8 la carga horaria que se asigna, nos permite identificar que nuevamente las áreas policiales continúan con mayor peso.

Cuadro 8
Distribución de la carga horaria por área de conocimiento

Año	Nombre	Etapas Fases	Áreas de conocimiento	Materias por área de conoc.	*Carga horaria por área de conoc.
1986	Curso Básico	S/D	Cultura Profesional.	27	S/D
			Cultura general	7	S/D
			Acondicionamiento y enseñanza práctica	7	S/D
1988 a 1996	Curso Básico de Formación policial	S/D	General	3	39
			Jurídica	2	66
			Salud y Seguridad	3	62
			Técnico Policial	7	394
1997	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	Tronco Común	Técnico-policial	8	396
			Jurídico	3	72
			Humanístico	4	96
			médico-criminológico	2	48
		Especialidad	Técnico Policial	9	280
			Otros	2	30
1999	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	24 (21 tronco común y 3 especialidad)	Técnico-policial	10	445
			Jurídico	4	112
			Humanístico	6	177
			Médico	1	40
			Aptitud física y defensa personal	3	130
2001	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	32 (28 Tronco común, 4 especialidades y practicas profesionales)	Técnico Policial	9	355
			Educación física	4	165
			Jurídico	3	96
			Humanístico	8	212
			Método lógico-instrumental	4	116
			Especialidad Técnico - Policial	4	96
			Prácticas Profesionales		160

*No incluye actividades complementarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la Academia de Policía de Morelos 2001.

Pareciera que la descripción realizada por Yáñez de lo acontecido durante los siglos XVIII y XIX, tiempo en el que se gestó el modelo de policía mexicana siguen vigentes. La conformación de diversos cuerpos policiales, la falta de especificación de sus funciones, la habilitación de ciudadanos como agentes de policía, la carencia de formación para sus miembros y las quejas de la ciudadanía sobre su actuación describen también lo que en la actualidad vivimos.

Conceptos como “seguridad y orden público” continúan sin definirse y las funciones de los agentes de policía preventiva aún no se han especificado, estos vacíos hacen que la profesión policial enfrente serios problemas para la identificación de su misión y objetivos institucionales, que permitan el establecimiento de un modelo de prevención en el que los ciudadanos sean los destinatarios finales de sus servicios.

La evolución que en este periodo han tenido las propuestas de profesionalización de la policía preventiva, sobre todo las referentes al aspecto académico, no han podido consolidarse, como se puede apreciar en el caso Morelos, el proyecto académico de 1997 (propone una formación de largo plazo) aunque éste no es substituido tampoco es desarrollado y las constantes modificaciones al primer nivel de formación (carrera técnico-policial) no han permitido consolidar ninguna de las propuestas.

La falta de continuidad del personal directivo, técnico y docente en las Instituciones educativas hacen que los esfuerzos de algunas administraciones por modificar el plan de estudios e implementar un

proyecto educativo de largo plazo no haya podido concretarse. Sin embargo, una constante se mantiene, nos referimos al modelo de formación cuya influencia militar sigue vigente así como una formación de corto plazo caracterizada por la improvisación de quienes la planean, organizan e implementan. Su instrumentación mediante cursos básicos hace que se conviertan en cursos de inducción al puesto para los agentes policiales.

En nuestro siguiente capítulo daremos cuenta de las características de la formación y la influencia de lo militar en el proyecto académico, la normatividad y organización de las instituciones policiales, no sin antes presentar las características de los agentes policiales que nos permita establecer la relación estructural con los modelos de formación antes mencionados.

III.- LA PROFESIÓN DE POLICÍA PREVENTIVO

3.1. Cultura, estructura y organización social.

La sociedad como escenario de relaciones humanas, ha conformado su propia cultura, la cual es aprendida de manera consciente e inconsciente y transmitida por el hombre a través de instituciones que le han permitido adaptarse al ambiente natural y social.

Cultura y Sociedad son conceptos que se encuentran estrechamente vinculados. Una cultura es el modo de vida de un pueblo, en tanto que la sociedad es un agregado organizado de individuos que siguen un mismo modo de vida.(Herskovits;1952: 42)

La teoría de la cultura como estructura social propone el estudio y clasificación de ésta, así como de su funcionamiento. Su fundamento son los valores sociales e intereses psicológicos. Estructura social es definida por Radcliffe-Brown como:

“una red o sistema de relaciones sociales que incluye a los grupos sociales persistentes y a las clases sociales y funciones sociales diferenciadas...no de manera abstracta o aislada, sino en su relación directa o indirecta con la estructura social y las relaciones sociales entre personas y grupos de personas”
(Sills;1975:300)

La estructura social no es algo tangible, sino una abstracción de formas que representan un conjunto a partir de relaciones existentes que son observables. El concepto de cultura, es el conjunto de reglas implícitas o explícitas de modos de conducta y de pensamiento normalizado (Sills;1975:302).

La organización social de la vida colectiva ha sido estudiada bajo diversas teorías, entre las que encontramos a la acción social propuesta por Weber y retomada por Parsons para crear la del estructural funcionalismo, en las que el concepto de actor social era asociado estrechamente a los de papel y rol, mientras que status es el concepto clave de la teoría de la estratificación, la cual destaca la diferencia vertical entre los individuos, ya que sostiene que la sociedad se organiza de manera jerarquizada y piramidal.(Puga, Peschard, Castro; 1989 :26-27).

Todas ellas coinciden en que la transmisión de la cultura como forma de organización social se realiza a través de instituciones, quienes transmiten las competencias básicas necesarias para desenvolverse socialmente.

El concepto de institución social, es definido como aquellos principios reguladores que organizan la mayoría de las actividades de los individuos de una sociedad en pautas organizacionales definidas, desde el punto de vista de algunos de los problemas básicos perennes de cualquier sociedad o vida social ordenada (Sills ; 1975:85).

Berger y Luckmann plantean que las instituciones implican historicidad y control; siempre tienen una historia de la que son producto, y cuando un sector de la actividad humana se ha institucionalizado, quiere decir que ha sido sometido al control social.

“Toda transmisión de significados institucionales entraña, evidentemente, procedimientos de control y legitimación, anexos a las instituciones mismas y administradas por el personal transmisor” (Berger, Luckmann; 1968:95)

Como ejemplo de las instituciones sociales, tenemos en primer término a la familia, quien se encarga de la socialización inicial de cada nueva generación, la cual se realiza en la infancia y tiene que ver con los procesos de internalización, para la interpretación de significados subjetivos de las acciones de los individuos en sociedad (Chiu;2002:6) ; en un segundo momento encontramos a la educación, la cual se extiende mas allá de las relaciones familiares y de parentesco, y se ocupa de la socialización de los jóvenes hasta su conversión en adultos y de la transmisión diferencial de la herencia cultural de una sociedad de generación en generación (Sills: 1975:85) ; otra de ellas es el trabajo, en el cual se adquieren directa o indirectamente conocimientos específicos de modelos que tienen que ver con el papel social y profesional que se ocupa en la división social del trabajo.

Las instituciones legitiman la realidad social, lo que les permite explicarse y justificarse; es historia que se recibe como tradición. La legitimación contiene elementos cognoscitivos y normativos, lo que implica que es cuestión de valores y conocimiento (Berger, Luckmann; 1968:122). Estos

valores y conocimientos son transmitidos a nuevas generaciones a través del proceso de socialización, internalizando dentro del individuo estructuras objetivas del mundo social.

“Dado que el individuo bien socializado “sabe” que su mundo social es un conjunto coherente, se verá obligado a explicar su buen o mal funcionamiento en términos de dicho “conocimiento” (Berger, Luckmann; 1968:87-88).

Es pues la teoría de la cultura como estructura social, la que nos permite visualizar la organización de la vida colectiva, mediante instituciones sociales que norman las pautas de conducta y de pensamiento de los actores sociales.

3.2. La teoría de la acción relacional: Pierre Bourdieu

La propuesta teórica del autor, es la correlación de las estructuras objetivas (las de los campos sociales) y las estructuras incorporadas (las de los habitus) que los agentes sociales poseen, y la presenta a través de tres conceptos fundamentales que son: campo, capital y habitus (Bourdieu;1997:8).

El campo, entendido como el espacio social, en el cual los agentes se distribuyen en relación al volumen de capital que poseen (cultural y económico), a la estructura de ese capital y al valor simbólico que ambos tienen en el tiempo.

El capital escolar, Bourdieu lo define como los grados escolares alcanzados, y el económico, como los bienes y propiedades que se poseen, los cuales hacen que los sujetos realicen ciertas prácticas que dan cuenta de una unidad de estilo.

La relación de estos tres elementos hacen que los agentes tomen posiciones sociales que los hacen diferenciados y diferenciantes unos de otros. Estas diferencias, como mencionamos, dan cuenta de la unidad de estilo que une las prácticas y los bienes de un agente singular o de una clase de agentes y la manera en que se relacionan le ha denominado: Habitus.

El habitus, es el producto de condicionamientos asociados a la condición correspondiente que se traducen en predisposiciones, entendidos como valores internalizados, producto del capital cultural, económico y social que les provee el espacio social al que pertenece. Bourdieu lo define como:

“Principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (Bourdieu;2002:33)

El habitus es también estructura estructurada (Bourdieu;1988:170); división de clases sociales, identidad social que se define y afirma en la diferencia. Esquemas clasificatorios y principios de clasificación (Bourdieu;2002:33-34); predisposición mediante manifestaciones simbólicas, que otorgan sentido y valor a sus opiniones expresadas y que constituyen un verdadero lenguaje manifestado a través de juicios, ideas, prejuicios y expectativas de

acuerdo a su principio de visión y división de su mundo y realidad. Elementos que determinan su toma de posición no sólo en el espacio social, sino que tienen impacto en la elección ocupacional y en su proyecto de vida.

El habitus objetivado a través de los principios de construcción, mecanismos de reproducción y prácticas específicas, son quienes constituyen a los agentes sociales y hacen que estas estructuras objetivas (capital global) y simbólicas (habitus) se perpetúen y se conviertan en lo que Bourdieu llama “la historia hecha cuerpo y la historia hecha cosa”, en las que se establece una relación de coexistencia en lo social (Bourdieu ; 2002:41-42).

Las familias y las instituciones educativas reproducen la distribución del capital cultural y con ello el lugar que ocupan los sujetos en el espacio social:

“La reproducción de la estructura de la distribución del capital cultural se opera en la relación entre las estrategias de las familias y la lógica específica de la institución escolar” (Bourdieu ; 2002:108).

Para Bourdieu, las familias son cuerpos que tienden a perpetuar su ser social mediante la reproducción conciente e inconscientemente de las condiciones sociales y la educación de sus descendientes, traducidos en valores, intereses y visión del mundo, entre otros; en tanto que la institución escolar, mediante sus actos de selección y clasificación limitan el libre acceso de los individuos, quienes los han internalizado y los operacionalizan como una

autolimitación, producto de su capital global y el lugar que éste les otorga en el espacio social. Al respecto el autor menciona:

“ la operación de selección mantiene el orden preexistente, es decir la separación entre los alumnos dotados de cantidades desiguales de capital cultural....los exámenes de oposición justifican de forma razonable las divisiones que no forzosamente responden a principios de racionalidad, y los títulos que sancionan su resultado presentan como garantías de competencia técnica certificados de competencia social” (Bourdieu ; 1997:35-36).

La familia y la Institución escolar, realizan un papel fundamental en la internalización y predisposición de los sujetos para la toma de decisiones y preferencias que Bourdieu identifica como “sentido práctico” o “sentido común”; esto es, lo que permite a los agentes sociales identificar e identificarse en una situación dada, y decidir lo que más les interesa o les conviene realizar, de acuerdo a su sistema de valores y principio de visión y división del mundo, producto de la toma de posición que han realizado y que le permite no sólo verse sino ver a los demás.

“Los “sujetos” son en realidad agentes actuantes y conscientes dotados de un sentido práctico... sistema adquirido de preferencias, de principios de visión y división ... de estructuras cognitivas duraderas ... y de esquemas de acción que orientan su percepción de la situación y la respuesta adoptada.” (Bourdieu : 1997:40).

Las instituciones, grupos e individuos asumen también una función y misión social, que da sentido a su existencia y permanencia social, esto es, lo que significa el sujeto para sí y para los otros; les hacen ver las cosas de una manera especial y establecen redes de interacciones que se convierten en campos de relaciones.

Es así como el pensamiento en términos de campo, otorga cierta perspectiva del mundo social y la relación de éste con la función y misión que el sujeto, los grupos y las instituciones asumen, conforman una red de interacciones que son mediadas también por el capital global que poseen estos (individuos, grupos e instituciones) y el lugar que toman en el espacio social.

Los campos de relaciones (espacio en el que interactúan) pueden ser temporales, o duraderos, informales o institucionales y son éstos los que otorgan un nombre propio a las personas e instituciones. Es entonces que las relaciones y funciones permiten a los agentes sociales salir del anonimato, convertirse en agentes actuantes, lo que les ofrece un soporte social a esa necesidad de reconocimiento del mundo que habitan.

Como se puede apreciar, el autor propone entonces un análisis relacional entre las posiciones sociales, las disposiciones y toma de posición de los agentes sociales, las cuales conforman las propiedades estructurales que los hace ser diferentes de otros e idénticos entre sí, también nos menciona como condición para una lectura adecuada de éstas el análisis en su

conjunto, es decir, su coexistencia y la relación que existe de unas con otras tomando en cuenta su proximidad o alejamiento (Bourdieu ;1997:16)

Tomando como punto de partida la teoría de Bourdieu, analizaremos lo que acontece en las profesiones y específicamente en la profesión de policía preventivo a partir de sus características estructurales, para posteriormente vincularlo con las diferentes perspectivas de la formación policial y las prácticas específicas que se llevan a cabo. Todo ello ha conformado en la profesión de policía preventivo su estructura y habitus.

3.3. Las profesiones y la profesión de policía preventivo.

Desde la propuesta de análisis que propone Bourdieu, las profesiones tienen propiedades estructurales que en el espacio social, las coloca en posiciones diferentes y diferenciadas, producto de su capital cultural (formación) y su capital económico (valor en el mercado de trabajo).

En el campo de las profesiones, los profesionistas (agentes sociales) realizan diferentes funciones y relaciones de acuerdo a su campo de competencia, sus grados académicos y títulos obtenidos, los cuales conforman su capital cultural, permitiéndoles acceder a diferentes mercados de trabajo y con ello mejorar su capital económico y estar en posibilidades de enclasar a otros niveles.

El campo de competencia de las profesiones, se convierten en universos particulares como son el del artista, político, agente de policía etc. Cada uno de

estos campos de competencia requiere un mayor o menor capital cultural en términos de escolaridad y grados académicos, lo que para algunos autores convierte a las profesiones en más o menos profesionalizadas.

En la investigación que realizó la ANUIES sobre el mercado laboral de profesionistas en México, el cual toma como referencia los censos de población y vivienda de 1990 y 2000, identifica dos variables, la ocupación de los profesionistas y la carrera cursada. Para la primera se consignan 136 ocupaciones y en la segunda 49 carreras profesionales, además de las que se consignan como no especificadas.

En este estudio se definieron tres grandes grupos ocupacionales, dependiendo del grado de profesionalismo requerido por las mismas:

“Grupo 1.- Ocupaciones muy profesionalizadas, las cuales registran más del 50% de ocupaciones con estudios profesionales.

Grupo 2.- Ocupaciones medianamente profesionalizadas, incluyen las que registran entre el 10% y 49.9% de sus ocupados con estudios profesionales, y

Grupo 3.- Ocupaciones escasamente profesionalizadas, e incluye al resto de las ocupaciones, las cuales registran entre sus ocupados menos del 10% de personas con estudios profesionales, siendo posible de realizarse en su mayoría por individuos con menos niveles de estudio” (ANUIES;2003:176)

En el primer grupo se encuentran veintidós ocupaciones. Incluye principalmente las desarrolladas por profesionistas entre las que se

encuentran educación, arte, deportes, funcionarios públicos y administrativos.

El segundo grupo, está constituido por treinta y nueve ocupaciones, son más variadas y catalogadas como de conjunto, de carácter comercial, técnico y operarios calificados.

El tercer grupo, aglutina setenta y siete ocupaciones, son más diversificadas y pueden ser desarrolladas indistintamente por personas con o sin educación profesional en su mayor parte. En este último grupo se encuentran las ocupaciones que realizan los trabajadores de fuerzas armadas, de servicios de protección y vigilancia y ocupaciones afines.

En México las profesiones con estudios formales realizados a través del sistema educativo mexicano, se imparten en diferentes niveles: de nivel técnico, técnico profesional, de profesional asociado o técnico superior, de nivel licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Cada nivel educativo otorga un certificado de estudios y/o grado académico.

Dentro de las profesiones identificadas como oficios, por su función eminentemente operativa y de carácter manual, entre las que se encuentra la de mecánico, carpintero, albañil, plomero etc., no se realizan estudios “oficiales”, ni se reciben títulos o grados académicos, ya que se aprende haciendo, mediante la transmisión de conocimiento del “maestro” hacia el “aprendiz”.

Existen también oficios para los cuales se han diseñado programas de capacitación, instrumentados a través de cursos que son coordinados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo (CECAT), entre los que se encuentran mecánica automotriz, belleza, corte y confección, etc., los cuales son avalados mediante el otorgamiento de un diploma, pero no con certificados de estudio.

Con el paso del tiempo se han conformado híbridos en algunos campos profesionales, como los del sector seguridad; en estos, se ofrecen cursos que en un inicio fueron de capacitación y en la actualidad son carreras técnicas y han formalizado su registro ante la SEP lo que les permite emitir el certificado de estudios correspondiente.

En el caso de los estudios para los agentes de policía preventivos, aunque a nivel nacional y en algunas entidades del país se han iniciado gestiones para que se otorgue el registro de validez oficial, son pocos los que lo han logrado, por lo que la gran mayoría ofrece cursos básicos de capacitación o instrucción.

El caso de Morelos es singular, ya que fue una de las primeras entidades en solicitar a la SEP estatal el registro de validez oficial, lo cual después de un sin número de gestiones fue aceptada, pero colocada en el nivel técnico (junto a las academias comerciales), tomando en cuenta el antecedente escolar requerido (secundaria) y la duración de los estudios sólo en meses y

no en horas (seis meses), pero sobre todo porque las autoridades educativas locales reconocieron no tener un subsistema *ad hoc* para colocarlos.

En relación al grado académico, más que ser de carácter académico es de tipo laboral, es decir, son considerados para su incorporación a la escala jerárquica policial.

En las profesiones, los estudios y grados obtenidos son reconocidos en el territorio nacional e internacional, a diferencia de los realizados en el campo de la seguridad pública preventiva, los cuales carecen de legitimidad y reconocimiento entre entidades e incluso entre municipios del mismo estado. Se duda de la formación ofrecida y de los sistemas de evaluación y acreditación, sin embargo hasta la fecha no se han implementado esquemas de revalidación de estudios o examen de colocación, a fin de evitar que quienes han realizado estudios policiales en otros estados tengan que volver a cursar para ser dados de alta en una corporación policial.

Cada nivel otorga diferente prestigio social, y con ello un lugar en el espacio social atribuido entre otras cosas a su capital cultural, determinado por contar, como se mencionó anteriormente con estudios reconocidos y certificados por una institución educativa, esta última puede ser pública o privada; local, estatal, regional, nacional o internacional, lo cual también le otorga mayor valor en el mercado de trabajo, traducido en jerarquía del puesto, desarrollo laboral, jornada de trabajo, salario y prestaciones sociales entre otras.

Con base en los estudios realizados sobre las profesiones en Gran Bretaña y Estados Unidos, el caso de México presenta ciertas particularidades relacionadas con la influencia del Estado sobre las profesiones y los profesionistas, a través del control que posee sobre su mercado de trabajo, ya que como menciona Cleaves el Estado es su mayor fuente de empleo (Cleaves; 1985:47)

En profesiones como las de Ingeniero Petrolero, Agrónomo o Agente policial, prácticamente todos pueden ser empleados y remunerados por el Estado a través de sus dependencias gubernamentales, y son ellas precisamente quienes determinan, requisitos de ingreso, perfil profesional, salario y jornada de trabajo.

El estudio realizado por López sobre el empleo en México, nos permite ilustrar a partir de algunos indicadores, la evolución que éste ha tenido y el impacto en el campo de las profesiones, sobre todo en la del agente policial preventivo.

El periodo de 1982 a 1995 se caracterizó por las elevadas tasas de desempleo y la caída del salario, lo cual ha disminuido las oportunidades de empleo bien remunerado, ocasionando que la población se inserte en actividades poco productivas o mal remuneradas, o en otros casos, decida obtener hasta dos empleos a la vez (López; 1997: 13-94)

Otros de los indicadores de la evolución del empleo en México. se refieren a la jornada de trabajo y el salario. En el primer caso se ha establecido una

jornada “normal” de ocho horas diarias y cuarenta semanales, sin embargo en México una importante proporción de la población desempeñan actividades independientes y no remuneradas.

El promedio de trabajo diario y semanal se ha incrementado a más de cuarenta horas, tal es el caso del sector de Seguridad pública, quienes en la década de los noventa laboraban turnos de cuarenta y ocho por cuarenta y ocho horas y éste horario podía alargarse de acuerdo a las “necesidades del servicio”, sin tomar en cuenta el estrés y riesgos laborales, sobre todo por el tipo de actividades que se realizan y más aún, sin recibir una compensación extra.

A partir del año 2000 en Morelos y específicamente en Jiutepec, la jornada de trabajo ha mejorado notablemente ya que se establecieron tres turnos, de tal manera que en la actualidad el personal policial labora veinticuatro horas y descansa cuarenta y ocho.

Lo referente al salario, las dependencias gubernamentales tienen asignado para cada puesto y nivel, un salario determinado (autorizado), de tal manera que a cada categoría como por ejemplo la de jefe de departamento o dirección en cualquiera de las dependencias reciben la misma remuneración.

Los ingresos salariales de los agentes de policía, generalmente se encuentran ubicadas en los niveles inferiores (los más bajos), al igual que el intendente, velador o personal de servicios generales. Tomando en cuenta los riesgos laborales y la jornada de trabajo, no se han establecido criterios adecuados

para calcular la percepción, en la actualidad se rigen más por criterios de escolaridad o nivel de profesionalización de la ocupación.

La diferencia salarial también existe al interior de las corporaciones, de una entidad a otra o entre municipios de un mismo estado. Por ejemplo, encontramos que en el municipio de Tapachula, Chiapas, un agente de policía raso ganaba en 1994 \$361.00 al mes y en el Distrito Federal se asignaba al mismo puesto la cantidad de \$1,300.00 (P.E.F.; 1996:36).

En el Estado de Morelos, hasta 1996 los salarios policiales se encontraban homologados por pertenecer todos (en contratación y pago) a la policía estatal; es a partir de 1997 y con el proceso de municipalización policial, que cada municipio contrata y paga el salario al agente de policía y aunque al principio se pretendía estandarizarlos, éstos se establecieron de manera diferenciada de acuerdo a la capacidad económica de cada municipio, las promesas de campaña de los candidatos en turno, e incluso, la capacidad de negociación de los directivos de las corporaciones municipales.

A manera de ejemplo, mencionaremos que en el año 2001 encontramos que un agente de policía preventivo estatal recibía un salario mensual de \$ 1,150.00; en los municipios de Cuernavaca y Tepoztlán se otorgaban al mismo puesto \$1,787.00 y \$2,000.00 respectivamente, como se puede apreciar en el cuadro 9.

El salario fue considerado por las corporaciones policiales de cada municipio como una forma de retener a los servidores públicos, ante los altos índices de rotación (ingresos y renunciaciones) que se tenían, y para los

agentes de policía, como uno de los elementos a considerar (otro de ellos son las prestaciones sociales) en la toma de decisiones para la elección del municipio a incorporarse laboralmente.

Cuadro 9
Percepción salarial del agente policial preventivo 1996*

Municipio	Salario mensual
Ayala	\$1,900.00
Cuautla	\$1,675.00
Cuernavaca	\$1,787.00
Jojutla	\$1,800.00
Jonacatepec	\$1,800.00
Puente de Ixtla	\$1,400.00
Temoac	\$1,735.00
Temixco	\$1,650.00
Tepoztlán	\$2,000.00
Tetela del Volcán	\$1,500.00
Tepalcingo	\$1,602.00
Tlaquiltenango	\$2,145.00
Zacatepec	\$1,800.00
Estatales	\$1,150.00

* Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta aplicada a alumnos activos pertenecientes a la generación 26 del Colegio de Seguridad Pública de Morelos. 2001.

La mayoría de las profesiones y específicamente las de nivel licenciatura, se estudian en Instituciones de Educación Superior (IES); universidades estatales y la nacional (UNAM) públicas o privadas. En el caso de las profesiones del sector seguridad (nacional o pública) mencionamos por ejemplo a las militares y de policía federal, las cuales tienen escuelas nacionales como son el Heroico Colegio Militar, ubicado en la Ciudad de México, y la escuela de la Policía Federal Preventiva, ubicada en San Luis Potosí, ambas dependientes del Estado y administradas a través de las

secretarías correspondientes (la Secretaría de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública Federal).

Las escuelas, Institutos o Colegios para la formación de los agentes de policía preventivos son estatales y en algunos casos municipales. Teniendo como cabeza de sector a la secretaría de seguridad pública estatal y en el caso de los municipios a las direcciones de seguridad pública locales.

En el caso de Morelos, el Colegio de Seguridad Pública aunque es autónomo y normativamente depende del ejecutivo estatal, en la operación se encuentra articulado y con dependencia operativa y presupuestal de la Secretaría de Seguridad Pública. Algunos Municipios como Cuernavaca, Jojutla, Cuautla y Jiutepec han implementado programas de capacitación y readiestramiento¹ para su personal y tan sólo Cuernavaca y Jiutepec han formado su propia área de capacitación sin dejar de enviar personal al Colegio Estatal.

Las profesiones también se distribuyen y organizan por universos formados por áreas, disciplinas y especialidades. De acuerdo a la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las carreras de nivel superior se encuentran organizadas en las siguientes áreas de estudio: ciencias agropecuarias, de la salud, naturales y exactas, educación y humanidades, sociales y administrativas y de ingeniería y tecnología (ANUIES; 2001:105-113) y también se han tipificado los programas

¹ Se denomina así a la capacitación que ofrecen las instituciones policiales a los agentes policiales preventivos posterior a su estancia en los centros de formación.

educativos de cada área, existiendo programas científicos, científico-prácticos, intermedios y prácticos (Fresan, Huáscar:1998:11).

Las profesiones militares y policiales, aún y cuando algunas tienen registro y validez oficial de estudio emitido por la SEP (las que se estudian en planteles nacionales), no cuentan con un nicho que les ofrezca un lugar o equivalencia con las establecidas en el Sistema Educativo Mexicano (S.E.M.) o mejor aún, un subsistema que considere estas especialidades, como lo tienen las carreras industriales y de servicios o las universidades tecnológicas.

Al interior de cada área, se han conformado disciplinas y especialidades; por ejemplo, dentro de las disciplinas en el área de salud tenemos las de medicina, farmacia, enfermería; entre las militares están las navales, de la fuerza aérea y terrestres; en las policiales están las preventivas y ministeriales.

En relación a las especialidades y continuando con el mismo ejemplo, diremos que dentro de la medicina se puede especializar en pediatría, ginecología, urología etc. En el ejército terrestre están las de infantería, artillería, caballería y arma blindada. Para la policía preventiva se cuenta con especialidades de tránsito, preventiva, de caminos, industriales, bancarias y auxiliares. (Ver anexo 9)

En el caso de Morelos, en particular en el municipio de Jiutepec, la policía preventiva está integrada por los agrupamientos de la policía preventiva y de

tránsito. De manera general podemos mencionar que la primera realiza servicios de protección y vigilancia ciudadana y la segunda servicios de vialidad.

Cada profesión tiene una función social, es decir, una misión en el espacio social y en el campo profesional. Retomando a Durkheim diremos que el origen de las profesiones se encuentra en la división social del trabajo, sobre todo en la especialización de las actividades laborales, lo cual está estrechamente relacionado con la formación de sus miembros en términos de conocimiento y reconocimiento de éstos mediante los niveles educativos, certificados y títulos que éstos poseen, traducido en resultados que cada profesión ofrece a la sociedad, lo que le hace ser percibida por ésta como necesaria y valiosa (Durkheim;2000:15)

La función social de las profesiones también tiene que ver con el campo de competencia en la que se desempeñan los profesionistas, entendido éste como Instituciones, que también desempeñan una función social.

Esta función social hace que las profesiones, objetivadas a través de los profesionistas que laboran en instituciones, salgan del anonimato y se conviertan en agentes actuantes, lo que les otorga una misión social.

Es así como las instituciones de salud, educación, seguridad, agricultura entre otras, cobran sentido de acuerdo a la misión que tienen encomendada para con la sociedad. Ejemplificando, mencionaremos que las instituciones de salud tienen como misión brindar servicios de salud a la población, y el

médico es un profesional encargado de la preservación de ésta, a través de la prevención, tratamiento y rehabilitación de la población que lo requiera².

Las instituciones de seguridad pública preventiva, están encargadas de proporcionar servicios de seguridad y vigilancia en materia preventiva, que permita a los ciudadanos convivir en un clima de paz y tranquilidad; el agente de policía es el profesional encargado de ofrecer servicios de prevención y protección ciudadana, salvaguardando la vida y bienes de las personas mediante la prevención del delito y el mantenimiento del orden público.³

Existen ritos que las constituyen al interior y exterior, dándoles una imagen y función pública que deben cuidar y cumplir. Es así como los anillos, certificados, juramentos y tomas de protesta profesionales toman sentido, constituyéndolos como miembros de una profesión en particular y con una misión social que cumplir.

En el caso de la profesión de policía el uniforme los “viste y reviste”, de tal manera que les otorga identidad como grupo profesional y a nivel individual. Las insignias que identifican los grados jerárquicos y corporación a la que pertenecen, así como el fistol que identifica a quienes son egresados del Colegio, los hace diferentes a otras profesiones y también al interior del universo profesional.

² Comunicación personal. Entrevista: Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Morelos. 2003.

³ Comunicación personal. Entrevista: Docente y personal técnico del Colegio de Seguridad Pública Morelos 2003.

El arma⁴ o tolete⁵, es otro de los elementos que los distinguen, sin embargo es necesario mencionar que de acuerdo a los resultados de las investigaciones realizadas por Yáñez, las armas de fuego sólo pueden ser portadas pero no hacer uso de éstas ya que “no se conoce alguna norma municipal, estatal o federal mexicana que le otorgue expresamente esta facultad” (Yáñez: 2003:7).

Los títulos también les otorgan un nombre: el de la profesión (también en el caso de las ocupaciones poco profesionalizadas o los oficios), que los define como maestro, abogado, doctor, arquitecto o agente de policía. Este título o nombre también los constituye y obliga a cumplir esa misión social entendida para algunos autores como vocación. Esta misión se lleva no sólo en su vida profesional sino a la privada, convirtiéndose así en su proyecto de vida.

Al respecto Weber plantea que el concepto tiene una influencia religiosa, por la creencia de una misión impuesta por Dios, por ello, dentro del catolicismo el trabajo que se realizaba en el mundo, se convertía en un deber y el cumplimiento de éste en “profesión” (Weber;1994:131). Antiguamente la profesión en la lengua hebrea era asociada a las funciones sacerdotales (profesar), por ello los términos de misión y vocación eran concebidos como

⁴ En la mayoría de las entidades federativas el agente de policía preventivo utiliza el arma de fuego reglamentaria (revolver calibre 0.38” aunque no de forma única y exclusiva, pues dependiendo del tipo de servicio puede ser dotado de armas como escopeta calibre 12, pistola tipo escuadra cal. 9mm., o de fusiles ligeros como HK 33, AR-15, HK MP5, UZI entre otras).

⁵ En caso de no portar arma de fuego, debido a las características de los servicios, se proporciona al agente de policía preventivo tolete o bastón policial (PR-24), con el propósito táctico de defenderse o defender a personas con riesgo de ser agredidas.

mandato, determinación o precepto divino. Posteriormente en la traducción al latín (en un sentido de actividad constante del individuo), se le concibe como oficio público o trabajo permanente al que se dedica un individuo y es su base económica (Weber;1994:131).

A través del ideal del servicio, la reforma protestante (propuesta luterana) influye en la concepción de profesión, ya que se recupera la vocación del trabajo, transformando el ideal del servicio divino (cristianismo) en un servicio a la comunidad, pero conservando el “mandato divino” que posteriormente desemboca en una idea tradicionalista semejante a la de “destino” (Weber;1994: 49-53).

Cada nivel educativo forma a sus estudiantes para funciones y puestos diferentes pero complementarios entre sí, así encontramos que, por ejemplo, de acuerdo al área de salud antes mencionada, los médicos generales o especialistas (anestesiólogo, pediatra, cardiólogo, ginecólogo, urólogo) realizan un trabajo diferenciado de acuerdo a la enfermedad, edad o sexo del paciente.

La formación militar tiene escuelas para personal operativo, de oficiales, especialidad y de mandos superiores; por su parte, las policiales ofrecen estudios para funciones de prevención, investigación y para grupos especiales; para personal operativo, con funciones técnicas, tácticas y para personal directivo (de acuerdo a su escala jerárquica).

Cuando interactúan diferentes niveles educativos y especialidades, encontramos por ejemplo, que los médicos cuentan con el apoyo de personal

de enfermería, quienes aún y cuando tengan una basta experiencia y trayectoria, nunca asumirán el puesto y las funciones de éstos, tampoco obtendrán el prestigio, reconocimiento y salario, entre otras cosas. En el terreno policial, por ejemplo, el agente de policía ministerial realiza funciones de investigación de delitos, y el preventivo como su nombre lo indica, de prevención y protección ciudadana.

Dentro de los "oficios" también se establecen jerarquías y funciones, de acuerdo a su nivel de competencia laboral (saber y saber hacer), así por ejemplo encontramos que existe en el caso de la albañilería el contratista, maestro de obra, albañil y ayudante. Dentro de un taller mecánico esta el maestro mecánico, auxiliar y ayudante (este último casi siempre es un joven o niño).

Tomando en cuenta las instituciones en las cuales laboran los profesionistas (campo de desempeño), también les otorga un lugar en el espacio social, así por ejemplo, encontramos que no tienen el mismo equipamiento para el desempeño de sus funciones, posibilidades de obtener mayor experiencia profesional, contactos y relaciones con sus pares, reconocimiento, prestigio social y disciplinar, salario y prestaciones sociales, quienes laboran en una institución médica pública, que los que laboran en una privada; y dentro de éstas también hay ciertas diferencias, por ejemplo, trabajar en una clínica rural o en un hospital regional, no representa lo mismo en los términos antes descritos, que laborar en un hospital central o nacional.

En el caso de los oficios de acuerdo al lugar de trabajo por ejemplo, si se es mecánico, no se tienen los mismos beneficios al trabajar en una agencia automotriz (con horario establecido, prestaciones sociales, capacitación y salario, etc.), que en un taller de la localidad o colonia, en donde aunque hay horario de entrada no existe el de salida, no hay prestaciones sociales y el salario depende de los clientes y el trabajo que se tenga durante la semana.

En el área de la seguridad pública preventiva, ser agente de policía estatal o municipal tampoco tiene el mismo significado, y entre estos últimos existen los de municipios, de zona metropolitana o los más importantes del estado; y, aquellos que por su lejanía de la capital o tipificados como rurales aún no tiene una estructura policial definida y la cantidad de elementos es significativamente reducido.

Al respecto en 1996 se documento a través del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 que: “335 municipios carecían de policías; 749 municipios contaban con una fuerza de seguridad pública entre 1 y 10 elementos; 77 municipios tienen entre 1,001 y 5,000 policías; y, 10 municipios poseen una población policial entre 5,001 y 13,100 elementos. El resto cuenta con una fuerza entre 11 y 1000 policías” (P.E.F;1996:11)

A nivel nacional, el mayor número de policías se encuentra en el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz. (P.E.F;1996:11). En Morelos y sus municipios se presenta una situación que refleja el contexto nacional en cuanto al número de agentes policiales se

refiere, y su relación con la población que atienden, como se muestra en el cuadro 10.

Tomando como referente los valores internacionales que nos indican que por cada 100 mil habitantes debe haber 362 agentes de policía (Alonso;1999:18), hemos realizado un ejercicio proporcional tomando en cuenta el número de agentes de policía existentes con la finalidad de identificar si el criterio de asignación del personal policial tiene relación con la cantidad de habitantes por municipio.

Por tratarse de una entidad y sobre todo por nuestra intención de llevarlo a cabo por cada uno de los municipios que la conforman la tasa que trabajamos considera el número de agentes de policías municipales existentes en cada municipio por cada 10 mil habitantes.

Esta estimación nos indica que el rango de agentes policiales varia de ocho en el municipio de Emiliano Zapata y hasta veintinueve como es el caso de Amacuzac. No se encuentra una correspondencia con el número de habitantes, ya que municipios con alto índice de habitantes tienen pocos agentes de policía, tal es el caso de los municipios de Emiliano Zapata, Temixco, Yautepec, Jiutepec, Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y Puente de Ixtla.

Por el contrario encontramos municipios con un bajo índice de habitantes (incluso algunos que no alcanzan ni los 10 mil habitantes) que cuentan con un mayor número de agentes policiales como son los casos de los

municipios de Tlalnepantla, Jantetelco, Jonacatepec, Zacualpan, Coatlan del Rio y Mazatepec.

Lo anterior nos indica que en el caso del Estado de Morelos, el número de habitantes por municipio, no se ha considerado como criterio para la asignación del personal policial existente.

Cuadro 10

*Número de habitantes y agentes de policía por Región, Zona y Municipio

Región:
Zona
Metropolitan

Municipio	**Habitantes	No. de Policías	***Tasa
Cuernavaca	336,818	846	25
Jiutepec	201,405	302	15
Emiliano Zapata	66,552	55	8
Temixco	110,206	157	14
Yautepec	100,350	162	17
Xochitepec	52,657	69	13
Hiutzilac	16,307	19	12
Tepoztlán	32,921	58	18
Tlayacapan	13,851	23	17
Tlalnepantla	5,626	13	23
Totolapan	9,590	19	20
Subtotal	946,283	1723	Promedio
Policía Prev. Estatal		223	18
Total		1,946	

Región:
Zona
Orient

Cuautla	160,437	329	21
Yecapixtla	39,966	84	21
Atlatlahuacan	15,302	22	14
Axochiapan	30,436	61	20
Tepalcingo	25,030	54	22
Tetela del Volcán	16,820	20	12
Ocuituco	15,254	14	9
Jantetelco	13,916	39	28
Jonacatepec	14,621	38	26
Zacualpan de Amilpas	7,962	16	20
Temoac	13,108	20	15
Ayala	75,839	132	17
Subtotal	428,691	829	Promedio
Policía Prev. Estatal		174	19
Total		1003	

Cuadro 10 (continuación)

Región:
Zona: Sur
Ponient

Jojutla	53,698	95	18
Amacuzac	17,379	51	29
Tlaltizapán	47,626	63	13
Miacatlán	24,839	33	13
Zacatepec	33,331	75	23
Tlaquiltenengo	30,632	59	19
Coatlán del Río	9,356	24	26
Mazatepec	8,821	22	25
Tetecala	7,301	12	16
Puente de Ixtla	56,391	133	24
Subtotal	289,374	567	Promedio 20
Policía Prev. Estatal		135	
Total		702	
Gran Total	1,664.348	3651	

*Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos a través de la Dirección General de Planeación y Operaciones Policiales. "Estado de fuerza, cobertura por región y municipio 2003". Fecha de corte febrero 2003.

**INEGI y CONAPO (Proyección 2002) en "Estado de fuerza, cobertura por región y municipio 2003". Fecha de corte febrero 2003.

*** Número de agentes de policía municipales existentes por cada 10 mil habitantes

El ingreso a una Institución de prestigio (pública o privada), en muchas de las ocasiones ofrece de manera implícita la oportunidad de actualizarse o especializarse en su área de trabajo o campo disciplinar, no sólo por el cumplimiento de la misión institucional y un lineamiento oficial, sino por lo que le significa contar con personal capacitado y altamente calificado, en términos de eficacia y eficiencia, traducido esto, en calidad en el servicio que se ofrece a los clientes.

Las instituciones policiales de México, específicamente las del área preventiva, no ofrecen programas de actualización formal, sino cursillos⁶ que en la mayoría de los casos se encuentran desarticulados y sin continuidad, o pláticas y conferencias cuya duración es de tres a cinco horas. Las Academias o Colegios no cuentan con programas específicos para tal fin, contrario a lo que sucede a nivel internacional quienes reportan mayores avances al respecto, como ejemplo mencionaremos que en Carolina del Norte (EU), se ha instituido como requisito de permanencia, la asistencia a dos cursillos al año para renovar su licencia policial⁷.

Se hace necesario mencionar que también las instituciones realizan la selección de sus estudiantes o trabajadores, a través de procesos previamente definidos (implícitos o explícitos), identificados como perfil del puesto o de ingreso, éstos son de carácter administrativo, académico, experiencia laboral, estado de salud física y psicológica, que de no aprobarse hacen que los aspirantes, estudiantes o trabajadores, queden fuera de toda posibilidad de ingreso y permanencia.

Para las profesiones con mayor grado de profesionalización, el título y grado académico es de suma importancia, así por ejemplo el abogado, arquitecto o médico no pueden ejercer su profesión si no cuentan con cédula profesional. En el caso policial, en países como Estados Unidos requieren

⁶ Se denomina así a los eventos de poca duración pero en periodos claramente delimitados, como complemento a la formación científico-técnica profesional, requiere asistencia controlada, participación activa y evaluación de resultados individuales y de grupo.

⁷ Comunicación personal: Entrevista. Policías preventivos (patrulleros) de Carolina del Norte. Morelos 2003

también contar con estudios universitarios y un curso básico policial, tan sólo para convertirse en aspirantes a un puesto policial⁸.

El caso de México es más flexible en lo que se refiere al aspecto académico, sólo requieren la secundaria terminada para aspirar a ser agente de policía preventivo, y la preparatoria para ministerial; existen requisitos de ingreso de carácter administrativo y los exámenes de evaluación se realizan en las instituciones educativo-policiales. Cleaves al respecto menciona que, en el caso mexicano las restricciones para ingresar a instituciones educativas, recibirse y ejercer una profesión, son poco rigurosas, ya que no existen mecanismos formales para certificar el nivel de competencia de los profesionistas o expulsar a los no calificados para ejercerla (Cleaves; 1985:28-29).

Por otra parte, las profesiones también son seleccionadas por quienes desean tomarlas, de acuerdo a su posición en el espacio social y la toma de posición que estos realizan producto de su capital global (cultural y económico), lo que los hace visualizar posibilidades o no de ingreso, desarrollo y éxito.

La toma de posición que los agentes sociales realizan, los hace también asumir una visión del mundo y determinar su proyecto de vida, es así como la elección de la profesión se encuentra estrechamente relacionada con el habitus de sus miembros, ya que los hace predisponerse para la elección profesional. Esta predisposición es producto de los valores internalizados en

⁸Comunicación personal: Entrevista. Policías preventivos (patrulleros) de Carolina del Norte. Morelos 2003

los procesos de socialización que le provee el espacio social al que pertenecen.

El habitus orienta a los sujetos en su elección ocupacional, definida ésta, como el proceso mediante el cual los individuos se sienten atraídos a escoger una ocupación en lugar de otra (Elliott;1972:77). El capital escolar y económico es determinante, ya que limitan o facilitan de acuerdo al espacio de posibilidades su acceso a una u otra profesión ocasionando con ello un autorreclutamiento.

Para Elliott, el modelo de elección ocupacional ha sugerido que el campo de alternativas a disposición de un individuo, se va limitando progresivamente hasta que la elección tiene lugar dentro de un campo relativamente estrecho (Elliott;1972:77).

Esta limitación puede ser atribuida al capital económico y escolar que se posee, tomando en cuenta el costo de colegiaturas, inscripciones, de transporte, material escolar etc., situación que se agudiza cuando se suman ciertas obligaciones familiares, sobre todo para quienes están casados o viven con su pareja, o quienes apoyan económicamente a sus padres y hermanos.

Es así como la toma de decisiones para la elección profesional y ocupacional, en muchas de las ocasiones se realiza tomando en cuenta el costo de los estudios, la cantidad de años en los que se cursa y la demanda de la profesión en el mercado de trabajo.

En el caso de los aspirantes a agentes policiales, los motivos de ingreso tienen que ver en mayor medida con una necesidad económica que con la vocación profesional, por la responsabilidad que tienen como padres o hijos. Ciertamente esta situación no es exclusiva del sector seguridad pública, sino que es un problema generalizado que enfrentan los estratos más desfavorecidos ante la situación económica del país, la insuficiencia de empleo y la inestabilidad laboral.

Pero también las profesiones tienen modelos de selección y acceso restringido a instituciones educativas, se otorga gran importancia al papel del sistema educativo como mecanismo interviniente entre el estatus de origen y la posición laboral futura (Elliott;1972:70), es así como la característica adquirida (logro educativo) y la atribuida (habitus), hace que los sujetos realicen su toma de posición. Al respecto Elliott menciona, que el estatus de origen es similar al estatus que aspiran.

También influye la percepción que tiene el sujeto sobre sí mismo y de la profesión, lo hace conocer y reconocer capacidades y limitaciones para la toma de decisiones, producto del simbolismo internalizado desde la infancia, por el cual, como un ejemplo, diremos que el sujeto asume que sus capacidades y expectativas profesionales no pueden ser mayores de cierto estrato social o nivel profesional.

Es en este contexto que la ubicación de la profesión en el espacio social y las expectativas que se poseen de ésta, sumado a la toma de posición que realiza el sujeto y la predisposición que le otorgan las estructuras

incorporadas, hacen que identifiquen cualidades, características y oportunidades en una profesión y campo ocupacional específico.

Asimismo, las características de la profesión que ya hemos revisado, como son, el campo y áreas de trabajo, especialidades, misión y funciones, requisitos de ingreso y mercado de trabajo, influyen de manera significativa en la ubicación en el espacio social de las profesiones, pero también en la elección profesional y ocupacional de quienes las ejercen, es decir de los agentes sociales.

Bourdieu nos menciona que una de las condiciones para una lectura adecuada de la relación que existe entre las posiciones sociales (concepto relacional), las disposiciones (o los habitus) y las tomas de posición (elecciones), es a través del análisis de estas propiedades en su conjunto, es decir de la coexistencia de éstas y de la definición de unas con relación a las otras, tomando en cuenta su proximidad, vecindad, alejamiento y relaciones de orden (Bourdieu; 1997:16); por ello se hace necesario presentar a la profesión de policía y al agente policial preventivo, sus características estructurales y el habitus (individual y de grupo) que influye en la toma de posición y prácticas específicas de la profesión así como el modelo de formación actual.

3.4. El agente policial preventivo en Morelos; características estructurales y habitus.

Iniciaremos mencionando que para 2003, en el estado de Morelos laboran 3651 policías preventivos (estatales y municipales), distribuidos

operativamente en 3 regiones (metropolitana, oriente y sur-poniente) dando cobertura en los 33 municipios de la entidad y brindando servicio a 1,664.348 habitantes.(S.S.P.; 2003:1-5)

Cuadro 11
No. de Agentes Policiales Preventivos en Morelos (2003)

Región	Zona	No. de Mpios.	No. De agentes de Policía				Habitantes (miles)
			Municipales	Estatales	Total	%	
1	Metropolitana	11	1723	223	1946	53	946,283
2	Oriente	12	829	174	1003	28	428,691
3	Sur- Poniente	10	567	135	702	19	289,374
Total		33	3119	532	3651	100	1,664.348

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos a través de la Dirección General de Planeación y Operaciones Policiales. " estado de fuerza, cobertura por región y municipio 2003" fecha de corte febrero 2003.

Las Regiones Operativas se encuentran integradas por los siguientes municipios: **Región 1**, denominada Metropolitana, está conformada por Cuernavaca, **Jiutepec**, Emiliano Zapata, Temixco, Yautepec, Xochitepec, Huitzilac, Tepoztlán, Tlayacapan, Tlalnepantla y Totolapan; la **Región 2** corresponde a los municipios de la zona oriente, como Cuautla, Yecapixtla, Atlatlahucan, Axochiapan, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Ocuituco, Jantetelco, Jonacatepec, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Ayala; y, la **Región 3**, de la zona Sur Poniente la integran los municipios de Jojutla, Amacuzac, Tlaltizapán, Miacatlán, Zacatepec, Tlaquiltenango, Coatlán del Río, Mazatepec, Tetecala y Puente de Ixtla. (S.S.P.; 2003:1-5).

El municipio de Jiutepec, cuenta con una población de 201,405 habitantes, forma parte de la región 1 (zona metropolitana). La plantilla de personal

policial está integrada por 301 personas⁹, de las cuales tres son directivos (1%), quince comandantes operativos (5%), treinta y cuatro integran el personal de apoyo y administrativo¹⁰ (11%), doscientos treinta y nueve son agentes de policía rasos (187 preventivos y 52 de tránsito), lo que representa el 80% del personal y diez elementos (3%) conforman el Grupo Especial de Operaciones Tácticas (G.E.O.T.).

Los resultados de los cuestionarios aplicados a un 34% (60) de los agentes policiales preventivos rasos del municipio de Jiutepec, Morelos y egresados del Colegio de Seguridad Pública, nos permitirán ilustrar las características estructurales para posteriormente relacionarlos con las prácticas específicas de formación (ver anexo 11).

Es importante mencionar que incluimos información de alumnos de las generaciones 26, 27 y 28 del Colegio de Seguridad Pública en Morelos (ver cuadro 12), los cuales son aspirantes y agentes de policía activos de diferentes municipios del estado (en promedio trece por generación) y de la policía estatal, quienes también nos permiten tener un referente de la entidad y caracterizar a la población estudiantil que atiende el Colegio.

⁹ Información proporcionada por la Dirección General de Protección Ciudadana del Municipio de Jiutepec. 2003.

¹⁰ El personal de apoyo y administrativo esta integrado por 13 radioperadores (10 de preventiva y 3 de tránsito), 2 vigilantes de la comisaría, 3 que se encuentran en el depósito de armas, 3 en el áreas de prevención del delito y 3 en educación vial, 3 peritos, 2 secretarías, 5 de balizamiento y 1 supervisor de contraloría. (información proporcionada por la Dirección de Protección Ciudadana del Municipio de Jiutepec. 2003)

Cuadro 12
Agentes de Policía municipales y estatales que integran las generaciones 26,27 y 28 de la Carrera Técnico Policial

Gen.	No. de Mpios*.		No. de policías estatales y Municipales por región								N/E		Total	
			Policía estatal		Metropo- litana		Oriente		Sur Poniente					
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
26	20	61	3	2	54	35	32	20	47	30	21	13	157	37.49
27	7	21	21	22	30	31	7	7	10	10	29	30	97	23.15
28	11	33	13	8	42	25	26	16	23	14	61	37	165	39.38
Total			37	9	126	30	65	15	80	19	111	27	419	100.00

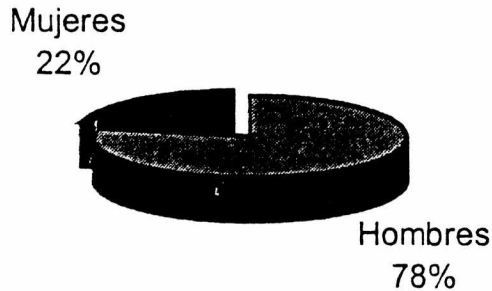
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos. 2001.

* El número total de municipios del Estado de Morelos son 33.

Las características estructurales son objetivadas a través del capital global que se posee, en este sentido, los aspectos sociales, económicos y culturales nos permitirán caracterizarlos para posteriormente conocer sus gustos y diversiones, así como las prácticas principales que tienen relación con su disposición para las actividades de aprendizaje.

Iniciaremos mencionando que es una profesión que por las funciones y riesgos de trabajo se ha tipificado para ser ejercida por personas del sexo masculino, sin embargo, han incursionado mujeres, aunque de manera limitada y se les han asignado primordialmente tareas de vialidad y de auxilio en zonas escolares. En el caso de la policía preventiva del municipio de Jiutepec el 78% (47), son hombres y el 22% (13) mujeres.

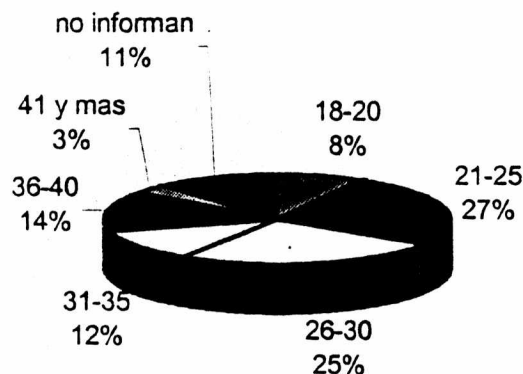
Gráfica 1: Distribución de los agentes de policía preventivos por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada mediante el cuestionario (véase anexo 2)

Con relación a la edad, encontramos que la edad mínima es de 19 años y la máxima de 52. El rango de 20 a 30 años es en el que mayor numero de registros obtuvimos (51%) lo que nos indica que es la población joven quien se interesa por incursionar a este tipo de profesión, sin embargo la mayor permanencia es de quienes tienen de 35 años en adelante, como se puede apreciar en la grafica siguiente, en este rango se presenta un descenso de más del 50% con relación al anterior (de 26 a 30 años).

Gráfica 2: Distribución de los agentes de policía preventivos por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada mediante el cuestionario (véase anexo 2)

Del total de agentes de policía preventivos encuestados de Jiutepec, 39 (65%) son originarios de la entidad, 3 (5%) del Distrito Federal (D.F.) y 17 (28%) de otros estados. De manera similar sucede con los alumnos de las generaciones 26 y 27, quienes conforman una población estudiantil de 251 alumnos, de estos, 149 son originarios de Morelos (59%), 25 del D.F. (10%) y 47 de otros estados (19%).

Cuadro 13
Entidad de Origen de los agentes policiales preventivos

Corp/Gen	Morelos		D.F.		Otras ¹¹ Entidades		No especifica		Total	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
*Corp. Jiutepec	39	65	3	5	17	28	1	2	60	100
**Gen. 26	97	63	16	10	25	16	16	11	154	100
**Gen. 27	52	54	9	9	22	23	14	14	97	100
Subtotal	149	59	25	10	47	19	30		251	100
Total	188	60	28	9	64	21	31	10	311	100

Fuente: * Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

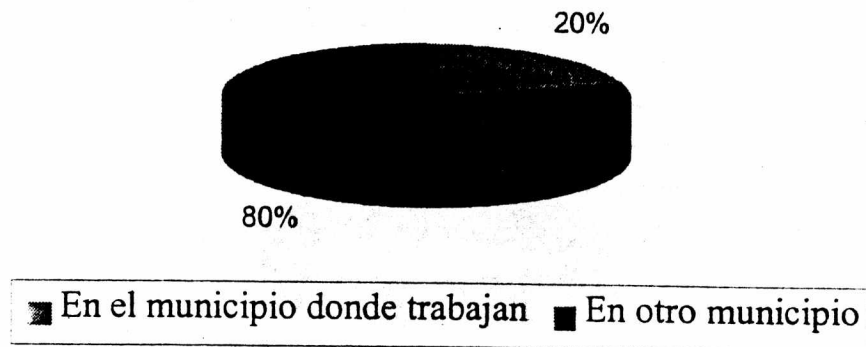
** Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos. 2001.

El lugar de residencia en Morelos (municipio y colonia), es otro de los datos que nos permiten identificar las condiciones sociales de los agentes de policía, al respecto encontramos que se ubican en la periferia de los municipios en los que laboran, aún y cuando estos sean de los más importantes de la entidad (Cuernavaca, Cuautla, Jojutla o Jiutepec); las colonias tienen los servicios públicos básicos (agua, luz, drenaje), no todas las calles se encuentran pavimentadas y generalmente son de tipo sub-urbano o rural, identificándoseles como populares (por las características de las viviendas y estar conformadas por familias de escasos recursos económicos).

El caso de los agentes de policía preventivos de Jiutepec, que tienen su domicilio en el mismo municipio, nos ilustra lo comentado en el párrafo anterior, ya que éstos se encuentran ubicados en las colonias más populares como son: Atlacomulco, Vicente Guerrero, Morelos, Bugambilias, ampliación Bugambilias, Maravillas, Tlahuapan y Vista Hermosa.

¹¹ Se refiere a estados vecinos como Guerrero, México, Puebla y también de Oaxaca y Chiapas.

Gráfica 3: Distribución de los agentes de policía preventivos por lugar de Residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada mediante el cuestionario (véase anexo 2)

Un dato importante que se puede apreciar en la gráfica anterior es que en ambas muestras de población, un alto porcentaje no labora en el municipio en que reside, como ejemplo mencionaremos que en el caso de los agentes de policía preventivos de Jiutepec, el 20% vive en el municipio (12 casos) y el 80% en uno diferente (48 casos), pero sí dentro del estado.

Continuando con los resultados obtenidos de los policías preventivos de Jiutepec, encontramos que el 65% (39) tienen casa propia, el 23% habita en una vivienda rentada, el 10% la tiene en préstamo, el 2% no contestó. Con relación a las características de las viviendas, encontramos que el 58% tienen paredes construidas de tabique y el 32 % de tabicón, los techos son en su mayoría de loza (62%) y lámina (35%).

En lo referente a los servicios públicos encontramos que el 95% de los encuestados (57) cuenta con los servicios públicos de agua y luz; el 75% tiene drenaje (45) y con servicio telefónico sólo el 35% (21).

Los aparatos electrónicos que tienen en sus hogares son los siguientes: televisor (100%), radio (78%), equipo de sonido (53%) y videocasetera (62%). Los de línea blanca son refrigerador (83%) y lavadora (47%). Equipo de cómputo sólo tiene el 5% y horno de micro ondas tan sólo el 3%.

Como se puede apreciar los elementos del medio geográfico en el que viven, tomando en cuenta la entidad de la que son originarios, así como la ubicación de su domicilio actual, complementado con las características de la vivienda, los servicios públicos con los que cuentan y los bienes materiales que poseen, nos indican que forman parte de uno de los sectores más desfavorecidos.

Estas características sociales se encuentran relacionadas con su situación económica, traducidas en ingresos personales y familiares, así como la cantidad de integrantes que habitan el hogar (considerando la aportación que realicen otros miembros de la familia y los empleos adicionales que tiene los encuestados).

Al respecto encontramos que, a nivel nacional la generalidad de los agentes policiales son de escasos recursos económicos, lo cual también corresponde con la situación de los agentes policiales de Morelos. En el año 2003 el agente de policía raso estatal recibe un salario de \$4,374.00 al mes; el municipio de Jiutepec otorga \$3,864.00 a la misma figura operativa y una compensación de \$480.00, lo cual le permite obtener un ingreso mensual de \$4,344.00, y en el municipio de Emiliano Zapata le otorgan 5,200.00 al mes.

Siguiendo con el ejemplo de los agentes de policía preventivos de Jiutepec, los miembros de la familia que viven bajo el mismo techo, en promedio son cinco (mínimo dos y máximo nueve). El promedio de hijos es de dos y el 53% de los encuestados vive con otros familiares (padres, hermanos, abuelos).

El 38%(23) de los policías no recibe apoyo económico de los miembros de su familia para sufragar los gastos del hogar; el 60 % (35), mencionó ser apoyado por algún familiar, principalmente por su padre (35%) y pareja (25%). El 28% reportó realizar alguna actividad adicional como complemento a sus ingresos (taxistas, albañiles, plomeros o comerciantes).

Otro de los elementos que nos permiten caracterizar de manera estructural a los agentes de policía preventivos, es su escolaridad (grados escolares cursados). El diagnóstico del Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, menciona al respecto que la mayor parte de los policías mexicanos 223,533 (55.6%) se encuentran en el rango escolar "sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa"; 99,450 (24.7 %) están comprendidos en "secundaria incompleta y secundaria completa"; y, 55,342 (13.7%) con preparatoria completa o incompleta, más aquellos de normal completa e incompleta 788 (0.19%) y "otros tipos de escolaridad" 23,618 (P.E.F.; 1996:11).

El estado de Morelos no se encuentra ajeno a esta situación, aunque ciertamente se ha avanzado al respecto. En los años 80's el promedio de escolaridad se encontraba en el rango de "sin instrucción y primaria

incompleta”; a principios de los noventa los archivos escolares de la Academia de Policía documentaban que el promedio de escolaridad era de primaria completa, y en la segunda mitad de esa misma década se solicitó como requisito para ingreso la escolaridad mínima de secundaria, aunque no se han incrementado los grados escolares de quienes ya contratados como agentes de policía sólo tienen estudios de primaria completa¹².

El promedio de años cursados de los policías preventivos del municipio de Jiutepec es de 9.4; el grado máximo obtenido es el de preparatoria completa con 9 casos (15%) y el mínimo es de primaria, manifestando por 1 de ellos (2%); 40 de los encuestados reportaron haber concluido estudios de secundaria (67%), 6 estudiaron una carrera técnica (10%) y 4 no concluyeron la preparatoria (7%).

Dos de las generaciones de alumnos del Colegio de Seguridad Pública (26 y 27) de los años 2001 y 2002, nos muestran que el promedio de escolaridad es de secundaria terminada, 190 de 251 alumnos cuentan con este nivel escolar, lo que representa el 76% de la población estudiantil, 32 han alcanzado estudios de preparatoria (13%); 13 concluyeron la primaria (5%) y 16 no especificaron su escolaridad (6%), como se puede apreciar en el cuadro 14. Al respecto es interesante mencionar que el grado de escolaridad que en promedio tienen los agentes de policía que laboran en Carolina del Norte es de Licenciatura, los estudios mínimos son el equivalente al técnico superior universitario y también los hay con maestría.

¹² No se presenta información sobre la escolaridad del personal de la policía preventiva que se encuentran en servicio (estatal y municipal) ya que en las diferentes instancias en donde fue solicitada manifestaron no contar con estos datos.

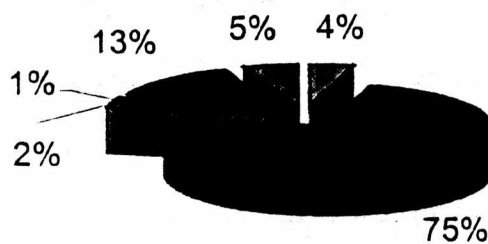
Cuadro 14
Escolaridad de los agentes policiales preventivos y alumnos del Colegio de Morelos

Corp/Gen	Pob. Total	Escolaridad											
		Prim.		Sec.		Carr. téc.		Prep. inc.		prep.com		No informa	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
*Corp. Jiutepec	60	1	2	40	67	6	10	4	7	9	15	--	--
**Gen. 26	154	13	8	108	70	--	--	--	--	17	11	16	10
**Gen. 27	97	--	--	82	85	--	--	--	--	15	15	--	--
Subtotal	251	13	5	190	76	--	--	--	--	32	13	16	6
Total	311	13	4	230	74	6	2	4	1	41	13	16	6

Fuente: * Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

** Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos. 2001.

Gráfica 4: Distribución de los agentes de policía preventivos y alumnos por escolaridad



- Primaria
- Secundaria
- Carrera Técnica
- Preparatoria Incompleta
- Preparatoria completa
- No informa

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro No. 14

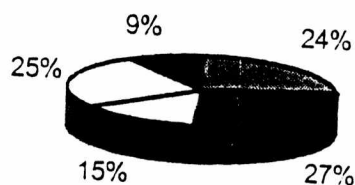
Es importante mencionar que el 78% (47) realizó sus estudios en escuela pública y de manera escolarizada, el 17% (10), obtuvo su certificado de

estudios en sistema abierto a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), lo que nos indica que este proceso se llevó a cabo en su etapa adulta, y el 5% (3) no especificaron.

De los agentes policiales que realizaron estudios de nivel secundario en el tiempo "normal" de estudio, es decir, entre los doce y dieciséis años de edad, como mínimo tienen entre cuatro y veinte años sin participar en procesos educativos formales, si tomamos como referencia su edad actual.

Como ejemplo mencionaremos lo expresado por 55 alumnos de la generación 26, quienes manifestaron el tiempo que tienen sin realizar estudios formalizados en una institución educativa. En esta generación la edad mínima de los estudiantes es de diecinueve y la máxima de cincuenta y dos; el 24% (13 estudiantes) tienen entre uno y cinco años sin realizar estudios; el 27% (15) entre seis y diez años; el 14% (8) entre once y quince años; 25% entre dieciséis y veinte años; y, el 10% se encuentra en el rango de veintiuno y más años.

Gráfica 5: Tiempo sin realizar estudios de los alumnos de la generación 26 del Colegio.



■ 1 - 5 años ■ 6 - 10 años □ 11 - 15 años □ 16 - 20 años ■ 21 y mas

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

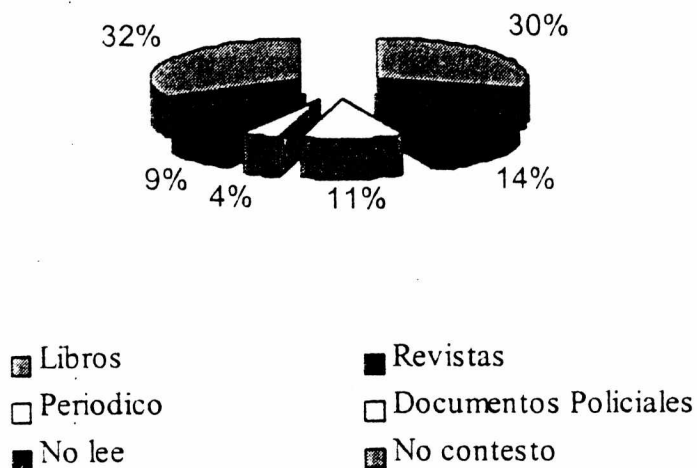
En complemento a la caracterización de los agentes de policía preventivos y estudiantes del Colegio, mencionaremos lo referente a la disposición que éstos tienen hacia las actividades de aprendizaje. La encuesta inicial de ubicación aplicada a 135 alumnos de la generación 28 en el año 2002, nos proporciona datos de sumo interés para nuestra investigación, ya que informaron sobre sus hábitos de lectura y escritura.

Con relación a sus hábitos de lectura manifestaron lo siguiente: el 30% (40) manifestó practicar con algún tipo de libro, entre los que se encuentran los de superación personal (7 casos), escolares (10 casos), religión (4 casos), sexología (1 caso) y 18 no especificaron.

El 14% (19), practica con revistas como son las de historietas (3), fotonovelas (2), ciencia ficción (2), cuentos (1) o deportes (1), 10 alumnos no especificaron ésta información.

El 11% (15) lee el periódico (no especificaron sección); el 4% (5), practica con documentos policiales, como son el reglamento de tránsito o las claves de radio. Finalmente el 9% (12) manifestó no leer y el 32% (44) no proporcionó datos al respecto.

Gráfica 6 : Hábitos de lectura de los alumnos de la generación 28 del Colegio



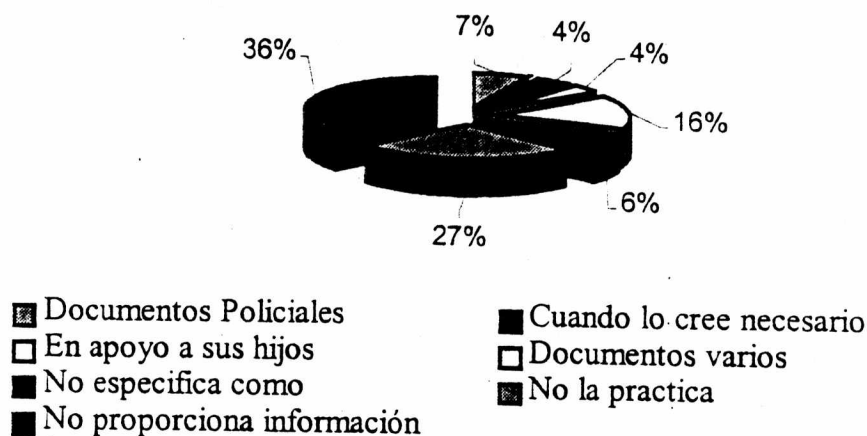
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

Sobre la práctica de escritura informaron lo siguiente: el 27% (37) manifestó no practicarla; el 7% (9) lo realiza mediante la elaboración de documentos policiales como son el parte de novedades¹³, las actas de infracción o los recados; el 5% (6) mencionó que sólo escribe cuando lo cree necesario, pero no especificó más al respecto; el 4% (5) cuando apoya a sus hijos en la realización de sus tareas escolares (generalmente las mujeres); el 15% (21) indicó que escribe poemas, cartas, canciones, diario personal, anécdotas o tareas; y, finalmente el 6% (8) reporta practicar su

¹³ Se refiere al reporte de actividades diarias que los agentes policiales realizan para informar a los superiores jerárquicos sobre el trabajo realizado y cualquier tipo de situación que se presente durante su jornada de trabajo

escritura, pero no especifica cómo; y el 36% (49) no proporcionó ninguna información.

Gráfica 7: Hábitos de escritura de los alumnos de la generación 28 del Colegio



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

Las actividades que realizan en su tiempo libre, de acuerdo a la propuesta de Bourdieu, se encuentran vinculadas al gusto y posibilidades que les ofrece su capital global en términos de bienes obtenidos.

Al respecto, mencionaremos lo que manifestaron una muestra de 32 alumnos (21%) de la generación 26 de la Carrera Técnico Policial, al ser encuestados sobre las actividades que realizan en su tiempo libre: el 100% prefiere ver programas de televisión, en especial los relacionados con algún deporte (47%), noticias (28%), cómicos (25%) y otros (16%).

El 59% (19 casos) practican algún deporte (no especifican cuál) y el 16% escucha música; el 6% leen y un 3% escriben o dibujan.

La familia realiza un papel fundamental en la reproducción de la distribución del capital global de los sujetos, manifestándose por ejemplo a través de la escolaridad familiar, la profesión y ocupación de éstos con relación a la de los hijos. La escolaridad que poseen los padres, así como la ocupación de éstos, influye de manera significativa en las aspiraciones académicas y laborales de los hijos, por una parte, y en las que los padres esperan de éstos, por la otra.

Bajo esta perspectiva es que se internalizan valores, intereses y visión del mundo lo cual influye en la predisposición que de manera inconsciente se tienen para la realización de un proyecto académico o actividad ocupacional. De esta forma se inicia la toma de posición y de decisiones, es decir; el sujeto aspira a obtener y alcanzar aquello que los padres han logrado e incluso a superarlo. Este tipo de decisiones también son influenciadas de manera significativa por las características económicas de los sujetos, al respecto Arias Galicia y Patlán mencionan que la educación no es la que determina los ingresos, sino por el contrario, el ingreso familiar es lo que determina la cantidad y calidad de la educación que se puede comprar en el mercado de bienes de consumo (Arias,Patlán; 2002:27-47)

De los egresados que laboran en el Municipio de Jiutepec y que fueron encuestados, la escolaridad paterna y materna con mayor número de registros se ubica en el rango de “primaria incompleta” con un el 35% (21) y 45% (27) respectivamente. Con relación a la pareja el 40% (20) ha concluido estudios de secundaria, como se puede apreciar en el cuadro 15.

La ocupación de los padres tiene que ver con la escolaridad alcanzada, los resultados obtenidos en el caso del padre reportan dedicarse a ejercer algún oficio, entre los que se encuentran principalmente los de agricultor 18% (11); obrero 18% (11); y albañil 13% (8); 5 de ellos (8%) han incursionado en el sector seguridad (3 policías preventivos, 1 ministerial y 1 militar).

Algo similar sucede con la madre, quienes aportaron los datos manifiestan que, el 80% (48 casos) son amas de casa; el 6% (4) son empleadas domésticas y otro 6% (4) comerciantes; el 2% respectivamente es policía (1), agricultora (1) e intendente (1).

En el caso de la pareja el 58% (29), se dedican a los quehaceres del hogar y el 20% (10) laboran como agentes de policía preventiva, incluso en la misma corporación. Esto se muestra en el cuadro 16.

Cuadro 15
Escolaridad de Padres y Pareja

Escolaridad	Padre		Madre		Pareja*	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Sin estudios	7	11.7	9	15	--	--
Prim. Inc.	21	35	27	45	3	6
Prim. Com	10	16.7	11	18.3	5	10
Sec. Inc.	1	1.7	2	3.3	1	2
Sec. Com.	7	11.7	8	13.3	20	40
Prep..Inc	1	1.7	--	--	5	10
Prep..Com	3	5	--	--	10	20
Carrera Tec.	3	5	1	1.7	2	4
Otros	1	1.7	--	--	1	2
No especifico	6	10	2	3.3	3	6
Total	60	100	60	100	50	100

*No se consideran 10 casos de agentes de policía solteros

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

Cuadro 16
Ocupación de Padres y Pareja

Ocupación	Padre		Madre		Pareja*	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Agricultor	11	18	1	2	-	-
Albañil	8	13	NA	NA	-	-
Comerciante	2	3	4	6	-	-
Obrero	11	18	-	-	1	2
Policia	3	5	1	2	10	20
Ama de casa	NA	NA	48	80	29	58
Empleada Dom.	NA	NA	4	6	1	2
Intendente	-	-	1	2	-	-
Desempleado	5	9	1	2	2	4
Otros	19	32	-	-	3	6
No contesto	1	2	-	-	4	8
Total	60	100	60	100	50	100

*No se consideran 10 casos de policías solteros

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

Un dato importante se refiere a los antecedentes de la familia en el ejercicio de la profesión de policía, al respecto encontramos que 16 de ellos (27%) cuentan con algún familiar cercano que trabaja o trabajó en el área de seguridad (14 como policías preventivos, 1 ministerial y 1 militar).

Por otra parte nuestros resultados nos indican que existe relación entre la ocupación de los padres (agricultor, obrero, albañil o comerciante), con la de los agentes de policías preventivos, quienes como antecedente a su trabajo policial, han ejercido estos oficios e incluso algunos de ellos actualmente desempeñan como complemento a sus ingresos económicos.

3.5. Perspectivas de la Formación del Agente Policial Preventivo y Prácticas específicas.

La profesión de policía se encuentra constituida entre otros elementos por el habitus de quienes la integran, conformando con ello el habitus de la profesión. En este contexto los principios de construcción, los mecanismos de reproducción y las prácticas específicas de formación del policía preventivo, nos dan evidencia de tener un profundo arraigo en lo que algunos autores han denominado “tradición policial” aún y cuando en el discurso oficial se manifieste lo contrario.

De lo anterior dan cuenta las tradiciones que han guiado a la organización no formal y las prácticas específicas de formación que se han implementado, producto de estas tradiciones. Máximas como las siguientes se han convertido en principios que guían sus prácticas organizacionales que hasta la fecha no se han podido erradicar: *“cualquiera puede ser policía”*, *“para ser policía no se requieren estudios”*, *“el policía se hace en la calle”* y *“en las corporaciones se necesitan policías “entrones”, disciplinados y leales”*.

La primera y segunda de ellas: *“ cualquiera puede ser policía”* y *“para ser policía no se requieren estudios”*, cobra mayor sentido cuando se formaliza el proceso de selección de aspirantes, se evalúa al personal activo y se establece la capacitación como requisito de ingreso y permanencia en las corporaciones.

Como política estatal en Morelos, esta obligatoriedad surge en la segunda mitad de la década de los noventa y coincide con la etapa de reorganización administrativa y académica de la entonces Academia de Policía, la cual propone un proyecto de desarrollo académico de largo plazo en el que se proyectan los siguientes niveles formativos: La carrera Técnico Policial (nivel 1), la Técnico Profesional (nivel 2), la Técnica Superior (Nivel 3) y la Licenciatura en Seguridad Pública (nivel 4). Sólo se elaboran los dos primeros y se inicia la operación de la Carrera Técnico Policial (nivel 1) que a la fecha está vigente.

La mayor preocupación expresada por los directivos de las corporaciones policiales¹⁴, eran los altos índices de renuncias del personal y el escaso reclutamiento de aspirantes, quienes en el proceso de selección resultaban no aptos para el servicio, esto, aunado a la gran cantidad de agentes policiales en servicio que no contaban con la Carrera Técnico Policial, hacía que las metas de capacitación fueran muy elevadas y por consiguiente era necesario el envío del personal activo al Colegio, reduciendo con ello la plantilla de personal destinado para el trabajo operativo.

Los que acreditan el proceso de selección enfrentan otra situación también problemática, nos referimos a los periodos de inicio y cierre de inscripciones de cada generación, los cuales no corresponden con el reclutamiento y evaluación permanente que se lleva a cabo. La gran mayoría de los aspirantes se incorporan por necesidad económica, como veremos

¹⁴ Comunicación personal. Conclusiones de reunión de trabajo con directores de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, Preventiva Estatal y Metropolitana del municipio de Cuernavaca. Morelos 2000.

más adelante, y su incorporación inmediata a la corporación o al Colegio les otorga un ingreso económico, ya sea mediante salario o beca de estudios, de ahí la urgencia de ser dados de alta por una u otra opción a fin de evitar que dimitan en su intención de ingreso.

Para “salvar” esta situación se instrumentan mecanismos institucionales que requieren de la flexibilización de los procesos de selección (bajar los perfiles y requisitos de ingreso), así como el ingreso condicionado al cual se le denominó “Apto remitido”, en el que los “aceptados” se comprometen, por ejemplo, a realizar estudios de secundaria y servicio militar mientras cursan los estudios policiales, o someterse a una dieta para bajar de peso, etc.

Lo anterior dio como resultado el establecimiento de dos tipos de alumnos; los aspirantes y los activos o en servicio. Los primeros son aquellos que sin ninguna experiencia ni antecedente en la vida policial, deciden incursionar en ella, realizando su proceso de selección, posteriormente se incorporan a realizar estudios policiales en el Colegio y finalmente son asignados a una corporación policial.

Los activos o en servicio tienen dos categorías. En la primera nos referimos a aquellos que fueron dados de alta en una corporación policial y posteriormente realizan su proceso de evaluación y estudios policiales, para después retornar a la corporación que los envió. En la segunda nos referimos a los aspirantes que realizan su proceso de evaluación y resultaron “aptos”, pero que no se incorporan de manera inmediata a su curso de

formación, sino que son enviados a las corporaciones policiales y se pre-inscriben a la Carrera Técnico Policial de la generación siguiente.

En cada una de las generaciones del Colegio y al interior de las corporaciones policiales interactúan estos tipos de alumnos, como ejemplo presentamos los datos obtenidos de las generaciones 26, 27 y 28 del Colegio en Morelos y los egresados que se encuentran laborando en el municipio de Jiutepec, cuyos resultados nos indican que el 75% de los alumnos provienen de las corporaciones policiales (activos) y el 25% son aspirantes. En el caso del personal que labora en el municipio de Jiutepec, se puede apreciar que el 42% realizaron sus estudios policiales posterior a su ingreso a la corporación y el 58% eran aspirantes.

Cuadro 17
Tipos de alumnos que atiende el Colegio de Morelos

Corporación/ Generación	Activo		Aspirante		Total	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%
*Corporación Jiutepec	25	42	35	58	60	100
**Generación 26	130	84	24	16	154	100
**Generación 27	64	66	33	34	97	100
**Generación 28	118	72	47	28	165	100
Subtotal	312	75	104	25	416	100
Total	337	71	139	29	476	100

Fuente: *Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

**Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

El reclutamiento y evaluación permanente, que como mencionamos, no corresponde con los periodos de inicio de cursos, se maneja de la siguiente manera: los aspirantes que son evaluados y aceptados (por acreditar satisfactoriamente sus evaluaciones) en periodos en los que las inscripciones

se encuentran cerradas por haber iniciado los cursos, son enviados y contratados en las corporaciones policiales con la condición de incorporarse en la siguiente generación del Colegio; sin embargo esto no se cumple, convirtiéndose a la larga en otro problema a resolver, ya que se continúa incorporando aspirantes al servicio policial sin capacitación, y quienes regresan llevan consigo un entrenamiento previo de las corporaciones policiales, misma que los predispone, asumiendo una actitud de descalificación y rechazo hacia la formación que ofrece el Colegio.

La tercera, *“el policía se hace en la calle”*, tiene relación con la descalificación que se realiza en las instituciones policiales, sobre la formación académica que ofrecen los Centros de Formación así como del personal docente que la imparte. En el caso de Morelos el primer aspecto se refiere a la formación humanística y metodológico – instrumental, así como a las actividades deportivas, culturales y de labor social, que no son bien aceptadas por parte del personal de las corporaciones, por considerarlas innecesarias; en el segundo caso, porque el personal docente que imparte estas materias no tiene una formación y experiencia policial o militar, sumado a los aspectos técnicos que se enseñan en otras materias (sobre todo las policiales) y que en el servicio activo se consideran innecesarios¹⁵. Al respecto un directivo de la Institución Policial mencionó lo siguiente:

“El plan de estudios se queda corto y no cubre las expectativas y necesidades de las corporaciones, no se les enseña las materias que verdaderamente necesitan. El

¹⁵ Comunicación personal. Entrevista Director de la policía preventiva del Municipio de Cuernavaca. Morelos 2001

colegio idealiza la función policial y no ofrece una educación más apegada a la realidad. Los instructores no son policías y desconocen la “realidad operativa”, la disciplina no es la adecuada, debe ser más estricta por lo delicado de la función que desempeñan y se les debe enseñar a obedecer”¹⁶.

Otra de las interpretaciones se relaciona con la práctica operativa, lo que significa que los egresados del Colegio carecen de ésta (aunque como parte de su formación realizan prácticas en corporaciones, no son suficientes). Las técnicas que se utilizan en las prácticas educativas distan mucho de las que de manera común se realizan en un operativo “real”.

Ante esta situación, en las corporaciones no se toman en cuenta las enseñanzas teóricas del Colegio, siendo precisamente el personal de las corporaciones, quienes indican y entrenan sobre “la forma de trabajo” que se debe poner en práctica. Quienes no lo aceptan son ridiculizados, aislados o, como comúnmente se le llama en el argot policial, reciben “carrilla”¹⁷.

Como se puede apreciar, la formación y estudios policiales no otorga beneficios a quienes la poseen, más bien, es visto como un requisito para obtener o mantener un empleo. Al respecto el 63% (36) del personal con el que realizamos esta investigación en el Municipio de Jiutepec, manifestó no recibir ningún beneficio por tener estudios policiales; el 9% (5) identifica como beneficio contar con prestaciones sociales y un mejor desempeño

¹⁶ Comunicación personal. Entrevista: Director de la policía preventiva del municipio de Cuernavaca. Morelos 2001.

¹⁷ Comunicación personal. Entrevista egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en los municipios de Cuernavaca y Jiutepec. Morelos 2001 y 2003

laboral; el 7% (4) mantener el trabajo; y, el 2% (1) la oportunidad de manejar armas de fuego. Como se muestra en el cuadro 18.

Cuadro 18
Beneficios por tener Estudios Policiales.

Beneficios	Cant.	%
Ninguno	36	63
Prestaciones Sociales	5	9
Mejor Desempeño	5	9
Mantener el Trabajo	4	7
Manejo de Armas de fuego	1	2
Otros	5	9
No Especifica	1	2
Total	57	100

Fuente: *Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

La cuarta de ellas, “*en las corporaciones se necesitan policías entrones, disciplinados y leales*”. Se refiere a las características y valores identificados de manera tradicional como cualidades de un “buen policía”, e indispensables para desempeñar la función policial. La valentía más que el dominio del miedo, lo visualizan como ausencia de éste, la disciplina y lealtad no se fomenta a nivel institucional, sino hacia las personas, lo cual significa obediencia total que llega a grados de sumisión, que si bien son importantes también son utilizados en muchas de las ocasiones para fines personales¹⁸. Esto también lo veremos reflejado en los resultados que presentamos a continuación, en donde los encuestados identifican a la lealtad y disciplina como principios de actuación y no como una norma de conducta para el cumplimiento de su práctica profesional.

¹⁸ comunicación Personal. Entrevista personal encargado del proceso de selección en el Colegio de Seguridad Pública. Morelos 2001.

Con referencia al enunciado “Cualquier persona puede ser policía”, el 44% (25) de nuestros encuestados, manifestaron su desacuerdo, 30% (17) de manera total; el 10% (6) estuvo de acuerdo, 2% (1) de manera total y el 14% (8) se mantuvo en una postura neutral.

“*El policía se hace en la calle*” es otra de las preguntas que se les realizó, al respecto manifestaron en un 30% (17) estar de acuerdo, (24% (14) de manera total); un 23% (13) estuvo en desacuerdo, 7% (4) de manera total; y , el 16% (9) se mantuvo neutral.

El 87% (50) esta en desacuerdo con el enunciado “*Para ser policía no se requiere estudiar*”, (63% (36) de ellos, de manera total); un 4% manifestó estar de acuerdo, 5% (3) de manera total; y un 4% (2) estuvo neutral.

Con relación a que “ *Para ser policía no se necesita tener estudios policiales*” el 93% (53) estuvo en desacuerdo, (51% (29) de manera total); solo un 5% (3) estuvo en acuerdo total y el 2% (1) neutral.

En relación al perfil del agente de policía preventivo, el 71 % (40) manifestaron estar de acuerdo en que, en las corporaciones policiales se “*necesitan policías entrones, disciplinados y leales*”, de ellos, un 39% (22) de manera total; 19% (11) mantuvo una postura neutral y un 10% (6) estuvo en desacuerdo (7% (4) de manera total).

Cuadro 19
Tradiciones Policiales

Tradición	Desacuerdo Total		Desacuerdo		Neutral		Acuerdo		Acuerdo Total		Total	
	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Cualquiera puede ser Policía	17	30	25	44	8	14	6	10	1	2	57	100
El policía se hace en la calle	4	7	13	23	9	16	17	30	14	24	57	100
Para ser policía no se requiere estudiar (secundaria, preparatoria etc.)	36	63	14	24	2	4	2	4	3	5	57	100
Para ser policía no se necesita tener estudios policiales	29	51	24	42	1	2	0	0	3	5	57	100
En la corporación se necesitan policías "entrones", disciplinados y leales.	4	7	2	3	11	19	18	32	22	39	57	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Como se puede apreciar, este panorama no ha logrado transformarse del todo, ni tampoco surgió de manera reciente, más bien es el resultado de tradiciones que han guiado a la organización policial (como lo vimos en la conformación del modelo de policía mexicana), aunque el discurso se ha actualizado, las prácticas de la organización no formal hacen que en esencia se mantengan igual.

En la formación para el agente de policía preventivo hemos identificado cuatro perspectivas; la normativa, académica, organizacional y personal. Quizá no son las únicas, pero para los fines de esta investigación, son las que nos permiten identificar la estructura y hábitos de la profesión, así como la vinculación con la formación de sus miembros.

Las instancias y actores que intervienen en cada modelo de formación conciben el perfil y funciones policiales de manera diferenciada, y en

algunas ocasiones no se comparten, o cuando hay similitudes, no se instrumentan acciones en la cotidianeidad que las hagan realidad.

Los depositarios de estos procesos de formación son los agentes de policía preventivos (egresados del Colegio), y es sobre ellos precisamente de quien poco se conoce, por ejemplo, en relación a la concepción que poseen sobre su función como servidores públicos, sus expectativas o aspiraciones y la transformación que éstas tienen en el tiempo, producto de su práctica profesional, ya que son ellos mismos quienes al paso del tiempo reproducen lo aprehendido. A continuación se presentan cada uno de estos modelos.

3.5.1. Modelo Normativo.

La perspectiva de formación, desde el **modelo normativo** se encuentra fundamentada en el ideal que sobre la función y formación se expresan a través de documentos oficiales como la Constitución Política del País, así como en leyes de seguridad pública y de creación de las instituciones educativo - policiales, lo cual hemos identificado como expectativa normativa.

Los principios de actuación, las funciones a desempeñar, así como el perfil de ingreso y las características de la formación expresados a través de estos documentos, serán lo que revisaremos, contrastado con las prácticas específicas que nuestros encuestados y entrevistados nos han reportado.

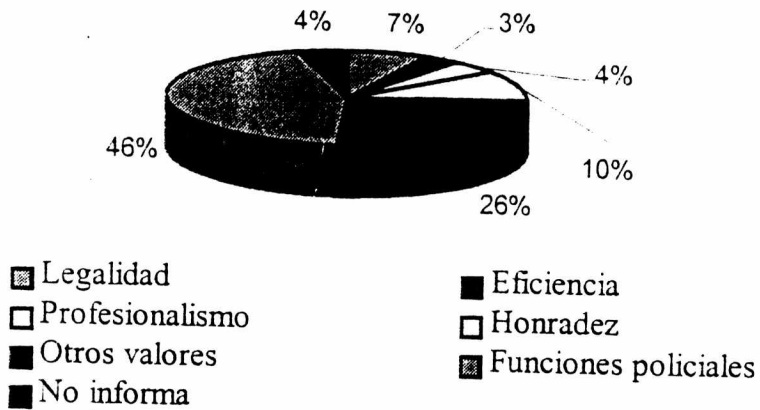
Hemos mencionado que el agente de policía preventivo es un servidor público cuya formación y práctica profesional está dirigida a la protección ciudadana y prevención del delito, y estas funciones las deben desempeñar conforme al marco legal que rige su actuación; nos referimos a la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Al respecto, encontramos que 42 de los encuestados (74%) no recordó ninguno de estos principios; 8 policías preventivos (14%) sólo identifican uno de ellos; 3 mencionaron dos principios (5%); y, 1 de ellos enumeró tres (2%).

Un dato importante es que la honradez es el principio de actuación más recordado (7 ocasiones), y es precisamente con relación a este principio, que a nivel nacional e internacional se tiene la mayor cantidad de denuncias, de esto han dado cuenta encuestas ciudadanas y gubernamentales así como los diferentes medios de comunicación locales.

El 54% mencionó otros valores o atributos que, desde su punto de vista, el agente de policía debe poseer, como son lealtad, disciplina, honestidad, paciencia, humildad, honor, entre otros. El 32% los confundió con algunas de las funciones del puesto.

Gráfica 8: Principios de actuación policial más mencionados



Fuente: *Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Con relación a sus funciones genéricas que se mencionan en la ley de seguridad pública, éstas no las recuerdan, o lo hacen de manera fragmentada, es decir, mencionan sólo una o dos como máximo. El 37% manifiesta como función la de cuidar la integridad de la ciudadanía; 35% consideran que les corresponde la prevención del delito; 33% informó que resguardar bienes y el 21% mantener el orden.

Lo anterior nos indica tan solo uno de los resultados sobre la ausencia de especificaciones que al respecto se tiene en la legislación policial, tema sobre el cual ya hemos comentado y motivo de investigaciones¹⁹ actuales.

¹⁹ Ver estudios realizados por el Dr. José Arturo Yáñez Romero. Profesor investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Cuadro 20
Funciones del Policía Preventivo

Funciones Policiales	No. de menciones	%
Prevenir el Delito	20	35
Resguardar Bienes	19	33
Mantener el Orden	12	21
Proteger la integridad de la Ciudadanía	21	37
Total	72*	126*

*No se tiene el 100% porque algunos encuestados mencionaron más de una pero fragmentadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

En cuanto al perfil de ingreso, en el caso de Morelos la ley de seguridad pública (1993 y 2000) no es específica al respecto, más bien menciona algunos requisitos administrativos²⁰ y que éstos se fijarán en las convocatorias correspondientes, lo cual es interpretado e instrumentado por las autoridades administrativas en turno.

Como ejemplo mencionaremos que lo relacionado a la escolaridad se ha flexibilizado, aunque se menciona como obligatorio tener estudios de secundaria terminada, los archivos escolares del Colegio en Morelos nos indican que aún se reciben aspirantes que no han concluido estos estudios (la están cursando en sistema abierto), y en el caso de los agentes de policía

²⁰ Se refieren a : Nacionalidad, buena conducta y reconocida solvencia moral, no tener antecedentes penales, edad, perfil medico, físico, ético y de personalidad, no consumir sustancia psicotrópicas, no ser adicto bebidas alcohólicas, tener acreditado el servicio militar nacional y no tener suspensión, inhabilitación o destitución de otra corporación policial

en servicio, éstos son aceptados en el Colegio sin tener la educación básica porque “ya están trabajando y se les debe capacitar”²¹

Sobre los lineamientos de formación establecidos en documentos como la ley de seguridad pública de Morelos (1993,2000), el decreto de creación de la Academia de Policía (1988) y la ley que crea el Colegio de Seguridad Pública (2000), tampoco son explícitos; se menciona por ejemplo que el programa de formación tiene como objetivo alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural de los cuerpos de seguridad pública; y el programa de formación está integrado por el nivel básico, de actualización, especialización técnica o profesional, de promoción y de mandos, y que la ejecución y desarrollo del programa general corresponde a la Academia de Policía (G.E.M.; 1993: 7-8).

La ley de seguridad pública del año 2000 presenta a la carrera policial como el procedimiento básico para la formación de los integrantes policiales, y como requisito académico menciona el contar con secundaria terminada, señalando que será el Colegio quien impartirá la formación.

El decreto de creación de la Academia de Policía (1988) otorga como objetivo de ésta, la preparación y actualización profesional de los integrantes y aspirantes a formar parte de los cuerpos de seguridad pública; sobre los niveles de capacitación sólo menciona la básica, actualización y especialización sin mayor descripción.

²¹ Comunicación personal. Entrevista Director General de la Academia de Policía Morelos 2001.

Por su parte, la ley que crea el Colegio de Seguridad Pública le asigna como objetivos a la institución educativa, mantener funcionando los centros de reclutamiento y capacitación en los municipios del estado; implementar un sistema académico para la formación técnico-humanística que fomente los valores ético-morales, les inculque la responsabilidad y proporcione los conocimientos teórico-prácticos para el adecuado cumplimiento de sus funciones, con estricto respeto a los derechos humanos y dentro del marco legal (G.E.M; 2000:1). Los niveles de formación que señala son los mismos que se marcaron en 1988, pero en esta ocasión se hace una descripción de éstos de la siguiente manera:

I.- I. La Formación Básica es el proceso mediante el cual se capacita a quienes habrán de incorporarse a una corporación policial, con el objeto de que pueda realizar las actividades propias de su función de manera profesional.

II. La Formación de Actualización es el proceso mediante el cual, tanto los elementos de los cuerpos de seguridad pública, como los de la procuración de justicia, ponen al día en forma permanente los conocimientos y habilidades que requieren para el ejercicio de sus funciones

III. La Formación de Especialización Técnica-Profesional tiene por objeto la capacitación del personal para trabajos específicos que requieran conocimientos científicos o profesionales en las áreas que requieran título profesional. El programa determinará que especialidades serán compatibles entre ellas para destinarse a diversas áreas de trabajo.

IV. La Formación de Promoción es el proceso de capacitación que permite a los alumnos que aspiren a ascender dentro de la carrera y especialidad de que se trate,

contar con los conocimientos y habilidades propios del nuevo grado.

V. La Formación destinada a la preparación de Mandos Medios y Superiores, tendrán por objeto procurar el desarrollo integral del personal involucrado en las funciones policiales, tanto en la prevención del delito y persecución del delincuente como en el personal encargado de la procuración de justicia y sus auxiliares técnicos.” (G.E.M; 2000:10-11).

Como se puede apreciar se hace mención de la policía preventiva como un cuerpo de seguridad pública, concepto que tampoco es definido. Yáñez al respecto nos menciona que la policía preventiva constitucionalmente no puede aplicar la fuerza pública²², pero tampoco se ofrece una definición de sus funciones y más aún existen ocho connotaciones distintas que han generado ambigüedad semántica.

“ la policía como seguridad pública, policía y seguridad, seguridad pública como servicio público municipal, policía como función administrativa de verificación y reglamentación especialmente municipal, seguridad pública como función del Estado, seguridad pública como un sistema nacional de coordinación, policía como objeto de mandato y, instituciones policiales e instituciones de seguridad pública (municipales, estatales, del Distrito Federal y Federales).” (Yáñez; 2003:6)

No es de extrañar entonces que en la actualidad en las corporaciones policiales se carecen de manuales de funciones y procedimientos que

²² Yáñez (2003) La define como al fuerza regulada, dirigida e incluso limitada por medio de normas jurídicas.

determinen el perfil del puesto, los niveles de comunicación, así como las funciones y actividades específicas a desempeñar, por lo que este tipo de información se transmite de manera oral entre los integrantes y de acuerdo a su experiencia operativa.

Es entonces que ante la falta de especificaciones en cuanto a las funciones del agente de policía preventivo, la formación a la que se hace referencia y que se menciona debe ofrecer los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, queda también con un “vacío”, que hasta este momento ninguna institución educativa policial ha manifestado pero tampoco se ha interesado en investigar.

Como se puede observar la descripción que se hace en los documentos normativos antes presentados, sobre la formación que se debe implementar en los centros de formación policial, es ambigua, y más aún se deja al libre albedrío del personal directivo y técnico que labora en estos centros, quienes como también hemos mencionado, se han caracterizado por carecer de la formación necesaria para realizar este tipo de tareas. Ante este panorama se hace entonces más complicada esta encomienda.

Desde este enfoque entonces surgen cuestionamientos como el siguiente: ¿qué formación se ofrece en la actualidad y bajo que criterios?. Nuestra búsqueda requiere cada vez mayores respuestas.

3.5.2. Modelo Académico

Otra de las perspectivas se conforma a través del **Modelo Académico**, instrumentado a través de la Institución Educativa Policial y cuyo ideal de formación profesional y función policial, se expresa mediante su proyecto educativo y plan de estudios.

La formación profesional como acepción más generalizada, es el nivel educativo que pretende formar y capacitar en el dominio especializado de una profesión. Desde una perspectiva pedagógica, lo profesional califica un conjunto de actividades educativas dirigidas a facilitar la decisión y la preparación de una persona ante el mundo del trabajo.

En el contexto escolar, lo profesional entraña un proceso gradual y sistemático en el que se combina la acción didáctica y orientadora, con el fin de estimular la decisión de los alumnos ante las opciones de especialización formativa y laboral. (Diccionario; 1990:1136)

La formación profesional académica se lleva a cabo en instituciones diseñadas para tal fin, en este caso el Colegio de Seguridad Pública, en donde interactúan los siguientes elementos: El proyecto educativo o Institucional y el modelo curricular.

El proyecto educativo, de acuerdo a Román y Díez, puede ser considerado como cultura institucional u organizacional y posee los mismos elementos básicos del currículo: “capacidades-destrezas como herramientas

productores de la cultura; valores-actitudes como tonalidades afectivas de la propia cultura; contenidos o conocimientos como formas de saber y métodos-procedimientos como formas de hacer en dicha institución u organización” (Román, Diez; 1999: 305).

El proyecto educativo también puede ser entendido como instrumento de gestión y estrategia institucional contextualizada. La primera tiene que ver con el modelo curricular y la organización institucional, y la segunda con el proyecto pedagógico, organizativo y de convivencia del centro escolar.

El modelo curricular visto como formas de entender la cultura escolar que se implementa en los centros de formación policial, corresponde al denominado tecnológico-positivista o conductista, también llamado conductual, racional, eficientista. Escudero la conceptualiza de la siguiente manera: “parte de una visión de la enseñanza como una actividad regulable, que consiste en programar, realizar y evaluar, y como tal consiste en una actividad técnica bajo los parámetros de control y realización científica” (Román, Diez; 1999: 236).

Sus fundamentos psicológicos están asociados al conductismo y al neoconductismo y los modelos de aprendizaje están basados en el condicionamiento clásico y operante. El aprendizaje es externo, periférico (lo importante no son los procesos de aprendizaje, sino los estímulos externos que ocasionan el aprendizaje y las respuestas a los mismos) y se realiza por asociación, basado en el estímulo – respuesta.

En el caso Morelos, aunque se ha intentado promover cambios en este sentido, el modelo tradicional, en el que el docente se convierte en transmisor de información y el aprendizaje del alumno es memorístico y su participación poco activa, ha permanecido a través del tiempo. Los instructores realizan un papel de aplicadores de los programas oficiales, cuyo objetivo es enseñar transmitiendo información “dosificada y elaborada” para ser aprendida e interiorizada. La evaluación está centrada en los contenidos y utilizan métodos cuantitativos.

La búsqueda de la calificación aprobatoria, que les permita en un primer momento permanecer en el Colegio y, posteriormente, obtener o mantener un trabajo, es el fin último de los alumnos. Es importante mencionar que las formas de evaluación, de manera general se realizan mediante la aplicación de exámenes escritos y para las materias policiales son de tipo práctico. Algunos instructores han manifestado sentirse comprometidos a otorgar una calificación aprobatoria, por la inversión que el estado realiza en la población estudiantil que atienden²³.

El currículo es concebido como un plan de instrucción y esta modalidad se retoma del ámbito militar, en el que la planificación de la instrucción incluye con precisión y detalle los objetivos, contenidos y actividades, así como la evaluación, con la salvedad que en el ámbito policial existe poca o nula supervisión académica, quedando bajo responsabilidad del docente el diseño e instrumentación de la materia.

²³ Comunicación personal. Entrevista personal docente del Colegio de Seguridad Pública. Morelos 2001

En este contexto se otorga mayor importancia al “saber hacer”; la formación intelectual y el razonamiento de conocimientos mediante el aprendizaje teórico, pasan a segundo término, aunque el plan de estudios de manera general menciona en sus objetivos curriculares lo siguiente:

“Construir una ética de la responsabilidad técnico policial, a través de la reflexión de contenidos teóricos pertinentes contrastados con actitudes reales de casos de servidores públicos, especialmente de elementos de las corporaciones policiales, a fin de que al socializar su formación su servicio sea de calidad reconocida.

Formar técnicos policiales con una actitud de disciplina que propenda a salvaguardar no sólo la propia integridad física y la del grupo, sino también la de la ciudadanía a la cual se sirve a fin de proyectar una imagen policial de reconocimiento y respeto.

Construir en los técnicos policiales una condición psicofísica que propicie el pleno dominio en técnicas y tácticas policiales, a través de un desarrollo físico consistente y de acciones simuladas que reconstruyan casos reales de la cotidianidad delictiva que vive la sociedad, con la finalidad de no comprometer la integridad física propia ni la de los delincuentes, cuando los casos así lo ameriten, con una eficiencia del 100%.

Formar actitudes en los formandos a fin de que en la socialización correspondiente se evidencien reglas de urbanidad y buenas maneras.

Fortalecer y/o construir una autoestima policial, con la finalidad de que los formandos adquieran una identidad que manejen con suficiente decoro, orgullo y honor que trascienda a la sociedad misma para su pleno reconocimiento y respeto.

Que los formandos reflexionen con una actitud crítica y comprometida sobre aspectos culturales, jurídicos y laborales. Que los formandos tomen conciencia de su gran responsabilidad que implica su formación técnica – policial en lo referente a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como el de preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Que los formandos en materia de especialidad, sean capaces de elegir autoevaluativamente (Policía Preventiva, Tránsito o Policía Industrial Bancaria y Auxiliar) aquella que se apegue fundamentalmente a las habilidades y destrezas técnicas que ella demande así como al dominio teórico correspondiente.”
(C.S.P.M;2001:34-35)

Los objetivos presentados retoman conceptos que se encuentran en la legislación policial como son los de salvaguarda de la integridad y derechos de la personas, orden y paz pública, mismos que hemos mencionado no se encuentran definidos, lo que nos hace suponer que realizan una interpretación propia de estos conceptos y que tampoco se ponen de manifiesto en ninguna de la propuestas elaboradas ni a nivel nacional ni en el caso del estado de Morelos.

La formación que se ofrece entonces tan solo representa la continuidad de lo que tradicionalmente se ha venido realizando. Por otra parte la factibilidad en el cumplimiento de estos objetivos curriculares no es muy optimista, tomando en cuenta el perfil de ingreso del estudiante y el tiempo asignado para alcanzar dichos objetivos. Al respecto Valle Rojas y Villa mencionan que los alumnos traen consigo un perfil de ingreso que considera sus

antecedentes escolares, características de personalidad y un capital socio-cultural, que de acuerdo a estudios realizados, estos elementos son determinantes para entender las causas de éxito o abandono de los estudios (Valle,Rojas y Villa; 2001:55)

Con relación al perfil de ingreso, mencionaremos que en tanto los planes de estudio enuncian ciertos requisitos administrativos y académicos que deben cubrir los aspirantes para poder cursar dicho programa, también hemos puesto de manifiesto que estos perfiles se han flexibilizado, situación que manifiesta contradicciones al interior de la propia institución educativa, ya que en los planes de estudio los perfiles de ingreso no han sido ajustados a las características reales de la población estudiantil que atienden.

Por otra parte, es necesario agregar algunas variables que también influyen de manera importante en el cumplimiento o no de los objetivos curriculares y el perfil de egreso, entendido este último como el conjunto de saberes teórico-conceptuales, técnico-prácticos y actitudinales que conjugan la formación académica general con la especializada, que el egresado debe obtener al concluir su proceso formativo (Glazman;1997:6) .

Nos referimos a la edad, cuyo rango se encuentra entre veinte y treinta años; el antecedente escolar, que en su mayoría es de secundaria con algunos casos de secundaria incompleta e incluso primaria; y el tiempo que los alumnos tienen sin realizar algún tipo de estudio, que es de cuatro años mínimo y veinte máximo, repercutiendo en su disposición para el aprendizaje y hábitos de estudio.

Estas características no son las más idóneas para someterse a una formación intensiva, lo cual hace que los alumnos estudien bajo presión y realicen un doble esfuerzo para acreditar una cantidad muy alta de materias en un mínimo de tiempo asignado.

Retomando la información que hemos presentado en el capítulo anterior, relacionada con las propuestas nacionales de formación, encontramos que el promedio de duración es de seis meses y veinte materias a cursar. En Morelos la duración de los cursos ha sido como mínimo de tres meses y el máximo de seis, con un promedio de 982 horas y veintiocho asignaturas a cursar, como se muestra en el cuadro 21.

Cuadro 21
Duración y materias a cursar por Plan de Estudios en Morelos

Año	Duración meses	Duración Horas	Número de materias
1986	3	S/D	41
1988-1996	3	561	15
1997	6	1112	28
1999	4	1056	24
2001	6	1200	32
Promedio	4.4	982	28

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

El problema se acentúa si revisamos la distribución de horas por área de formación, lo cual nos arroja un desequilibrio significativo y también la importancia que se ha otorgado al área técnico policial con relación a la jurídica o humanística, que si bien es importante priorizarla, también es cierto que debe ser guardando el equilibrio correspondiente.

Como se puede observar en el cuadro 22, el área técnico policial desde 1988 y hasta el año 2000 ha tenido en promedio el 70% de la carga horaria, para el año 2001 alcanza el 43% de las horas dedicadas a la formación, mientras que el área jurídica no rebasa el 15% y la humanística sólo hasta el 2001 alcanzó el 20%. Lo anterior también refleja el perfil del agente policial que se forma de manera real.

Cuadro 22
Estructura curricular por área de conocimiento

Año	Distribución de horas por área de formación									
	Policial	%	Jurídica	%	Humanística	%	Otras	%	Total	%
1986	S/D		S/D		S/D		S/D		S/D	
1988-1996	394	70	66	12	24	4	77	14	561	100
1997*	676	73	72	8	96	10	78	9	922	100
1999*	445	49	112	12	177	20	170	19	904	100
2001**	451	43	96	9	212	20	281	27	1040	100

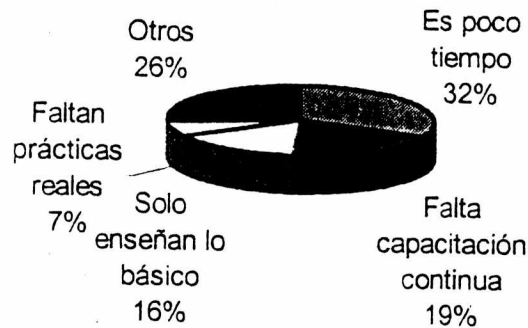
*No se incluyen actividades complementarias

** No incluye prácticas profesionales en corporaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Colegio de Seguridad Pública de Morelos 2001.

En la opinión del 70% (40) de los egresados del Colegio que se encuentran laborando en el municipio de Jiutepec, los conocimientos recibidos en el Colegio fueron insuficientes porque consideran poco el tiempo que se destina al curso (32%), hace falta capacitación continua (19%), lo que se enseña es sólo básico (16%), faltan prácticas reales (7%), entre otros.

Gráfica 9: Motivos por los que consideran insuficiente la formación recibida



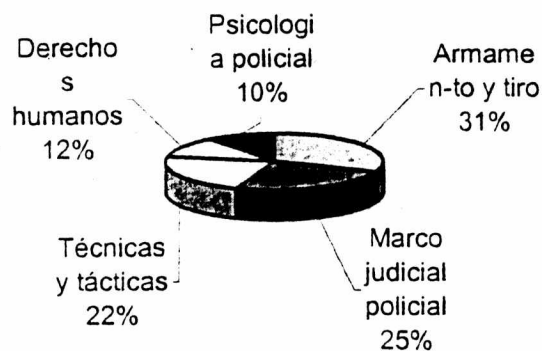
Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Con relación a los aprendizajes que consideran de mayor importancia para el trabajo policial, identificados a través de las materias que conforman el plan de estudios, los cuales nos brindan elementos para caracterizar la concepción que poseen de la profesión y que mas adelante comentaremos nos indica también que es necesario mantener un equilibrio entre las áreas formativas, ya que de las cinco materias más mencionadas, dos pertenecen al área policial, dos a la jurídica y una a la humanística como se muestra a continuación:

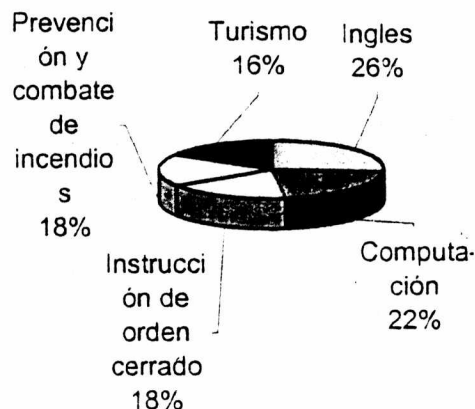
Las cinco asignaturas que recibieron mayor número de menciones por parte de los encuestados e identificadas por los egresados como más importantes son: armamento y tiro (63%), marco jurídico policial (51%), técnicas y tácticas policiales (44%), derechos humanos (23%) y psicología policial (19%) mismas que tienen mayor relación con una concepción de policía antidelictiva que de protección ciudadana.

Las materias que también recibieron el mayor número de menciones e identificadas como menos importantes, son primordialmente las del área metodológico instrumentales y complementarias, como se presenta a continuación: Inglés (37%), computación (30%), instrucción de orden cerrado (25%), prevención y combate de incendios (25%) y turismo (23%). La materia de turismo nos permite señalar una situación especial ya que en el caso de Morelos si tomamos en cuenta que la entidad es eminentemente turística debiera ser considerada como importante.

Gráfica 10: Materias consideradas de mayor importancia



Gráfica 11: Materias consideradas de menor importancia



Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Como complemento a estas preguntas también se les solicitó información sobre las materias que cursaron durante su formación policial y que más utilizan en su trabajo cotidiano, informándonos que son: técnicas y tácticas policiales (42%), defensa personal (30%), relaciones humanas (26%), derechos humanos (21%) y armamento y tiro (21%). Como se puede

apreciar en este bloque la materia de armamento y tiro no ocupa el primer lugar, sin embargo permanece y no porque exista un alto número de enfrentamientos que así lo ameriten sino porque el arma de fuego es utilizada como un instrumento en la coacción policial.

Por el contrario las menos utilizadas son: computación (49%), ingles (47%), rapell (44%), turismo (23%), instrucción de orden cerrado (19%) y protección civil (19%), las cuales tienen estrecha relación con las mencionadas anteriormente como menos importantes.

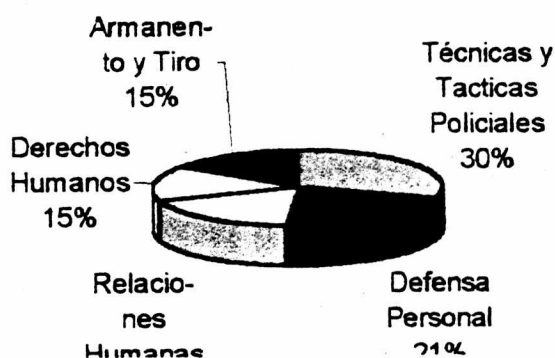
Con relación a la materia de instrucción de orden cerrado²⁴ que es señalada como menos importante y también menos utilizada, en el análisis que se realizó de ésta sobre lo que manifiesta el plan de estudios, encontramos que no hay vinculación entre los objetivos de la materia y los contenidos de la misma y de ambos en la aportación que realiza para alcanzar los objetivos curriculares, sin embargo, también encontramos que es considerada dentro del bloque policial y con mayor número de horas en el mapa curricular, aunado a que de manera informal, cuando un docente se ausenta de sus clases, el tiempo es cubierto con la realización de ejercicios pertenecientes a esta materia.

Sus objetivos mencionan que el alumno desarrollará principios de cohesión y disciplina, los contenidos se encuentran integrados por temas como

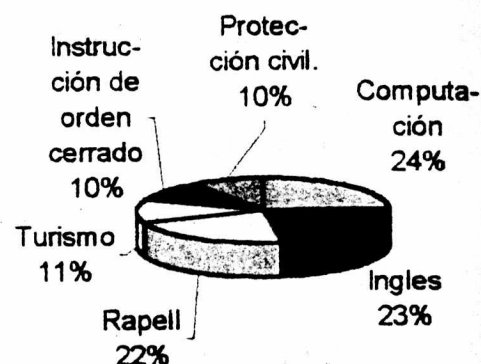
²⁴ Proviene del ámbito militar y se refiere al adiestramiento en la disciplina y movimientos que requiere un militar para presentarse y evolucionar coordinadamente de manera individual y en conjunto. En el ámbito policial se retoma para la instrucción marcial en la realización de ceremonias, presentaciones y manifestaciones de disciplina y respeto a superiores jerárquicos.

instrucción individual sin armas, marchas e instrucción de conjunto. Es pues esta materia una de la evidencias de la influencia militar en la formación policial, pero sobre todo de la incorporación de materias y contenidos de manera desarticulada que ponen de manifiesto la ausencia de criterios metodológicos para la integración de la curricula policial.

Gráfica 12: Materias más utilizadas



Gráfica 13: Materias menos utilizadas



Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

El proyecto educativo o institucional también considera la identidad cultural, cuyos elementos representativos son entre otros, las creencias y presunciones básicas, valores- actitudes y capacidades-destrezas que dan como resultado los productos culturales.

En el caso de las Academias de policía, como ya se mencionó son quienes preparan a los estudiantes para su incursión en las corporaciones policiales, transmitiendo algunos de los elementos de su organización y cultura. Las instituciones educativas policiales funcionan como espacio de socialización

inicial de la cultura policial, en el que los valores, creencias y presunciones se transmiten a través del proyecto educativo y la organización institucional.

Las Academias en su mayoría tienen un lema que pone de manifiesto los valores y filosofía institucional, en el caso del Colegio de Morelos es: "Trabajo, lealtad y disciplina", el cual se da a conocer a los alumnos para que lo repitan de manera frecuente, no sólo para memorizarlo sino para "plasmarlo en su mente y corazón"²⁵.

Una de las presunciones que se maneja en las instituciones educativas y policiales, es que el policía raso es sólo "operativo", lo cual significa que sus funciones son de ejecución, en este sentido, el policía raso debe "saber hacer"; otra de ellas es que el policía raso está para obedecer, ya que "una orden no se discute, se acata"²⁶, lo cual hemos visto que es asumido e introyectado como un principio de actuación y característica indispensable en el perfil del policía ideal.

Es entonces que la misión primordial que se atribuye a las Academias o Colegios, es la de formar a los alumnos mediante una disciplina rigurosa, para que aprendan a obedecer y a realizar las funciones policiales de acuerdo a las órdenes dadas por sus superiores.

²⁵ Comunicación personal: entrevista Comandante de alumnos de la Academia de Policía Morelos 1998

²⁶ Comunicación personal: entrevista Comandante de alumnos de la Academia de Policía Morelos 1998

En este contexto y como se mencionó en párrafos anteriores, las capacidades- destrezas que mayormente se promueven son las de tipo físico y técnico-operativas y no las intelectuales.

La formación que se lleva a cabo en las instituciones destinadas para tal fin, incluye además de las actividades académicas (nos referimos a las que marca el plan de estudios), las que transmite el proyecto organizativo y de convivencia (se refiere a la normatividad del centro escolar y su reglamentación interna), las cuales tienen un horario definido (inician generalmente a las 6:00 hrs. y concluyen a las 20:00 hrs. de lunes a sábado), y se llevan a cabo de manera sistemática, como parte del desarrollo de valores y actitudes propios de la cultura policial.

Continuando con el ejemplo del Colegio en Morelos, mencionaremos que la estructura organizativa considera por una parte la administrativo-académica y también la concerniente a los alumnos.

En lo administrativo-académico mencionaremos que, el máximo órgano rector del Colegio es la Junta de Gobierno, presidida por el gobernador del estado, la cual debe sesionar de manera bimensual pero que en la cotidianeidad no funciona así. Al interior del Colegio corresponde esta responsabilidad al Consejo Técnico, el cual es presidido por el Coordinador del Colegio e integrado por representantes del área académica, administrativa, de selección de aspirantes y la comandancia de alumnos. (G.E.M; 2000:4-6)

En el caso del profesorado, éste es contratado por horas/clase, lo cual no favorece la conformación de academias y el trabajo colegiado, más bien se limitan a recibir instrucciones de tipo administrativo, ocasionando entre otras cosas la desarticulación de materias y sus contenidos ya que éstos son abordados de manera aislada.

La población estudiantil está a cargo de la comandancia de alumnos (comandante y oficiales de cuartel), quienes se encargan de verificar las actividades generales del plantel como son las cívicas (honos a la bandera, izamiento y arriamiento del lábaro patrio), de vigilancia (guardias matutinas, vespertinas y nocturnas, así como de fin de semana), orden y disciplina, de labor social y limpieza (incluye el aseo personal y de dormitorios).

Es la comandancia de alumnos quien da a conocer a la población estudiantil y aplica el reglamento escolar y las normas disciplinarias del plantel, (ver anexo 10) entre las que se encuentra el código de conducta (general, con los superiores, para el salón de clases, para dormitorios, comedor y del uniforme); y lo referente a la disciplina y sanciones a las que un alumno puede ser acreedor como son amonestaciones, arrestos, baja y expulsión.(A.E.P;1997: 1-20)

Este tipo de reglamentos manifiestan la influencia militar que existe en la organización y funcionamiento escolar. Conceptos como arresto, mando o superioridad e incluso los saludos están presentes de manera cotidiana en el proyecto educativo. de manera explícita mencionan que desde su ingreso los alumnos están sujetos a una disciplina militar.

La finalidad es disciplinar a la población estudiantil para la obediencia hacia los superiores jerárquicos, mediante la sanción o el castigo que puede llegar a la baja o expulsión escolar, la cual se traduce en el terreno laboral en la pérdida del empleo.

Destacable es lo concerniente al perfil de quienes integran la comandancia de alumnos, quienes en su mayoría han laborado como militares o agentes de policía, por lo que en la selección de los alumnos que apoyan esta estructura organizacional (como jefes de grupo y dormitorio) buscan también que tengan antecedentes laborales en el sector seguridad.

Lo anterior conforma una cultura institucional, que en el contexto de lo policial, ofrece un clima organizacional propicio para el modelo de formación que reproduce el mantenimiento de su estructura, lenguaje, organización, perfil del personal, conocimientos necesarios que requiere el sector seguridad pública para mantener sus formas de trabajo.

3.5.3. Modelo Organizacional

La concepción que de las funciones y formación policial tienen los agentes de policía preventivos, producto de su práctica profesional en las instituciones policiales, y que se traduce en prácticas específicas de formación, representan otro de los modelos que abordaremos, al cual hemos denominado **Modelo Organizacional**.

Desde el enfoque organizacional, en las instituciones existen reglas y normas formales e informales que orientan el contenido de las relaciones de sus miembros, conformando redes de interacciones que les otorga una identidad individual y de grupo.

La identidad desde una perspectiva sociológica Giménez Montiel la define como:

“el conjunto de repertorios culturales interiorizados (repercusiones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado” (Jiménez;2002:38)

La identidad como producto de relaciones sociales y de la conformación de identidades colectivas, requiere de procesos de socialización que les permitan transmitir esas características que los hace (como grupo o de manera individual) similares y diferentes.

Desde la perspectiva profesional, el individuo es socializado en cuanto al papel social y profesional que ocupa, en este contexto, la socialización supone el aprendizaje de lo que ya es (socialización primaria) y de lo que será (socialización secundaria). Es esta socialización secundaria la que promueve la adquisición de conocimientos específicos de modelos que son adquiridos directa e indirectamente en la división social del trabajo. y

requieren de un periodo de asimilación de comportamientos rutinarios en el área institucional. (Elliott;1972:83)

La formación profesional (Sánchez;1995:1136) como proceso educativo, se realiza también en el ámbito de la empresa en un sentido más formativo-laboral y dirigido al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la productividad. La formación profesional laboral que se lleva a cabo en los centros de trabajo, puede ser formal e informal; la primera, a través de eventos determinados por su periodicidad, contenidos y evaluación y, la segunda, mediante la socialización de conocimientos y experiencias por parte de los compañeros de trabajo.

En el caso del agente de policía preventivo, la socialización de su función y papel social, aunque inicia en la Institución educativa, se consolida en la Institución Policial. Son los compañeros de trabajo quienes dan a conocer a los nuevos miembros, sus funciones y la manera de "hacer el trabajo policial", sobre todo en el área preventiva, por el trabajo de conjunto que llevan a cabo y para el cual deben coordinar acciones que les permitan apoyarse de manera mutua, para brindar ayuda a la ciudadanía o para protegerse de alguna agresión.

Los conocimientos y experiencias que los sujetos han acumulado a lo largo de su vida policial, la transmiten de manera oral y mediante su ejecución cotidiana, lo que les permite comunicarlos de una generación a otra. Al respecto nuestros encuestados (agentes policiales del municipio de Jiutepec) nos informan sobre algunas características de los compañeros de trabajo, de quienes consideran, más han aprendido en la realización del trabajo policial:

el 81% (46) indica que son los de más antigüedad; el 51% (29) informan que los de mayor edad, y el 49% (28) que son los de mayor jerarquía laboral, como se muestra en el cuadro 23.

Cuadro 23
Características de compañeros de trabajo de quien más aprenden

Característica	Más		Igual		Menor		No contesto		Total	
	Cant.	%	Cant.	%		%	Cant.	%	Cant.	%
Antigüedad	46	81	8	14	2	3	1	2	57	100
Edad	29	51	15	26	4	7	9	16	57	100
Jerarquía	28	49	15	26	5	9	9	16	57	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Los comportamientos rutinarios se traducen en lo que denominan la “forma de hacer” el trabajo policial. Para Goffman “hacer es ser”; lo cual significa que el sujeto en la interacción con los otros, se introduce al papel social que ponen a su disposición y a la cultura organizacional de la institución. (Goffman; 1972:84-86)

Cuando hablamos de papel social en las profesiones, nos referimos también a los roles. Berger y Luckmann los definen como normas para el desempeño que en el ámbito institucional asumen un carácter controlador, y que representan un nexo institucional al representarlas y posibilitar que existan. Los roles para estos autores son los conocimientos, normas, valores, emociones actitudes y rutinas que una vez internalizados (para lo cual se requiere previamente la identificación), permiten aceptar las actitudes y roles de otros, y en el mismo proceso aceptar el mundo de ellos (Berger ,Luckmann;1968:98-103,166-168)

Al convivir de manera frecuente y mediante la realización del trabajo rutinario, construyen un modelo de trabajo, el cual, al transmitirlo se convierte en un modelo de formación. Este modelo de trabajo, al identificarlo y reconocerlo, le otorga un valor simbólico que los hace adquirirlo de manera inconsciente y transformarse con el tiempo en lo que el grupo es, haciéndolos similares e idénticos entre sí y al mismo tiempo diferentes de otros. Es pues el Habitus de la profesión lo que se hace presente con el tiempo.

Tomando como ejemplo el caso de los alumnos “aspirantes”, y que ya egresados del Colegio se incorporaron al municipio de Jiutepec; ahí, son asignados a un grupo de trabajo bajo la responsabilidad de un comandante operativo (de turno y zona). Este, los asigna a un equipo de patrullaje, generalmente identificado por el número de unidad (vehículo); y son los compañeros de unidad quienes informan, a manera de “inducción al puesto”, lo necesario y básico para realizar el trabajo policial; horarios, pase de lista, demarcación geográfica de la zona de trabajo, asignación de equipo policial, sin olvidar las reglas básicas de permanencia: disciplina y obediencia, así como las características del jefe inmediato y superior²⁷.

También se les informa lo que pueden o no realizar, las reglas no escritas del trabajo y la organización, entre las que se encuentran, el apoyo a compañeros, los límites de actuación, así como la forma de trabajo y lo que le agrada a los “superiores”.²⁸

²⁷ Comunicación personal. Entrevista: Egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en los municipios de Cuernavaca y Jiutepec. Morelos 2001 y 2003

²⁸ Comunicación personal. Entrevista: Egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en los municipios de Cuernavaca y Jiutepec. Morelos 2001 y 2003

Ya en el desempeño de sus funciones se les indica cómo trabajar: “la manera de hacer las cosas”. Es importante mencionar que la mayoría de los entrevistados coinciden en que no es una enseñanza formalizada ni en un tiempo específico, por lo tanto no es planeada, sino que durante el horario de trabajo, en un momento cualquiera y como parte de una charla informal, se comenta sobre las técnicas empleadas y sobre todo las que mejor resultado dan en el trabajo, como ejemplo mencionan una detención o revisión de un presunto delincuente.

Por ello, cuando se les cuestiona sobre quién enseña la forma de realizar el trabajo (nos referimos a sus compañeros, jefes inmediatos o ellos mismos), la respuesta más recurrente es: “todos y nadie en especial”, y cuando tratamos de alcanzar una especificación ésta se diluye mencionando la opción “a veces” o “poco” como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 24
¿Quién enseña la realización del trabajo policial?

Opciones	El Jefe inmediato me dice cómo realizarlo		Los compañeros me dicen cómo hacer el trabajo		Yo les indico la forma de hacer el trabajo	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Nunca	13	23	19	33	9	16
Poco	8	14	18	32	9	16
A veces	25	44	17	30	37	65
Casi siempre	7	12	2	3	2	3
Siempre	4	7	--	--	--	--
Anuladas	--	--	1	2	--	--
Total	57	100	57	100	57	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 3)

Es importante recordar que los egresados de las Academias o Colegios, llevan consigo una serie de conocimientos que han adquirido en las instituciones educativas, sin embargo éstos no son del todo implementados porque en las corporaciones “aprenden a hacer” las cosas de diferente manera. En algunas ocasiones son presionados para este cambio (como lo veremos más adelante), y en otras se realiza de manera natural por no tener interlocución en cuanto a los conceptos y técnicas aprendidas.

Al respecto obtuvimos los siguientes resultados: El 33% (19) manifestó aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación policial sólo a veces; el 31% (18), manifestó aplicarlos siempre; el 26% (15) casi siempre y, el 10% (5) en pocas ocasiones.

El 54% (31) de los egresados reconocen que “a veces” han tenido que cambiar la forma en que aprendieron a realizar el trabajo policial; el 17% (10) informa que esta situación se presenta “poco”, un 12% (7) manifestó que “siempre” y el 9% (5) informa que “casi siempre”. Tan solo un 7% (4) coincide en que nunca pasa esta situación.

También, a través de la comunicación verbal, se informa acerca de los valores (o antivalores) que se promueven y reconocen al interior de la corporación. A manera de anécdotas se comentan las cualidades de los agentes policiales identificados como destacados por ellos mismos o los superiores²⁹, entre las que se encuentran la agresividad, rudeza e incluso ilegalidad. Recordemos que una de las tradiciones que hemos mencionado

²⁹ Se refieren a los comandantes operativos o directivos.

anteriormente se refiere al perfil del agente policial que destaca este tipo de cualidades (*“en las corporaciones policiales se necesitan policías entrones, disciplinados y leales”*).

Debemos mencionar que la aceptación-socialización de este modelo no es del todo voluntaria; quien no acepta sus formas de trabajo es rechazado por el grupo de compañeros y la organización misma, mediante lo que denominan “carrilla”, manifestado entre otras formas, en la asignación de turnos o servicios menos apreciados o de tipo administrativo, también son arrestados injustificadamente y obligados a doblar turno de manera frecuente, lo que nos indica que el personal con puesto de mando conoce su funcionamiento y acepta su existencia.

En muchas ocasiones este tipo de presiones, sumado a que la expectativa del trabajo policial no es cubierta (por la falta de condiciones, equipo de trabajo, altos riesgos laborales y clima organizacional) y la incertidumbre laboral, ocasionan la renuncia de sus miembros. Quienes permanecen han aceptado ser parte del grupo y la organización, o simplemente no tienen otra opción laboral. Al respecto uno de nuestros entrevistados menciona:

“Las relaciones laborales se dan de manera elemental, no hay diálogo, la relación es vertical y no hay reglas claras, (lo que para unos es bueno para otros no es aceptable), cada quien trabaja de manera diferenciada. Viven la impunidad, la corrupción, las relaciones personales son hostiles, las condiciones laborales limitan sus funciones y esto hace que la credibilidad en la institución, directivos y compañeros sea muy baja. El ambiente que prevalece en

las corporaciones policiales da muestras de una falta de rumbo e incertidumbre, se trabaja sobre ensayo-error.”³⁰

No podemos pensar que es sólo la organización y sus redes informales quienes han institucionalizado el modelo, ya que la decisión de ser o hacer el trabajo como la tradición lo indica, está en cada uno de sus miembros, sin embargo como producto de su capital global y habitus, los agentes sociales traen consigo estructuras sociales, cognitivas y de personalidad que los predispone para su aceptación. Al respecto Elliott aclara: “generalmente existe la tendencia a suponer que la socialización significa cambiar al individuo mas que simplemente confirmar y ampliar las actitudes y modelos de comportamiento existentes”(Elliott;1972:84-86)

Este modelo es conocido, fomentado y legitimado por jefes operativos y directivos, quienes aceptan su existencia y permiten su funcionamiento como una forma de permanecer ellos mismos, y a manera de depuración de quienes ingresan a esta profesión para asegurar la continuidad del modelo.

Al respecto encontramos que una de las características del personal directivo, es que no han recibido la formación policial académica, y en el caso específico del estado de Morelos, quienes han realizado este tipo de estudios, los han cursado en la modalidad abierta o también conocida como “reconocimiento de saberes”.

³⁰ Comunicación personal. Entrevista: Personal encargado del proceso de selección del personal policial en el Colegio de Seguridad Pública. Morelos 2002

Bajo este contexto, el “sentido práctico” al que se refiere Bourdieu, se hace presente como una forma de mantener el empleo o mantenerse en el trabajo que les interesa, conviene o creen que pueden aspirar. Los agentes sociales, entonces, deben adaptarse a la situación requerida y asumir la postura deseada por ellos y por la organización.

Para los egresados del Colegio es claro que la formación policial no es valiosa para la organización, por el contrario, es descalificada de manera frecuente por el personal operativo y directivo cuando se menciona que el Colegio forma “señoritas” y que al llegar a las corporaciones policiales “van a aprender a hacer bien las cosas” (se refieren al trabajo policial)³¹. Es así como la formación académica es visualizada como otro de los trámites administrativos que deben cumplir para mantener su trabajo.

3.5.4. Modelo Personal

Por último, pero no menos importante, es lo que hemos denominado el **Modelo Personal**; nos referimos a la expectativa que sobre la función y formación tienen los agentes de policía preventivos, expresada a través de los motivos por los cuales han ingresado a la vida policial y de cómo estos motivos influyen para su permanencia o separación de las instituciones policiales.

³¹ Comunicación personal. Entrevista: Egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en los municipios de Cuernavaca y Jiutepec. Morelos 2001, 2002 y 2003

Hemos mencionado que los agentes sociales traen consigo motivaciones que los hacen ingresar y permanecer en un empleo, pero también las prácticas específicas que estos agentes han desarrollado y que se convierten en patrones de comportamiento laboral e influyen de manera determinante para su ingreso y permanencia.

Los agentes sociales, nos menciona Bourdieu, construyen el mundo a través de sus estructuras cognitivas, las cuales como fruto de la incorporación de la estructura familiar y social, constituyen el conformismo que los hace, en muchas de las ocasiones, limitar sus aspiraciones y tener un punto de vista que se convierte en punto de visión y división de su mundo social.

Las profesiones son seleccionadas por los sujetos, entre otros motivos, con base en la identificación de posibilidades de éxito a fracaso para su ingreso y permanencia. La elección ocupacional, Elliott la define como “el proceso mediante el cual los individuos se sienten atraídos a escoger una ocupación en lugar de otra”, pero también tiene que ver con la vocación profesional, entendida ésta como la inclinación o deseo permanente de dar satisfacción a una aptitud mediante su ejercicio en el trabajo. Incluye también la aptitud, capacitación y el interés que favorecen los procesos de integración en la organización laboral. (Elliott; 1972: 77-78)

Es entonces que esta atracción y deseo de satisfacción a sus aptitudes, los hace elegir un campo profesional y ocupacional que es de su interés, para el cual se sienten aptos o que, de acuerdo a sus capacidades, lo consideran más idóneos, no sólo por lo que poseen o pueden ofrecer sino también por no exigir aquello de lo que carecen.

En el caso de los agentes de policía preventivos, las características estructurales que hemos presentado a lo largo de este documento, hacen que una gran mayoría limite sus aspiraciones académicas y laborales conformándose con aquello que han logrado, buscando tan sólo mantener una opción laboral que asegure un ingreso económico para sufragar las necesidades básicas de sus familias.

También hemos mencionado que el sector seguridad pública como mercado de trabajo, se caracteriza por la flexibilidad en sus requisitos de ingreso, los bajos salarios y prestaciones sociales que no corresponden a los altos riesgos de trabajo producto del desempeño de las funciones propias del puesto.

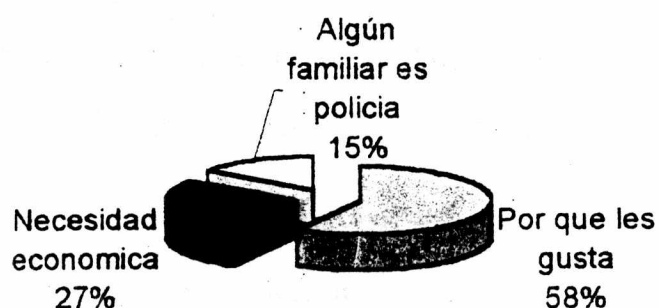
Ante este panorama, la profesión de policía es visualizada por una gran mayoría como una opción temporal, para quienes con otras aspiraciones personales o laborales se encuentran desempleados o por sus responsabilidades familiares, requieren de una opción que les permita satisfacer necesidades del momento.

En el caso de los agentes de policía preventivos del municipio de Jiutepec, si bien los motivos de ingreso manifestados en la encuesta aplicada, en un 48% tiene que ver con el deseo de satisfacer sus aptitudes y lo atractivo que resulta el manejo de armas, traducido por nuestros encuestados como un "gusto" por el ambiente policial³², esta decisión tienen su origen en la necesidad económica, aunque sólo el 22.5% lo explicita mediante sus

³² Comunicación personal. Entrevistas: egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en el municipio de Jiutepec 2003

respuestas, sin embargo pudimos constatar que en el momento de solicitar su ingreso carecían de un empleo formal. Otro de los motivos que se destaca, se refiere a que un 12.5 % manifestó que su ingreso fue motivado por la influencia de familiares que han laborado como agentes de policía o militares. De manera gráfica se muestra a continuación.

Gráfica 14: Motivos de ingreso de los agentes de policía preventivos



Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

Un factor más se suma a la decisión para su ingreso, nos referimos a la responsabilidad familiar que, vinculado a la necesidad económica, los hace buscar una opción laboral que les permita obtener un ingreso relativamente rápido. Al respecto, los resultados de nuestra investigación nos indican que el 82% son jefes de familia o tienen una responsabilidad similar, ya que el 50% son casados; el 25% viven en unión libre; y, el 7 % están separados. Los solteros que representan el 17% colaboran de manera importante en la manutención de sus padres y hermanos como se muestra en el cuadro 25

Cuadro 25
Estado civil de los agentes policiales preventivos

Estado civil	Cant.	%
Soltero	10	17
Casado	30	50
Separado	4	7
Unión Libre	15	25
No contestó	1	1
Total	60	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

En este rubro es importante recordar que el 78% (47) son hombres y el 22% (13) son mujeres. De este último grupo, el 31% (4) están casadas y un 23% (3) respectivamente se encuentran separadas, en unión libre o solteras, sin embargo el 100% apoya con su salario al ingreso familiar.

No obstante, la permanencia en la profesión e instituciones policiales no es muy alta, de ello dan cuenta por una parte, el número de egresados del colegio que son enviados a las corporaciones, contrastado con los que aún permanecen en éstas, así como la antigüedad que como agentes de policía tienen.

Al respecto y como parte de la investigación realizada, pudimos constatar que con base en la información obtenida sobre los egresados de la Carrera Técnico Policial que decidieron incorporarse al municipio de Jiutepec durante el periodo 1997-2000. al ser verificada³³ nos arrojó datos

³³ La verificación de los datos (nombres) se llevó a cabo con la participación de los responsables del área de capacitación y auxiliados por las direcciones de recursos humanos y un representante de la policía preventiva respectiva.

importantes al respecto; de los 144 registrados sólo permanecían 9, lo que representa el 6%.

Algunos de los egresados nunca se incorporaron y otros habían renunciado, pero se sabe que se encuentran laborando en otro municipio. Como ejemplo presentamos en el cuadro 26 la información recabada en el municipio de Jiutepec. Como se puede apreciar, existen diferencias significativas en cada uno de los años y aunque se manifiesta la presencia de egresados, éstos no corresponden a los nombres de quienes fueron enviados, sin embargo son suplidos por quienes provienen de otros municipios, lo cual nos indica que es una situación generalizada y no exclusiva del municipio en cuestión.

Cuadro 26
Agentes de policía preventivos egresados del Colegio que laboran en el Municipio de Jiutepec por año y generación.

Año	Generaciones	Egresados del Colegio de Seguridad Pública		Diferencia
		Enviados a Jiutepec	Laboran* en Jiutepec	
1997	13,14,15.	62	13	-49
1998	16,17,18	15	17	+2
1999	19,20,21.	40	41	+1
2000	22,23,24.	27	40	+13
	12	144	111	-33

* En el momento de la aplicación de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Colegio de Seguridad Pública 2001 y la Dirección de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec 2003.

Para describir con mayor precisión esta situación, hemos tomado como referencia además de la información proporcionada por los egresados que laboran en el municipio de Jiutepec, la obtenida de una muestra de alumnos de la generación 26 del Colegio de Seguridad Pública, que como hemos

mencionado, son agentes de policía en servicio de diversos municipios de la entidad.

En el caso de los egresados, la antigüedad que nos reportan como agentes de policía preventivos y también dentro de la corporación municipal, nos indica que como grupo, el promedio de antigüedad en la vida policial es de cinco años y la permanencia en la corporación es de 3.7 años, teniendo como mínimo una estancia de un mes y máximo de seis años, y como policías ésta se amplía hasta los dieciséis años.

Cuadro 27
Antigüedad en la vida policial y corporación

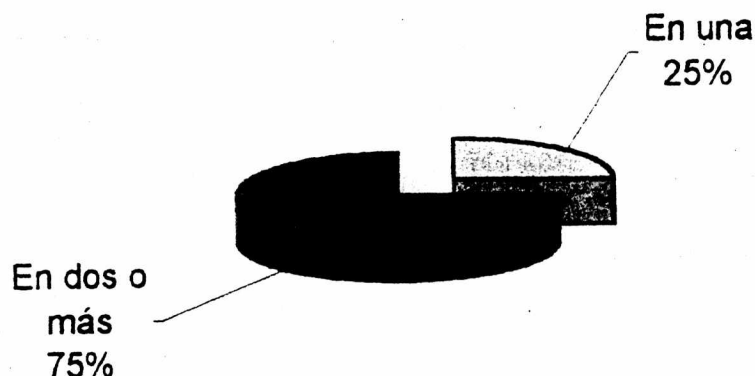
Antigüedad	En la vida policial		En la Institución policial	
	Cant.	%	Cant.	%
1 mes a 1 año	6	10	17	28
1.1 a 3 años	18	30	24	40
3.1 a 5 años	13	22	14	23
5.1 a 7 años	10	17	3	5
7.1 a 9 años	4	7	1	2
9.1 y más	5	8	--	--
No contestó	4	7	1	2
Total	60	100	60	100

Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

Con esta información otra característica se suma a este modelo, nos referimos a que un 75%(45) de los agentes de policía han laborado en más de una corporación policial del estado, de éstos un 51% (23) ha trabajado

como agente municipal; el 40% (18) como estatal y el 9% (4) en otras instituciones de seguridad.

Gráfica 15: Número de corporaciones policiales en las que han laborado



Fuente: Elaboración propia a partir de información recabada mediante cuestionario (anexo 2)

Del 51% que han trabajado como policías municipales, el 70% (16) ha colaborado en 1 municipio, el 17% (4) en 2; y, el 13% (3) no especificó.

Los alumnos de la generación 26 nos informan que el 53% ha estado contratado en una corporación, y el 47% en 2 o más; el promedio de tiempo que permanecen es de 2.3 años.

Por otra parte, la percepción de la función que desempeñan no es generalizada porque sus tareas y la manera de llevarlas a cabo tampoco lo es. Hay quienes perciben a la ocupación policial como un oficio y muy pocos como una profesión. identifican como su misión principal la de obedecer, ya que esto les garantiza la permanencia en el trabajo, que ya de

por sí es incierta. Para otros es sólo un momento de su vida, mientras encuentran una mejor opción, sin embargo coinciden en que la idea que tenían de la vida policial ha cambiado, esto se debe sobre todo a las condiciones bajo las cuales realizan su trabajo (se refieren a la falta de equipo y a una capacitación permanente, horarios de trabajo y salario)³⁴.

Al respecto, el 58% (33) manifestó no haber recibido ningún curso de actualización en la corporación desde su ingreso y hasta la fecha en que realizamos la investigación; el 30% (17) reportó haber participado en un curso; el 9% (5) no lo recuerda y el 3% (2) no contestó. Con relación al área de conocimientos de los cursos que se han impartido y de quienes nos reportaron haberlos cursado, el 53% indicó que fueron del área policial, el 41% humanísticos y el 6% jurídicos. Sobre la duración de estos eventos, nos informan que van de tres hrs. a dos meses, mencionando también que este tipo de eventos se suspenden de manera frecuente por las “necesidades del servicio” o aunque se llevan a cabo, en muchas de las ocasiones no pueden asistir a todas las sesiones por el mismo motivo.

Con relación a sus aspiraciones académicas y laborales, podemos mencionar que la organización policial no las promueve, sin embargo el 95% de nuestros encuestados manifestó su deseo de continuar sus estudios de preparatoria o nivel superior de acuerdo a su antecedente escolar, aunque sólo el 86% tienen planes para concretarlos. Sobre la formación policial el 96% manifestó su deseo de llevarlos a cabo. Los motivos para realizarlos son diversos, sin embargo el 42% coincide en que es sólo por superación

³⁴ Comunicación personal: Entrevistas. Egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en el municipio de Jiutepec. 2003.

personal; un 9% lo visualiza como una posibilidad de acceder en la escala jerárquica y obtener un “puesto de mando”, y un 20% manifestó que sólo es para mantener el empleo. Un 23% no especificó.

Sus planes y aspiraciones sobre el desarrollo laboral son más limitados, tienen que ver con los pocos puestos que se ofrecen y la ausencia de normatividad al respecto; ninguno sabe a ciencia cierta lo que necesita para un ascenso, intuyen que se toma en cuenta su desempeño, su récord de asistencia y puntualidad en el trabajo, así como la productividad (se refieren al número de detenidos, puestas a disposición del ministerio público, etc.), sin embargo, también nos informan creer que tiene mayor peso para una decisión de este tipo, la relación con los “superiores”³⁵.

Ciertamente esta falta de claridad limita las aspiraciones de algunos, pero también se puso de manifiesto la falta de interés que al respecto tienen otros de los miembros. Se les preguntó si les gustaría tener un puesto “mando” y sólo el 65% manifestó su interés; el 23% no lo sabe y el 12% definitivamente ofreció una negativa al respecto. Sin embargo, al cuestionarles sobre las posibilidades de obtenerlo los resultados fueron los siguientes: el 37% manifestó sentirse con posibilidades; un 33% no y el 30% informó que no lo sabe.

Es importante mencionar que el 33% (19) desea alcanzar el puesto de comandante; un 9% aspira a ser director; otro 9% no menciona un puesto

³⁵ Comunicación personal. Entrevistas. Egresados del Colegio de Seguridad Pública que laboran en el municipio de Jiutepec. 2003.

específico, sólo mencionaron que “hasta donde se pueda”, el 32% desea ser chofer o radioperador, y el 24% no informó.

Como se puede apreciar en este modelo, aunque interactúan los tres anteriores, se pone de manifiesto su capital global, las elecciones y gustos que como parte de las características estructurales los hace asumir una posición frente al mundo al que han identificado pertenecer, obteniendo como resultado que sus aspiraciones laborales y académicas son limitadas.

La percepción que tienen de la profesión y sus funciones ponen de manifiesto la presencia del modelo tradicional de prevención que se fundamenta en la coacción policial dejando de lado la protección ciudadana. Ésta se refuerza mediante la formación que reciben, misma que como hemos podido darnos cuenta mantiene una gran influencia militar no solo en sus conceptos, sino también en la organización de los centros de formación, así como en los planes de estudio que se imparten.

3.5.5. Interacción de los Modelos

Una vez presentados los modelos de formación que en la actualidad se encuentran vigentes, surgen algunos cuestionamientos en torno a la identificación de los elementos que los articulan favoreciendo su permanencia. Durante la presentación de cada uno de ellos, (normativo, académico, organizacional y personal) hemos puesto de manifiesto los principios que los guían y las prácticas específicas que han permitido su reproducción, por lo que en este apartado presentaremos lo que hemos

identificado como elementos comunes que les permiten interactuar y les otorgan cohesión al interior del sistema de seguridad pública preventiva.

A manera de integración de los modelos y en términos de las características generales de éste, podemos mencionar que se lleva a cabo una formación de corto plazo, y con fines de inducción al puesto, dando énfasis en la socialización de la cultura y organización policial, mediante la disciplina de sus miembros.

La concepción operativa de la función del agente de policía preventivo ha sugerido que debe ser entrenado para “saber hacer”, que sumado al modelo de prevención que se implementa (fundamentado en la coacción policial) y para el cual se forma a sus miembros en la actualidad, han favorecido que la organización policial asuma funciones antidelictivas más que de carácter administrativo, promoviendo con ello el distanciamiento de la ciudadanía.

Esta concepción se alimenta desde el modelo normativo por la ausencia de precisión en cuanto a la misión de las instituciones policiales y la función preventiva que deben realizar, a la cual se suma la ausencia en la definición de conceptos como son los de seguridad y orden público. Estos vacíos ofrecen apertura a interpretaciones diversas, entre las que se encuentran precisamente la concepción de funciones antidelictivas e incluso anticriminales.

Por su parte, los aspirantes y agentes de policía en servicio, asumen este tipo de funciones considerando que dentro de los indicadores de evaluación para

medir la eficiencia individual y colectiva se encuentra la disminución de índices delictivos así como el número de detenciones de presuntos delincuentes y presentaciones ante el ministerio público, sin olvidar que el perfil del "buen agente policial" indica que deben ser "entrones, disciplinados y leales".

La organización formal y no formal de las instituciones policiales promueven el trabajo empírico, ignorando las incipientes propuestas que ofrece la instancia educativa. La descalificación que realizan de su labor así como la "forma de realizar el trabajo policial" en la práctica operativa, eliminan la posibilidad de cambio en su interior, ya que son los propios miembros quienes se convierten en instructores y verificadores de su aplicación, situación que no sucede con la formación que ofrecen las instituciones educativas, ya que no llevan a cabo programas permanentes de actualización que permitan dar continuidad a los procesos formativos.

En cada uno de los modelos que hemos presentado se encuentra presente una constante, nos referimos a la presencia en su organización jerárquica, lenguaje, conceptos, procedimientos, formas de comunicación y manifestación de respeto, la influencia militar, incluso, gran parte de su personal ha formado parte del ejército en algún momento de su vida laboral.

Hemos mencionado que fue precisamente el ejército que desde los inicios de las instituciones policiales se encargaron de su entrenamiento y dirección. Al respecto Yáñez menciona:

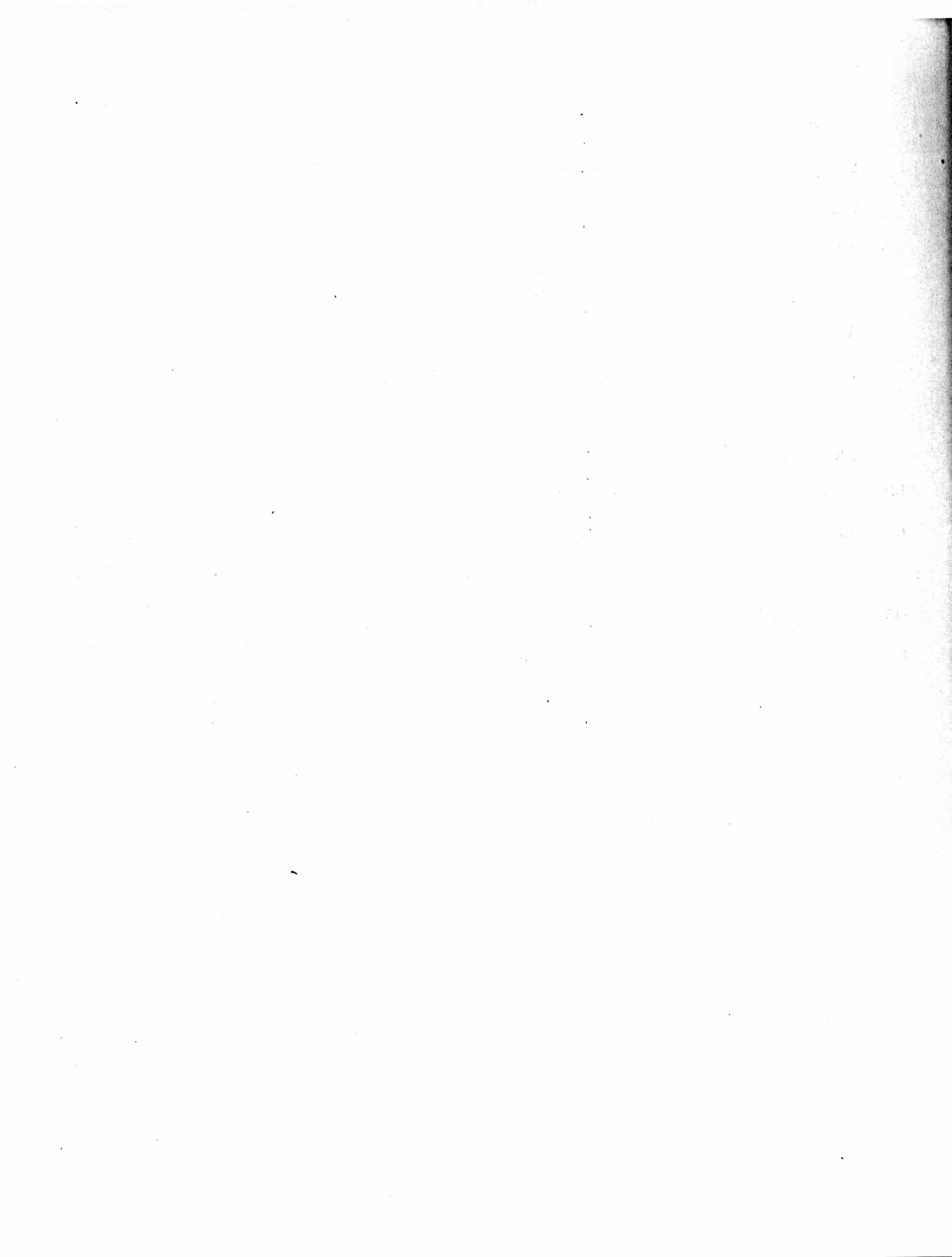
“Al igual que en España en 1812, y siguiendo el modelo de la Constitución de Cádiz, en México, se formaron las Guardias o Milicias cívicas (activa y la permanente) para la defensa del nuevo orden político liberal manteniendo al ejército profesional de origen virreinal como ejército permanente al servicio del poder Ejecutivo Federal, especialmente a partir de 1822. Precisamente en el reglamento de la milicia cívica de 1822 se la faculta para realizar funciones que años después serían consideradas como policiales” (Yáñez; 2003:5)

Es así como se constituyen agrupamientos civiles armados con disciplina militar, que como menciona Yáñez han conformado en el modelo de Policía Mexicana híbridos no evolucionados, “ya que no son una fuerza pública, ni un órgano de seguridad interna o pertenecen a las fuerzas armadas ni mucho menos son una policía militarizada, aunque es común que se le confunda como una fuerza pública de carácter militar” (Yáñez; 2003: 8-13)

También hemos identificado que al paso del tiempo, no se ha podido tomar distancia y construir en la práctica una propuesta con mayores rasgos civiles, aunque de manera formal existe la policía administrativa. Los Bandos de Policía y Buen Gobierno que norman la convivencia ciudadana local son poco conocidos, por lo que la ciudadanía continua solicitando una policía preventiva municipal de combate a la delincuencia y disminución de índices delictivos, sin considerar, como nos presenta Yáñez, que su marco jurídico es de funciones comunitarias y de prevención de conductas infractoras, no de delitos sino de infracciones a los bandos de policía municipales (Yáñez; 2004: 2)

Es pues la permanencia de la militarización policial y la concepción de funciones antidelictivas que han mantenido, tanto en su legislación, como en su organización, la presencia del modelo de policía preventiva fundamentado en la coacción policial, por ello, la formación permanece anclada al pasado tanto en su proyecto educativo como en su plan de estudios, lo que ha favorecido su reproducción y permanencia.

De manera conjunta, los cuatro modelos presentados establecen este vinculo que los articula y les ha permitido tener una visión conjunta que los hace diferentes de los otros e iguales entre si. Es pues que estas características estructurales, se han convertido en los principios generadores y unificadores que como individuos, grupos e institución los han definido, por el sentido y valor que han otorgado a lo que han construido como misión y función policial preventiva.



IV.- LA RELACIÓN POLICÍA - SOCIEDAD.

En los capítulos anteriores hemos presentado los antecedentes histórico-sociales de la seguridad pública preventiva, el surgimiento de los centros de capacitación y posteriormente las características y el habitus de los agentes policiales y de la profesión, así como las prácticas específicas de formación que se llevan acabo en la actualidad, sin embargo no podemos olvidar la perspectiva ciudadana.

Es precisamente la ciudadanía, la razón de ser de las instituciones policiales y por consiguiente, el objetivo principal de la profesión y hacia donde deben ir canalizados los esfuerzos de la formación.

Se hace necesario entonces, identificar la misión y objetivos de la función policial y la relación que por naturaleza de sus funciones se establece con la ciudadanía, para posteriormente, estar en posibilidades de analizar la formación que en la actualidad se ofrece a los agentes policiales, tomando como referencia el papel profesional que debe desempeñar este servidor público.

4.1. La Misión de la Instituciones Policiales.

Para iniciar este apartado retomaremos el trabajo realizado por Ortiz, en el que caracteriza el modelo de Estado actual y la creación de los órganos de gobierno para garantizar la libertad y seguridad de los gobernados, marco

en el que surgen las instituciones policiales y la figura actual del agente policial.

Ortiz (Ortiz;1998:11-12) nos menciona que el estado liberal de derecho se encuentra caracterizado, entre otros elementos, por una concepción moderna de soberanía¹, la elección de sus gobernantes a través de la participación directa de los ciudadanos, así como la instauración del estado de derecho².

De manera muy genérica mencionaremos que es así como la sociedad civil se encuentra organizada y regulada por el orden jurídico. El derecho norma el comportamiento de los gobernantes y desde luego el de todos los ciudadanos, constituyéndose un estado de legalidad³. Al respecto el autor nos menciona que:

“La legalidad como eje del sistema jurídico actual, aspira a asegurar los bienes jurídicos de los ciudadanos entre los que se encuentran la libertad, igualdad y propiedad privada, en este sentido el fin del Estado es dar seguridad jurídica a los gobernados a través del derecho” (Ortiz;1998:13)

Nos menciona también que en los artículos 25 y 26 constitucionales se instauró el Estado democrático de derecho, en cuyo régimen político se

¹ Se refiere a que la soberanía que residía en el monarca se traslada al pueblo, que es quien pone al gobierno. Los órganos de gobierno se convierten en mandatarios porque deben cumplir con el mandato del pueblo.

² Llamado así por la creación de un conjunto de leyes para la protección de los valores centrales de la sociedad moderna, de los cuales deriva un conjunto importante de bienes jurídicos que deben ser tutelados a través del derecho.

³ Significa la forma moderna de convivencia social con fundamento en el derecho.

permite el pleno ejercicio de la libertad y la seguridad de los gobernados, es decir, uno de los fines esenciales del gobierno consiste en dar protección a los sujetos y salvaguardar sus bienes jurídicos de mayor relevancia como son su vida, su integridad física, sus propiedades, sus posesiones, su domicilio.(Ortiz; 1998:23)

En este contexto, se crean instituciones para la protección de los bienes y la integridad de los gobernados, como es el caso de las instituciones policiales. Al respecto Bourdua y Reiss mencionan que en una sociedad democrática, la policía existe para asegurar la observancia de la ley y el mantenimiento del orden bajo el imperio del derecho.(Bourdua, Reiss; 1971:112)

La institución policial se convierte así, en un órgano del poder público que realiza actividades sociales que deben ser encaminadas a la protección de los derechos ciudadanos (Ortiz;1998:23). Los límites de actuación del poder público, se encuentran señalados jurídicamente por el conjunto de garantías individuales que limitan y evitan el desbordamiento del autoritarismo estatal, por lo que la función policial no debe limitar ni violentar los derechos de los ciudadanos. Ortiz también plantea que Gobierno y sociedad son complementarios en el Estado; los individuos buscan su realización en el seno de la sociedad y el Estado está obligado a posibilitárselas, ello implica, que todos los órganos del poder público estén puestos al servicio de los gobernados y nunca contra ellos.(Ortiz: 1998:28)

En este orden de ideas, los fines de la seguridad pública que deben ser instrumentados por las instituciones policiales, se presentan en el artículo 3º

de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que a la letra dice:

“Conforme al artículo 21 constitucional y para los efectos de esta ley, la seguridad pública es la función a cargo del Estado, que tienen como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. El Estado combatirá las causas que generan la comisión de los delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones, para fomentar en la sociedad valores culturales cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad. La función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del ministerio público, de los tribunales, de los responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley” (P.E.F; 1995: 34-35)

Como puede observarse, la salvaguarda de la integridad y derecho de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz pública, se convierten en la misión de las instituciones y autoridades de

policía preventiva, procuración y administración de justicia y de readaptación social.

En este contexto, el fin último del Estado es la seguridad de los ciudadanos y el orden público que garantice su convivencia armónica. De lo anterior puede deducirse como lo menciona Ortiz, que la única finalidad justificable de la policía como órgano de gobierno en el Estado de derecho es la seguridad ciudadana. (Ortiz;1998:32)

Sin embargo, la misma ley no es clara ni precisa en conceptos como los de seguridad y orden público, lo cual repercute de manera importante en la indefinición de los objetivos de las instituciones policiales preventivas, y como lo presentamos en los capítulos anteriores, también en las funciones de los agentes policiales.

Lo anterior representa uno de los problemas estructurales de la profesión, otro de ellos, se refiere al modelo de prevención que se ha implementado, que como es de suponerse desencadena el tercero, que se refiere a la ausencia de un modelo de formación apropiado a la misión que por ley tienen encomendada.

En el caso de la policía preventiva, las instituciones policiales respectivas deben establecer políticas, programas y acciones concretas para llevar a cabo las funciones de prevención, sin embargo, ante los problemas estructurales antes mencionados, el modelo actual continúa reproduciendo los esquemas de trabajo de la época del Estado absolutista, en el que se

protegían los intereses del rey (ahora de los gobernantes) y tienden más a la coacción policial y uso de fuerza que generalmente concluye en violencia más que en prevención.

“Como no existe el fundamento legal de la aplicación de la fuerza y las armas de fuego por parte de la policía preventiva pareciera irrelevante la pretensión de clasificar y calificar la conducta policial mexicana cuando usa la fuerza, pues tal acción, por carecer de referente jurídico, es simple violencia.
(Yáñez;2003:7)

La propuesta que sobre el tema han trabajado investigadores como Yáñez quien nos menciona que las funciones de los agentes policiales preventivos deben ser los de una policía cívica (Yáñez;1998:52) y López Portillo (López;2001:67-82) quien sugiere que el concepto de seguridad pública debe cambiar por el de seguridad ciudadana. Para las instituciones policiales, el trabajo con la ciudadanía (que todavía no los identifican como destinatarios principales) es concebido como estrategia para mejorar su capacidad en la prevención del delito, para lo cual se han implementado los enfoques conocidos como “policía comunitaria” y el de “cero tolerancia”.

El primero es una estrategia de prevención de la delincuencia que no elimina las tradicionales acciones de control, se apoya de la participación de la ciudadanía, y las tareas principales del agente de policía son de estrecho contacto y trabajo conjunto con la ciudadanía, requiere de mayor autonomía y toma de decisiones, por lo que es indispensable que cuenten con un mejor

nivel educativo, lo que representa un problema para la mayoría de las policías de Latinoamérica (Neild; 2003:1-3)

Este enfoque, parte del supuesto de que los ciudadanos desean asociarse con la policía, por lo que primeramente se hace necesario ganarse su confianza. Por su parte, los defensores de los derechos humanos han manifestado que “si se implementan programas de policía comunitaria sin cambiar la manera en que se definen los problemas de orden y seguridad pública, es posible que se los utilice como herramientas de extracción de información y control social”. (Neild;2003:5)

En países como España (Cataluña) es presentado como una moderna gestión policial, en Colombia lo denomina policía comunitaria (www.veppolicial.org.esp; 2002); en Argentina se le conoce como seguridad barrial o de presencia policial (www.vecinosidobog.net.com; 1999); en México, se hacen propuestas para retomar lo que se conoce como “policía de barrio”, sin ningún avance concreto al respecto.

En el segundo enfoque, conocido también como de “ventanas rotas”. la policía castiga con arrestos (detenciones), todas o la mayoría de las infracciones son leves, lo que significa eliminar casi por completo las amonestaciones o advertencias. Es un enfoque de altos riesgos por la violación a los derechos humanos: en los países que se ha puesto en práctica, las quejas y descontento de la ciudadanía es alto.(Neild; 2003: 6-8)

En México, y de manera específica en el Distrito Federal, la iniciativa privada a través del fideicomiso denominado “Ciudadanos Aliados por la Seguridad Pública en la Ciudad de México”, contrató la asesoría de “Giuliani Group”, encabezada por Rudolph Giuliani (ex-alcalde de New York que utilizó el enfoque de “cero tolerancia” durante su gestión), para realizar un diagnóstico en la materia y presentar propuestas tendientes a disminuir los índices delincuenciales y erradicar la corrupción de las corporaciones policiales. Entre las sugerencias realizadas, se encuentra el que los agentes de policía preventiva realicen funciones de investigación (Vela;2003:19-20), situación que se visualiza complicada si tomamos en cuenta la escolaridad y preparación con que cuentan en la actualidad (nivel secundaria).

No pretendemos en este espacio, evaluar los resultados de estos programas ni desarrollar una propuesta al respecto, ya que no es nuestro tema central, sin embargo, consideramos necesario mencionar lo que con base en el análisis realizado de la normatividad y las demandas ciudadanas, debe ser el trabajo preventivo que lleven a cabo los agentes de policía, pues nuestro objetivo lo requiere, esto es, no podemos analizar el modelo de formación actual sin tener un referente, un ideal de profesión y profesional.

Consideramos que el modelo de prevención debe estar dirigido a los ciudadanos y sus objetivos deben ser el respeto y la defensa de sus derechos. Ciertamente, la finalidad es la seguridad del ciudadano y las instituciones policiales, y los agentes de policía se convierten en el instrumento para lograrlo. Los programas de protección y seguridad deben considerarlo como

un miembro activo en el establecimiento de una cultura de autoprotección, mediante la información y las propuestas de medidas de seguridad personal.

Es entonces que el agente policial, quien también es un ciudadano, y además, es el rostro e imagen de las instituciones de gobierno ante la ciudadanía para dar cumplimiento a este mandato y hacer posible la realización de su misión, se debe convertir en un ciudadano profesional, conciente y conocedor de sus derechos y los derechos de los otros. Un profesional, que pueda proteger los derechos ciudadanos y ayudarlos a gozar de éstos en un clima de paz y tranquilidad social. Al respecto Fernández en su concepción de la policía del futuro, menciona:

“El policía, como parte integrante del conjunto de elementos sociales que es, tiene que ser considerado un agente profesional especializado en la defensa global de la calidad de vida de la colectividad”.

(Fernández;1990: 177)

Su papel social se convierte entonces en fundamental, para autores como Abellán debe ser considerado más que como un “recurso asistencial, como una estrategia de desarrollo local” (Abellán; 2000:45-50). Fernández por su parte lo ubica como “el vértice de la pirámide de autoprotección social y generador de convivencia cívica”. (Fernández; 1990:177)

En este marco, la función del agente policial preventivo, en tanto función social, resulta imprescindible, requiere de la realización de tareas preventivas. La prevención a la que nos referimos, tiene que ver más con el

contacto ciudadano, implica ubicar al ciudadano como la razón de ser y destinatario de toda política de seguridad.

Yáñez en su propuesta de policía cívica, la cual compartimos identifica tres principales áreas de trabajo y siete líneas de acción a saber: “salvaguardar los derechos y libertades ciudadanas garantizadas por la constitución, aplicar y hacer observar a los ciudadanos la ley municipal o bando gubernativo y coordinar el desarrollo de programas contra adicciones, violencia urbana y familiar” (Yáñez;1998:52)

Las líneas de acción son: “prevención de los riesgos de muerte violenta y accidental en la vía pública y carreteras; atención y manejo de violencia intrafamiliar y en la vía pública, educación a servidores públicos sobre derechos y garantías individuales, apoyo a la difusión de la cultura cívica en las escuelas primarias y secundarias; gestión y orientación a la ciudadanía sobre problemas de conductas, violencia, adicciones y convivencia comunitaria; comunicación contra violencia, y, gestión inmediata a la solicitud ciudadana”.(Yáñez;1998:52)

Desde el punto de vista profesional, Bourdua y Reiss identifican al ciudadano como cliente, ya que consideran necesario, al igual que en otras profesiones, delimitar la naturaleza de la relación con sus clientes (Bourdua, Reiss; 1971:111). En las profesiones, las decisiones que toman los profesionales con relación a sus clientes, se convierte en consejo, juicio, evaluación o determinación. En el caso que nos ocupa, por ejemplo, la decisión de amonestar, detener o canalizar a instituciones especializadas, de

acuerdo a la situación que presenta una víctima, así como en el momento de poner a disposición a un presunto delincuente ante la autoridad correspondiente, hacen que su participación en muchas de las ocasiones, sea determinante en el futuro del ciudadano.

Se requiere entonces, para desempeñar su trabajo y para brindar la orientación que se requiera, del conocimiento de la ley, de conocimientos sobre el contexto social y cultural en el que éstos se desenvuelven, y sobre todo, de la sensibilidad para establecer la diferencia, en el momento de la interacción con ciudadanos que han quebrantado la ley, con quienes no lo hacen y con aquellos que han sido víctimas y requieren de asistencia y auxilio.

4.2. La Relación del Agente Policial y la Ciudadanía.

El agente policial, es la objetivación del poder público para la protección de la ciudadanía. En este sentido, el vínculo entre la institución policial a través de los agentes de policía y la ciudadanía, innegablemente es fundamental.

Pero este vínculo, materializado mediante la relación que se establece en la cotidianidad, no siempre se ha llevado a cabo de la mejor manera, para unos estos encuentros han estado plasmados de experiencias desagradables, y para otros, representa la respuesta gubernamental adecuada a las necesidades del momento, sobre todo en lo que se refiere a las tareas de auxilio en casos de siniestros o desastres naturales.

Lo cierto es que en la mayoría de las ocasiones, la figura del agente policial y de la organización en su conjunto no responde a las expectativas ciudadanas. La percepción de su función y actuación no son nada halagadoras; diversas encuestas tanto oficiales como las realizadas por organizaciones civiles, del sector empresarial, o por parte de la prensa escrita, nos arrojan datos sobre la desconfianza que existe hacia las instituciones policiales y los agentes de policía, sobre todo por los actos de corrupción que se han puesto al descubierto y han sido públicamente presentados, pero también sobre el desconocimiento de estas instituciones.

Desde el punto de vista de las profesiones, Cleaves da cuenta de la percepción que se tiene de la policía, mediante un estudio realizado por Jeffrey y K. Wilkerson sobre el prestigio ocupacional en México, en el cual, los resultados indican que entre las ocupaciones cuya calificación resultó inferior al promedio internacional correspondiente, se encuentra la de policía por abuso de poder y corrupción. (Jeffrey, Wilkerson; 1985:30-31)

Por su parte, Jiménez Órnelas en el estudio que realiza sobre la inseguridad y la violencia en México, nos menciona que la desconfianza ciudadana se presenta a consecuencia de la desinformación sobre las cifras y datos reales que manejan las instituciones de seguridad, lo cual tiene estrecha relación con la cantidad de delitos no denunciados, producto también de esta desconfianza. (Jiménez;2001:145-172)

La respuesta gubernamental ante esta desconfianza y falta de credibilidad, es la creación del Instituto Nacional de Seguridad, que en coordinación con el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se encarga de homologar las cifras de la delincuencia en el país (Jiménez;2002:10) lo que también nos muestra que erróneamente se les evalúa a través de la disminución de los índices delictivos y de criminalidad.

Por su parte, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), en los resultados de la segunda encuesta realizada en el país durante el segundo semestre del año 2002, sobre la percepción de la sociedad en materia de inseguridad, nos indica que, del total de la población encuestada (35,174), el 44% se sienten inseguros, y que la peor sensación de inseguridad se percibe en lugares públicos, (48% en el transporte público, 47% en la vía pública, 42% en la carretera y mercados, 29% en centros comerciales y 28% en autos particulares) cuya vigilancia y responsabilidad es de la autoridad. (Ramírez;2003:51)

La empresa "Consulta Mitofsky" en la encuesta de evaluación al gobierno de Vicente Fox y de la administración del Distrito Federal, informan que la ciudadanía ha señalado a la inseguridad pública como el problema número 2 de la sociedad (21.4%), después de la crisis económica (25.6%). (Ramírez;2003:50)

Lo anterior indica, no sólo que existe desconfianza de las instituciones policiales, sino también una sensación de miedo a ser víctimas de algún

delito. Jiménez Órnelas, nos menciona que este miedo al delito⁴, influye de manera significativa para que la información ofrecida por las instancias correspondientes, obtenga como respuesta de la ciudadanía, incredulidad, desconfianza e incluso rechazo, manifestándose en la poca o nula participación ciudadana.

Con relación a la expectativa ciudadana, sobre lo que debe ser y hacer un agente de policía preventiva, encontramos que no están en contra de su existencia y funciones (aunque se le atribuyen funciones antidelictivas y anticriminales), sino más bien se requiere de la definición de éstas y la mejora de los métodos que utiliza.

Un estudio realizado en 1998 por la Academia de Policía de Morelos, con motivo de la elaboración de su plan de estudios (nivel 2), consideró la opinión de la ciudadanía en relación a las propuestas de mejora de sus funciones. Al respecto encontramos, que las peticiones están encaminadas a obtener mayor eficiencia y respuesta inmediata a los llamados de auxilio que les realizan, consideran que es necesario que se establezcan diálogos permanentes y tomen en cuenta las denuncias de la ciudadanía cuando algunos de sus miembros realizan actos de prepotencia y abuso de autoridad, pero sobre todo, requieren honradez, ya que la imagen principal que se tiene de ellos es de corrupción e ignorancia.(A.P.M.; 1998: 1-20)

⁴ Jiménez Órnelas lo define como el sentimiento de inseguridad general que vive la población, ante los elevados índices delictivos y por el temor a ser víctima de un delito.

Bourdua y Reiss en la investigación que realizan en Estados Unidos sobre la función policial desde el punto de vista sociológico, nos proporciona datos de sumo interés y que consideramos no están alejados de los que en nuestro país se demanda.

Mencionan que de manera ideal, la policía y como consecuencia el agente policial, no debe ser hostil en su relación con la ciudadanía, requieren un servidor público que sea cortés (en el sentido racional y profesional), y también más humano en la relación con los ciudadanos. Esto significa que además de demostrar responsabilidad como servidor público, demuestre capacidad humana en el trato con la ciudadanía. (Bourdua, Reiss; 1971:120)

Como ejemplo de lo anterior, mencionaremos que al igual que los médicos, quienes ven al paciente y la atención a éste como una situación de rutina, para el enfermo y sus familiares es una situación de crisis. De igual forma en el ámbito policial, la relación con el ciudadano generalmente se presenta en momentos de crisis y tensión. Ciertamente no se puede ser cortés en todas sus actuaciones y menos cuando se realiza una persecución o se detiene a un presunto delincuente, sin embargo, en estos casos, se requiere la firmeza necesaria para el sometimiento, pero no el exceso de fuerza que generalmente concluye en violencia y agresión.

Al respecto Yáñez identifica que la policía como herramienta de trabajo aplica la coacción policial y las distintas modalidades de fuerza previstas en las leyes y es a partir de la legalidad que se establecen la distinción con las conductas ilegales o violentas y las vincula con las expresiones que la

ciudadanía comúnmente realiza para describir la actuación de los agentes policiales y son “fuerza excesiva”, “fuerza ilegal”, “uso excesivo de la fuerza”, “uso ilegal de la fuerza”, “brutalidad policial”.(Yáñez; 2003:5)

A continuación retomaremos ejemplos de la expectativa ciudadana en algunos países, sin embargo es necesario mencionar que su legislación policial es explícita en la misión y funciones de la policía preventiva, lo que les permite mayor claridad al respecto tanto a las autoridades como a los ciudadanos.

En países como Argentina, identifican que la actitud de los agentes policiales hacia la comunidad y ciudadanía es la clave para que los vecinos se sientan más protegidos, ya que la comunidad espera ver que los agentes vigilen su calles, tener contacto directo con ellos, conocerlos para personalizar la responsabilidad de vigilancia. Esperan también convencerse que los agentes de policía son ciudadanos comunes, con responsabilidades específicas de su profesión (www.vecinosabogfoot.com; 1999)

En España, la exigencia es contar con una policía organizada, con criterios modernos de profesionalidad y eficiencia, por lo que sugieren incorporar las ciencias sociales y humanísticas en la formación que reciben, para que reconsideren el papel y funciones que tienen con la sociedad (Bourdua, Reiss; 1971:48-49).

Neild por su parte menciona, que uno de los descubrimientos más sobresalientes, es la medida en que los mismos agentes de policía son factor

de riesgo al no mostrar buenos modales, la hipótesis es que mientras menos respetuosa sea la policía, menos personas obedecen la ley, por lo que se considera como una posibilidad, implementar como estrategia de los programas de prevención destinados sobre todo a la población joven, la modificación de prácticas específicas de contacto con el ciudadano.(Neild; 2003:7)

Como se puede apreciar, estas expectativas tienen que ver con la relación que establecen con la ciudadanía, y es en esta interacción que solicitan mayor profesionalismo, lo cual podemos traducir desde el punto de vista de las profesiones, en la necesidad de establecer las condiciones para su conformación, lo que implica por una parte, contar con una formación de calidad, y por la otra, de condiciones para que este tipo de formación fructifique, nos referimos a la necesidad de que los agentes policiales cuenten con las características necesarias para este tipo de proyectos.

4.3. La Formación para los Profesionales de la Seguridad Ciudadana.

En el contexto de la misión de las instituciones policiales que hemos comentado, así como de la percepción y expectativas que de las instituciones y agentes de policía tienen la ciudadanía, revisaremos a continuación la formación que se ofrece a estos servidores públicos en las instituciones creadas para tal fin, para lo cual retomaremos los resultados obtenidos en esta investigación y presentados en los capítulos anteriores.

La pregunta obligada y a la cual daremos respuesta en este apartado es ¿la formación que se ofrece a los agentes de policía preventiva en la actualidad, forma profesionales para la seguridad ciudadana?

Para darle respuesta, se hace necesario revisar también la misión de las Instituciones educativas policiales, sus objetivos con relación al sistema de seguridad pública y el proyecto educativo que llevan a cabo a través de su organización y plan de estudios.

Con relación a la misión y como una causal de la que compete a las instituciones policiales, los centros de formación deben encaminar sus esfuerzos para ofrecer programas que garanticen el desempeño eficaz y eficiente de los agentes policiales.

Como se puede observar, partimos de la premisa de que las instituciones educativas policiales forman parte del sistema de seguridad pública, lo que las convierte en una institución coadyuvante en el cumplimiento de su misión, la cual finalmente es compartida. En este sentido, los esfuerzos de formación deben dirigirse a brindar los conocimientos, desarrollar las habilidades y fomentar los valores y actitudes que garanticen en los formandos, la adquisición del perfil profesional que requieren para el cumplimiento de sus funciones.

En este contexto, la educación y la formación policial asumen un papel trascendente en el logro de los objetivos institucionales, ya que como subsistema dedicado a la formación se debe convertir en instrumento de

evolución y de adaptación a las nuevas realidades del entorno (Tarrin, Dubourdieu; 1997:31). Para ello requiere ser valorada en todas y cada una de las instituciones que integran el sistema de seguridad pública, lo cual, como hemos presentado no sucede así, sino por el contrario, es descalificada, y en el mejor de los casos ignorada, ya que se otorga mayor importancia al saber empírico identificado como tradicional. Nos referimos al aprendizaje que se obtiene a través del trabajo cotidiano, generalmente transmitido por los propios compañeros, quienes por contar con mayor edad, experiencia o antigüedad, son escuchados y se convierten así en reproductores no sólo del modelo de prevención que se implementa en la actualidad, sino también en formadores para el mismo.

Cuando las instituciones desean realizar cambios verdaderos en su organización para la mejora del servicio que ofrecen, la formación de sus miembros debe ser parte de las políticas institucionales y como tales deben recibir el apoyo del personal directivo y operativo, de lo contrario se cae en la simulación, y como consecuencia, en la desvinculación e incluso la descalificación del trabajo que realizan las áreas que lo integran, situación que se presenta en la actualidad con las áreas operativa y educativa. La descalificación, producto de esta desvinculación, genera distanciamientos y en muchas de las veces rupturas con repercusiones en el personal que las integra.

En este sentido, el rechazo hacia los egresados cuando se incorporan a las instituciones policiales, es evidente, y en muchas de las ocasiones llega a alcanzar niveles que determinan su retiro prematuro de éstas.

Es entonces que la formación profesional policial debe ser un programa prioritario del sistema de seguridad pública en su conjunto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo cual significa dar seguimiento permanente y evaluarlo de manera periódica, tanto en sus procesos como en sus resultados.

La formación debe dejar de ser un requisito administrativo para convertirse en una prioridad. Abad i Giralt nos menciona que “los centros de formación policial deben servir como propulsores y dinamizadores de los necesarios cambios estratégicos del sistema” (Abad;1997:162). En este orden de ideas, los centros de formación policial deben asumir un papel activo, que genere propuestas viables para el cumplimiento de las funciones del personal policial.

La encomienda que se les ha asignado de disciplinar a los alumnos y enseñarlos a obedecer para la sola ejecución de órdenes, debe transformarse en la formación de profesionales que además de saber hacer, aprendan a pensar lo que hacen y para qué lo hacen, por lo que estos centros de formación, como nos menciona Canelo Barrado deben evolucionar y dejar de ser “escuelas para saber” y convertirse en “escuelas para pensar”, y mejor aún en “escuelas para aprender a hacer, pensando lo que se hace” (Canelo;2000:72)

Lo anterior no significa que la disciplina deje de ser parte de su formación, sino que este concepto se concibe diferente por la misión que tienen encomendada, al respecto Fernández nos menciona que la disciplina policial

no es ni más ni menos que la militar, sino una concepción diferente de acuerdo a las funciones de la profesión, y mucho menos tiene que ver con la sumisión, sino con el respeto tanto al interior de las instituciones policiales como en su relación con la ciudadanía. (Fernández;1990: 122-123)

Lo cual también nos indica que es necesario delimitar a la profesión, tanto en el trabajo que realiza, con quien lo lleva a cabo, el perfil del personal que se requiere para ejercerlo y el tipo de formación indispensable para estar en posibilidades de realizarlo de la mejor manera, sin olvidar la relación que debe establecer con otras profesiones; de lo contrario, no se puede hablar y mucho menos alcanzar la profesionalización.

Hemos mencionado que el agente de policía debe ser un profesional de la seguridad, y para ello se requiere una formación acorde a estos requerimientos, lo que implica ofrecerle una formación profesional y asumirlos como un grupo de profesionales valorando lo que su presencia representa para la población: la seguridad ciudadana.

El profesional de la seguridad está inmerso en una sociedad de continuo cambio, en donde lo importante no es el cambio en sí, ya que como menciona Prawda y Flores, éste volverá a cambiar, sino la posibilidad de adaptarse y dar respuesta a esos cambios. (Prawda, Flores; 2001:78)

En este sentido, debe recibir una formación profesional de calidad. Entendida ésta como la correspondencia que se tenga con la función a

desarrollar y la búsqueda del perfeccionamiento de esa función; cuando existe acuerdo entre el saber y el obrar.

“La formación profesional de la policía puede entenderse de calidad en la medida en que se plantee el dominio de la función policial, en la línea del perfeccionamiento de la función en su totalidad”

(Canelo; 2000:68)

Es necesario que los planes y programas de estudio sean elaborados por especialistas en la materia, pero al mismo tiempo debe formarse al personal que en la actualidad realiza estas tareas, la improvisación no debe ser una constante, si se habla de profesionalizar mediante la formación, se debe ser congruente, inicialmente, contando con profesionales de la educación policial en los centros de formación para dar continuidad a los proyectos y estar en posibilidades de evaluar sus resultados.

La formación básica no debe ser la única opción con que cuenten los agentes policiales para realizar su trabajo, como ya dijimos, debe existir un proyecto que los acompañe durante su vida laboral, el cual debe estar dirigido a todos los bloques de la escala jerárquica. La formación debe ser concebida como una responsabilidad profesional, cuyo objetivo sea mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía y no como una obligación administrativa y requisito para mantener un empleo.

Para ello también se requiere modificar la concepción que se tiene en la actualidad de la profesión, esto es, no debe ser vista como una ocupación

temporal para quienes viven una situación económica apremiante, ni como la última opción de quienes no cuentan con un empleo; debe entonces ofrecerse como una profesión con posibilidades de desarrollo personal y profesional.

De esta manera, habrá más interesados en incursionar como agentes de policía en el sector seguridad pública preventiva, así, las posibilidades de selección serán más amplias, ya que en la actualidad los perfiles estipulados en el plan de estudios no son respetados por las propias autoridades del área.

Las explicaciones son diversas, lo cierto es que todas al final tienen el mismo argumento; quienes se interesan por realizar el trabajo policial (operativo) no cubren el perfil de ingreso solicitado, (que ya de por sí es bajo, y se elabora tomando en cuenta las características de la población que solicita ingresar). Situación que ante los altos índices de rotación del personal (por renunciaciones voluntarias o despidos) y la necesidad de cubrir las vacantes existentes, hace que se pasen por alto los requisitos y los aspirantes sean aceptados. Por otra parte, se hace necesario mencionar que tampoco ofrece las condiciones salariales, laborales y de prestaciones sociales acordes a los altos riesgos a que se encuentran sometidos, por lo que no es atractivo para otros sectores de la población.

Ante este tipo de situaciones, que se han convertido en otro de los problemas estructurales de la profesión, las decisiones que las autoridades han tomado para solucionarlos, se convierten en paliativos que a la larga tienen un costo mayor, lo que significa que las metas de capacitación básica

nunca podrán ser cubiertas porque las instituciones educativas siempre se encuentran en un continuo volver a empezar.

Por otra parte, se han asumido posturas que sólo generan círculos viciosos y no solucionan el problema. Nos referimos a que las instituciones policiales no ven como viable una formación de largo plazo, no desean invertir en personal que en poco tiempo abandonará el trabajo; en contraparte, los agentes de policía, ante los altos riesgos, condiciones laborales y los bajos salarios, en un primer momento buscan la mejor opción entre las mismas corporaciones, desplazándose de un municipio a otro, y en un segundo momento optan por retirarse en un tiempo promedio de tres años.

Con relación al plan de estudios, éste debe ofrecer una formación integral mediante el desarrollo profesional y personal. En el aspecto profesional se requiere brindar los conocimientos, desarrollar las habilidades y fomentar los valores que le permitan la resolución de problemas, la ejecución de tareas concretas para su desempeño, en un marco ético, jurídico, cultural y social específico, lo que conlleva a la realización de actividades intelectuales y de ejecución, esto es, saber hacer, pero también saber intervenir. En el aspecto personal, debe ofrecer una educación sólida y actitudes propias y acordes a su labor, que le permitan ser valorado por lo que haga y ofrezca a la ciudadanía.

En cuanto a los contenidos de la formación, se requiere que conozca cuáles son sus funciones y cuáles no lo son, los procedimientos para llevarlas a cabo, pero también las leyes y reglamentos que regulan su actuación, así

como los derechos ciudadanos que debe respetar y proteger.(Canelo;2000: 69)

Pero no debemos olvidar, que el agente policial trabaja en un entorno sociocultural cambiante y su interacción con los ciudadanos es dinámica, por lo que su trabajo no es rutinario ni mecánico.

Debe entonces conocer las características de la sociedad y de las personas que la integran, de tal manera que pueda emitir juicios de valor y tomar decisiones para determinar su actuación e intervención. Para Investigadores como Canelo Barrado, en la realización del trabajo policial se requiere más una actitud mental que física. En consecuencia, se requiere que los aspirantes a ingresar como agentes de policía preventiva, cuenten con una cultura base que les permita tener la disposición hacia el aprendizaje y los conocimientos previos para iniciar una formación profesional.

Las condiciones previas, son determinantes para que los aspirantes adquieran los mecanismos necesarios para “pensar en acción” y puedan: “determinar problemas, identificar situaciones, relacionarse y saber relacionar hechos con sus causas y consecuencias y actuar conforme a principios y valores y de acuerdo a la ley” (Canelo; 2000:83).

En consecuencia es necesario que la formación profesional policial se apoye de las nuevos enfoque educativos y tendencias metodológicas centradas en el aprendizaje para que los aspirantes logren: “aprender a conocer sobre la profesión; aprender a hacer el trabajo policial; aprender a participar en

proyectos comunes y con otras profesiones; aprender a “ser” policías; y, policías al servicio de la sociedad” (Canelo; 2000:84).

Este planeamiento requiere, como mencionamos anteriormente, de una formación de largo plazo, que en seis meses, como se lleva a cabo en la actualidad, difícilmente se puede lograr. El curso básico, hasta el momento es la única opción concreta que apoya al agente policial para la realización de sus funciones, sean estas o no de apoyo a la ciudadanía. Los egresados describen a este tipo de formación como teórica, insuficiente e intensiva (de poca duración). Recordemos que a nivel nacional se cursan en promedio de veintiuna a veinticinco materias, y en Morelos veintiocho.

En cuanto a las áreas de formación, se continúa priorizando el técnico policial, destinándole en promedio el 70% del tiempo total de duración. Las áreas humanística y jurídica, de manera reciente han alcanzado el 20% y 15% respectivamente.

Un segundo referente es el número de materias que integran cada una de las áreas y el promedio de horas que se destina por asignatura. En el caso de Morelos, para 1997 en el área policial se cursaron diecisiete materias; tres en el área jurídica y cuatro en la humanística. Para 1999, fueron trece policiales, cuatro jurídicas y seis humanísticas; y en el año 2001 se incorporaron trece policiales, tres jurídicas y ocho humanísticas.

El promedio de horas asignadas a cada materia es de treinta, las policiales alcanzan entre sesenta y setenta hrs. (técnicas y tácticas policiales y

armamento y tiro policial). A las materias del área jurídica y humanística, en promedio se les asigna veinte hrs., y existen algunas con tan sólo dieciséis hrs. (marco jurídico, reglamentos, psicología policial, y conductas antisociales y parasociales).

La metodología que se utiliza para la enseñanza, continúa siendo memorística y propicia tan sólo para la reproducción; en este contexto el papel de los docentes es únicamente de transmisores de información. Sus carencias pedagógicas y de habilidades docentes son otro elemento que se suma a las limitaciones del modelo actual.

Para autores como Abad i Giralt, los profesores e instructores son importantes, porque es a través de ellos que se obtienen, además de conocimientos, las actitudes necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

“Será fundamental que esta persona integre las actitudes deseadas en su comportamiento, de manera que el futuro policía las vea, cada día, aunque no se hable de ellas. En materia de actitudes, es muy importante no tanto lo que se dice, sino cómo se actúa; lo que se transmite es la manera de hacer y no la explicación” (Abad; 1997:169)

La tarea que realiza el personal docente es muy importante, su perfil debe considerar la experiencia operativa, pero no se deben olvidar los conocimientos pedagógicos y didácticos que le permitan ser un facilitador en el proceso de aprendizaje. Esta figura debe ser seleccionada con la

importancia que merece por el papel que desempeña, ya que en la actualidad se incorpora personal con una formación profesional o sin tenerla y con especialidades diversas.

Para los que poseen experiencia policial no se han establecido centros de capacitación y actualización para desempeñar sus funciones docentes, únicamente se realizan cursos aislados que poco impacto puede llegar a tener.

Como se puede apreciar, el plan de estudios no forma profesionales, ni mucho menos profesionales para la seguridad ciudadana, ya que no ofrece a los agentes de policía los conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, los centros de formación policial identificados como Academias, Colegios o Institutos, no garantizan a las instituciones policiales el ingreso de personal competente para el cumplimiento de sus objetivos, y finalmente ambos no representan una fortaleza del sistema de seguridad pública preventiva para el cumplimiento de su misión.

4.4. Hacia una propuesta para la Formación Profesional.

La formación profesional en el sistema de seguridad pública preventiva debe asumirse como un requisito, pero también como una responsabilidad en el cumplimiento de una función profesional y ciudadana, es también una necesidad de seguridad personal y colectiva ante los riesgos laborales a los que se enfrentan los agentes de policía.

Hemos mencionado que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, por lo que se han establecido convenios de coordinación entre estas instancias de gobierno y las instituciones que las representan, a fin de coordinarse para el cumplimiento de este mandato constitucional.

Desde la misión de las instituciones de seguridad pública preventiva y para el cumplimiento de sus funciones con relación a la prevención del delito y la protección ciudadana es necesario contar con políticas que favorezcan y apoyen el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La política actual de profesionalización del sistema de seguridad pública preventiva ha carecido de programas y acciones específicas que en la práctica favorezcan e impulsen el establecimiento de la profesión, con un enfoque que vincule los aspectos laboral y académico, mediante un modelo de prevención cuyo objetivo primordial sea la seguridad ciudadana.

Para Yáñez, la política general de prevención se debe realizar a través de la acción concertada de instituciones y la ciudadanía, teniendo como sujetos de su acción aquellos quienes no han cometido ningún acto antijurídico, infracción o delito (Yáñez;2004:3).

Por ello, el trabajo policial preventivo que como hemos mencionado es de carácter administrativo, debe velar por el respeto y prevenir las faltas a reglamentos y bandos municipales, la propuesta de este autor, para hacer

eficiente y eficaz las facultades de la policía municipal esta fundamentada en cinco lineamientos de gestión:

- 1) “El mantenimiento de la convivencia social pacífica, mediante la prevención de infracciones al bando de policía y reglamentos de tránsito;
- 2) La detención de presuntos infractores a los bandos de policía para la prevención de posibles delitos derivados de la impunidad de dichas infracciones;
- 3) La prevención situacional en las áreas públicas con efectos privados;
- 4) La gestión eficiente de las demás acciones de gestión auxiliar de policía, para la protección a la integridad física y patrimonial de la ciudadanía;
- 5) Y la prevención y el control de conductas ilícitas de los propios agentes de policía.” (Yáñez; 2004:7)

Nuestra propuesta es complementaria ya que se circunscribe en el ámbito de la Formación Profesional, por lo que consideramos también debe llevarse a cabo mediante una adecuada coordinación interinstitucional entre las diferentes instancias y actores que participan a nivel federal, estatal y municipal.

Pero sobre todo, nuestra propuesta esta encaminada a ofrecer una formación que tome distancia del proyecto educativo existente, cuya influencia militar hemos puesto de manifiesto, articulándose al modelo de policía

administrativa, priorizando un mayor contacto con la ciudadanía mediante el trabajo conjunto en la prevención del delito y la promoción de una cultura de seguridad.

Como se podrá apreciar es una propuesta educativa de largo plazo, que rebasa el nivel instruccional vigente, ya que plantea promover en los estudiantes la adquisición de conocimientos para *saber* sobre el trabajo policial; de habilidades para *saber hacer* las actividades derivadas de sus funciones; y, los valores necesarios para *saber ser* agentes policiales.

Consideramos que los lineamientos bajo los cuales debe llevarse a cabo son los siguientes:

- 1) **El reconocimiento de los estudios policiales;** con la apertura dentro del Sistema Educativo Mexicano del subsistema de educación policial, que otorgue validez oficial a los estudios policiales en sus diferentes niveles y modalidades, ofreciendo la certificación de los mismos a quienes los cursen. Este subsistema trabajará en coordinación con el Sistema de Seguridad Pública en sus diferentes niveles, para el establecimiento de la certificación profesional y el otorgamiento de la licencia de trabajo, a quienes después de haber aprobado las evaluaciones correspondientes de manera satisfactoria, hayan demostrado su competencia profesional para ejercer la función y mantenerse en el cargo.

La formación profesional policial deberá ser el eje para el establecimiento del Sistema de Carrera Policial, ya que éste deberá considerar el perfil del puesto, la formación requerida, su trayectoria laboral y la antigüedad de los miembros.

- 2) **La Formación Profesional para sus miembros;** Mediante un programas de formación dirigido a cada uno de los bloques de la escala jerárquica policial, en el que los Programas Educativos, ofrezcan la formación básica y de actualización necesaria para desempeñar las funciones asignadas al puesto, por lo que se sugiere evitar ser de carácter intensivo.

El currículo, más que ampliar los conocimientos mediante la saturación de contenidos deberá priorizar la profundización de éstos, proponiendo enfoques centrados en el aprendizaje y sistemas de evaluación colegiada. Deberán guardar equilibrio entre las áreas básicas que los integren (jurídico, policial, psicológica y sociológica), la profesionalizante (prevención del delito e intervención social), así como en la formación práctica.

Para la formación inicial del primer bloque o nivel jerárquico, se propone como mínimo un año de estudios; en el segundo y tercer bloque la formación requiere como mínimo de dos años respectivamente y para el tercer bloque de tres años, sin olvidar los cursos de actualización semestrales durante el tiempo de permanencia en el grado policial.

Consideramos importante mencionar que los programas de formación deben ser diferenciados a partir del tercer bloque ya que estarán dirigidos tanto a personal policial que realiza funciones directivas, administrativas y operativas.

- 3) **Mejorar la calidad de los procesos de Aprendizaje;** La formación y actualización de la planta docente será de vital importancia tanto en metodologías de la enseñanza como en la utilización de nuevas tecnologías en los procesos de aprendizaje. Evitando los cambios continuos de docentes mediante la contratación de profesores de tiempo completo se favorecerá el trabajo colegiado necesario para la articulación de los programas de estudio, el diseño de material de apoyo para los estudiantes, (antologías y diseño de manuales de trabajo, etc.) así como para la implementación de evaluaciones colegiadas que verifiquen el perfil de egreso en los estudiantes.

- 4) **La Evaluación institucional y educativa;** A nivel interno este linimiento se llevará a cabo mediante el seguimiento y evaluación a los programas educativos vigentes, así como la organización académico administrativa y los mecanismos de operación de dichos programas; con relación a los estudiantes, será necesaria la realización sistemática de trayectorias escolares. A nivel externo, serán los estudios de egresados, la opinión de los empleadores (instituciones policiales) y la satisfacción de la ciudadanía lo que permitirá conocer la pertinencia e impacto de los programas educativos.

Para eficientar la formación policial también es necesario tomar en cuenta:

- a) La elaboración de proyectos y programas educativos estén a cargo de especialistas en la planeación educativa y policial.
- b) Evitar que los Programas educativos respondan a periodos gubernamentales o administrativos del personal en turno en las instituciones educativas.
- c) Prevenir y evitar en lo posible cambios en la planta académica una vez iniciados los cursos.
- d) Asegurar el cumplimiento de las actividades académicas y el calendario de actividades generales propuesto para cada curso.
- e) Eliminar la formación de carácter intensivo y con exceso de materias
- f) Establecer actividades académicas que pongan en contacto a los estudiantes con la ciudadanía.
- g) Considerar para la realización de prácticas formativas, la asignación de asesores que realicen un monitoreo y retroalimenten a los estudiantes en la resolución de problemas a los que se enfrenten.
- h) Asegurar la eficiencia en la asignación y utilización de recursos.
- i) Las instituciones educativas deben contar con la infraestructura, equipamiento y tecnología necesaria para ofrecer una formación de vanguardia. (bases de datos,

plataformas tecnológicas, bibliotecas virtuales, centros de computo etc.)

A manera de ejemplo retomamos las funciones atribuidas al agente policial preventivo en la ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos, así como la primera línea de trabajo presentada en la propuesta realizada por Yáñez (mencionada en párrafos anteriores), para posteriormente identificar las actividades a desarrollar y como consecuencia las materias que proponemos deben cursar en el primer nivel de formación para realizar dichas funciones, tanto en la formación básico como en la profesionalizante.

Función Genérica:

Prevenir la comisión de delitos e infracciones previstos por la legislación penal, los bandos de policía municipales y en cualquier otro ordenamiento jurídico.(G.E.M.;2000:25)

1ª. Línea de Trabajo:

Mantenimiento de la convivencia social pacífica mediante la prevención de infracciones al bando de policía y reglamentos de tránsito.(Yáñez;2004:7)

Actividades específicas:

- Patrullaje y vigilancia
- Información y comunicación con la comunidad
- Servicios a la comunidad
- Educación cívica
- Orientación y liderazgo comunitario en temas y problemas de la comunidad como son: adicciones, autoprotección, violencia intra familiar. (Yáñez:2004:7)

Propuesta para la formación de agentes policiales del primer bloque o nivel jerárquico (áreas básica y profesionalizante)

Policial	Jurídica	Psicológica	Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> -Ámbito operacional -Medios de comunicación policial. -Conducción básica -Educación vial -Técnicas y Tácticas policiales -Acondicionamiento físico. -Técnicas de sometimiento y defensa personal. -Medidas de seguridad laboral y equipo policial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Marco jurídico y funciones de la policía preventiva. -Organización policial -Leyes y reglamentos sobre seguridad publica preventiva. -Bandos de policía y buen gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la psicología -Psicología de las conductas antisociales -Conocimientos básicos sobre efectos de estupefacientes, drogas y fármacos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la Sociología -Relaciones humanas y buenos modales. -Políticas actuales sobre seguridad publica preventiva.

Prevención del delito	Intervención social
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de datos e información delincencial en Morelos -Planeación y evaluación de operativos en vía pública para la prevención del delito. -Elaboración de Programas de autoprotección para la población en riesgo. (escolar, turismo, adolescentes etc) 	<ul style="list-style-type: none"> -Instituciones y servicios de apoyo a la comunidad -Participación ciudadana en la prevención y seguridad pública. - Participación en programas de orientación e información a la ciudadanía.

Esta propuesta es de carácter enunciativo por lo que sabemos requiere ser desarrollada y enriquecida, sin embargo, consideramos, que favorece desde el enfoque académico el establecimiento de la profesión. Es pues necesario revitalizar el trabajo que realizan las Academias, Colegios o Centros de Formación Policial en las diferentes entidades del país, ya que son estas instancias las que pueden impulsar este tipo de trabajos unificando criterios que normen y guíen el quehacer educativo que tienen en común.

CONCLUSIONES

A manera de discusión final presentamos las conclusiones a las que hemos llegado tomando como base los datos de los resultados obtenidos al respecto y descritos a lo largo de éste documento. Los objetivos marcaban la necesidad de caracterizar a) las propiedades estructurales y el habitus de la profesión y los agentes policiales; b) los modelos de formación que se implementan en la actualidad en Morelos; c) la concepción que en torno a la función y formación policial poseen los diferentes actores, y; d) identificar la relación estructural entre la concepción de la profesión y la formación de sus miembros.

Debemos recordar que los nuestros comentarios están enmarcados en el ámbito de la formación policial, por ello cada una de nuestras reflexiones están vinculadas al tema central. Al respecto mencionaremos que de acuerdo con los datos obtenidos producto de la revisión realizada a la normatividad policial del estado de Morelos y el Distrito Federal, la profesión se caracteriza estructuralmente por la ausencia de precisión en la misión de las instituciones policiales. Conceptos tan relevantes como los de “orden” y “seguridad pública” no han sido definidos, ocasionando una diversidad de interpretaciones, por lo que compartimos la opinión de Yáñez en el estudio que realiza en seis estados de la región centro sur del país, cuando menciona que estos conceptos han sido utilizados de manera indistinta y arbitraria para describir funciones, actuación de los agentes policiales e incluso justificar el modelo de prevención que se implementa en la actualidad.

Esta primera característica desencadena la segunda, nos referimos al modelo de prevención que en la actualidad implementan las instituciones policiales, el cual se encuentra fundamentado en la coacción policial, dejando en un segundo término la función administrativa que les ha sido asignada para la prevención del delito y sobre todo para la protección ciudadana.

A las características ya mencionadas se suma el mercado de trabajo. El salario, condiciones laborales, horarios de trabajo y las prestaciones sociales entre otros, no son los más adecuados ni favorecen el establecimiento de prácticas de profesionalidad. Hemos identificado que en el caso de Morelos, los requisitos de ingreso son de tipo administrativo y generalmente se establecen tomando en consideración las características de la población que se interesa por ingresar pasando por alto las que requiere la profesión y demanda la ciudadanía, así como las planteadas en el plan de estudios vigente.

los principios de construcción que han guiado a la profesión tienen un profundo arraigo en la tradición, se han mantenido en las instituciones policiales a través de sus miembros, quienes mediante prácticas específicas aseguran su reproducción e incluso han promovido su institucionalización. El personal directivo conoce de su existencia y funcionamiento e incluso las promueven como reglas de la organización no formal y ante la amenaza de propuestas recientes buscan su adaptación, de tal manera que han logrado permanecer al paso del tiempo.

El “sentido práctico” de sus miembros, determina la toma de decisiones de acuerdo a cada espacio o situación, nos referimos a que el personal ha aprendido a manejar discursos recientes con acciones añejas y a desenvolverse de acuerdo a las circunstancias, asumiendo lo que en cada espacio se pide de ellos, como una manera de permanencia en el empleo, como grupo y organización.

Los mecanismos de reproducción tienen estrecha relación, por una parte, con el núcleo familiar de sus miembros, en un segundo momento, con la organización no formal de las instituciones, y en un tercer momento, con las características estructurales de la profesión, que aseguran para éstos, perfiles, funciones y la realización de tareas específicas con una sola forma y estilo, lo que los hace iguales como grupo y diferentes de los otros.

Los modelos de formación encuentran su vinculación mediante el modelo de prevención actual, la concepción que de la función policial tienen los diferentes actores e instancias participantes, así como por la influencia militar que permanece en la organización del sistema de seguridad pública, manifestada entre otros aspectos en su estructura jerárquica, disciplina, conceptos y lenguaje.

Esta organización en el caso de Morelos es traducida por la institución educativa en el proyecto educativo y plan de estudios que ofrece, y a través de los cuales preparan a sus miembros y los introducen a la cultura policial que requiere el sistema, en este sentido, el Colegio cumple con la misión que le es encomendada.

La planeación educativa es de corto plazo y de tipo reactiva, dando respuesta a problemas coyunturales que enfrenta el sector en situaciones de crisis que poco tienen que ver con una propuesta real y duradera de profesionalización académica. Los planes y programas de estudio se integran con criterios de continuidad tradicional, aún a pesar de haber probado su ineficiencia y en algunos casos ser obsoletos.

El perfil de ingreso real de los estudiantes no favorece el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y mucho menos el de egreso, su antecedente escolar y la disposición para el aprendizaje ha favorecido la implementación de programas centrados en el desarrollo de habilidades físicas y manuales por encima de las intelectuales.

Estos elementos nos indican que se carece de personal especializado para el Desarrollo y Planeación de la Educación Policial, aunado a que no se han implementado mecanismos que aseguren la aplicación de la normatividad existente con relación a los criterios y metodología para el diseño y evaluación curricular en los centros de formación.

Consideramos necesario que el sector seguridad pública preventiva cuente con un programa de formación de largo plazo, dirigido al personal que lo integra en todos y cada uno de los bloques en la escala jerárquica policial, articulándolo a un Sistema de Carrera que ofrezca reglas claras para el ingreso, permanencia, ascensos, promociones y separación del cargo, así como las condiciones para que esta profesión sea visualizada como una

opción viable para quienes deseen iniciar o continuar una carrera profesional en este sector.

Como complemento a nuestras propuestas consideramos necesario que los Centros de Formación y Academias en los Estados de la Republica realicen investigación educativa y a través de este tipo de trabajos brinden información no solo para el sector educativo sino al sistema de seguridad pública en lo general y apoyen la toma de decisiones que se lleven a cabo.

Nos dimos cuenta, que la valía de nuestra aportación radica precisamente en que este documento se convierte en pionero con relación a su tema, por lo que representa tan solo un acercamiento al problema que se vive en el sector seguridad publica preventiva y específicamente en el terreno de la formación policial, por ello, consideramos que debe ser nutrido con aportaciones y experiencias que permitan reafirmar o negar lo aquí mencionado, pero sobre todo, nuestra intención es que esta información sea utilizada por quienes de manera directa e indirecta tienen la responsabilidad de contribuir a la mejora del sistema de seguridad pública preventiva de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Abad i Giralt, Elizabeth (1997) "La escuela de policía de Cataluña en el modelo de policía catalán" en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*. España . pp 161-176.
- Abellán López, María Ángeles (2000) "Algunas consideraciones sobre la construcción del papel social de la policía en la sociedad actual y su interrelación con los programas formativos" en: *Ciencia policial. Estudios*. España. pp.45-50.
- ANUIES. (2003) *Mercado laboral de profesionistas en México*. Diagnóstico 1990-2000 primera parte. México. ANUIES.
- Alvarado, Arturo y Sagrid Arzt (comp.) (2001). *El Desafío Democrático de México: seguridad y estado de derecho*. México. El Colegio de México.
- Arias Galicia, Fernando y Juana Patlan. (2002). "La situación laboral de los estudiantes y su relación con algunas variables demográficas en cuatro facultades de la UNAM " en: *Revista de la Educación Superior*. Vol XXXI (2) no. 122 abril – junio .México pp. 27-47
- Berger. Peter L. y Thomas Luckmann. (1968) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Argentina.

Bourdieu, Pierre.(1988) *La distinción*. Taurus. Madrid.

-----.(1997) *Razones prácticas*. Anagrama. Barcelona.

-----.(2002) *Capital cultural escuela y espacio social*. Siglo XXI. México.

-----.(2002) *Lección sobre la lección*. Anagrama. Barcelona .

Bourdua, J. David y Albert J. Reiss (1971) “La sociología y la custodia de las leyes.” en: *La sociología en las instituciones*. Paidós .Argentina. pp. 97-124.

Canelo Barrado, Carlos.(2000) “La calidad de la formación Policial” en: *Ciencia policial. Estudios*. España . pp.65-104.

Carrillo Prieto, Ignacio. Samuel González Ruiz y Ernesto Mendieta Jiménez.(1992) *Hacia la Profesionalización de la Policía Judicial Federal Mexicana*. INACIPE. México.

Carr-Saunders, A.M. y Wilson .(1989) “las profesiones: conceptos mínimos” en: *Universidad y Profesiones*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Chihu Amparán, Aquiles(comp.).(2002)*Sociología de la identidad*. Miguel Ángel Porrúa- UAM-Iztapalapa . México.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* (1999) Mc Graw Hill. México.
- Cleaves, Peter S. (1985) *Las profesiones y el Estado: el caso de México.* El Colegio de México. México.
- Diccionario de Ciencias de la Educación. (1990) Tomos I y II . Santillana. México.
- Durkheim, Emilio.(2000) “Introducción” en: *Mercado y profesión académica en Sonora.* ANUIES. México.
- Elliott, Phillip(1972). *Sociología de la profesiones.* Tecnos. Madrid.
- Flühling Ehrlich, Hugo. (2001) “Las reformas policiales y la consolidación democrática en América Latina” en: *El Desafío Democrático de México: seguridad y estado de derecho.* El Colegio de México. México. pp. 37-66.
- Fresán Orozco, Magdalena y Huáscar Taborga Torrico. (1998) *Tipología de Instituciones de Educación Superior.* ANUIES. México.
- Giménez Montiel, Gilberto. (2002) “Paradigmas de identidad. La identidad: una noción problemática pero necesaria” en *Sociología de la Identidad.* Miguel Ángel Porrúa- UAM-Iztapalapa. México. pp. 35-62.

Goffman, E. (1972) "Selección, reclutamiento, educación e instrucción" en Phillip Elliott, *Sociología de las profesiones*. Tecnos. Madrid. p. 84-86

Gómez Campo, Víctor Manuel. (1983) " Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional" en: *Revista de la educación Superior* No. 45. México. pp.51-59

González Fernández, José Antonio (comp.).(1997) *Distrito Federal, Sociedad, Gobierno y Justicia*. Miguel Ángel Porrúa-PGJ. México .

González Ruiz, Samuel. Ernesto López Portillo y José Arturo Yáñez Romero. (1994) *Seguridad Pública en México, problemas y perspectivas*. UNAM. México.

Glazman, Raquel (1997). Situación actual de la Universidades Pública en: *Teoría y Diseño Curricular*. Trillas. México.

Hernández Sampieri, Roberto. Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio.(1991) *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. México.

Herskovits, Melville. (1952) *El hombre y sus obras*. F.C.E..México.

Jeffrey y K. Wilkerson. (1985) "Occupational prestige in México as perceived by college studentte" en: *Las profesiones y el estado: el caso de México*. México.

- Jiménez Órnelas, René. (2001) "Percepción sobre la inseguridad y la violencia en México" en: *El Desafío Democrático de México: seguridad y estado de derecho*. El Colegio de México. México. pp.145-172
- Lasén Paz, Maximiliano. (1997). "La formación para las unidades de elite de la guardia civil" en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*. España. pp 115-134
- López, G. Julio (coord.). (1997) *Macroeconomía del empleo y políticas de pleno empleo en México*. Miguel Ángel Porrúa-UNAM México.
- López Portillo, V. Ernesto. (2001). "Seguridad Pública y Democracia: Hacia la seguridad ciudadana" en: *El desafío democrático de México: seguridad y estado de derecho*. El Colegio de México .México. pp 67-82.
- Martín Fernández, Manuel. (1990) *La profesión de Policía*. CIS-Siglo XXI de España Editores. España.
- Martínez de Murguía, Beatriz. (1999) *La Policía en México ¿orden social o criminalidad?*. Planeta. México.
- Monjardet, Dominique. (1997). "la formación inicial y la cultura profesional de los policías" en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*. España. pp 13-28

Neild, Rachel. (2003) *El rol de la policía en el control de la violencia*. Nota técnica 9. Washington Office for Latin América (WOLA). USA.

----- (2003) "Community Policing" en : *El rol de la policía en el control de la violencia*. Nota técnica 9. Washington Office for Latin América (WOLA) . USA.

Ortiz Ortiz, Serafin.(1998). *Función Policial y Seguridad Pública*. Mc Graw Hill. México.

Pacheco Méndez, Teresa.(1997) *La profesión su condición social e institucional*. Miguel Ángel Porrúa-CESU. México.

Puga, Cristina. Jacqueline Peschard y Teresita Castro.(1989) *Hacia la sociología* . Alambra Mexicana. México.

Prawda, Juan y Gustavo Flores.(2001). México Educativo Revisitado. Océano. México.

Román Pérez, Martiniano. Eloisa Díez López.(1999). *Aprendizaje y currículo. Didáctica socio- cognitiva aplicada*. EOS. Madrid.

Sánchez José, C. Alberto de la Torre, Jorge A. Conde, M. Teresa Vega. (2000)"Estrés del rol en los recién incorporados a la escala ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía" en: *Ciencia policial. Estudios*. España. pp.105-124.

Sills, L David. (coord.) (1975). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* Vol. 3 Madrid.

Schein, Edgar.(1989).“ las profesiones: conceptos mínimos” en: *Universidad y Profesiones*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Tarrin, Bernard y Marc Dubourdieu. (1997) “La evaluación de las políticas formativas. Un ejemplo: La policía Nacional Francesa” en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*. España. pp.29-52.

Tenti Fanfani, Emilio y Víctor Manuel Gómez Campo. (1989).*Universidad y Profesiones*. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

Valle Gómez, Tagle, Graciela Rojas Argüelles y Ariadna Villa lozano.(2001) *Deserción rezago y eficiencia terminal en las IES.*. ANUIES. México.

Weber, Max.(1994) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Ediciones Coyoacan. México.

Yáñez Romero, José Arturo.(1999). *Policía Mexicana*. Plaza y Valdés. México.

------(2000). Meraz Cesar y Antonio Parra.. *La policía en México*. Breve historia de un concepto. Ediciones P.F.P. México.

- .(1998) “ La policía en el municipio mexicano” en:
QUÓRUM. Año VII, No. 59. México . p.41-53
- .(2003) “*Fuerza Pública y Uso Policial de la Fuerza en México*”. Ponencia presentada en el INACIPE
- (2003) “*Policía Preventiva en la Región Central de México y el modelo Gaditano de Seguridad Interior*” . Conferencia presentada en el “ Reforming the Administración of Justice in México” at the Center for U.S. Mexican Studies.
- (2004) “ Políticas Sociales, Lineamientos Policiales de Prevención del Delito y Participación Social” en: Estado Seguro No. 2. Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México. México
- Zurera Moltó, Juan B. (1997) “La formación transnacional en el Cuerpo Nacional de Policía “ en: *Revista Catalana de Seguretat Pública*. España . pp 101-114

Documentos

Academia Nacional de Seguridad Pública. (2000). *Lineamientos para la formación académica básica*. México.

Academia de Policía del Estado de Morelos.(1997) "*Normas Disciplinarias*". (sic)

Academia de Policía de Morelos (1997).*Plan de estudios de la Carrera Técnica Policial*.

(nivel I).

Academia de Policía Morelos.(1999) *Plan de Estudios de la Carrera Técnico Policial*

(nivel I).

Academia de Policía de Morelos. (1998) *Diseño curricular y plan de estudios de la Carrera técnico Profesional Policial* (nivel 2).

Academia de Policía de Morelos.(1996) . *Plan de trabajo 1997- 2000*.

Academia Estatal de Policía Morelos.(1997). *Criterios y proceso de selección de aspirantes*.

Academia Nacional de Seguridad Pública. (1999). *Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo*. México.

Anuario Estadístico 2001.(2002). Tomo 1. ANUIES. México.

Archivo Histórico del Distrito Federal.(1926). *Informe de labores desarrolladas por la Inspección General de Policía y sus Dependencias* . periodo 1 de septiembre del 1925 al 15 de julio de 1926. (no clasificado). México.

Colegio de Seguridad Pública de Morelos. (2001) *Perfiles profesigráficos del Colegio de Seguridad Pública en Morelos.*

Colegio de Seguridad Pública de Morelos.(2001) *Plan de estudios de la Carrera Técnico Policial* (nivel I).

Garay Islas Miguel Ángel. (1999) *Perfil Profesional del Policía Preventivo.* (documento de trabajo). México.

Gobierno del Estado de Morelos. (1993). Periódico oficial “ Tierra y Libertad” No. 3655 *.Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos.*

Gobierno del Estado de Morelos.(2000). Periódico oficial “ *Tierra y Libertad*” No. 4072/ 30 de agosto del 2000 *.Ley de Seguridad Pública del Estado de Morelos.*

Gobierno del Estado de Morelos.(1998). Periódico oficial No. 3380 *. Decreto de creación de la Academia Estatal de Policía.*

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.(2001). *Primer Informe de Gobierno.*

Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (2002). *Segundo Informe de Gobierno.*

Poder Ejecutivo Federal. (1995). *Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública .*

Poder Ejecutivo Federal. (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Poder Ejecutivo Federal. (1988). *Plan Nacional de Desarrollo. 1988-1994.*

Poder Ejecutivo Federal. (1983) *Programa Nacional de Seguridad Pública.*

Poder Ejecutivo Federal. (1996). *Programa Nacional de Seguridad Pública. 1995-2000.*

Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (1995).*Manual Jurídico de Seguridad Pública de la Policía del D.F.. México.*

Secretaría de Gobernación. (1989).*Curso de formación básica para la policía preventiva. México.*

Secretaría de Gobernación.(1983). *Documento básico. México.*

Secretaría de Gobernación.(1989). *Manual de procedimientos para el reclutamiento de personal policial*. México.

Secretaría de Gobernación. (1991). *Sistema Nacional de Profesionalización Policial*. México.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos.(2003). “Informe del Estado de fuerza, cobertura por región y municipio 2003”.

Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2000). *Plan Maestro 2000-2005 de la Academia Nacional de Seguridad Pública* .

Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2000) “*Lineamientos Generales para la Formación Académica Básica*”. México.

Notas periodísticas.

Alonso Enríquez Manuel. (19 de Julio 1999). “ Muchos policías, poca protección” en: *Época* No. 424. El país. México. pp.18

Jiménez Norma. (24 de febrero 2002) .“Crearé Fox el Instituto Nacional de la Seguridad” en: *Milenio*. México. . pp.10

Ramírez Carlos. (14 de febrero 2003). “la realidad ridiculiza al Chucky Ebrard” en: *El Financiero*. Indicador Político. pp.51

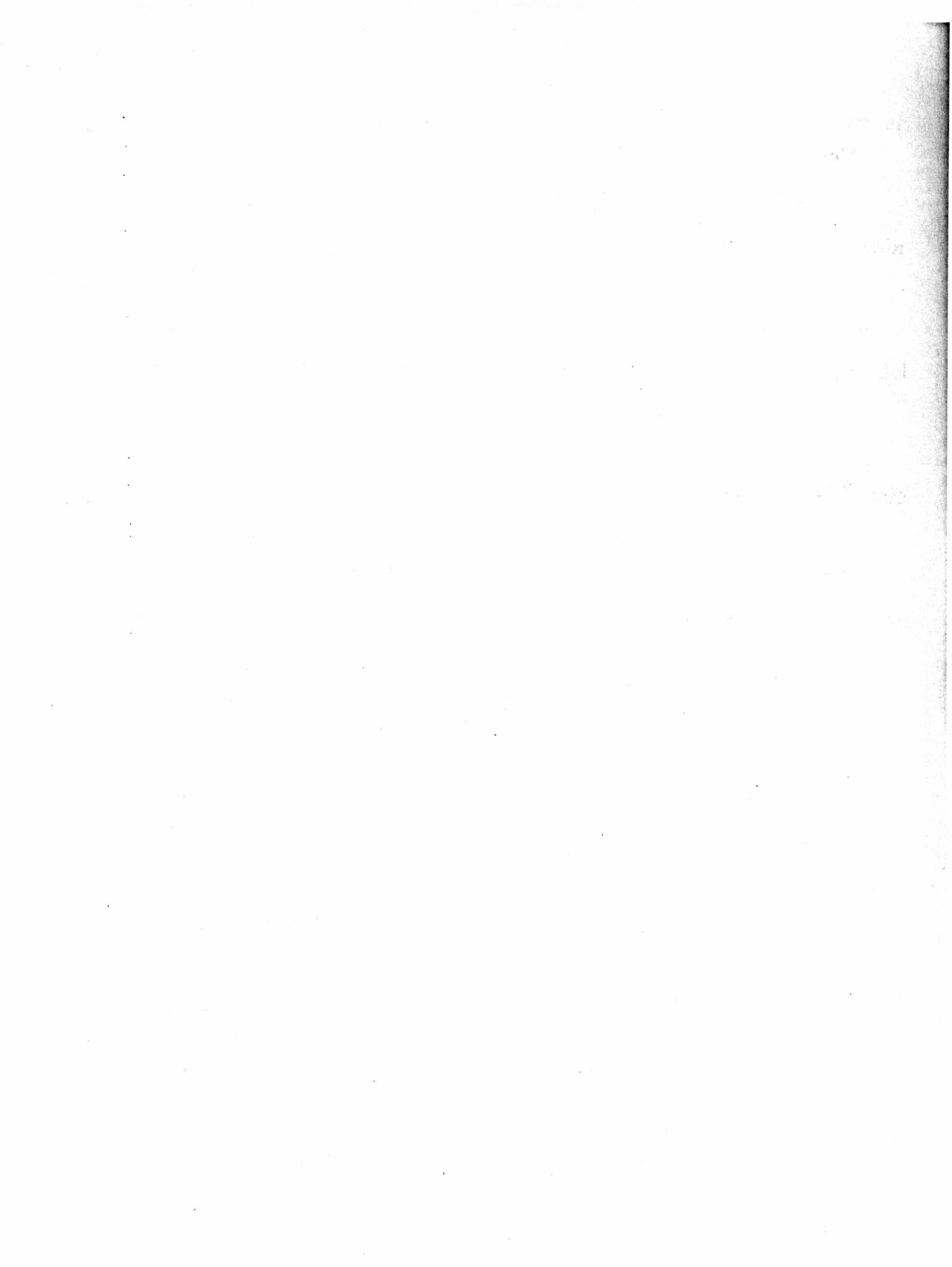
Vela David S. (8 de agosto 2003). “Informe *Giuliani: nada sobre como desactivar las mafias en la policía*” en: La Crónica. Ciudad de México. pp. 19-20

Alonso Enríquez Manuel. (19 de julio 1999). “Muchos policías, poca protección” en: Época No. 424. El país. México. pp 18-23

Paginas de internet.

[www. vecinos d bigfoot.com](http://www.vecinosdibigfoot.com).(1999) Vecinos solidarios. Plan alerta. Barrio Saaverdra. Argentina.

www.wepolicial.org.esp. (2002).Apuntes sobre la policía comunitaria.



ANEXOS

Aplicación del Diseño Metodológico.

Mencionamos al principio de este documento que nuestro primer acercamiento al sector seguridad pública, data de 1996. En los primeros años, el interés estuvo centrado en la búsqueda de un sin fin de respuestas a igual número de cuestionamientos que tenían un punto en común: la formación policial.

Esta búsqueda respondió primero a una necesidad laboral, y a medida que el tiempo transcurrió, se transformó en un proyecto profesional y personal, que sin lugar a dudas abre mayores aristas para cuestionar e investigar en el área, pero también ofrece mayores posibilidades para conocer, entender y hacer propuestas que apoyen los esfuerzos que en varios niveles se llevan a cabo para mejorar los servicios de seguridad pública preventiva.

Inicialmente, se pretendía investigar los factores que influyen en la conformación del perfil profesional de los egresados del Colegio de Seguridad Pública, con la finalidad de evaluar el plan de estudios de la carrera técnica policial, posteriormente creímos necesario presentar una propuesta de desarrollo académico, sin embargo a medida que se fue profundizando en el proceso de construcción y delimitación de este trabajo, el interés se inclinó por la profesión de policía preventivo.

Los factores sociológicos que se identificaron en un primer acercamiento, mediante la realización de un sondeo que describiremos más adelante, así

como la revisión bibliográfica y las asesorías recibidas por el director de la investigación, quien posee una vasta experiencia y conocimiento en seguridad pública, específicamente en el área preventiva, apoyaron la decisión de indagar lo concerniente a la estructura y habitus de la profesión y su posible correlación con el modelo de formación que se implementa en la actualidad, por lo que nuestro estudio es descriptivo y relacional.

Para el proceso de construcción y delimitación de esta investigación, se hizo necesario reconocer las carencias y el desconocimiento del mismo, a pesar de haber laborado en el sector por más de 6 años, sin embargo el alejamiento temporal del trabajo (producto de los estudios de maestría que se realizaron) permitió tomar distancia para conocer y reconocer, lo que es de interés investigar y estar en posibilidades de realizar un trabajo con la objetividad requerida sin perder la pasión que el proyecto ha generado a lo largo de estos años.

El estudio preliminar (sondeo) que realizamos en el 2001, se llevó a cabo en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana del municipio de Cuernavaca, Morelos; y el objetivo fue obtener información sobre la formación policial a través de los egresados del Colegio de Seguridad Pública y los comandantes operativos, el impacto de ésta mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos, la permanencia y desarrollo laboral de los egresados en las instituciones policiales, así como los problemas a los que se enfrentan los egresados a su llegada en las instituciones policiales.

Los resultados permitieron ampliar nuestro panorama, que en ese tiempo era muy limitado y darnos cuenta que las prácticas específicas de formación para el agente policial preventivo tenía varios matices, y la concepción y expectativas que sobre las funciones y formación de los policías preventivos tenían los diferentes actores, no eran compartidas.

La información recabada a través de la aplicación de 29 encuestas y 6 entrevistas, (las primeras dirigidas al egresados del Colegio y las segundas al personal directivo de la corporación policial y del Colegio), nos permitieron contrastar conceptos y posturas teóricas que se habían identificado mediante la consulta bibliográfica y la elaboración de fichas de trabajo (textuales y críticas).

A partir de nuestros hallazgos (documentales y empíricos) y la sistematización que se realizó de la información recabada mediante la elaboración de concentrados y cuadros, permitieron organizar la información y construir los supuestos que guiaron el trabajo de investigación y que se presentan a continuación:

- a) Con el incremento de los índices delictivos a nivel nacional y estatal, se inicia a partir de la década de los ochentas y se promueve con mayor intensidad a partir de la década de los noventas, la política de profesionalización policial, por lo que se crean las Academias de Policía y se formaliza la implementación de planes y programas de estudio.

- b) En la actualidad, una gran parte de los agentes policiales activos no han realizado estudios policiales en las Instituciones educativas destinadas para tal fin (Academias), por lo que se incorporan al trabajo policial sin la capacitación requerida
- c) Al carecer de una formación académica policial, conceden mayor importancia a su “saber hacer”, lo que influye en la concepción que de la función y formación poseen, teniendo como consecuencia la descalificación de la formación académico - policial.
- d) Las Academias de policía han adaptado su plan de estudios a los criterios y concepción que de la función policial tiene el personal de las instituciones policiales (corporaciones) y a las características de la población que ingresa.
- e) Los criterios para la identificación del “buen policía”, que se manejan en la organización no formal de las instituciones policiales, tiene que ver con el “saber hacer” tradicional, lo cual repercute en la descalificación y rechazo de la formación que ofrece el colegio y de sus egresados.
- f) Las instituciones policiales no promueven el reconocimiento y continuidad de la formación académica policial
- g) Las Academias de policía no ofrecen un programa de formación a largo plazo, por lo que la formación inicial que reciben los agentes de policía preventivos (curso básico o carrera técnica) no tiene un impacto significativo en el desempeño de las funciones policiales.
- h) Como resultado de los procesos de socialización a que son sometidos los egresados del colegio en las instituciones policiales, éstos tienden a adoptar el “saber hacer” tradicional.

En este contexto, estuvimos en posibilidades de plantear nuestra preguntas centrales de investigación: ¿Cuáles son las propiedades estructurales de la profesión de policía preventivo en la práctica? y ¿cómo se correlacionan estas propiedades con la formación policial actual?

En este orden de ideas, nuestros objetivos se encaminaron a caracterizar las propiedades estructurales y el habitus de los agentes policiales preventivos y de la profesión, así como de los modelos de formación que se implementan en la actualidad, tomando en cuenta la concepción que de la función y formación policial poseen los diferentes modelos y finalmente determinar si existe correlación entre éstas y la formación que se ofrece a los miembros de la profesión.

La delimitación temporal comprende el periodo 1980 –2002, en lo que se refiere a documentar el inicio de las políticas de profesionalización a nivel nacional, y de manera específica lo sucedido en el estado de Morelos, objetivadas a través de la creación de los centros de capacitación policial, conocidos en nuestro país como “Academias de Policía”, instancias a quienes les corresponde instrumentar los primeros cursos de capacitación para los agentes de policía preventivos.

Tomando en cuenta que en Morelos el primer plan de estudios formal se elabora en 1997, esta fecha marca un nuevo momento de nuestra delimitación temporal y nos permite establecer la población de estudio; son pues los 1380 egresados del Colegio de Seguridad Pública durante el periodo 1997- 2002 que han cursado y aprobado satisfactoriamente la

carrera técnica de formación policial (nivel 1) en su modalidad escolarizada.(ver cuadro 4)

Por parte de la institución policial elegimos inicialmente para realizar nuestras pesquisas a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Metropolitana del Municipio de Cuernavaca y a la Dirección General de Protección Ciudadana del Municipio de Jiutepec, sin embargo, una vez realizado nuestro estudio preliminar sólo obtuvimos los permisos para continuar en el municipio de Jiutepec, sin embargo por lo relevante de la información que obtuvimos en el municipio de Cuernavaca y tomando en cuenta que nuestro trabajo presenta una problemática generalizada no solo del estado sino del país, decidimos incluirlo en los resultados obtenidos.

Los criterios de inclusión especifican que nuestra población comprende a todos aquellos egresados de las generaciones 13 a la 30 que cursaron la carrera técnica policial en su modalidad escolarizada, y que se encuentran laborando como policías rasos preventivos en la Dirección General de Protección Ciudadana del Municipio de Jiutepec, en cualquiera de sus zonas y turnos, conformándose lo que también determinamos como universo de análisis.

**Personal de la Dirección General de Protección Ciudadana
del Municipio de Jiutepec**

Total del personal policial	Policía Preventiva		
	Total personal	Total de policías rasos	Total de policías rasos egresados
301	230	187	175

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Colegio de Seguridad Pública 2002 y de la Dirección General de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec 2003.

La muestra fue seleccionada de manera probabilística, ya que los 175 egresados que se encontraban laborando en el municipio de Jiutepec en el momento de realizar nuestro trabajo, tenían la misma probabilidad de ser elegidos. La definición de las características de la población y una selección aleatoria (fueron elegidos al azar) nos permitió obtener a los 60 participantes (20 por cada turno), lo que representa el 34% de la población.

Para la identificación de nuestra unidad de análisis así como dimensionar las perspectivas para su abordaje, los sujetos específicos con los que debíamos trabajar y las fuentes de información a las que nos remitiríamos, fue necesario retomar nuestras preguntas principales de investigación e incluir algunas de apoyo como se muestra a continuación:

Unidades de Análisis

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN: ¿Cuáles son las propiedades estructurales de la profesión de policía preventivo en la práctica?		
Preguntas de apoyo	Unidad de análisis	Sujetos específicos y fuentes de información
¿Cuáles son las características sociales, económicas y culturales del agente policial preventivo?	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización social - Caracterización económica - Caracterización escolar 	Agente de policía preventivo
¿Cuáles son los principios de construcción de la profesión de policía preventivo?	- Construcción de la profesión a través de tradiciones en la organización policial	Agente de policía preventivo
¿Cuáles son los mecanismos de reproducción de la profesión de policía preventivo?	<ul style="list-style-type: none"> -Antecedentes familiares en la profesión del policía. -Escolaridad de la familia de origen y pareja. 	Agente de policía preventivo
¿Cuáles son las prácticas organizacionales de la profesión de policía preventivo?	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas tradicionales en relación a la formación policial. - Formas de transmisión del "saber hacer" policial. - Valor que se otorga a la formación policial 	Agente de policía preventivo
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:		
¿Cómo se correlacionan las propiedades estructurales con la formación policial actual?		
¿Cuáles son los modelos de formación para el agente policial preventivo?	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los modelos: Normativo, académico, organizacional y personal 	<ul style="list-style-type: none"> -Leyes y reglamentos policiales. -Planes de estudios para la formación del policía preventivo. -Agente policial preventivo
¿Cuál es la concepción que de la función y formación tienen los diferentes modelos?	<ul style="list-style-type: none"> -Caracterización de la profesión a través de los diferentes modelos con relación a las funciones, y formación. -Caracterización de la propuesta de formación de cada modelo. -Opinión que expresan las instituciones académica y policial de cada una a través de los diferentes actores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Leyes y reglamentos policiales. -Planes de estudios para la formación del policía preventivo. -Agente policial preventivo

<p>¿Cómo influyen las características estructurales de los policías preventivos en la formación policial que reciben?</p>	<p>-Caracterización del perfil de ingreso propuesto y real para el ingreso a la institución educativa y policial. -Modificaciones realizadas al plan de estudios de la Carrera Técnica Policial, producto de las prácticas organizacionales. -Análisis del plan de estudios con relación a las características estructurales del agente policial preventivo</p>	<p>-Leyes y reglamentos policiales. -Planes de estudios para la formación del policía preventivo. -Agente policial preventivo</p>
---	---	---

Posteriormente, nos dimos a la tarea de identificar los modelos de formación que nos interesaba investigar; mediante su definición y con mayor claridad en su interrelación y delimitación, especificamos nuestra unidad de análisis para estas categorías (modelos formativos) y procedimos a definirlos operacionalmente como se muestra en el cuadro siguiente.

Metodología para la construcción de los modelos de formación para el agente policial preventivo

<p><u>Nombre del Modelo:</u> Normativo</p>		<p><u>Definición:</u> Declaración realizada en leyes y reglamentos en torno a la función y formación del agente policial preventivo como servidor público</p>	
<p>Dimensión</p>	<p>Definición operacional</p>	<p>Categoría de análisis</p>	<p>Definición operacional</p>
<p>Expectativa Normativa</p>	<p>Ideal que sobre la función y formación del agente policial preventivo se expresa en documentos oficiales</p>	<p>Función del agente de policía preventivo</p>	<p>Descripción de los principios de actuación y principales funciones que debe realizar el policía preventivo.</p>
		<p>Formación del agente de policía preventivo</p>	<p>Descripción de los niveles de formación y conocimientos que debe poseer el policía preventivo.</p>
<p><u>Fuente de información:</u> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de seguridad pública del Distrito Federal y del Estado de Morelos, Decreto de creación de la Academia de Policía de Morelos 1988 y Ley que crea el Colegio de Seguridad Pública del Estado de Morelos 2000.</p>			

<u>Nombre del Modelo:</u> Académico		<u>Definición:</u> Proyecto académico de la institución educativa para el agente policial preventivo	
Dimensión	Definición operacional	Categoría de análisis	Definición operacional
Expectativa Académica	Ideal que la institución educativa posee sobre la función y formación del agente policial preventivo y expresado a través de su proyecto académico y plan de estudios de la carrera técnico policial (nivel1)	Función del agente de policía preventivo	Principales tareas y acciones expresadas en el perfil de egreso del plan de estudios
		Formación del agente de policía preventivo	Conocimientos habilidades, valores y actitudes que propone e implementa mediante su plan de estudios y organización escolar.
<u>Fuente de información:</u> Propuestas de formación a nivel nacional para policía preventivo, Planes de estudio de la Carrera Técnico Policial (plan 6 y 4 meses) de la Institución educativa en Morelos. Directivos de la Institución educativa, agentes de policía preventivos (egresados 1997-2002).			

<u>Nombre del Modelo:</u> Organizacional		<u>Definición:</u> Prácticas de la organización no formal que sobre la función y formación del agente policial preventivo se llevan a cabo en la institución Policial.	
Dimensión	Definición operacional	Categoría de análisis	Definición operacional
Expectativa Organizacional	Concepción que de la función y formación policial tienen los policías preventivos producto de su práctica profesional en las instituciones policiales	Función del agente de policía preventivo	Concepción que de la actividad policial ha formado el agente policial preventivo producto de la practica profesional
		Formación del agente de policía preventivo	Ideal que el policía preventivo tiene sobre la formación policial producto de su práctica profesional.
<u>Fuente de información:</u> Policías preventivos egresados del Colegio de Seguridad Pública 1997-2002, Comandantes operativos de la Institución Policial.			

<u>Nombre del Modelo:</u> Personal	<u>Definición:</u> Concepción que el agente policial preventivo ha realizado de la profesión de policía, con relación a la formación que debe recibir y funciones a desempeñar como servidor público.
---------------------------------------	---

Dimensión	Definición operacional	Categoría de análisis	Definición operacional
Expectativa Personal	Idea que sobre la función y formación tienen los policías preventivos expresada a través de los motivos de ingreso y permanencia en las instituciones policiales	Función del agente de policía preventivo	Opinión sobre las actividades que desempeña y la forma de realizar su trabajo
		Formación del agente de policía preventivo	Conocimientos, valores y habilidades recibidas en su formación policial y puestas en practica en la institución policial
Fuente de información: Agentes policiales preventivos egresados del Colegio de Seguridad Pública 1997-2002.			

La recolección de la información consideró 4 momentos que se realizaron a la par por su estrecha relación, nos referimos a las gestiones en las diferentes instituciones para llevar a cabo nuestro trabajo, el acopio de información institucional y estadística, la revisión y análisis documental y, la elaboración y aplicación de los instrumentos de medición.

Las gestiones en las instituciones del sistema de seguridad pública, implicaron por una parte, presentar el anteproyecto de la investigación que se pretendía realizar, la sensibilización de las autoridades para obtener su apoyo, resaltando la importancia y beneficios que proporcionaría este tipo de trabajos y la generación de confianza sobre el manejo de la información que se solicitaba por lo delicado de ésta y las características propias del área policial. Se presentaron planes de trabajo indicando las actividades a realizar, los tiempos solicitados para llevarse a cabo y los instrumentos a utilizar para la realización de nuestro trabajo.

Las negativas y rechazos no se hicieron esperar, pero también al paso del tiempo y con los cambios de funcionarios a nivel estatal, las autoridades

entrantes mostraron sensibilidad y apoyaron nuestro trabajo. A nivel municipal, específicamente en el municipio de Cuernavaca, sucedió lo contrario, ya que primeramente recibimos su colaboración y posteriormente la situación cambió. Con relación al municipio de Jiutepec, debemos reconocer su apoyo y disposición permanente durante el tiempo que duró nuestra investigación a pesar de las presiones recibidas para negarnos el acceso.

En lo que se refiere al Colegio de Seguridad Pública, recibimos el apoyo inmediato del personal directivo, pero con el cambio de administración general, este apoyo se fue limitando hasta obtener la negativa definitiva. Se presentó tantas veces como fue necesario el anteproyecto a las autoridades correspondientes y contrariamente a lo que se esperaba, su personal académico-administrativo es el que mayor resistencia presentó para apoyar nuestro trabajo, el cual sin duda beneficiará su quehacer educativo.

La información institucional y estadística necesaria para llevar a cabo nuestro trabajo, fue solicitada de manera oficial a la Secretaría de Seguridad Pública de Morelos, al Colegio de Seguridad Pública y a las Instituciones policiales de los municipios de Cuernavaca y Jiutepec.

La solicitud consideró, por ejemplo, el número de agentes de policía en el estado por municipio, los planes de estudio de la carrera técnica policial en todas sus versiones, el concentrado total de egresados del Colegio y los asignados a los municipios de Cuernavaca y Jiutepec, así como la plantilla de personal por turno y zona en cada municipio.

También fue necesaria la consulta en bibliotecas especializadas, como son: los informes de gobierno, leyes de seguridad pública y decretos de creación de la institución educativa.

Posteriormente realizamos la revisión de documentos normativos, institucionales y estadísticos, cuya sistematización requirió de la elaboración de cuadros de trabajo para su análisis. En las instituciones policiales se verificó la información entregada por el Colegio (en cuanto a la permanencia de egresados) y se elaboró la que no existía de manera sistematizada.

Los instrumentos de medición a través de los cuales se llevó a cabo la recolección de datos, fueron el cuestionario y la entrevista. Verificamos la confiabilidad y validez(Sampieri; 1991:235), entendidas como el grado en que su aplicación repetida a los mismos sujetos produce iguales resultados, y el grado en que el instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

El cuestionario que hemos denominado "Ficha de datos sociales, económicos y culturales" (anexo 2) y el "Cuestionario a egresados de la carrera técnica policial 1997-2002" (anexo 3), que en adelante denominaremos "ficha y cuestionario", fueron elaboradas identificando las variables, dimensión, definición operacional e indicadores, hasta llegar a la pregunta específica como se muestra en el cuadro que se presenta al final de este anexo y el cual hemos denominado "metodología para la elaboración de

los instrumentos de medición". Se cuidó también el lenguaje utilizado, de tal manera que asegurara su pleno entendimiento.

Los ítems se construyeron de acuerdo al tipo de respuesta que se pretendía obtener. En el caso de la ficha, se incorporaron ítems de tipo dicotómicos y nominales por categorías. Para la encuesta, además de las anteriores, incluimos la escala de likert (Hernandez;1991;256) para la consulta que se relaciona con las tradiciones policiales, ya que consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmación o juicios ante los cuales se pide la opinión de los encuestados. También se incluyó un bloque de preguntas abiertas.

A cada ítem se le asignó un valor para su posterior codificación, lo que permitió utilizar una base de datos computarizada para su captura y sistematización.

Los instrumentos fueron aplicados de manera previa (prueba piloto) a una muestra seleccionada al azar de seis agentes de policía preventivos. En esta aplicación, se analizaron las instrucciones para verificar su plena comprensión por parte de los encuestados, también se verificó si los ítems funcionaron adecuadamente percatándonos de algunos problemas, tanto del instrumento como de la aplicación.

Detectamos que el tiempo de aplicación en los tres primeros cuestionarios era de hasta una hora por instrumento (la aplicación fue de manera individual), ocasionado por los problemas de lectura que tienen nuestros

encuestados; por ello se decidió con los 3 restantes, agruparlos y apoyarlos dando lectura a las preguntas, con lo que nuestro tiempo disminuyó a cuarenta minutos por los dos instrumentos.

El instrumento fue ajustado en los apartados que así lo requirieron y la estrategia de aplicación tomó en cuenta lo sucedido en nuestro pilotaje, por ello se consideró la participación de dos aplicadores (investigador y un auxiliar proporcionado por la misma corporación¹), realizándose de manera grupal.

Aunque la aplicación consideraba un total de sesenta observaciones para los dos instrumentos, sólo se logró con el primero de ellos, para el segundo (cuestionario) sólo obtuvimos cincuenta y siete, por que en el momento de la aplicación, tres participantes no se presentaron por cuestiones de trabajo, y posteriormente se dificultó su localización.

Como complemento a la información recabada a través de la ficha y el cuestionario, se tomó la decisión de realizar entrevistas semiestructuradas (anexo 4), con la finalidad de obtener información específica que nos permitieran realizar las interpretaciones, sobre todo para la fase de correlación que pretendíamos realizar.

También se realizaron veinticinco entrevistas (dos directores, nueve al personal técnico, nueve al personal operativo y cinco a personal docente)

¹ La persona asignada fue el jefe de capacitación de la Dirección General de Protección Ciudadana del municipio de Jiutepec.

con miembros del personal de las instituciones educativa y policial, quienes con su experiencia profesional y laboral enriquecieron nuestra investigación.

Las entrevistas a los agentes de policía preventivos se llevaron a cabo posterior a la aplicación de los instrumentos, con base en los resultados obtenidos se seleccionaron a los informantes clave, de quienes nos interesaba obtener mayor información sobre algunos tópicos de los cuestionarios, y por lo relevante de la información proporcionada en ésta.

Una vez obtenida la información, se procedió a la captura en el programa diseñado para tal fin, y con los resultados obtenidos inició una nueva fase de nuestro trabajo. Nos referimos a la sistematización de la información y la elaboración de estadística descriptiva, organizando nuestros resultados de manera numérica (mediante tablas y gráficas) y comentarios cualitativos que apoyaron el análisis de la información obtenida, una vez presentada en las categorías previamente definidas.

Esta etapa de nuestro trabajo permitió reconstruir lo ya elaborado. Con mayor información empírica, los conceptos de nuestro autor central cobraron mayor sentido, permitiéndonos además de presentar evidencia empírica, interpretar nuestros hallazgos.

En esta fase también se conjugó la experiencia laboral, fue como un torbellino de ideas e imágenes que poco a poco y a través de la contextualización y descontextualización de nuestro objeto de estudio, permitía un diálogo interno entre nuestras ideas, experiencias, la teoría

seleccionada y los resultados obtenidos, era pues el momento más enriquecedor de nuestra tarea investigadora.

Este diálogo fue fortalecido por el director de la investigación, quien en todo momento retroalimentó nuestros avances, pero sin duda en esta etapa, su guía ayudó en la concreción de nuestro trabajo.

Finalmente realizamos nuestro informe de resultados en el que conjuntamos la presentación de las tablas y graficas con los resultados de las entrevistas. Esta etapa de nuestro trabajo permitió dar respuesta a nuestras preguntas y objetivos de investigación.

Metodología para la elaboración de los instrumentos de medición

Variabl e	Definición	Dimensio nes	Definición operacional	Indicador	Preguntas
Característ icas estructural es objetivas del agente de policía preventivo	Características sociales, económicas y culturales del agente de policía preventivo	Características sociales	Elementos del medio geográfico en el que vive.	Lugar de origen lugar de residencia Tipo de vivienda y servicios con los que cuenta	Ficha Datos personales Vivienda
		Características económicas	Determinación del monto salarial que percibe el agente de policía preventivo y otros ingresos personales y familiares	Salario nominal que recibe Otros ingresos Ingresos familiares globales	Ficha Ingresos Ficha Ingresos
		Características culturales	Determinación del nivel de escolaridad alcanzada Modalidad en la que cursó sus estudios.	Grados escolares cursados (máximo) Modalidad en la que realizó sus estudios.	Ficha Información escolar Información escolar
Habitus de la profesión del agente de policía preventivo	Principio generador y unificador de personas bienes y prácticas que los hace distintos y distintivos.	Principios de construcción de la profesión.	Opinión sobre las prácticas tradicionales que guían a la organización no formal de la institución policial	Significado y aplicación de las "máximas" o tradiciones policiales en la profesión.	Cuestiona-rio Preguntas 1,2,3,4,5,

		Mecanismos de reproducción de la profesión	Antecedentes familiares en el ejercicio de la profesión de policía	Miembros de la familia que han incursionado laboralmente como policías y/o militares	Ficha Información laboral Datos familiares
			Nivel escolar de los miembros de su familia.	Escolaridad de los padres y pareja	Ficha Datos familiares
			Características de la formación policial	Plan de estudios Materias Organización escolar Disciplina	
		Prácticas de la organización no formal en relación a la formación policial.	Actividades frecuentes de formación que se llevan a cabo en las instituciones educativas y policial e importancia que se otorga a los estudios policiales en la corporación policial.	Tipos de alumnos Formas de ingreso a la institución policial Formas de ingreso a la institución educativa. Beneficios que se otorgan por tener estudios policiales	Ficha Estudios policiales Cuestionario Preg. 19,24,25, 26 Entrevista
Profesión de policía preventivo.	Servidor público cuya formación y practica profesional está dirigida a la protección ciudadana y prevención del delito conforme al marco legal que rige su actuación	Modelo normativo	Funciones y principios de actuación presentados en leyes y reglamentos	Información que el egresado posee de las acciones genéricas que debe realizar como servidor público	Cuestionario Preguntas 22,23.
		Modelo organizacional	Concepción que posee el policía de su función como servidor público.	Idea o concepto que el egresado ha formado de la función policial producto de su práctica laboral.	Cuestionario pregunta 21, 22
			Aplicación y/o modificación de conocimientos adquiridos (a través su formación académica) y durante su práctica policial.	Aplicación de aprendizajes en la practica operativa	Cuestionario preguntas 6,27,28
			Modificación de saberes producto de la práctica operativa	Cuestionario preguntas 7	
			Figuras operativas que influyen en la forma de realizar sus funciones	Cuestionario preguntas 8,9,10,11.	
			Antigüedad Permanencia	Ficha Ficha	

		Modelo académico	Conocimientos teórico-prácticos recibidos a través de la formación académica en el Colegio de Seguridad Pública	Opinión sobre la formación obtenida a través de la carrera técnico policial.	Cuestionario pregunta 12
				Aprendizajes de mayor importancia para el trabajo policial que obtuvo durante su formación académica	Cuestionario pregunta 29
				Aprendizajes menos importantes para su trabajo policial que obtuvo durante su formación académica.	Cuestionario pregunta 30
				Conocimientos que considera necesarios para el desempeño de sus funciones y que no obtuvo durante su formación académica.	Cuestionario pregunta 31
		Modelo personal	Expectativas de la profesión de policía, durante su estancia en el colegio y en la institución policial	Motivo de ingreso	Ficha Inf. Laboral y escolar
			Planes y aspiraciones que el egresado tiene en relación a su formación académica y académica policial	Modificación que realiza en relación a la concepción de la profesión de policía	Cuestionario 0 preguntas 13,20
			Aspiraciones de desarrollo laboral en la profesión de policía y la institución policial.	Proyectos académicos a realizar Proyectos académico-policiales a realizar	Cuestionario 0 Preg. 17 Cuestionario 0 pregs. 14,18
				Grado policial y puesto administrativo que desea alcanzar en la institución policial.	Cuestionario 0 pregunta 32
				Grado policial y puesto que desea obtener en su vida policial.	Cuestionario 0 pregunta 33

Ficha de datos Sociales, Económicos y Culturales

Nombre _____ Edad _____ Sexo: H ()
M ()

Lugar de nacimiento _____
Ciudad Estado

Domicilio _____
Calle colonia Municipio

Estado civil : soltero () viudo () separado ()
casado () divorciado () unión libre ()

INFORMACIÓN LABORAL

Fecha de alta en la corporación _____

Corporación a la que perteneces:	Antigüedad en la corporación (en años)	antigüedad en la vida policial (en años)
Preventiva ()	1 () 2 () 3 () 4 ()	1 () 2 () 3 () 4 () 5 () 6 ()
Transito ()	5 () 6 () 7 () 8 ()	7 () 8 () 9 () 10 () 11 () 12 ()

En que otras corporaciones has trabajado:

ascensos que has tenido en tu vida policial:
especifica puesto y año

Estatal ()
Municipal () especifique _____
Otra (especifique) _____

1.- _____
2.- _____
3.- _____

Porqué decidiste ser policía	necesidad económica ()	algún familiar es policía ()
	curiosidad ()	algún familiar es militar ()
	manejo de armas ()	porque te gusta ()
	no pudiste entrar a otra institución policial o militar ()	

INFORMACIÓN ESCOLAR

Escolaridad : Tipo de escuela en la que estudio

- | | | | |
|-------------------------|-----|---------|-----|
| Primaria | () | Pública | () |
| Secundaria | () | Privada | () |
| Carrera técnica | () | INEA | () |
| Preparatoria incompleta | () | | |
| Preparatoria completa | () | | |
| Otros | () | | |

ESTUDIOS POLICIALES

- | | | | | | | |
|----------------|-----------|-----|------------|------------|------------|------------|
| Tipo de alumno | Académico | () | Generación | 13()14() | 15()16() | 17()18() |
| | Activo | () | | 19()20() | 21()22() | 23()24() |
| | | | | 25()26() | 27()28() | 29()30() |

- Motivo por el que ingresaste a la Academia de Policía:
- | | |
|-------------------------|-------|
| te envío la corporación | () |
| pediste asistir | () |
| por curiosidad | () |
| falta de empleo | () |
| necesidad económica | () |
| porque te gusta | () |
| otros (especifique) | _____ |

DATOS FAMILIARES

- | Numero de hijos | Personas que viven en tu casa incluyéndote a ti | Indica las personas con las que vives actualmente |
|-----------------|---|---|
| 1 () | | padre () |
| 2 () | | madre () |
| 3 () | 1() | hermanos () |
| 4 () | 2() | pareja () |
| 5 () | 3() | hijos () |
| 6 o más () | 4() | otros () |
| | 5() | |
| | 6 o más () | |

Indica el grado máximo de estudios que tienen o tuvieron tus padres y pareja.

Grado de estudios	padre	madre	pareja
-------------------	-------	-------	--------

Sin estudios	()	()	()
primaria incompleta	()	()	()
primaria completa	()	()	()
secundaria incompleta	()	()	()
secundaria completa	()	()	()
carrera técnica	()	()	()
preparatoria incompleta	()	()	()
preparatoria completa	()	()	()
otro _____	()	()	()

Indica la actividad que desempeñaron o desempeñan tus padres y tu pareja.

Ocupación	padre	madre	pareja
Desempleado	()	()	()
ama de casa	()	()	()
empleada domestica	()	()	()
obrero (a)	()	()	()
comerciante	()	()	()
agricultor	()	()	()
albañil	()	()	()
vendedor (a) ambulante	()	()	()
policia	()	()	()
militar	()	()	()
otro (especifique)	_____	_____	_____

VIVIENDA

La casa que habitas es	Material con el que esta construida		Servicios con los que cuenta
	Paredes	techo	
Propia ()	Tabique ()	loza ()	agua ()
Rentada ()	Tabicón ()	lamina ()	luz ()
Prestada ()	lamina ()	madera ()	teléfono ()
	madera ()		drenaje ()
Aparatos electrodomésticos que tienes en tu casa:	radio ()	aparato de sonido ()	
	TV. ()	refrigerador ()	

lavadora () video casetera ()
otros (especifique) _____

INGRESOS

Realizas otra actividad u oficio si () no () cuál _____

Quién apoya en los ingresos familiares :

padre () madre () pareja () hermanos () hijos () ninguno ()

salario mensual como policía : \$ _____

Otros ingresos (oficio o actividad extra) : \$ _____

Otros ingresos familiares : \$ _____

**Cuestionario a Egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002**

Instrucciones.- Marca con una " X" el grado de acuerdo o desacuerdo que tienes con cada frase tomando en cuenta tu experiencia en la corporación

	desacuerdo total	desacuerdo	neutral	acuerd o	acuerdo total
1.- Cualquier persona puede ser policía	()	()	()	()	()
2.- El policía se hace en la calle	()	()	()	()	()
3.- Para ser policía no se requiere estudiar (secundaria, preparatoria etc.)	()	()	()	()	()
4.- Para ser policía no se necesita tener estudios policiales (en la academia de policía)	()	()	()	()	()
5.- En la corporación se necesitan policías "entrone", disciplinados y leales	()	()	()	()	()

Instrucciones.- Marca con una "X" la opción que consideres mas adecuada para cada frase que se presenta

	Nunca	Poco	A veces	casi siempre	siempre
6.- Aplico en mi trabajo los conocimientos recibidos en la academia	()	()	()	()	()
7.- He tenido que cambiar la forma en que aprendí a realizar el trabajo policial	()	()	()	()	()
8.- Mis compañeros me dicen como hacer el trabajo	()	()	()	()	()
9.- Mi jefe inmediato me dice como realizar el trabajo	()	()	()	()	()
10.- Les indico a mis compañeros la forma de hacer su trabajo	()	()	()	()	()
11.- la persona de quien mas he aprendido es el de :	más	igual	menor	antigüedad en la corporación	
	()	()	()		

() () () edad en la
 () () () corporación
 jerarquía en la
 corporación

12.- Los conocimientos recibidos en la academia fueron Suficientes ()
 insuficientes ()
 Porqué _____

13.-Ha cambiado la idea que tenia de la profesión policial SI NO NO LO SE
 () () ()

14.- Tengo planes para continuar mis estudios policiales () () ()

15.- Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial () () ()

16.- Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación policial () () ()

17.- Deseo continuar mis estudios de preparatoria si () no ()
 porqué _____

18.- Deseo continuar mis estudios policiales si () no ()
 porqué _____

19.- Mencione los 3 últimos cursos policiales que ha recibido
 Nombre del curso Fecha de realización
 1.- _____
 2.- _____
 3.- _____

Indicaciones.- Contesta las siguientes preguntas:

20.- ¿Qué es un policía?

21.- ¿Cuáles son las funciones del policía preventivo?

22.- ¿Cuáles son los principios de actuación del policía preventivo?

23.- mencione 3 beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales.

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

24.- Mencione lo que el colegio no le enseñó y que considera importante para realizar su trabajo policial

25.- Grado policial que desearía alcanzar en la corporación

26.- Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.

Instrucciones.- Señala con una "X" las 3 materias de la carrera técnica policial que consideras para tu trabajo:

27.-	más importante	menos importante	más utilizas	menos utilizas
1.- técnicas y tácticas	()	()	()	()
2.- armamento y tiro	()	()	()	()
3.- Instrucción de orden cerrado	()	()	()	()
4.- ámbito operacional	()	()	()	()
5.- medios de comunicación	()	()	()	()
6.- conducción policial	()	()	()	()
7.- educación física	()	()	()	()
8.- defensa personal	()	()	()	()
9.- derechos humanos	()	()	()	()
10.- marco jurídico	()	()	()	()
11.- reglamentos	()	()	()	()
12.- relaciones humanas	()	()	()	()
13.- ética	()	()	()	()
14.- Psicología policial	()	()	()	()
15.- lectura y redacción	()	()	()	()
16.- criminalística	()	()	()	()

17.- criminologia	()	()	()	()
18.- primeros auxilios	()	()	()	()
19.- Prev. y combate de incendios.	()	()	()	()
20.- Rapell	()	()	()	()
21.- Ingles	()	()	()	()
22.- turismo	()	()	()	()
23.- proteccion civil	()	()	()	()
24.- computación	()	()	()	()
ESPECIALIZACIÓN PREVENTIVA				
25.- vigilancia de caminos estatales	()	()	()	()
26.- Fuerza de reacción inmediata	()	()	()	()
27.- operativos de vigilancia y protección al turismo	()	()	()	()

Guión de Entrevista

Nombre del entrevistado: _____

Fecha y hora de la entrevista _____

Preguntas:

- 1.- Para ti, cuál es el significado de las siguientes enunciados:
 - Cualquier persona puede ser policía.
 - El policía se hace en la calle
 - Para ser policía no se requiere tener estudios
 - En las corporaciones se necesitan policías "entrones" disciplinados y leales.
- 2.- Los conocimientos recibidos en la academia los aplicas en tu trabajo cotidiano
- 3.- A que se debe que en tu trabajo no aplique los conocimientos recibidos en la Academia.
- 4.- Quien te enseñó en la corporación a realizar el trabajo policial
- 5.- Como y donde te enseñaron
- 6.- Cuales son los planes que tienes para continuar tus estudios (policiales y de preparatoria)
- 7.- Conoces los requisitos para obtener un ascenso
- 8.- A que se debe que no/ si consideres posibilidades para obtener un ascenso.
- 9.- El colegio o tu corporación te han ofrecido cursos de actualización
- 10.- Como son estos cursos (duración, quien los imparte, sobre que temas)
- 11.- A que crees que se deba el que no se otorguen beneficios por contar con formación policial.
- 12.- Sobre las materias mas/ menos importantes; porque lo son.
- 13.- Sobre las materias mas/ menos utilizadas; porque lo son

Características de los Planes de Estudio para la Formación Inicial del Agente Policial Preventivo
(Propuestas Nacionales)

Año	Institución que propone	Nombre	Duración	No. de materias	Sistema E-A	Modalidad de enseñanza	Población que atiende	Organización curricular
1989	Subsecretaría de Protección Civil y de prevención y Readaptación Social	Curso de Formación Básica para la Policía Preventiva	634 hrs. (4 meses)	11	Teórico-práctico	No indica	Personal que inicia carrera policial	3 Areas o unidades. - <i>Area I.</i> Formación General y Jurídica, 224 hrs. (5 materias) - <i>Area II.</i> Formación Técnica Policial, 210 hrs. (3 materias) - <i>Area III.</i> Defensa y Preservación de la salud física, 200 hrs. (3 materias)
1991	Sistema Nacional de Profesionalización Policial	Curso Básico de Formación Policial	6 meses	14	Semi-escolarizado (Teórico-práctico y Operativo)	No indica	Aspirantes a ingresar al cuerpo de Policía	2 etapas: - <i>Etapa I.</i> (4 meses) conocimientos Teórico-prácticos. - <i>Etapa 2:</i> (2 meses) capacitación en áreas específicas de operación
1999	Academia Nacional de Seguridad Pública	Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo	1248 hrs. (6 meses)	35	Escolarizado (Teórico - Práctico)	Internado	Aspirantes a ingresar como Policía Preventivo	4 etapas. - <i>Etapa 1:</i> Propedéutica 180 hrs. (7 materias). - <i>Etapa 2 y 3:</i> Formativas, 368 hrs. (10 materias) c/u. - <i>Etapa 4:</i> Formativa, 280 hrs. (8 materias)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las propuestas nacionales para la formación policial

**Asignaturas de los Planes de Estudio para la Formación Inicial del Agente
Policial Preventivo
(Propuestas Nacionales)**

Materia	Plan 1989	Plan 1991	Plan 1999
Estudio de las Corporaciones Policiales	x	(Organización corporativa policial)	(Introducción a la Organización Policial)
Leyes y Reglamentos	x	x	(Marco Jurídico de la función policial 1 y 2)
Conductas antisociales	x	x	
Elementos de Geografía	x	(Geografía Regional)	(Geografía regional)
Valores nacionales	x	(valores nacionales y ética policial)	(Ética del servicio policial)
Protección y Vialidad	x	(sólo Vialidad)	(Dirección y control de tránsito)
Sistemas de Comunicación Policial	x	x	(operación de equipos de radiocomunicación)
Armamento y Tiro	x	x	(Teoría y práctica del armamento 1 y 2)
Higiene y Primeros Auxilios	x	x	(Sólo Primeros auxilios)
Instrucción Militar	x	x	(Instrucción y disciplina 1, 2 y 3)
Acondicionamiento físico y defensa personal	x	x	(Acondicionamiento físico 1 y 2) (Defensa personal 1 y 2)
Taller de Redacción		x	(Desarrollo de habilidades para la expresión oral y escrita)
Redacción de documentos policiales			x
Técnicas y tácticas Policiales		x	(Aspectos técnicos y tácticos de la Intervención policial 1 y 2)
Operación táctica del vehículo policial			x
Relaciones Humanas		x	
Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio			x
Liderazgo e integración de grupos			x
Introducción a la Seguridad Pública			x
Nociones de Derecho Positivo Mexicano			x
Introducción a los Derechos Humanos			x
Razonamiento lógico			x
Desarrollo del potencial humano			x
Introducción a la criminología			x

Introducción a la criminología			x
Visitas a instituciones de seguridad pública			x
Prácticas en la vía pública			x
Intervención policial en situaciones de emergencia			x
Mantenimiento y restauración del orden público			x
TOTAL	11	14	35

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las propuestas nacionales para la formación policial

**Planes Curriculares 1997, 1999 y 2001 de la Carrera Técnico Policial
Plan 1997.**

TRONCO COMUN				
Técnico Policial	Aptitud Física de Defensa Policial	Juridico	Humanistico	Medico-criminológico
-Elementos esenciales de la técnica y la táctica policial -Principios básicos de armamento balística y tiro -Disciplina e instrucción de orden cerrado -Ámbito operacional -Medios de comunicación policial -Conducción policial de vehículos y mecánica básica.	-Educación física -Defensa personal policial básica	-Teoría de los derechos humanos -Marco jurídico -Reglamentos	-Elementos básicos de las relaciones humanas -Ética policial -Introducción a la psicología policial -Lectura y redacción	-Introducción a la criminalística -Primeros auxilios.
ESPECIALIZACION				
Talleres y seminarios comunes	Policia de transito	Policia preventivo	Policia industrial bancario y auxiliar	
- Prevención y combate de incendios - Redacción policial - Introducción a rapell - Ingles básico - Psicología de las conductas antisociales y parasociales - Protección civil	-Vialidad -Peritajes de hechos de transito -Motociclismo	-Vigilancia de caminos estatales -Fuerza de reacción inmediata (operativos de despistolización, pandillerismo, apoyos a corporaciones municipales). -Operativos de vigilancia y protección al turismo.	-Seguridad a industrias y comercios -Seguridad y protección a bancos y valores -Seguridad y protección a eventos diversos (funcionarios y reuniones etc...)	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
Académicas	Culturales	Recreativas y Deportivas	Labor Social	
-Visitas de observación -Conferencias	-Conferencias -Visitas guiadas -Commemoración de actividades cívicas	-Cine club -Juegos de salón -Actividades deportivas	- Servicio a la comunidad, escuelas e instituciones	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Plan de estudio 1997

Plan 1999.

TRONCO COMÚN				
Técnico Policial	Aptitud Física de Defensa Personal	Jurídico	Humanístico	Médico
<ul style="list-style-type: none"> -Elementos esenciales de la técnica y la táctica policial -Principios básicos de armamento balística y tiro -Disciplina e instrucción de orden cerrado -Ámbito operacional -Medios de comunicación -Conducción básica y educación vial. -Prevención y combate de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> -Educación física -Defensa personal básica. -Introducción a rapell 	<ul style="list-style-type: none"> -Teoría de los derechos humanos -Marco jurídico -Derecho constitucional -Introducción a la criminalística 	<ul style="list-style-type: none"> -Elementos básicos de las relaciones humanas -Introducción a la ética -Introducción a la psicología -Lectura y redacción. -Psicología de las conductas parasociales y antisociales. -Ingles básico 	<ul style="list-style-type: none"> -Primeros auxilios.
MATERIAS DIFERENCIALES				
Policía de transito	Policía preventivo		Policía industrial bancario y auxiliar	
<ul style="list-style-type: none"> -Vialidad -Peritajes de hechos de transito -Motociclismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Vigilancia de caminos estatales -Fuerza de reacción inmediata (operativos de despistolización, pandillerismo, apoyos a corporaciones municipales). -Operativos de vigilancia y protección al turismo. 		<ul style="list-style-type: none"> -Seguridad a industrias y comercios -Seguridad y protección a bancos y valores -Seguridad y protección a eventos diversos (funcionarios y reuniones etc...) 	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				
Culturales			Recreativas y Deportivas	
<ul style="list-style-type: none"> -Conferencias -Visitas guiadas 			<ul style="list-style-type: none"> -Recreativas y deportivas 	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Plan de estudio 1999

Plan 2001

T R O N C O C O M U N				
Áreas de Conocimiento				
Técnico Policial	Educación Física	Jurídico	Humanístico	Metodológico Instrumental
<ul style="list-style-type: none"> -Disciplina e Instrucción de Orden Cerrado -Principios Basicos del Armamento, Balística y Tiro -Elementos Esenciales de la Técnica y la Táctica -Ámbito Operacional -Criminalística -Medios de Comunicación -Rapell -Conducción Básica y Educación Vial -Prevención y Combate de Incendios 	<ul style="list-style-type: none"> -Nutrición e Higiene Personal -Acondicionamiento Físico -Defensa Personal -Primeros Auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> -Marco Jurídico Teoría de los Derechos Humanos -Organización Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> -Sociología -Psicología -Ética -Relaciones Humanas y Buenos Modales -Fortalecimiento de la Vocación -Cultura Turística -Psicología de las Conductas Antisociales y Parasociales -Conocimientos Básicos de Estupefacientes, Drogas y Fármacos 	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura y Redacción -Computación Básica -Ingles Básico -Técnicas y Hábitos de Estudio
E S P E C I A L I D A D				
TRÁNSITO	PREVENTIVA	P.I.B.A.		
<ul style="list-style-type: none"> - Vialidad - Informes de Hechos de Tránsito - Motociclismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de Caminos - Fuerza de Reacción Inmediata - Operativos de Vigilancia y Protección al Turismo - Motociclismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio y Vigilancia - Seguridad a Industrias y Comercios - Protección a Bancos y Valores - Seguridad y Protección a Eventos Diversos 		
A C T I V I D A D E S C O M P L E M E N T A R I A S				
Labor Social	Conferencias	Visitas de Observación	Culturales Recreativas y Deportivas	
<ul style="list-style-type: none"> -Actividades de Reforestación -Apoyo a la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> -Salud -Cultura General -Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> -Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos -Secretaría de Seguridad Pública -Juzgados Calificadores del Municipio de Cuernavaca -Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos 	<ul style="list-style-type: none"> -Rescate de Costumbres y Tradiciones -Torneos Deportivos -Carrera Atlética de la Fraternidad 	

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Plan de estudio 1999

**Características de los Planes de Estudio para la Formación Inicial del Agente de Policía Preventivo.
(Propuestas de Morelos)**

Año	Institución que propone	Nombre	Duración	No. de materias	Sistema E-A	Modalidad de enseñanza	Población que atiende	Organización curricular
1986	Dirección General de Seguridad Pública y Servicios Sociales	Curso Básico	2 a 3 meses	41	Teórico - práctico	Presencial Internado	Aspirantes	Áreas: -Cultura profesional. -Cultura general - Acondicionamiento y enseñanza práctica
1988 a 1996	Academia Estatal de Policía	Curso Básico de Formación policial	3 meses	15	Teórico - práctico	Presencial Internado	Aspirantes	Áreas: -General. -Jurídica. -Salud y seguridad. -Técnico Policial
1997	Academia Estatal de Policía	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	6 meses (2 trimestres)	28 (17 tronco común, 8 de especialidad común y 3 de especialidad preventiva)	Teórico - práctico	Presencial Internado - Escolarizado -Semiesc. -Abierta	Aspirantes - Policías Preventivos sin capacitación	Áreas -Técnico-policial - Jurídico -Humanístico - médico-criminológico
1999	Academia Estatal de Policía	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	4 meses	24 (21 tronco común y 3 especialidad)	Teórico	Presencial -Internado - Escolarizada -Abierta	- Policías Activos -Aspirantes	Áreas: -Técnico-policial -Jurídico -Humanístico -Médico -Aptitud física y defensa personal
2001	Colegio Estatal de Seguridad Pública	Carrera Técnica de Formación Policial (Nivel 1)	6 meses	32 (28 Tronco común, 4 especialidades y practicas profesionales)	Teórico - Práctico	Presencial - Escolarizada -Abierta	- Policías Activos -Aspirantes	Áreas de conocimiento: -Técnico Policial -Educación física -Jurídico -Humanístico -Método lógico-instrumental

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de los Planes de estudio para la formación del policía preventivo en Morelos.

Policía Preventiva

Nivel	Corporaciones	Actividades Principales
Estatal	Preventiva	Establecer dispositivos de vigilancia en el área o zona asignada (a pie o en vehículo), mediante rondín o patrullaje para la protección a la ciudadanía, auxiliando a las personas que hayan sido víctimas de un delito. Detener a presuntos responsables de delitos o faltas administrativas en situaciones de flagrancia plena o inmediatamente después de ocurrido el hecho, a petición de la parte de las víctimas de acuerdo al marco legal establecido. Proteger el lugar donde haya acontecido un hecho presuntamente delictivo, solicitando servicios de emergencia en caso de haber personas lesionadas o víctimas. Auxiliar a la población en situaciones de contingencia, emergencia o desastre originadas por ocurrencia de fenómenos de origen natural o sociorganizativo.
	Industrial Bancaria y Auxiliar (P.I.B.A)	Establecer dispositivos de vigilancia en el área o zona asignada (a pie o en vehículo), mediante rondín o patrullaje para la protección del personal, público en general, edificios y bienes de los establecimientos a los que brindan seguridad, auxiliando a las personas que hayan sido víctimas de un delito dentro del establecimiento. Detener a presuntos responsables de delitos o faltas administrativas en situaciones de flagrancia plena o inmediatamente después de ocurrido el hecho, a petición de la parte de las víctimas de acuerdo al marco legal establecido. Proteger el lugar donde haya acontecido un hecho delictivo, solicitando servicios de emergencia en caso de haber personas lesionadas o víctimas.

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

Policía Preventiva

Nivel	Corporaciones	Actividades Principales
Municipal	Preventiva	<p>Vigilancia y protección a la ciudadanía en el área o zona de vigilancia asignada (a pie o en vehículo), mediante rondín o patrullaje, auxiliando a las personas que hayan sido víctimas de un delito. Detener a presuntos responsables de delitos o faltas administrativas en situaciones de flagrancia plena o inmediatamente después de ocurrido el hecho a petición de la parte de las víctimas de acuerdo al marco legal establecido. Proteger el lugar donde haya acontecido un hecho presuntamente delictivo, solicitando servicios de emergencia en caso de haber personas lesionadas o víctimas. Auxiliar a la población en situaciones de contingencia, emergencia o desastre originadas por ocurrencia de fenómenos de origen natural o sociorganizativo.</p>
	Tránsito	<p>Control y dirección del tránsito vehicular y peatonal principalmente en zonas conflictivas y de riesgo (cruceos, glorietas, entronques de avenidas, zonas escolares entre otras) para hacer fluida la circulación y posibilitar que tanto automovilistas como peatones circulen o transiten por la vía pública con las máximas medidas de seguridad.</p> <p>Actividades: Aplicar los procedimientos y técnicas de control de tránsito mediante señales auditivas, sonoras y visuales. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de tránsito. En caso de accidente proteger el lugar de los hechos y auxiliar a conductores y pasajeros solicitando los servicios de emergencia que sean requeridos. En caso necesario y de existir algún delito detener a los responsables y ponerlos a disposición de la autoridad competente</p>

NORMAS DISCIPLINARIAS DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE MORELOS²

I Conceptos Fundamentales

El aspirante que al haber reunido los requisitos de la convocatoria respectiva. Ingrese a la Academia Estatal de Policía recibirá el nombre genérico de “alumno”, durante el tiempo que duren sus estudios.

Disciplina: es la norma a que los alumnos deberán sujetar su conducta, tiene como base la obediencia y un alto concepto del honor, de la justicia y de la moral; y por objeto, el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos respectivos-

El principio vital de la disciplina es el deber de obediencia, por lo que deberá tener siempre que “tan noble es mandar como obedecer, y que mandará mejor, quien mejor sepa obedecer”.

Deber: se entiende por deber, el conjunto de obligaciones que a un alumno impone su situación dentro de la institución entre otras la subordinación, la obediencia, el valor, la lealtad, el desinterés, la abnegación, el espíritu de cuerpo, etc.

El cumplimiento del deber es a menudo áspero y difícil y no pocas veces exige penosos sacrificios; pero es el único camino para el alumno que tiene

² Información obtenida del documento denominado “ Normas Disciplinarias de la Academia Estatal de Policía de Morelos . 1997

conciencia de su dignidad y de la importancia de la responsabilidad que un día tendrá a su cargo.

Cumplir el deber con tibieza, por formulismo, es causa que contraviene el verdadero espíritu de la profesión. El alumno debe encontrar su propio honor el estímulo necesario para cumplirlo con esmero.

El servicio policial exige que el alumno lleve el cumplimiento del deber, hasta el sacrificio, que anteponga al interés personal, el estado de derecho, la lealtad a las instrucciones y el honor de la institución.

II Código de Conducta

A.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Obedecerá siempre y en todo momento, cumpliendo las ordenes con exactitud e inteligencia, sin demoras ni murmuraciones, pidiendo le sean aclaradas cuando las considere confusas, o que le sean dado por escrito cuando por su índole así amerite; se abstendrán de emitir cualquier opinión, salvo el caso de hacer aclaraciones respetuosas.

Art. 2.- Reconocerá y efectuará las demostraciones de respeto a sus superiores, a quien conozca a deba conocer como son: el C. Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno, Subsecretario "B" de Gobierno, Director y Subdirectores de la Academia, Coordinador General de Seguridad Publica, Directores Y Subdirectores de las Corporaciones,

Comandante del cuerpo de alumnos, Oficial de cuartel, Comandante de Guardia y los Profesores; adoptando siempre la posición de “firmes” cuando se le hable, demostrando atención y diligencia para llevar a cabo las comisiones que se le encomienden.

Art. 3.- El funcionamiento interior del plantel y la disciplina en el mismo, se regirá por lo previsto en estas normas disciplinarias en su mismo reglamento interno y por las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno y por la Dirección General de la Academia, estas disposiciones se darán a conocer al personal administrativo y docente mediante circulares, ordenes escritas y por todos los medios de difusión con que se cuente a fin de que sean debidamente conocidas y respetadas por los interesados.

Art. 4.- Los alumnos tiene la obligación de demostrar su disciplina y debido comportamiento en todo tiempo dentro de la institución, así como presentarse siempre aseados en su persona, vestuario y equipo y usarán sus uniformes como se disponga.

Art. 5.- Los alumnos que infrinjan las disposiciones se harán acreedores a una sanción disciplinaria; si los actos cometidos contribuyen un delito, se efectuaran las remisiones que procedan a las autoridades competentes.

Art. 6.- La dirección del plantel esta facultada para graduar las sanciones disciplinarias y al aplicarlas procura hacerlo con firmeza y justicia de acuerdo con la magnitud de la falta cometida; previa revisión de los antecedentes del infractor y las circunstancias especiales del caso.

Art. 7.- El alumno que falte a sus labores sin justificación le será descontado de su beca la parte proporcional de los días faltantes.

Art. 8.- Si algún alumno falta a clases durante tres días consecutivos, sin motivo alguno o no acredite más del 15% de asistencia a clases impartidas en un mes, ello constituirá causal para quedar separado del plantel sin más trámite.

B.- DEL TRATO A LOS SUPERIORES

Art. 9.- El alumno deberá mostrarse siempre respetuoso y atento a las indicaciones que se le hagan; adoptando siempre e invariablemente la posición "firmes".

Art. 10.- El saludo a todo superior, será invariablemente militar, si el alumno esta uniformado con el tocado (gorra) puesto. Si el encuentro con el superior se produce en lugar donde deba el alumno estar descubierto, adoptará solamente la posición de firmes, misma que adoptará si estando de civil encuentra a un superior.

Art. 11.- Al dirigirse a las personas a quién conozca o deba conocer como superiores usará invariablemente la palabra "señor" antes del grado, título, empleo o función.

Art. 12.- Siempre que transite aislado en el interior de la Academia y se encuentre a un superior deberá efectuar las demostraciones de respeto; así

mismo si se encuentra en un grupo que no sea formación al pasar un superior se pondrán de pie y efectuarán las demostraciones de respeto, y al terminar de pasar el superior continuarán a discreción.

C.- NORMAS DE CONDUCTA

C1.- GENERAL

Art. 13.- Observará el mejor comportamiento, dentro de los recintos oficiales solicitando permiso para entrar a la oficina de algún superior, utilizando siempre un léxico adecuado.

Art. 14.- Se presentara con absoluta puntualidad a todas las clases y lugares que le sea ordenado recordando siempre que “más vale horas antes que minutos después”.

Art. 15.- “Se prohíbe fumar” en cualquier lugar dentro de las instalaciones de la Academia, así como en lugares públicos cuando esté uniformado.

Art. 16.- Se prohíbe el “juego de manos” bromas y toda actitud que tienda al relajamiento de la disciplina, procurando siempre que el trato entre compañeros sea lo más amable posible y tendiente a desarrollar con armonía, el espíritu de cuerpo la camaradería y la amistad.

Art. 17.- “Se prohíbe la formación de parejas sentimentales” en el interior de la Academia.

Art. 18.- En los lugares públicos, cuando vaya uniformado, se comportará con seriedad y respeto descubriéndose siempre que se encuentre bajo techo y cubriéndose cuando sean áreas abiertas.

Art. 19.- En todas sus actividades diarias tendrá siempre presente que es digno representante de una institución académica por lo que debe subordinar sus intereses personales a los colectivos.

Art. 20.- Por sus conocimientos, presentación y disciplina tratará de hacerse acreedor al respeto y estimación de sus compañeros.

C2.- EN EL SALON DE CLASES

Art. 21.- Deberá encontrarse en el aula invariablemente antes que el instructor, entendiéndose con esto que no deberá entrar una vez que halla iniciado la clase, evitando interrupciones y distracciones para el resto del alumnado.

Art. 22.- En clases, así como en las prácticas que se realicen fuera del aula, observara un comportamiento intachable, recordando que no es necesaria la presencia de sus superiores para comportarse como corresponde.

Art. 23.- Al entrar al aula un instructor, o encontrándose éste dentro, si entra un funcionario de la Academia o un visitante, los alumnos tienen la obligación ineludible de ponerse de pie, adoptando la posición de “firmes”, hasta en tanto el superior ordene sentarse.

Cuando pasen lista los instructores o se dirijan a algún alumno en especial dentro de la clase, se pondrá de pie en posición de “**firmes**”, para responder.

Art. 24.- Ante la ausencia o falta de algún instructor, el alumno deberá permanecer en el interior del aula aprovechando el tiempo para estudiar o repasar apuntes. Si requiere abandonar el aula, siempre con justificación deberá solicitar la autorización correspondiente al jefe de grupo.

Art. 25.- El alumno tiene la obligación de cuidar y mantener en buen estado de uso todo el equipo y mobiliario que para su preparación ha destinado el gobierno del estado.

Art. 26.- Queda estrictamente prohibido rayar o escribir sobre las paredes, puertas y cualquier otro objeto de la academia; al alumno que se le sorprenda infringiendo esta disposición, se aplicara la sanción correspondiente, sin perjuicio del pago de la pintura del mueble o espacio que hay rayado.

Art. 27.- Evitara arrojar papeles, residuos de lápiz o cualquier otro tipo de basura que contribuya a la mala presentación del aula y pasillo, así como, cualquier área de la academia, que deberá permanecer siempre limpia, como ejemplo de la educación y buen comportamiento de los alumnos.

C3.- EN EL DORMITORIO

Art. 28.- Deberá observar una conducta intachable dentro del dormitorio apegándose a las disposiciones que gire la dirección del plantel.

Art. 29.- Procurará mantener el dormitorio en perfecto estado de aseo, no arrojando basura ni ningún otro objeto que manche el piso.

Art. 30.- Diariamente tenderá su cama en la forma y con las prendas que indique la superioridad.

Art. 31.- Tanto en el interior como en el exterior mantendrá el gabinete limpio y sus prendas personales colocadas en forma ordenada y aseada.

Art. 32.- Si encontrara algún objeto ajeno, lo entregara al cuartelero para que, mediante las investigaciones del caso, sea devuelto a su propietario.

Art. 33.- Se castigara severamente al alumno que se sorprenda extrayendo objetos que no sean de su propiedad.

Art. 34.- Al usar el wc llevará siempre papel higiénico manteniendo siempre aseada el área así como evitar dejar las llaves del lavabo abiertas.

Art. 35.- En el área de regaderas, llevará los útiles de aseo necesarios, así como, estrictamente obligatorio usará sandalias y evitará transitar en paños menores o desnudo.

C4.- EN EL COMEDOR

Art. 36.- Durante la toma de sus alimentos observará y respetará el estricto orden y disciplina para pasar al comedor.

Art. 37.- En el interior del comedor evitará levantarse de su asiento sin autorización correspondiente.

Art. 38.- Evitará lanzar a sus compañeros, paredes o piso, bolas de migajón, objetos o sustancias.

Art. 39.- Queda prohibido golpear con los cubiertos la mesa o platos, así como cualquiera otra manifestación de relajamiento de la disciplina, aplicándose, a quien se sorprenda la sanción correspondiente.

Art. 40.- Al terminar de tomar sus alimentos y proceder a retirarse del comedor, observará las indicaciones que para el efecto se ordenen no pudiendo retirarse en forma aislada.

D.- DE LOS JEFES DE GRUPO

Art. 41.- Entre los individuos de igual grado, puede existir también la subordinación, siempre que alguno de ellos esté investido de un mando especial recordando que “comisión supera a mando”.

Conforme lo determine la dirección del plantel se nombrará un jefe y subjefe de grupo los cuales podrán ser removidos libremente y en cualquier momento por la misma. Estos elementos **“serán el conducto”** por el que los alumnos elevarán sus peticiones y solicitarán el permiso para hablar con cualquier superior incluyendo la Dirección de la Academia cuando por algún motivo especial deseen hacerlo.

E.- OBLIGACIONES DE LOS JEFES DE GRUPO

Art. 42.- Controlarán al personal de alumnos y con el ejemplo obedecerán las órdenes que en el cumplimiento de sus funciones dicte o comunique, emanadas por la Dirección de la Academia.

Art. 43.- Auxiliarán al personal de instructores en lo que sea requerido.

Art. 44.- Ante la ausencia de un instructor, deberá mantener el orden y disciplina dentro del salón de clases.

Art. 45.- Controlará la lista de asistencia reportando a los superiores las novedades que se presenten.

Art. 46.- Deberá velar por el estricto cumplimiento de la disciplina.

Art. 47.- Vigilará muy estrictamente en lo que a su grupo corresponda que todo el personal se encuentre en el aula a la llegada del instructor rindiendo novedades al mismo, vigilará que el pizarrón esté perfectamente limpio.

Art. 48.- Reportará inmediatamente a quien corresponda todo acto de indisciplina, faltas a las presentes normas a las buenas costumbres y educación que debe caracterizar a los miembros de esta Academia.

Art. 49.- Deberá vigilar, el exacto cumplimiento de los servicios que se designen al personal para el aseo y vigilancia de las instalaciones de la Academia.

F.- DEL UNIFORME

Art. 50.- El Gobierno del Estado, por conducto de la Academia Estatal de Policía, dotará de uniforme a los alumnos, que constará en términos generales de las siguientes prendas:

- A) Camisola con hombreras
- B) Playera
- C) Pantalón pie tierra
- D) Boina
- E) Medias botas
- F) Cinturón de lona

Art. 51.- El aseo será norma invariable en el alumnado, considerando de fundamental importancia la correcta presentación de éste. Por tanto, siempre usará el uniforme perfectamente limpio y planchado, con todos los accesorios perfectamente bien pulidos, así como el calzado debidamente lustrado.

Art. 52.- Deberá usar el cabello corto (casquete corto) sin barba, ni bigote, ni patillas, uñas recortadas al ras de las yemas de los dedos y queda prohibido masticar chicle.

Art. 53.- Queda prohibido usar dijes, aretes, llaveros, plumas, etc., que en alguna forma sobresalgan o sean visibles en el uniforme se evitará igualmente portar esclavas o anillos, excepto aquellos de graduación o matrimonio.

Art. 54.- Queda prohibido traer las manos en los bolsillos.

Art. 55.- Queda prohibido concurrir uniformado a centros de vicio o prostitución.

III DISCIPLINA

Art. 56.- Al momento de ingresar a la Academia, los alumnos quedan sujetos a la disciplina militarizada dentro y fuera de ella. En todo tiempo están obligados a presentarse con puntualidad y aseados en su persona; así como cuidar y respetar las instalaciones de la Academia.

Art. 57.- Queda prohibido a los alumnos elevar solicitudes en grupo y manifestarse, debiendo canalizar sus peticiones, en todos los casos, en forma individual y por los conductos debidos.

Art. 58.- La disciplina exige respeto y consideraciones mutuas entre el superior y el inferior, la infracción de esta norma de conducta será severamente sancionada.

Art. 59.- Queda prohibido murmurar, así como expresarse mal de sus superiores y compañeros, si considera que algún superior no le da el trato debido, presentará la solicitud correspondiente por los conductos debidos ante la superioridad para aclarar dicha situación.

Art. 60.- Tiene la obligación de prestar ayuda a cualquier compañero que se encuentre en situación comprometida, aún cuando éste no lo conozca personalmente; esto no implica en modo alguno que dicha ayuda se extienda en fomentar o encubrir alguna falta o delito que cometa o pretenda cometer el que necesita auxilio.

IV DE LAS SANCIONES

Art. 61.- La dirección del plantel podrá imponer las sanciones disciplinarias por faltas cometidas por los alumnos de la Academia las cuales podrán ser:

- 1.- Amonestación escrita.
- 2.- Descuento de la beca respectiva de acuerdo al Art. 7º. De estas normas disciplinarias.
- 3.- Arresto simple hasta por 12 horas. (Equivalente a 50 puntos de demérito)

- 4.- Arresto severo hasta por 36 horas. (Equivalente a 100 puntos de demérito)
- 5.- Baja definitiva de la Academia.

Art. 62.- Serán motivos de amonestación las faltas a las normas disciplinarias establecidas para los alumnos, que no contribuyan a la reincidencia. Las amonestaciones serán por escrito dirigidas al infractor una de cuyas copias formará parte del expediente personal del mismo.

Art. 63.- Los arrestos se aplicarán para todas aquellas faltas que constituyan reincidencia y que no amerite la baja del alumno.

Art. 64.- Todo orden de arresto debe darse por escrito y debe constar de: lugar, tiempo, y circunstancia en que se haya cometido la falta, la sanción disciplinaria correspondiente, los puntos de demérito a que se haga acreedor y el lugar en que deberá cumplirse, el alumno firmara por el recibo de la comunicación respectiva (ver anexo de tabla de sanciones disciplinarias).

Art. 65.- Cuando un alumno se encuentre en la fase de prácticas y se haga acreedor a una sanción disciplinaria se le informará a la dirección de la academia para proceder a la aplicación de la sanción correspondiente.

Art. 66.- Se dará de baja definitiva a un alumno en los siguientes casos:

- I Faltar a clases durante tres días consecutivos o que no acredite el 15%. De asistencia a clases durante un mes.

- II Cuando acumule 300 puntos de demérito.
- III Cuando se considere que el alumno tiene falta de vocación e interés en sus estudios.
- IV Al causar ejecutoria una sentencia judicial, que lo prive de sus libertad.
- V Cuando se compruebe que el alumno consume o tiene en su poder drogas o enervantes dentro o fuera de la Academia.
- VI Cuando se compruebe que se presentó a cualquiera de sus actividades de la Academia en estado de ebriedad o se le sorprenda en posesión de bebidas alcoholicas en el interior de la Academia.
- VII Cuando cometa actos dentro o fuera de la Academia que desprestigien la imagen de la misma.
- VIII Cuando se cometan actos de insubordinación severos o de abuso de autoridad.
- IX Por reñir con cualquiera de sus compañeros en el interior de la Academia.
- X Cuando se compruebe o se le sorprenda tomando objetos que no sean de su propiedad
- XI Por los demás casos previstos en las presentes disposiciones y el reglamento interno del plantel.

Art. 67.- De toda sanción impuesta a los alumnos deberá quedar constancia por escrito en sus expedientes personales.

Art. 68.- Las amonestaciones y arrestos serán aplicados por los superiores de acuerdo con lo que dictamine la Dirección de la Academia o por quien se designe.

Art. 69.- La expulsión y baja en un caso de cualquier alumno, será aplicada por la Dirección, por dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Academia, mismo que tendrá el carácter de revocable.

Art. 70.- En caso de inconformidad respecto al artículo anterior, el afectado tiene a su alcance interponer el recuso de consideración, el cual será sustanciado por el consejo técnico consultivo contando 24 horas para su interposición a partir del día siguiente en que se haga sabedor de la referida sanción, debiendo suspenderse la ejecución de dicha sanción hasta en tanto se resuelva el recurso interpuesto.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SANCIONES DISCIPLINARIAS SEGÚN LA FALTA COMETIDA POR LOS LUMNOS

Falta Disciplinaria	Puntos de Demérito	Sanción Disciplinaria
Desaseado en su persona	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Desaseado en el dormitorio	50 puntos	
Desaseado en el salón de clases	50 puntos	
Desaseado en el comedor	50 puntos	
Desaseado en el servicio	50 puntos	
Desaseado en otras áreas de la Academia	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
No ejecutar las demostraciones de respeto	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Relajar la disciplina en formación	50 puntos	

Relajar la disciplina en el salón de clases	50 puntos	
Relajar la disciplina en el dormitorio	50 puntos	
Relajar la disciplina en eventos diversos	50 puntos	
Fumar en el Interior de la Academia	50 puntos	
Combinar prendas civiles con el uniforme.	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
No usar el tocado (gorra) como corresponde	50 puntos	
No correr su solicitud a sus superiores por los conductos debidos.	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Faltar a clases sin justificación.	50 puntos	
Entrar a oficinas administrativas tales como Dirección, Subdirección, Jefaturas de Departamento sin autorización correspondiente.	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Proferir palabras obscenas.	50 puntos	
Dormirse en el salón de clases.	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Introducir alimentos y bebidas en la áreas de estudio tales como salones, laboratorio, stand de tiro, etc.	50 puntos	Arresto 12 horas sábado, saldrán francos el domingo a las 8:00 hrs.
Llegar antes de las 12:00 hrs. Durante tres veces (equivale a un día de falta)	50 puntos	Un día de descuento de su beca correspondiente
Faltar de 1/er día sin justificación	50 puntos	Un día de descuento de su beca correspondiente
Faltar de 2/do día sin justificación	100 puntos	Un día de descuento de su beca correspondiente
Faltar de 3/er día sin justificación	150 puntos	Un día de descuento de su beca correspondiente
Dormirse en su servicio.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
Formación de parejas sentimentales en el interior de la Academia.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
Dañar dolorosamente el equipo o material didáctico, así como las instalaciones en general de la Academia.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
Faltar el respeto a un superior y/o al personal administrativo.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
No presentarse a desempeñar un servicio nombrado.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
Sorprender dolorosamente al superior para conseguir algún beneficio.	100 puntos	36 horas de arresto sábado y domingo
Murmurar y/o expresarse mal de sus	100 puntos	36 horas de arresto sábado y

superiores. Murmurar y/o expresarse mal de sus compañeros de forma dolorosa que lastime la dignidad del mismo.	100 puntos	domingo 36 horas de arresto sábado y domingo
---	------------	--

GLOSARIO DE TERMINOS

ABNEGACIÓN: Cualidad que nos dispone al sacrificio de los afectos o de los bienes materiales en bien de otras personas, de una causa, etc.

BAJA: Cese de una persona en un cuerpo, profesión, carrera, etc.

CARGO: Destino que se da a una persona para ocupar determinado puesto o cargo.

CELO: Esmero en el cumplimiento de un deber.

CODIGO: Conjunto de reglas sobre cualquier materia.

CONSIDERACIÓN: Cortesía, respeto, bondad.

DIGNIDAD: Cualidad de digno, respeto, de si mismo.

ESPIRITU DE CUERPO: Fuerza moral de cohesión que une a los miembros de una colectividad consecuentemente es el deseo constante de cada uno por mantener su prestigio haciéndose solidario de sus actos.

HONOR: Cualidad moral que nos lleva al cumplimiento del deber.

JERARQUIA: Grados diversos en diferentes cargos públicos.

JUSTICIA: Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece.

LEALTAD: Carácter de una persona fiel o leal.

MANDO: Autoridad y poder de un superior.

MILITARIZAR: Dar carácter militar.

MORAL: Estado de animo individual o colectivo.

NORMA: Regla que se debe seguir o que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

ORDEN: Mandato de un superior jerárquico o de una autoridad.

REGLAMENTO: Conjunto ordenado de reglas o preceptos que por autoridad competente se da para la aplicación de una ley o para el régimen interior de alguna o quebrantarse la disciplina.

RELAJARSE LA DISCIPLINA: Metafóricamente se usa por aflojarse perderse, debilitarse o quebrantarse la disciplina.

RESPECTO: Veneración, justa observancia de las excelencias morales de una persona y acatamiento que por tal causa se le hace.

RESPONSABILIDAD: La obligación de llevar una tarea asignada a un termino exitoso.

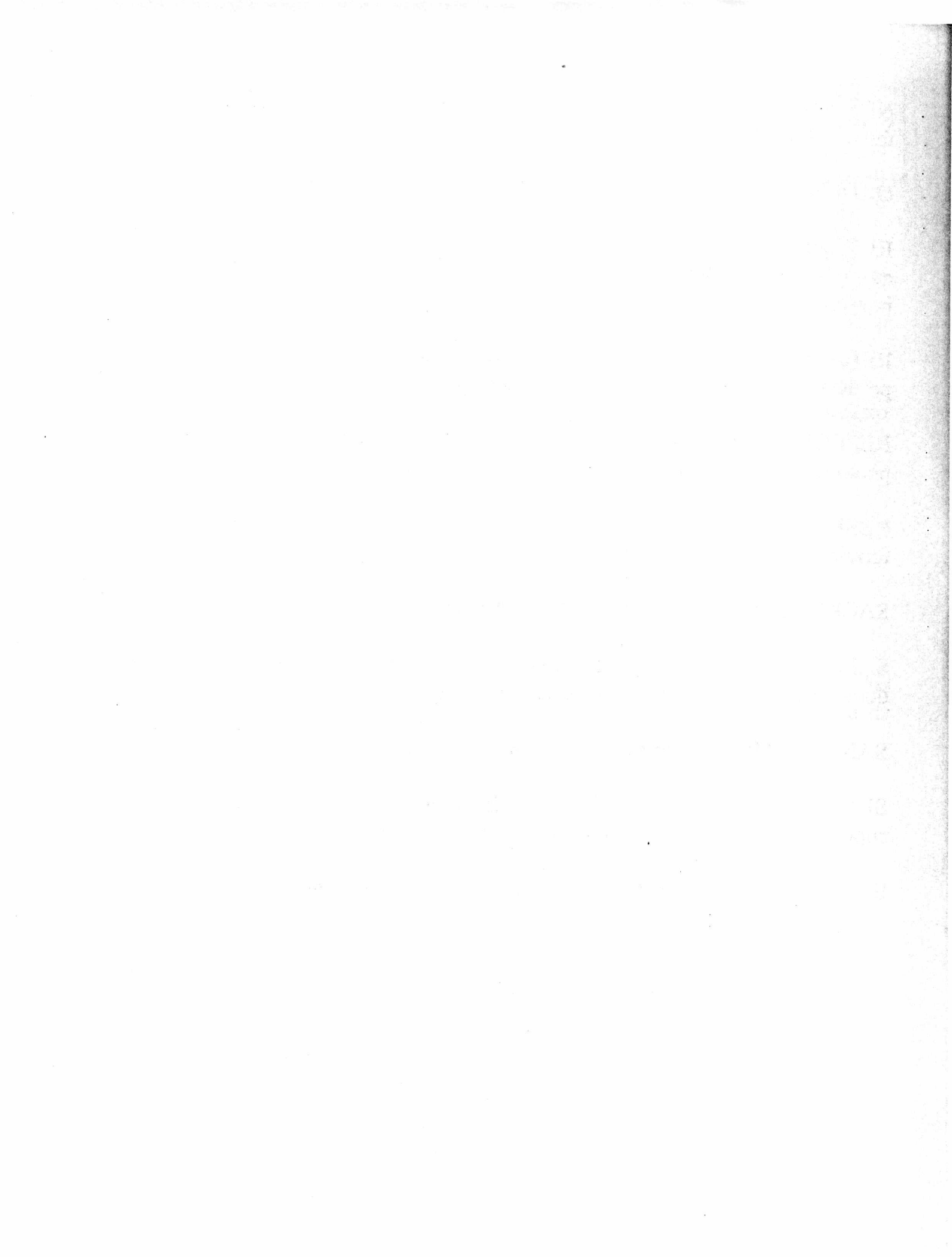
SACRIFICIO: Acto de abnegación o altruismo.

SALUDO: Movimiento que en ocasiones utilizan para hacer Honores, como demostración de respeto de cortesía y de compañerismo.

SANCIONAR: Dar fuerza de ley a una disposición.

SUBORDINACIÓN: Sujeción a la disciplina, obediencia del inferior al superior, puede existir también entre individuos de igual grado.

SUPERIOR: Es el que ejerce autoridad mando o jurisdicción.



Sistematización de los Instrumentos Aplicados

Núm.	Cualquier persona puede ser policia	El policia se hace en la calle	Para ser policia no se requiere estudiar secundaria, preparatoria, etc.	Para ser policia no se necesita tener estudios policiales (en la academia de policia).	En la corporacion se necesitan policias "entrone" disciplinados y leales.
1	Desacuerdo total	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Neutral
2	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
3	Desacuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
4	Desacuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total
5	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total
6	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Neutral
7	Neutral	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	Neutral
8	Neutral	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
9	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
10	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
11	Desacuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Neutral
12	Desacuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
13	Desacuerdo total	Acuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo
14	Desacuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total	Acuerdo total
15	Desacuerdo total	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
16	Desacuerdo total	Acuerdo total	Acuerdo total	Acuerdo total	Acuerdo
17	Desacuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total
18	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
19	Acuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
20	Desacuerdo total	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
21	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total
22	Desacuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
23	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total
24	Desacuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Neutral
25	Desacuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
26	Neutral	Neutral	Neutral	Desacuerdo	Acuerdo
27	Desacuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Neutral	Neutral
28	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Acuerdo total
29	Desacuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo
30	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
31	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Núm.	Cualquier persona puede ser policía	El policía se hace en la calle	Para ser policía no se requiere estudiar secundaria, preparatoria, etc.	Para ser policía no se necesita tener estudios policiales (en la academia de policía).	En la corporación se necesitan policías "entroneados" disciplinados y leales.
32	Desacuerdo total	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
33	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total
34	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
35	Acuerdo	Desacuerdo total	Acuerdo total	Acuerdo total	Neutral
36	Neutral	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo total
37	Desacuerdo	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total
38	Desacuerdo	Neutral	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo
39	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo
40	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
41	Acuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo total	Neutral
42	Neutral	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo total
43	Desacuerdo	Neutral	Acuerdo	Desacuerdo	Neutral
44	Neutral	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
45	Desacuerdo total	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo total
46	Desacuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total
47	Desacuerdo	Neutral	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo total
48	Desacuerdo	Neutral	Desacuerdo	Desacuerdo total	Acuerdo total
49	Desacuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Desacuerdo
50	Desacuerdo	Acuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
51	Acuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
52	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Neutral
53	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo	Acuerdo
54	Desacuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo
55	Desacuerdo total	Neutral	Acuerdo	Desacuerdo	Desacuerdo
56	Desacuerdo total	Acuerdo total	Acuerdo total	Desacuerdo	Neutral
57	Acuerdo	Acuerdo total	Desacuerdo total	Desacuerdo total	Acuerdo total
					Acuerdo total

Núm.	Aplico en mi trabajo los conocimientos recibidos en la academia	He tenido que cambiar la forma en que aprendí a realizar el trabajo	Mis compañeros me dicen cómo hacer mi trabajo	Mi jefe inmediato me dice cómo realizar el trabajo	Les indico a mis compañeros la forma de hacer su trabajo
1	A veces	A veces	Nunca	A veces	A veces
2	Siempre	Siempre	Nunca	Siempre	A veces
3	A veces	Poco	Poco	Poco	A veces
4	Casi siempre	Poco	Nunca	A veces	Poco
5	Siempre	Nunca	A veces	A veces	Poco
6	Casi siempre	A veces	Poco	Poco	Casi siempre
7	A veces	Poco	Nunca	A veces	A veces
8	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	A veces
9	Siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
10	Poco	Siempre	A veces	Casi siempre	A veces
11	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	A veces
12	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	A veces
13	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	A veces
14	Poco	A veces	A veces	A veces	Poco
15	Siempre	Siempre	Nunca	A veces	A veces
16	Siempre	A veces	Poco	Nunca	Siempre
17	Casi siempre	Poco	Nunca	A veces	Poco
18	Casi siempre	Nunca	Poco	A veces	A veces
19	Siempre	Poco	Poco	Nunca	A veces
20	Siempre	A veces	Poco	Poco	A veces
21	Casi siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
22	A veces	A veces	Poco	Poco	A veces
23	Siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
24	Siempre	A veces	Poco	A veces	Nunca
25	Poco	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces
26	A veces	Poco	Nunca	Nunca	Poco
27	A veces	Poco	A veces	Nunca	A veces
28	Siempre	Siempre	Nunca	Nunca	Nunca
29	A veces	A veces	Nunca	Nunca	A veces
30	Casi siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
31	Casi siempre	A veces	Poco	Poco	A veces
32	Siempre	Siempre	A veces	A veces	A veces

Núm.	Aplico en mi trabajo los conocimientos recibidos en la academia	He tenido que cambiar la forma en que aprendí a realizar el trabajo	Mis compañeros me dicen cómo hacer mi trabajo	Mi jefe inmediato me dice cómo realizar el trabajo	Les indico a mis compañeros la forma de hacer su trabajo
33	A veces	Siempre	Nunca	A veces	A veces
34	Siempre	A veces	Nunca	Nunca	A veces
35	A veces	Casi siempre	Nunca	Nunca	Nunca
36	Casi siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
37	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces
38	Siempre	A veces	Poco	Siempre	A veces
39	A veces	A veces	A veces	Poco	Nunca
40	A veces	A veces	Poco	A veces	A veces
41	Poco	A veces	Poco	A veces	A veces
42	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Poco
43	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces
44	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Poco
45	Siempre	A veces	Poco	A veces	A veces
46	Poco	A veces	A veces	Nunca	Nunca
47	Casi siempre	Nunca	Nunca	A veces	A veces
48	Casi siempre	A veces	Nunca	A veces	A veces
49	Siempre	A veces	Nunca	A veces	A veces
50	Casi siempre	A veces	Nunca	Nunca	Nunca
51	Casi siempre	A veces	Nunca	Nunca	Poco
52	A veces	Poco	Nunca	Casi siempre	Nunca
53	Siempre	A veces	Nunca	Nunca	Nunca
54	A veces	Nunca	Nunca	A veces	Nunca
55	A veces	A veces	Poco	A veces	Nunca
56	Siempre	Poco	Casi siempre	Casi siempre	A veces
57	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces
		Casi siempre		Poco	Poco
				Poco	Poco

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
1	menor			insuficientes	es poco tiempo	si	no lo se	si	no lo se
2	más	más	más	suficientes	fueron buenos	si	si	no lo se	no lo se
3	igual	menor	más	suficientes	son adecuados	no	si	si	si
4	más	igual	menor	insuficientes	nunca se acaba de aprender	si	si	si	no lo se
5	más	más	más	suficientes	aprendí a hacer bien mi trabajo como policía	si	si	si	si
6	más			insuficientes	es poco tiempo	si	no	no	si
7	más	igual	menor	suficientes	aprendí cosas que no sabía	si	si	si	si
8	más			insuficientes	es poco tiempo y falta práctica	si	si	si	si
9	más	más	más	insuficientes	hace falta la práctica	si	si	si	si

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
10	más	menor	más	suficientes	enseñaron de todo un poco	si	si	si	no
11	más	igual	más	insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	no
12	más	más	igual	insuficientes	falta de amabilidad	no	si	no lo se	no
13	más	más	más	insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	si
14	igual	menor	más	suficientes	son lo más necesario	si	si	si	si
15	igual	menor	más	insuficientes	nunca se acaba de aprender	no	si	si	no
16	más	más	igual	insuficientes	nunca se acaba de aprender	si	si	si	si
17	más			insuficientes	nunca se acaba de aprender	si	si	si	no lo se
18	más	igual	más	insuficientes	es poco tiempo	no	si	no lo se	no

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
19	más	más	más	insuficientes	son muy básicos	si	si	si	no
20	más	más	menor	suficientes	porque se actualizan	si	si	no lo se	si
21	más			insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	si
22	igual	igual	igual	insuficientes	hacen falta más cursos	si	si	no	si
23	más	más	más	suficientes	todo me sirvió	si	si	si	no lo se
24	igual	igual	más	insuficientes	faltó profundidad	si	si	si	no lo se
25	más	igual	igual	insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	no lo se
26	más	más	igual	suficientes	lo necesario para salir de la academia	no	no lo se	no	no lo se

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
27	más	igual	más	insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	si
28	más	más	más	insuficientes	falta más por aprender	si	si	si	si
29	más	más	igual	insuficientes	hace falta la práctica	si	si	no lo se	no lo se
30	más	más	igual	insuficientes	se requiere estar actualizado	si	si	no lo se	no
31	más	más	más	insuficientes	nunca se acaba de aprender	si	si	si	si
32	más	más	más	suficientes	hace falta la práctica	si	si	si	no lo se
33	más	igual	más	insuficientes	hacen falta más cursos	si	no lo se	no	no
34	más	igual	igual	insuficientes		si	si	si	si

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía					
35	igual	igual	más	es poco tiempo	si	si	no lo se	no lo se
36	más	más	más	es poco tiempo	no	no lo se	si	no lo se
37	más	más	más	ayuda a enfrentar problemas	si	si	si	no lo se
38	igual	igual	menor		si	si	no lo se	no
39	más	más	igual	es poco tiempo	si	si	si	no
40	igual	más	menor	es poco tiempo	si	si	si	no
41	más	más	más	complementa el trabajo diario	si	si	no	si
42	más	más	igual	faltó información	no	si	si	no lo se

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
43	más	más	igual	suficientes	porque aprendí	no	no	no	no
44	más	más	igual	suficientes	aprendí lo necesario	no lo se	si	no lo se	no
45	más	igual	más	insuficientes	son sólo intriducciones	si	si	si	si
46	menor	más	igual	insuficientes	nunca se acaba de aprender	si	si	si	no
47	más	más	más	suficientes	fueron buenos	si	si	si	si
48	más	más	igual	insuficientes	hace falta capacitación continua	si	si	si	no
49	Navor Ramirez Flores			insuficientes	es poco tiempo	si	si	si	si
50	más	más	igual	insuficientes	es poco tiempo	si	no lo se	no	no
51	más			insuficientes	falta de conocimientos	si	no lo se	no lo se	no
52	más	igual	más	insuficientes	faltaron materias	no	si	si	si

Núm.	la persona de quién más he aprendido es el de			Los conocimientos en la academia fueron	Porqué	Ha cambiado la idea que tenía de la profesión policial	Tengo planes para continuar mis estudios policiales	Me gustaría tener un puesto de mando en la corporación policial	Tengo posibilidades de tener un puesto de mando en la corporación
	antigüedad	edad	jerarquía						
53	más			suficientes	aprendí a hacer bien mi trabajo como policía	si	si	si	no
54	más			suficientes	aplicar lo que enseñan	si	si	si	no lo se
55	más	más	más	insuficientes	es poco tiempo	no	si	no lo se	no
56	más		más	insuficientes	es poco tiempo	si	si	no lo se	no lo se
57	más	igual	más	insuficientes	poco tiempo	si	si	no lo se	no lo se

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido						
Deseo continuar mis estudios preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	superación	relaciones humanas	2002	técnicas y tácticas	2002		
si	si	superación	básico	1991	antidisturbios civiles	1993	carrera técnica	2002
si	si	me gusta el ámbito policial	técnico policial	1999	reflexión	2000		
si	si	superación	ninguno					
si	si	más conocimientos	relaciones humanas	2001				
no	si	más profesional	ninguno					
si	si	más conocimientos	ninguno					
si	si	más conocimiento	ninguno					
si	si	para mejorar mi trabajo	ninguno					

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido				
Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	no	problemas personales	ninguno			
si	si	más conocimientos	relaciones humanas	2000	técnicas y tácticas	2000
si	si	más conocimiento	defensa personal	2003		
si	si	superación	curso intensivo	1992	curso básico	1995
si	si	para ocupar un puesto	técnico en policía preventiva	1997		defensa personal 2002
si	si	más conocimientos	carrera técnica policial	2000	manejo	2002
si	si	me gusta el ámbito policial	no me acuerdo			
si	si	más conocimiento en la carrera policial	ninguno			
si	si	más preparación	ninguno			

Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Mencione los últimos tres cursos que ha recibido					
			Curso	Fecha	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	más conocimiento	ética policial	1999	defensa policial urbar	2002		
si	si	más conocimiento	conducción vehiculo táctico policial	2001	defensa personal	2000	técnico policial	2003
si	si	para ocupar un puesto de mando	técnico policial	1999	criminalística	1999	manejo autos	2002
si	si	más preparación	ninguno					
si	si	para ocupar un puesto de mando	ninguno					
si	si	para terminar mis cursos	no recuerdo					
si	si	porque me gustaria tener un puesto de mando	relaciones humanas					
si	si	más conocimiento	academia	2000	defensa personal	2000	técnica y táctica	2000

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido				
Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	porque me gustaría tener un puesto de mando	ninguno			
si	si	ser un buen policía	carrera técnica policial	1998	cabi	1994
si	si	se requiere preparación	ninguno			
no	si	para hacer carrera tecnico prof.	conducción de vehículos de emergencia	2002	auxilio y apoyo turístico	1999
si	si	más conocimiento	manejo	2002	relaciones humanas	2001
si	si	para mejorar mi trabajo	técnicas tácticas	1999		
si	si	no sé	no sé			
si	si	más preparación	ninguno			
					para mandos medios policiales	1998

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido				
Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	para desempeñarme mejor	no me acuerdo			
si	si	para desempeñarme mejor	manejo	2001		
si	si	porque son importantes los conocimientos	ninguno			
si	si	para actualizarme	ninguno			
si	si	porque me gustaría tener un puesto de mando	ninguno			
si	si	necesidad de servicio	radioperativo	2000	relaciones humanas	2000
si	si	más conocimientos	no me acuerdo		reflexión psicológica	2000
si	si	más conocimiento	ninguno			

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido				
Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	más conocimiento	ninguno			
si	si	más conocimiento	relaciones humanas	2000	reflexiones	2000
si	si	es mi profesión	derechos humanos		defensa personal	
si	si	ofrecerle algo a mi familia	radio operadora	2001	relaciones humanas	2001
no	si	más conocimientos	rapel	2001		
si	si	más conocimiento	ninguno			
si	si	para seguir laborando	ninguno			
si	si	más conocimientos	reflexión psicológica			
si	si	más conocimiento	ninguno			
si			ninguno			
					criminalística	2001

		Mencione los últimos tres cursos que ha recibido				
Deseo continuar mis estudios de preparatoria	Deseo continuar mis estudios policiales	Porqué	Curso	Fecha	Curso	Fecha
si	si	para ayudar más	ninguno			
si	si	más preparación	curso en la academia	2000		
si	si	más conocimiento	ninguno			
si	si	me gusta el ámbito policial	ninguno			
si	si	mas conocimint.	ninguno			

Qué es un policía	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuales son los principios de actuación del policía preventivo.	Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales		
			1	2	3
quien arriesga su vida por la ciudadanía	prevenir delitos, resguardar al ciudadano	observar, dialogar, actuar	pocos problemas con la ciudadanía	pocas demandas de los ciudadanos	ganar la confianza de la gente
imagen de bienestar en la sociedad	mantener el orden público y la integridad de la ciudadanía	respeto, legalidad, eficiencia	reconocimientos	grados	bonos económicos
agente de seguridad pública	prevenir delitos, resguardar los bienes	cuidar la paz social	salario	vales de despensa	
servidor público	prevenir delitos, resguardar el orden	resguardar el orden	ninguno		
ser humano con preparación policial	reguarar el orden y los bienes	prevenir el orden	defensa personal	cómo y en qué momento hacer uso del arma	cómo patrullar en la calle
servidor público	cuidar bienes, integridad de los ciudadanos	resguardar el orden, y prevención de delitos	ninguno		
persona a la que la ciudadanía le deposita su confianza en la vía pública	prevenir delitos, resguardar integridad de la ciudadanía	cautela, precaución	ninguno		
servidor público	reguardar el orden, integridad de las personas	legalidad, honradez, respeto	ninguno		
servidor público	prevenir violación de la ley	cuidar las garantías individuales	desempeñar mejor mi trabajo	no cometer errores legales	

Qué es un policía	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuáles son los principios de actuación del policía preventivo.	Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales		
			1	2	3
guardian del orden	resguardar el orden		ninguno		
servidor público	resguardar el orden, integridad de las personas y bienes	prevenir, asesorar	ninguno		
servidor público	prevenir delitos, resguardar al ciudadano	honradez, lealtad, eficacia	ninguno		
servidor público	prevenir delitos	cortesía, disciplina, educación	gratificaciones por actuación		
servidor público	prevenir y resguardar bienes	ética, profesionalismo	ninguno		
honrado, leal, sincero persona que cuida a la ciudadanía	prevenir delitos, resguardar bienes	honestidad	te reciben más rápido	te dan reconocimientos	te mandan a cursos
	resguardar bienes	cuidar bienes	ninguno		
servidor público	prevenir delitos, resguardar al ciudadano	eficacia, buena actuación	ninguno		
servidor público	prevenir el delito	resguardar la integridad	mi trabajo		

		Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales			
	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuales son los principios de actuación del policía preventivo.	1	2	3
servidor público	resguardar y proteger los bienes	honestidad, disciplina	conocimiento de leyes y reglamentos	tácticas y técnicas policiales	manejo táctico de armas
servidor público	las mismas que cualquier policía	honestidad, lealtad, justicia	vales	carrera técnico policial	conocimientos
persona que vela por la integridad física y motal de los civiles	prevenir delitos, accidentes, resguardar la integridad de las personas	estar alerta	sueldo	respeto	derecho a escalafón
servidor público	prevenir delitos y resguardar bienes	lealtad, honradez, justicia	ninguno		
servidor público	prevenir, proteger la integridad de la ciudadanía	ética, profesionalismo	ninguno		
servidor público	prevenir delitos, guardar los bienes	lealtad, honradez, justicia	manejo de armas	jurídico	relaciones humanas
servidor público	prevenir delitos	educación	mantener mi trabajo		
quien resguarda la ciudadanía	prevenir a la ciudadanía		defensa personal	empleo de armas	

Qué es un policía	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuáles son los principios de actuación del policía preventivo.	Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales		
			1	2	3
servidor público	proteger la integridad y resguardar bienes	lealtad, honrades, disciplina	ninguno		
persona que resguarda el orden y brinda seguridad	brindar seguridad	indicar con voz preventiva y dirigirse con respeto	ninguno		
persona que resguarda el orden y brinda seguridad	prevenir delitos, guardar los bienes	actuar con respeto y cortesía	ninguno		
ser humano como cualquiera	cuidar bienes, el orden y la vida	resguardar el orden y la integridad humana	ninguno		
servidor público	reguardar la integridad de las personas y sus bienes	prevención	ninguno		
persona que resguarda el orden	prevenir y resguardar el orden público	legalidad, eficacia, profesionalismo	ninguno		
persona que trata de poner orden	patrullar y operativos	respeto, humildad, paciencia	ninguno		
servidor público	prevenir delitos y resguardar el orden	precaución y respeto	ninguno		

Qué es un policía	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuáles son los principios de actuación del policía preventivo.	Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales		
			1	2	3
servidor público	prevenir delitos, accidentes, resguardar la integridad de las personas	respeto, eficacia	ninguno		
quien sirve a la ciudadanía	resguardar el orden	honestidad, disciplina	ninguno		
servidor público	resguardar la integridad de las personas y sus bienes	los que están en la constitución	ninguno		
servidor público	prevenir	facilidades, llamadas de atención, indicaciones	ninguno		
persona que salvaguarda la integridad física y sus bienes	resguardar los bienes y la integridad del ciudadano	honestidad, lealtad, eficacia	ninguno		
persona que resguarda el orden	prevenir delitos y proteger la integridad de la ciudadanía	honestidad, responsabilidad	ninguno		
persona que apoya a la comunidad	resguardar el orden, integridad de las personas y bienes	lealtad, honor, veracidad	ninguno		
persona previene delitos	prevenir delitos, auxiliar a la ciudadanía	pasivo, seguro	no llegas ignorante	más conocimientos	no llegar a un servicio establecido

Qué es un policía	Cuáles son las funciones del policía preventivo	Cuáles son los principios de actuación del policía preventivo.	Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales		
			1	2	3
quien cuida a la ciudadanía	resguardar el orden	lealtad, honradez, disciplina	ninguno		
persona que resguarda a la ciudadanía	resguardar la integridad de las personas	prevenir el delito	ninguno		
persona que debe ser disciplinada	resguardar la integridad de las personas y sus bienes	honestidad, legalidad	cursos de derechos humanos	defensa personal	
quien resguarda la ciudadanía	detener al delincuente	estar alerta	ninguno		
persona capacitada para resolver problemas ilícitos	resguardar el orden y la integridad de las personas	inteligencia, astucia	ninguno		
persona que sirve a la ciudadanía	resguardar la integridad de las personas y sus bienes	educación, honestidad	ninguno		
quien arriesga su vida por la ciudadanía	resguardar los bienes y la integridad del ciudadano	prevenir delitos o accidentes	uniformes	mandar a los policías al colegio	
persona que resguarda el orden	prevenir delitos	cuidar a los demás	el empleo	bonos de premio	vales de despensa
servidor público	prevenir	resguardar el orden público	ninguno		
persona que resguarda el orden	prevenir delitos		ninguno		

		Beneficios recibidos en la corporación por tener estudios policiales			
Qué es un policía	Cuales son las funciones del policía preventivo	Cuales son los principios de actuación del policía preventivo.	1	2	3
persona que auxilia a la sociedad	resguardar el orden	legalidad, eficiencia, honradez	seguro de vida	servicio médico	vales de despensa
proteger a la ciudadanía	prevenir delitos	prevenir			
es quien brinda seguridad a las personas	prevenir, auxiliar en la sociedad	ser sociable con los ciudadanos	ninguno		
servidor público	cuidar bienes, y la integridad del ciudadano	prevenir delitos		comedor	vacaciones
el que previene delito	salvaguardar a las personas y sus bienes	ayudar a la ciudadanía	ninguno		

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
computación e inglés	comandante operativo	director
marco jurídico	comandante de turno	comandante de turno
ninguno	director	director
manejo de armas y técnicas policiales	comandante	director
computación	estar bien preparado	comandante
nada	ninguno	ninguno
relaciones humanas	comandante de turno	comandante de turno
nada	comandante	subdirector
mejor instrucción táctica de la función operativa	el más alto que pueda alcanzar	comandante

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
se enseña de todo un poco		comandante
computación	comandante de zona	director
estudio del comportamiento de todas las clases sociales	comandante	director
todo está bien	suboficial	oficial
manejo de armas	comandante	subdirector
disciplina	director	comandante
psicología policial	hasta donde pueda	ser mejor día a día
prácticas de riñas callejeras y más armamento para el desempeño de mi trabajo	comandante operativo	director
más leyes	comandante	chofer

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
manejo de vehiculos, manejo operativo de personal	inspector	comandante
se enseña de todo un poco	el que sea	jerárquico
computación y documentación	licenciatura	director
psicología policial	ninguno	ninguno
manejo de armas elaboración documentos, puestas a disposición MP	director	director
más capacitación	comandante	subdirector
enseñó lo necesario	coordinador	comandante o director
	depende de mis conocimientos	depende de mis conocimientos

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
se enseña de todo un poco	comandante	director
no sé	comisario	comandante
manejo del armamento y técnicas de sometimiento	inspector	subcomandante
actualización y psicología policial		comandante
aplicar la psicología a una persona drogada o ebria	curso de mandos medios	no sé
leyes y reglamentos	comisario	comandante
pasar reporte para el radio portátil, criminalística	chofer	conductor de patrulla
capacitación	comandante	director

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
ninguno	subcomandante	comandante de zona
uso y manejo de drogas	el máximo grado	comandante
adentrarse en lo jurídico	ninguno	comisario
primero auxilios, derecho	ninguno	una excelente R.O.
todos los artículos en los que podemos tener problemas en el trabajo diario	ninguno	comandante
manejo de armas	el justo	el justo
manejar, realizar puestas	comandante	coordinador
hacer partes informativos	comandante	director

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
leyes penales	comandante	subdirector
marco jurídico y derecho constitucional	licenciatura en seguridad pública	no sé
inglés	licenciatura en criminalística	director
se enseña de todo un poco	radio operadora	comandante de grupo
ninguno	comandante	comandante de zona
nada	comandante de zona	subdirector
lo que se vive en la calle como policía	hasta donde pueda	los que me haya ganado
la realidad		mandos medios
conocimientos de primeros auxilios	ninguno	ninguno
computación e inglés		ninguno

Mencione lo que el colegio no le enseña y que considera importante para realizar su trabajo policial.	Grado policial que desearía alcanzar en la corporación.	Puesto que desearía alcanzar en el trabajo policial.
más compañerismo	no sé	comandante
hacer las puestas a disposición del MP	comandante	director
usar más tipos de armas, conocimientos en diferentes corporaciones	ninguno	comandante
desenvolverme en mi trabajo	coordinador	director

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

Núm.	Materias de la car											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
15		más imp.										
16			menos imp.						más imp.	más imp.	más imp.	
17		más imp.			menos imp.				más imp.			más imp.
18		más imp.							más imp.	más imp.	menos imp.	
19	más imp.	más imp.	menos imp.						más imp.	más imp.		
20		más imp.								más imp.		
21									más imp.	más imp.	más imp.	
22	más imp.				menos imp.					más imp.		
23		más imp.			menos imp.							
24	más imp.						menos imp.	más imp.				
25		más imp.	menos imp.	menos imp.			menos imp.		más imp.	más imp.		
26		más imp.							más imp.	más imp.		
27	más imp.	más imp.	menos imp.							más imp.		
28	más imp.	más imp.	más imp.									
29	más imp.	más imp.		menos imp.				más imp.				

Questionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

Núm.	Materias de la car											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
30		más imp.										
31		más imp.									más imp.	
32								más imp.	más imp.	más imp.		
33												
34	más imp.	más imp.					más imp.			menos imp.		
35			menos imp.							más imp.		
36		más imp.						más imp.				
37												
38		más imp.						más imp.	más imp.	más imp.		
39	más imp.	más imp.	menos imp.							más imp.		
40		más imp.								más imp.		
41	más imp.			más imp.						más imp.		
42		más imp.								más imp.		
43	menos imp.	más imp.			más imp.							
44		más imp.								más imp.		
45		más imp.	menos imp.							más imp.		

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

Núm.	Materias de la car											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
46		más imp.	menos imp.									
47								menos imp.				
48	más imp.											
49	más imp.	más imp.	menos imp.							más imp.		
50	más imp.		menos imp.							más imp.		
51		más imp.	menos imp.									
52												
53		más imp.					menos imp.		más imp.			
54	más imp.	más imp.						más imp.				
55					más imp.			menos imp.				
56	más imp.	más imp.		más imp.	más imp.							
57	más imp.								más imp.		más imp.	

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

rera técnica policial que consideras para tu trabajo.

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
más imp.		más imp.						menos imp.	menos imp.	
más imp.									menos imp.	menos imp.
								menos imp.		menos imp.
						menos imp.	menos imp.			
					menos imp.	más imp.				
									menos imp.	menos imp.
		más imp.				más imp.				
			menos imp.				menos imp.			menos imp.
							menos imp.			
			menos imp.					menos imp.		
menos imp.			menos imp.			más imp.			menos imp.	
								menos imp.	menos imp.	
									menos imp.	
							menos imp.			
									menos imp.	
									menos imp.	
									más imp.	

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva						tránsito								
23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6			
			menos imp.	más imp.												
								más util	menos util							
menos imp.																
								más util			más util					
menos imp.										más util						
	más imp.									menos util						
	menos imp.															
								más util		más util						
								más util								
	menos imp.							más util	menos util	menos util						
											más util	más util	más util			
								más util								
menos imp.								más util								
	menos imp.															
menos imp.								más util								

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

23	Especialización preventiva						tránsito						
	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6
	menos imp.												
	menos imp.							más util				más util	
	menos imp.								más util			más util	
	menos imp.							más util	más util				
	menos imp.		menos imp.	más imp.						más util			
	menos imp.		más imp.								más util		
	más imp.			menos imp.				más util					
	menos imp.							más util	más util	menos util			
	menos imp.								más util				más util
menos imp.	más imp.									menos util			
menos imp.								menos util			más util		

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva						tránsito					
23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6
menos imp.								más util					
menos imp.								más util	menos util				
menos imp.								más util		menos util	más util		
			más imp.							menos util			
	más imp.								más util			más util	
										menos util			
menos imp.													más util
	menos imp.							más util					
										menos util			

Questionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva						
20	21	22	23	24	25	26	27	
menos util	menos util	menos util						
		menos util	menos util	menos util				
menos util	menos util			menos util				
		menos util		menos util				
menos util	menos util			menos util	menos util			
menos util			menos util					
menos util	menos util			menos util				
	menos util			menos util				
		menos util						
menos util	menos util			menos util				
	menos util			menos util				
	menos util			menos util				

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva					
20	21	22	23	24	25	26	27
menos util						menos util	
			menos util				
menos util				menos util			
				menos util			
		menos util	menos util	menos util			
	menos util		menos util				
menos util		menos util					
menos util	menos util			menos util			
menos util							
		menos util	menos util	menos util			
	menos util			menos util			menos util
menos util	menos util			menos util			
	menos util		menos util	menos util			

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva						
		21	22	23	24	25	26	27
menos util					menos util			
	menos util							
	menos util			menos util				
					menos util			
			menos util					
menos util	menos util							
	menos util		menos util					más util
	menos util				menos util			
								menos util
	menos util	menos util			menos util			
menos util	menos util				menos util			
menos util			menos util					
								más util
			menos util					

Cuestionario a egresados de la Carrera Técnica Policial
1997-2002

		Especialización preventiva						
20	21	22	23	24	25	26	27	
menos util	menos util			menos util				
menos util				menos util				
	menos util	menos util		más util				
menos util								
	menos util			menos util				
menos util	menos util			menos util				
menos util				menos util				
menos util	menos util			menos util			más util	
menos util	menos util							

Datos Generales				Información Laboral							
Núm.	Edad	Sexo	Lugar de Nacimiento		Domicilio			Estado civil	Corporación		
			Ciudad	Estado	Calle	Colonia	Municipio		Fecha alta	Pertenece	Antig. en corp.
1	30	H	Petatlán	Guerrero	24 Norte	CIVAC	Jiutepec	Casado	Abr-97	Preventiva	6 años
2	23	M	Jojutla	Morelos	Vicente Gro.	Pedro Amaro	Jojutla	Separado	18/09/2002	Preventiva	1 año
3	29	H	Yecapixtla	Morelos	AV. Hidalgo	Mexquermecca	Yecapixtla	Unión libre	Jun-02	Preventiva	3 años
4	31	H	Tetela del Volcán	Morelos	Gabriel Tepepa	Xochicalco	Tetela del Volcán	Casado	15/08/2002	Preventiva	8 meses
5	37	H	Jojutla	Morelos	AV. Altamirano	Zapata	Jojutla	Casado	16/02/1998	Preventiva	5 años
6	30	H	Teneztepano	Morelos	Circunvalación		Teneztepano	Casado	Mar-01	Preventiva	2 años
7	24	M	Cuernavaca	Morelos	Sta. Prisca	Alta Palmira	Temixco	Separado	14/02/2000	Preventiva	3 años
8	22	M		Morelos	Santaprisca	Altapalmira	Temixco	Soltero	15/02/2000	Preventiva	3 años
9	31	H	Moyotepec	Morelos	Reforma	Santa Rosa	Tlaltizapan	Casado	16/02/1999	Preventiva	4 años
10	33	H	Yautepec	Morelos	Apanquetzalco	Atlihuayan	Morelos	Casado	19/04/2001	Preventiva	2 años
11	26	H	Sn. Juan Tehuixtlián	Edo. Méx.	Popocatepetl	San Juan Tehuixtlián	Atlatla	Casado	01/10/2002	Preventiva	8 meses
12	37	H	Conitetelco	Morelos	Oaxaca	Lázaro Cárdenas	Xochitepec	Casado	Feb-00	Preventiva	4 años
13	28	H			Pino Suárez	Lomas del		Casado	09-Mar	Preventiva	4 años
14	28	H	México	DF	Priv. Tulum	Acolapa	Tepoztlán	Casado	01/03/2002	Preventiva	1 año
15	26	H	Apan	Hidalgo	Acuautila	Tulipan	Tepalcingo	Soltero	17/07/2000	Preventiva	3 años

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Núm.	Edad	Sexo	Lugar de Nacimiento		Domicilio			Estado civil	Corporación		
			Ciudad	Estado	Calle	Colonia	Municipio		Fecha alta	Pertenece	Antig. en corp.
16	20	M		Morelos	Cuicláhuac	Cuahtémoc	Tlaltizapan	Unión libre	19/09/2002	Preventiva	8 meses
17	28	H	Cuernavaca	Morelos	Priv. Jiutepec	Atlacmulco	Jiutepec		Feb-00	Preventiva	2 años
18	35	H	Zacatepec	Morelos	2da. De Degollado	Tetelpa	Zacatepec	Casado	Jul-02	Preventiva	3 años
19	27	H	Ixcatepec	Guerrero	Norberto López	Vicente Gro.	Jiutepec	Unión libre	Nov-02	Preventiva	6 meses
20	30	H	México	DF	Manuel Linares	El Sarco	Yautepec	Unión libre	10/07/2001	Preventiva	2 años
21	25	H	Zacualpan	Edo. Méx.	Guadalupe Victoria	Morelos	Temixco	Soltero	17/07/2002	Preventiva	11 meses
22	37	H	Teloloapan	Guerrero	AV. Morelos	Morelos	Jiutepec	Casado	Jun-01	Preventiva	2 años
23	22	M	Valle de Bravo	Edo. Méx.	Etapas 37	Sn Carlos	Yautepec	Casado	16/07/2003	Preventiva	3 años
24	36	H	México	DF	Gpe. Victoria	El estudiante	Puente de Ixtla	Casado	Mar-99	Preventiva	4 años
25	36	H	Tetela del Volcán	Morelos	Adrián Varela	San Miguel	Tetela del Volcán	Casado	16/03/2000	Preventiva	2 años
26	23	H	Jiutepec	Morelos	Moctezuma	Ampl. Bugambilias	Jiutepec	Soltero	Feb-99	Preventiva	3 años
27	22	H	Cuernavaca	Morelos	Moctezuma	Bugambilias	Jiutepec	Unión libre	15/02/2001	Preventiva	2 años
28	35	H		Guerrero	Circ. Benito Juárez		E. Zapata	Casado	13/12/1997	Preventiva	5 meses
29	36	H	Yautepec	Morelos	Ayala	B. Juárez	Yautepec	Unión libre	01/02/2001	Preventiva	2 años
30	31	H	Jiutepec	Morelos	Priv. Naranjos	Maravillas de Xexentla	Jiutepec	Casado	17/02/1999	Preventiva	5 años
31	21	H	Cuautlilco	Morelos	Lázaro Cárdenas	Centro	Ayala	Soltero	16/08/2000	Preventiva	2 años

Núm.	Edad	Sexo	Lugar de Nacimiento		Domicilio			Estado civil	Corporación		
			Ciudad	Estado	Calle	Colonia	Municipio		Fecha alta	Pertenece	Antig. en corp.
32	25	H	Tetela del Volcán	Morelos		Barrio Sn. Jerónimo	Morelos	Casado	25/03/2002	Preventiva	1 año
33	25	H	Cuautla	Morelos	Ricardo F. Magón	M. Tepeyac	Cuautla	Soltero	01/09/2000	Preventiva	2 años
34	41	H	Sta. Rosa	Morelos	Priv.	Sta. Rosa 30	Tlaltizapan	Casado	Nov-01	Preventiva	1 año
35	28	H	Buena Vista de Cuéllar	Guerrero	Priv. De Zaragoza	Modesto Angel	E. Zapata	Casado	22/09/1999	Preventiva	4 años
36	24	H	Cuernavaca	Morelos	Zeferino Ortega	E. Zapata	Cuernavaca	Casado	06/04/2001	Preventiva	2 años
37	26	H	Netzahualcoyotl	México	Infonavit	San Carlos	Yautepec	Casado	17/07/2000	Preventiva	2 años
38	25	H	E. Zapata	Morelos	Ejido	B. Juárez	E. Zapata	Casado	18/09/2002	Preventiva	8 meses
39	25	H	Edo. De México	Edo. Méx.	16 de Septiembre	Sn Juan Tehuixtilla	Atlatla	Soltero	17/07/2000	Preventiva	3 años
40	26	H	Tetela del Volcán	Morelos	De la Presa	San Jerónimo	Tetela del Volcán	Unión libre	01/07/2000	Preventiva	3 años
41	28	H	Zacatepec	Morelos	Atencingo	Lázaro Cárdenas	Zacatepec	Unión libre	09/07/2002	Preventiva	10 meses
42	28	M	Alpanocan	Puebla	Matamoros	Alpanocan	Tochimilco	Soltero	Jun-00	Preventiva	3 años
43	23	H	Huitzucu	Guerrero	Vía Central	Miguel Aleman	Zacatepec	Casado	16/09/2002	Preventiva	1 año
44	25	H	Chilpancingo	Guerrero	Hidalgo	Lázaro Cárdenas	Xochitepec	Unión libre	01/05/2003	Preventiva	1 mes
45	34	H	Acapulco	Guerrero	Pino	Huizachera	Yautepec	Casado	Abr-97	Preventiva	6 años
46	31	H	Cuernavaca	Morelos	Paseo Margaritas	Ampl. Bugambillas	Jiutepec	Casado	16/06/1996	Preventiva	6 años
47	32	M	Yecapixtla	Morelos	Mirador	Jiutepec		Casado	01-Feb	Preventiva	2 años

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Núm.	Edad	Sexo	Lugar de Nacimiento		Domicilio			Estado civil	Corporación		
			Ciudad	Estado	Calle	Colonia	Municipio		Fecha alta	Pertenece	Antig. en corp.
48	37	H	Yautepec	Morelos	J. Ortiz de Domínguez	Zaragoza	Yautepec	Unión libre	15/06/1994	Preventiva	9 años
49	42	M	Zacatepec	Morelos	Díaz Ordáz	Presidentes	Tlaquiltenango	Separado	17/07/2000	Preventiva	3 años
50	24	M	Jojutla	Morelos	Benito Juárez	Palo Prieto	Tlaltizapan	Soltero	Abr-97	Preventiva	5 años
51	28	H	Zacatepec	Morelos	Allende	Independencia	Zacatepec	Unión libre	01/08/1998	Preventiva	5 años
52	25	H	Puerto Escondido	Oaxaca	Zarco	Centro	Jiutepec	Separado	Mar-99	Preventiva	4 años
53	23	H	Jantetelco	Morelos	Igualdad	Barrio Sta. Lucía	Jonacatepec	Unión libre	20/07/2002	Preventiva	10 meses
54	38	M	Santa Rosa	Morelos	5 de mayo	Sta. Rosa	Tlaltizapan	Unión libre	17/05/1997	Preventiva	5 años
55	28	M	Cuautla	Morelos	Luis D. Colosio	B. Quezada	Cuautla	Unión libre	Ene-98	Preventiva	5 años
56	20	H	Cuernavaca	Morelos	Otilio Montaño	E. Zapata	Cuernavaca	Soltero	Sep-02	Preventiva	9 meses
57	42	H	Arcelia	Guerrero	Otilio Montaño	E. Zapata	Cuernavaca	Casado	20/06/1998	Preventiva	5 años
58	25	M		Morelos	5 de mayo	Tlahuapan	Jiutepec	Casado	14/11/2002	Preventiva	1 año
59	24	H	Jojutla	Morelos	Circunvalación	Buenos Aires	Jojutla	Unión libre	16/09/2002	Preventiva	
60	24	M	Ocuituco	Morelos	Tetillas	Vistermosa	Jiutepec	Casado	Mar-98	Preventiva	4 años

Antig. policia	Otras corporaciones			Ascensos en la vida policial			Por qué se decidió a ser policia	
	Estatal	Municipal	Otra	Puesto	año	Puesto	Año	primera opción
1 año								Necesidad económica
8 años								Porque te gusta
3 años	4 meses	14 meses						No pudiste entrar a otra institución policial o militar
5 años	Tránsito							Necesidad económica
9 años								Curiosidad
3 años								Necesidad económica
3 años								Porque te gusta
16 años		Cuautla	PIBA	Comité Grupo motorizado del Edo.		Comité de enlace Jiutepec		Algún familiar es policia
3 años		Cuernavaca						Porque te gusta
3 años		Jiutepec						Porque te gusta
8 años								Necesidad económica
			Preventiva Estatal					Necesidad económica
3 años		Cuernavaca		Comité Beta	1998	C-1	1999	Porque te gusta
3 años				Chofer				Porque te gusta

FICHA DE DATOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

Antig. policía	Otras corporaciones			Ascensos en la vida policial			Por qué se decidió a ser policía	
	Estatal	Municipal	Otra	Puesto	año	Puesto	Año	primera opción
8 meses								Porque te gusta
2 años								Porque te gusta
11 años			PIBA	Comandante de turno	1992	Comandante de Región	1999	Necesidad económica
2 años		Temixco						Porque te gusta
3 años		Tepoztlán						Necesidad económica
3 años		Preventiva Temixco						Porque te gusta
9 años		Xochitepec						Necesidad económica
3 años								Porque te gusta
13 años			México, DF	Sargento Policía del DF	1990	Comandante de patrullas	1993	Porque te gusta
5 años		Tetela del Volcán		Pol. Prev. Est. Resp. Turno 98				Porque te gusta
3 años								Curiosidad
2 años								Necesidad económica
5 años								Necesidad económica
7 años		Tlayacapan		Comandante	1995			Manejo de armas
7 años			PIBA					Porque te gusta
								Porque te gusta

Tabla de datos sociales, económicos y culturales

Antig. policía	Otras corporaciones			Ascensos en la vida policial			Por qué se decidió a ser policía	
	Estatal	Municipal	Otra	Puesto	año	Puesto	Año	primera opción
5 años		Municipio E. Zapata		Responsable de zona				Porque te gusta
5 años		Cuautla-Tepoztlán	Privada	1er. Oficial Tlo.	1999	Administrativo, Radio Operador		Algún familiar es militar
1 año								Necesidad económica
11 años			Cereso					Necesidad económica
5 años		Metropolitana Cvca.		Encargado de policía turística	2000	Responsable de Unidad	2001	Necesidad económica
3 años								Curiosidad
8 meses		Jiutepec						Porque te gusta
3 años								Porque te gusta
5 años		Tetela del Volcán						Porque te gusta
6 años		Jojutla, Zacatepec						Manejo de armas
6 años								Porque te gusta
5 años								Necesidad económica
4 años		Xochitepec		Comandante Xochitepec	1998			Necesidad económica
6 años		Jiutepec						Porque te gusta
7 años								Manejo de armas
3 años		Cuautla						Porque te gusta

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Antig. policía	Otras corporaciones			Ascensos en la vida policial				Por qué se decidió a ser policía	
	Estatal	Municipal	Otra	Puesto	año	Puesto	Año	primera opción	Año
14 años		Cuautla		Comandante de patrulla				Porque te gusta	
3 años								Manejo de armas	
6 años								Porque te gusta	
7 años		Xochitepec						Necesidad económica	
5 años								Manejo de armas	
4 años		Axochiapan-Tepacingo		Comandante de turno	2001			Porque te gusta	
6 años								Necesidad económica	
5 años								Algún familiar es policía	
9 meses								No pudiste entrar a otra institución policial o militar	
6 años			Policia Judicial					Porque te gusta	
1 año			Jiutepec					Manejo de armas	
5 años		Jojutla, Zacatepec		Patrullero	1998	Patrullero	2003	Porque te gusta	
								Porque te gusta	

FICHA de datos sociales, económicos y culturales

Por qué se decidió a ser policía segunda opción	Información Escolar			Estudios Policiales			Datos Familiares		
	Nivel de estudios	Tipo de escuela	Tipo de alumno	Gen	Motivo de ingreso a la Academia de Policía	Núm. de hijos	Núm. de personas que viven en casa	Par.	
	Secundaria	Pública	Académico	13	Falta de empleo	1	3		
Algún familiar es militar	Secundaria	Pública	Académico	29	Por curiosidad	1	6	1	
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	30	Otros	2	4		
Manejo de armas	Carrera técnica	INEA	Académico	26	Necesidad económica	2	4		
Necesidad económica	Preparatoria completa	Pública	Académico	14	Por curiosidad	2	3	1	
Porque te gusta	Carrera técnica	Pública	Activo	19	Te envió la corporación	1	5	1	
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Académico	22	Porque te gusta	1	9	1	
	Carrera técnica	Pública	Académico	21	Porque te gusta	0	5	1	
Manejo de armas	Secundaria	INEA	Activo	23	Te envió la corporación	2	4		
	Secundaria	Pública	Activo	24	Pediste asistir	4	6		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Académico	15	Porque te gusta	1	6 o más	1	
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	23	Pediste asistir	2	4		
Necesidad económica	Carrera técnica	Pública	Académico	15	Porque te gusta	2	6 o más	1	
Manejo de armas	Preparatoria completa	INEA	Académico	16	Porque te gusta	3	5		
	Primaria	INEA	Académico	23	Necesidad económica	0	8	1	

FICHA DE DATOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Por qué se decidió a ser policía	Nivel de estudios	Tipo de escuela	Tipo de alumno	Gen	Motivo de ingreso a la Academia de Policía	Núm. de hijos de hijos	Núm. de personas que viven en casa	Par	
									Padre
Curiosidad	Secundaria	INEA	Académico	29	Porque te gusta	0	3		
	Secundaria	INEA	Académico	25	Porque te gusta	2	5		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	30	Pediste asistir	1	3		
Manejo de armas	Secundaria	Pública	Activo	28	Pediste asistir	3	5		
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Académico	22	Falta de empleo	1	3		
Manejo de armas	Carrera técnica	Pública	Académico	22	Porque te gusta	0	2		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	21	Te envió la corporación	2	4		
Necesidad económica	Preparatoria incompleta	Pública	Académico	23	Porque te gusta	1	4		
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Activo	19	Porque te gusta	3	7		
Necesidad económica	Preparatoria omepleta	Pública	Activo	22	Pediste asistir	2	4		
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Académico	22	Porque te gusta	0	5		
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Académico	25	Necesidad económica	1	5		
Algún familiar es militar	Secundaria	INEA	Académico	14	Necesidad económica	2	4		
Porque te gusta	Preparatoria omepleta	Pública	Activo	21	Te envió la corporación	2	6		
	Secundaria	Pública	Activo	30	Pediste asistir	4	6 o más		
Necesidad económica	Preparatoria omepleta	Pública	Académico	26	Porque te gusta	0	3		

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Por qué se decidió a ser policía segunda opción	Nivel de estudios	Tipo de escuela	Tipo de alumno	Gen	Motivo de ingreso a la Academia de Policía	Núm. de hijos de hijos	Núm. de personas que viven en casa	Pan	
								Padre	
Necesidad económica	Preparatoria completa	Pública	Académico	16	Porque te gusta	1	6 o más	1	
Porque te gusta	Preparatoria completa	Pública	Activo	21	Pediste asistir	0	4	1	
Curiosidad	Secundaria	Pública	Académico	27	Pediste asistir	2	4		
Manejo de armas	Secundaria	INEA	Activo	30	Pediste asistir	1	5		
Curiosidad	Preparatoria completa	Pública	Académico	15	Falta de empleo	1	3		
	Secundaria	Pública	Académico	23	Por curiosidad	1	4		
	Secundaria	Pública	Académico	29	Porque te gusta	2	4		
Necesidad económica	Secundaria	Pública	Académico	23	Porque te gusta	0	6 o más	1	
Necesidad económica	Secundaria	Pública	Académico	22	Te envió la corporación	1	9	1	
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	28	Te envió la corporación	2	4		
Algún familiar es militar	Secundaria	Pública	Activo	28	Pediste asistir	1	5	1	
Porque te gusta	Preparatoria incompleta	Pública	Académico	20	Necesidad económica	1	3		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	20	Pediste asistir	3	6 o más	1	
Algún familiar es militar	Preparatoria incompleta	Pública	Activo		Te envió la corporación	1	3		
Algún familiar es policía	Secundaria	Pública	Activo	29	Pediste asistir	2	4		
	Secundaria	INEA	Activo	26	Te envió la corporación	2	9		

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Por qué se decidió a ser policía segunda opción	Nivel de estudios	Tipo de escuela	Tipo de alumno	Gen	Motivo de ingreso a la Academia de Policía	Núm. de hijos de hijos	Núm. de personas que viven en casa	Par	
								Padre	
	Secundaria	Privada	Activo	19	Te envió la corporación	3	5		
Porque te gusta	Preparatoria o completa	Pública	Académico	23	Pediste asistir	1	2		
	Preparatoria incompleta	Pública	Académico	23	Porque te gusta	0	5		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	30	Te envió la corporación	4	6 o más		
Algún familiar es militar	Secundaria	INEA	Académico	14	Por curiosidad	1	2	1	
Manejo de armas	Secundaria	Pública	Activo	23	Pediste asistir	0	4		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Activo	30	Pediste asistir	4	6 o más		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Académico	15	Porque te gusta	1	8		
Algún familiar es policía	Carrera técnica	Pública	Académico	29	Porque te gusta	0	5	1	
Necesidad económica	Secundaria		Activo	21	Te envió la corporación	3	5		
Porque te gusta	Secundaria	Pública	Académico	27	Porque te gusta	2	7	1	
Necesidad económica	Secundaria	INEA	Académico	17	Porque te gusta	2	6 o más	1	
Curiosidad	Secundaria	Pública	Académico	14	Porque te gusta	2	4		

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

entresco de personas con las que vives					Grado máximo de estudios						
Madre	Hermanos	Pareja	Hijos	Otros	Padre	Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Padre
1	1	1	1		Carrera técnica		Primaria incompleta		Carrera técnica		Otro
			1		Primaria completa		Primaria completa		Preparatoria incompleta		Obrero(a)
1		1	1		Sin estudios		Sin estudios		Preparatoria incompleta		Obrero(a)
		1	1		Sin estudios		Sin estudios				Desemplead
1	1	1	1		Primaria completa		Secundaria incompleta		Preparatoria completa		Otro
1	1	1	1		Secundaria incompleta		Primaria completa		Secundaria completa		Otro
1	1				Primaria completa		Sin estudios				Albañil
		1	1		Preparatoria completa		Sin estudios				Obrero(a)
		1	1		Secundaria completa		Primaria incompleta		Preparatoria completa		Otro
1	1	1	1		Primaria incompleta		Sin estudios		Secundaria completa		Obrero(a)
		1	1		Sin estudios		Primaria incompleta		Preparatoria completa		Agricultor
1			1				Sin estudios		Secundaria completa		Agricultor
		1	1		Secundaria completa		Primaria incompleta		Preparatoria completa		Otro
1	1				Primaria incompleta		Primaria incompleta		Preparatoria completa		Otro
							Primaria incompleta				Desemplead

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Entonces de personas con las que vives					Grado máximo de estudios						
Madre	Hermanos	Pareja	Hijos	Otros	Padre	Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Padre
1		1			Primaria incompleta		Primaria incompleta		Preparatoria incompleta		Albañil
		1	1	1	Primaria incompleta		Primaria completa		Primaria completa		
		1	1		Primaria incompleta		Primaria incompleta		Secundaria completa		Desempleado
		1	1		Primaria completa		Sin estudios		Primaria completa		Albañil
		1	1		Secundaria completa		Primaria incompleta		Primaria completa		Obrero(a)
1					Primaria incompleta		Primaria completa				Otro
		1	1		Primaria incompleta		Primaria completa		Preparatoria completa		Albañil
	1	1	1		Otro	Contador Público	Secundaria completa		Secundaria completa		Otro
			1		Secundaria completa		Secundaria completa		Secundaria completa		Obrero(a)
		1	1		Primaria completa		Primaria completa		Secundaria completa		Agricultor
1	1				Carrera técnica		Primaria completa				Cemerciante
1	1	1	1		Preparatoria completa		Primaria incompleta		Primaria incompleta		Otro
		1	1		Sin estudios		Sin estudios		Secundaria incompleta		Agricultor
1	1	1	1		Secundaria completa		Primaria incompleta		Carrera técnica		Obrero(a)
		1	1		Primaria incompleta		Primaria incompleta		Secundaria completa		Albañil
1	1				Primaria completa		Secundaria incompleta		Secundaria completa		Otro

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Entonces de personas con las que vives				Grado máximo de estudios						
Madre	Hermanos	Pareja	Hijos Otros	Padre	Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Padre
1	1	1	1	Primaria incompleta		Primaria incompleta		Preparatoria completa		Agricultor
1			1	Primaria incompleta		Primaria incompleta				
		1	1	Primaria incompleta		Primaria incompleta		Primaria incompleta		
		1	1	Primaria incompleta		Primaria incompleta		Primaria completa		Albañil
		1	1	Sin estudios		Primaria completa		Preparatoria completa		Otro
		1	1	Primaria completa		Primaria completa		Secundaria completa		Obrero(a)
		1	1	Sin estudios		Sin estudios		Secundaria completa		Obrero(a)
1	1			Primaria incompleta		Primaria incompleta				Agricultor
1	1	1	1	Primaria incompleta		Primaria incompleta		Secundaria completa		Agricultor
		1	1	Preparatoria incompleta		Secundaria completa		Preparatoria incompleta		Comerciante
1			1	Primaria incompleta		Primaria incompleta				Agricultor
		1	1	Primaria incompleta		Secundaria completa		Secundaria completa		Desempleado
1	1	1	1	Preparatoria completa		Secundaria completa		Preparatoria completa		Otro
		1	1	Primaria completa		Primaria completa		Secundaria completa		Otro
1	1	1	1	Sin estudios		Primaria incompleta		Preparatoria incompleta		Albañil

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Ocupación que desempeñan			Vivienda			Material de construcción				Servicios				Aparatos	
Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Tipo de vivienda	Paredes	Techo	Agua	Luz	Teléfono	Drenaje	Radio	TV	Lavadora	Sonido
Operador de Autobus	Ama de casa	Otro	Otro	Secretaria Ejecutiva	Rentada	Tabique		1	1		1		1	1	1
	Ama de casa		Otro	Jefe de Mantenimiento	Propia	Tabicón	Loza	1	1	1	1	1	1	1	1
	empleada doméstica		Ama de casa		Propia	Tabicón	Loza	1	1		1		1	1	1
	Ama de casa				Propia	Adobe	Lámina					1	1		
Mecánico	Comerciante				Propia	Tabicón	Loza	1	1		1	1	1		
Jornalero	Ama de casa		Ama de casa		Prestada	Tabicón	Loza	1	1		1	1	1		
	Ama de casa				Propia	Tabicón	Loza	1	1	1	1	1	1		1
	Ama de casa				Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1		
PGR	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabicón	Lámina	1	1		1	1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabicón	Lámina	1	1		1	1	1	1	
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Lámina	1			1	1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabicón	Loza	1	1			1	1		
Jardinero	Ama de casa		Ama de casa			Tabique	Lámina	1	1	1	1		1	1	
Empleado	empleada doméstica		Ama de casa		Propia	Tabicón	Loza	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ama de casa				Rentada	Tabique	Loza	1	1			1	1		

Ocupación que desempeñan			Material de construcción		Servicios				Aparatos						
Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Tipo de vivienda	Paredes	Techo	Agua	Luz	Teléfono	Drenaje	Radio	TV	Lavadora	Sonido
	Ama de casa		Policia		Rentada	Tabique	Loza	1	1		1	1	1		
	Ama de casa		Ama de casa		Rentada	Tabique	Lámina	1	1	1	1	1	1		1
	Otro	Intendencia	Ama de casa		Propia	Tabicón	Lámina	1	1	1	1	1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa		Rentada	Tabique	Loza	1	1		1	1	1		
	Comerciante		Ama de casa		Propia			1	1			1	1	1	1
Electricista	Ama de casa				Propia	Tabicón	Lámina		1			1	1		
	Ama de casa		Ama de casa		Rentada	Tabique	Lámina	1	1		1	1	1		
Empleado	Ama de casa		Policia		Rentada	Tabique	Loza	1	1		1		1	1	1
	Ama de casa		Policia		Prestada	Tabicón	Loza	1	1		1	1	1	1	
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabicón	Lámina	1	1	1	1	1	1		
	Ama de casa				Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1		1
Avicultor	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Madera	Lámina		1				1		
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Lámina	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Lámina	1	1		1		1	1	1
Músico	Policia				Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1		1	1	1

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Ocupación que desempeñan			Tipo de vivienda	Material de construcción		Servicios				Aparatos			
Otro	Madre	Otro		Paredes	Techo	Agua	Luz	Teléfono	Drenaje	Radio	TV	Lavadora	Sonido
	Ama de casa		Ama de casa	Propia	Tabique	Lámina	1	1		1	1		
				Propia	Tabicón	Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa	Propia		Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa		Desempleado	Propia	Tabique	Loza	1	1		1	1		1
Jardinero	Ama de casa		Ama de casa	Prestada	Tabique	Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa		Policia	Rentada	Tabique	Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa		empleada doméstica	Propia	Tabicón	Lámina	1	1		1	1		1
	Ama de casa			Propia	Tabique	Lámina	1	1		1	1		
	Ama de casa		Ama de casa	Propia	Adobe	Lámina	1	1		1	1		
	Comerciante		Policia	Rentada	Tabique	Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa			Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1		1
	Desempleado		Desempleado	Propia	Tabicón	Loza	1	1	1	1	1		1
Pensionado	Ama de casa		Ama de casa	Rentada	Tabique	Loza	1	1	1	1	1		1
Jardinero	Ama de casa		Ama de casa	Rentada	Tabique	Loza	1	1		1	1		1
	Ama de casa		Ama de casa	Propia	Tabique	Loza	1	1		1	1		
	Ama de casa			Rentada						1	1		

FICHA DE DATOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Ocupación que desempeñan				Material de construcción		Servicios				Aparatos					
Otro	Madre	Otro	Pareja	Otro	Tipo de vivienda	Paredes	Techo	Agua	Luz	Teléfono	Drenaje	Radio	TV	Lavadora	Sonido
	empleada doméstica		Policía		Propia	Tabicón	Loza	1	1	1	1	1	1		
	Agricultor		Obrero(a)	Musico	Propia	Tabique	Loza	1	1		1	1	1	1	1
	Ama de casa				Propia	Tabicón	Loza	1	1				1		
Chofer	Vendedor(a) ambulante		Ama de casa		Rentada	Tabicón	Lámina	1	1				1	1	1
Jardinero	Ama de casa		Ama de casa		Rentada	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1	1	1
Taxista	Ama de casa		Otro	Secretaria	Propia	Adobe	Lámina	1	1		1	1	1		1
	Ama de casa		Policía		Propia	Tabique	Loza	1	1		1	1	1		
Campesino	Ama de casa		Policía		Prestada	Tabique	Loza	1	1	1			1		
	Ama de casa				Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Loza		1	1	1		1	1	1
Jardinero	Ama de casa		Policía		Prestada	Tabique	Lámina	1	1		1	1	1	1	
	Ama de casa		Ama de casa		Propia	Tabique	Loza	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ama de casa		Policía		Prestada	Tabique	Loza	1	1			1	1	1	

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Ingresos		Ingresos											
Apoyos electrodomésticos		Tiene otra actividad	Especifique	Quién apoya en los ingresos familiares					Salario mensual como policía	Otros ingresos (oficio)	Otros ingresos familiares		
Refrigerador	Video	Otro		Padre	Madre	Pareja	Hermanos	Hijos	Ninguno				
1	1		No			1					3864	400	
1	1		Si	1			1				3844	400	2000
1			Si						1		3800	700	
			Si	1							4400	300	
1	1		No						1		3864	800	
			No	1							3864	480	4500
1			No	1							3864	480	
1			Si	1							3800	480	
1	1		No						1		3864	800	
1			No								3864	480	
			No	1							3864	480	
1			No						1		3800		
1	1		No	1							3864		
1	1	DVD, Horno microondas	Si								3864	480	2500
	1		No							1	3800		

FICHA DE DATOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Electrodomésticos			Tienes otra actividad	Especifique	Quién apoya en los ingresos familiares						Salario mensual como policía	Otros ingresos (oficio)	Otros ingresos familiares
Refrigerador	Video	Otro			Padre	Madre	Pareja	Hermanos	Hijos	Ninguno			
			No			1					3864	480	400
1	1		Si	Auxiliar de eventos					1		3864	500	
1			Si	Jornalero					1		3864	480	
1	1		No						1		3864	480	
1		Ventilador, Licuadora	Si	Viveros					1		3864	480	
1	1		No						1		3864	480	
1			No			1					4600		
1			No			1					3864		
1			No			1					4400		4000
1	1								1		3864	480	
1			No				1				4000		
1			No				1				3844		
1			No						1		3864	480	
1	1		Si	Taxista					1		3864	1000	
1	1	DVD	Si	Venta de productos		1					3864	480	
1											3864	480	

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Electrodomésticos			Tienes otra actividad	Especifique	Quién apoya en los ingresos familiares				Salario mensual como policía	Otros ingresos (oficio)	Otros ingresos familiares
Refrigerador	Video	Otro			Padre	Madre	Pareja	Hermanos			
1	1		No		1				3800	480	
1	1	Computadora, Máq.	No		1				4408		3000
1	1		Si	Chofer					3850	980	
1	1		Si	Agricultor					3812		
1	1	Estufa, Licuadora	No						3864		
1	1		No			1			3812		
1	1		No						3864	480	
1			No		1				3864	480	
	1		Si	Campesino	1				3864	480	
1	1		No			1			3864	480	4200
	1		No		1				3864	480	
1	1		No						3864	480	
1	1		No		1				3864	480	
1	1		Si	Radio técnico					3800	300	
1	1		Si	Constuye su casa					3864	480	
			No			1			3864	480	500

Ficha de datos sociales, económicos y culturales

Bienes electrodomésticos			Tienes otra actividad	Especifique	Quién apoya en los ingresos familiares						Salario mensual como policía	Otros ingresos (oficio)	Otros ingresos familiares
Refrigerador	Video	Otro			Padre	Madre	Pareja	Hermanos	Hijos	Ninguno			
1	1		Si	Albañilería			1				3865	2980	4400
1	1	Computadora.	No				1				4408		3000
1			No							1	3864	480	
1	1	Horno de microondas	No							1	3844		
1	1		Si	Jardinero	1						3844		2000
1	1		No				1				3864	480	3800
1			No								3864	480	2000
1	1		No				1				3800		2500
1		Computadora.	No		1						3864	480	
1			No							1	3864	480	
1	1		No				1				3844		
1	1	Licudadora, plancha	No						1		3864	480	
1	1		No				1				3800		